



DIARIO DE SESIONES



XLVII PERÍODO LEGISLATIVO
15.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 17

8 de agosto de 2018

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA;
del señor vicepresidente 1.º, diputado Pablo Fabián BONGIOVANI;
del señor vicepresidente 2.º, diputado Javier César BERTOLDI;
del señor presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia,
diputado Mario Alberto PILATTI

SECRETARÍA

De la Lcda. Beatriz VILLALOBOS

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Prof.^a María Anahí RIQUELME

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CACault, Roberto Enrique
CAPARROZ, Maximiliano José
DOMÍNGUEZ, Claudio
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

LAGUNAS, Angélica Noemí

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	3141
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 - RI)	3141
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI)	3142
3.1 - Comunicaciones oficiales	3142
3.2 - Despachos de comisión	3143
3.3 - Comunicaciones particulares	3143
3.4 - Proyectos presentados	3144
3.5 - Solicitudes de licencia	3153
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 11:29)	3154
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	3154
4.1.1 - Expte. O-299/18 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	3154
4.1.2 - Expte. P-52/18 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	3155
5 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Se aprueba	3155
4.1.3 - Expte. D-525/18 - Proy. 11.886 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	3155
4.1.4 - Expte. D-531/18 - Proy. 11.894; Expte. D-536/18 - Proy. 11.899; Expte. D-537/18 - Proy. 11.900; Expte. D-539/18 - Proy. 11.902; Expte. D-549/18 - Proy. 11.911; Expte. D-550/18 - Proy. 11.912; Expte. D-552/18 - Proy. 11.914; Expte. D-553/18 - Proy. 11.915; Expte. D-556/18 - Proy. 11.917; Expte. D-555/18 - Proy. 11.918 y Expte. D-573/18 - Proy. 11.934 Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) Se aprueba.	3156

- 4.1.5 - Expte. D-543/18 - Proy. 11.905; Expte. D-545/18 - Proy. 11.907;
Expte. D-983/18 - Proy. 10.356 y Expte. D-828/18 - Proy. 11.259
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se aprueba. 3157
- 4.1.6 - Expte. D-548/18 - Proy. 11.910
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se rechaza. 3157
- 4.1.7 - Expte. D-555/18 - Proy. 11.916
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 3158
- 4.1.8 - Expte. D-559/18 - Proy. 11.919
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se aprueba. 3158
- 4.1.9 - Expte. D-561/18 - Proy. 11.921
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se rechaza. 3159
- 4.1.10 - Expte. D-562/18 - Proy. 11.924
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se rechaza. 3159
- 4.1.11 - Expte. D-563/18 - Proy. 11.925
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 3160
- 4.1.12 - Expte. D-568/18 - Proy. 11.929
Moción de sobre tablas
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 3160
- 4.1.13 - Expte. D-574/18 - Proy. 11.935
Moción de preferencia
(Art. 132 - RI)
Se rechaza. 3160
- 4.1.14 - Expte. D-575/18 - Proy. 11.936
Moción de sobre tablas.
(Art. 137 - RI)
Se aprueba. 3161

6 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	
Se aprueba.	3161
4.2 - Homenajes	3161
4.3 - Otros Asuntos	3166
7 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS	
(Art. 175 - RI)	
Se aprueba.	3168
8 - NUEVA INTEGRACIÓN DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO	
(Sorteo de abogados matriculados)	
(Expte. O-299/18)	3173
8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)	3173
8.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	3174
Consideración del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Quedan designados la doctora Patricia Marcovich (titular) y la doctora Gabriela Carina Navarrete y el doctor Francisco Imaz (suplentes).	
9 - PUESTA EN MARCHA DEL AULA HOSPITALARIA DE LA ESCUELA DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA N.º 1	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-39/18 - Proy. 11.368)	
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2399.	3174
10 - PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	
(Expte. D-490/18 - Proy. 11.850 y ag. Expte. D-491/18 - Proy. 11.851)	
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 104.	3179
11 - INFORME SOBRE INMIGRANTES	
(Expte. D-373/18 - Proy. 11.731)	
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Se sanciona como Resolución 1006.	3185
12 - INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
(Ley 2862)	
(Expte. D-484/18 - Proy. 11.844)	
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1007.	3189

- 13 - DÍA PROVINCIAL DE LA DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS DE PLAZA HUINCUL Y CUTRAL CÓ**
(20 de junio)
(Expte. D-455/18 - Proy. 11.816)
Consideración en particular del Proyecto de Ley 11.816. Se sanciona como Ley 3135. 3190
- 14 - OBSERVATORIO DEL SISTEMA EDUCATIVO**
(Expte. D-148/17 - Proy. 10.568 y ag. Expte. D-233/18 - Proy. 11.593)
Consideración en particular del Proyecto de Ley 10.568 y ag. Proy. 11.593).
Se sanciona como Ley 3136. 3190
- 15 - ADHESIÓN A LA LEY 26.872**
(Expte. D-795/16 - Proy. 10.156 y ags. Expte. D-279/17 - Proy. 10.695 y Expte. D-728/17 - Proy. 11.158)
Consideración en particular del Proyecto de Ley 10.156 y ags. Proy. 10.695 y Proy. 11.158. Se sanciona como Ley 3137. 3191
- 16 - MODIFICACIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN**
(Expte. E-19/18 - Proy. 11.402)
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba. 3192
- 17 - INMUEBLE DE LA PRIMERA USINA ELÉCTRICA**
(Patrimonio histórico)
(Expte. D-271/18 - Proy. 11.628)
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba. 3194
- 18 - CARTELES CON SIGNIFICADO TOPONÍMICO**
(Expte. D-401/18 - Proy. 11.763)
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba. 3197
- 19 - PRODUCCIÓN DE CULTIVO HIDROPÓNICO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-394/18 - Proy. 11.756)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría. Se sanciona como Declaración 2400. 3198
- 20 - PELUCAS NATURALES ONCOLÓGICAS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-459/18 - Proy. 11.820)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2401. 3200

- 21 - 7.^a EDICIÓN DE LA COMPETENCIA DE CICLISMO LA UNIÓN SIETE LAGOS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-427/18 - Proy. 11.788)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2402. 3201
- 22 - TORNEO DE GOLF NEUQUÉN ARGENTINA CLASSIC 2018**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-461/18 - Proy. 11.822)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2403. 3202
- 23 - EVENTO COPAHUE EXTREMO**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-431/18 - Proy. 11.792)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2404. 3203
- 24 - PLAN TRES MIL JARDINES**
(Expte. D-469/18 - Proy. 11.830)
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría. Se sanciona como Declaración 2405. 3204
- 25 - PRIMER TORNEO INTERNACIONAL PRESELECTIVO RUMBO AL 16.^o CAMPEONATO INTERNACIONAL IKF**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-52/18) 3210
- 25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación del Proyecto de Declaración 11.945
(Arts. 144 y 118 - RI) 3211
- 25.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 3211
- Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2406.
- 26 - FERIA DE TURISMO DE NEUQUÉN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-525/18 - Proy. 11.886) 3212
- 26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI) 3212
- 26.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 3213
- Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2407.

- 27 - RECHAZO A LA MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES FAMILIARES Y A LA ELIMINACIÓN DE ZONA DESFAVORABLE EN JUBILACIONES NACIONALES**
(Expte. D-537/18 - Proy. 11.900 y ags. Expte. D- 539/18 - Proy. 11.902, Expte. D-549/18 - Proy. 11.911, Expte. D-550/18 - Proy. 11.912, Expte. D-552/18 Proy. 11.914, Expte. D-553/18 - Proy. 11.915, Expte. D-556/18 - Proy. 11.917, Expte. D-557/18 - Proy. 11.918, Expte. D-573/18 - Proy. 11.934, Expte. D-531/18 Proy. 11.894 y Expte. D- 536/18 - Proy. 11.899) 3213
- 27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación de los Proyectos de Comunicación 11.946 y 11.947
(Arts. 144 y 118 bis - RI) 3214
- 27.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 3223
- Consideración en general y particular de los despachos producidos por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sancionan como Comunicaciones 105 y 106.
- 28 - 4.ª EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA NIEVE**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-555/18 - Proy. 11.916) 3225
- 28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI) 3225
- 28.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 3225
- Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2408.
- 29 - RECUPERACIÓN DEL NIETO 128**
(Asociación Abuelas de Plaza de Mayo)
(Expte. D-563/18 - Proy. 11.925) 3226
- 29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI) 3226
- 29.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 3227
- Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2409.
- 30 - 1.º CONGRESO REGIONAL DE PROFESORES DE LENGUAS EXTRANJERAS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-568/18 - Proy. 11.929) 3227
- 30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI) 3228
- 30.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI) 3228
- Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2410.

31 - DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-575/18 - Proy. 11.936)

3229

31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

3229

31.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

3229

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 2411.

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte. O-299/18
- Expte. D-39/18 - Proy. 11.368
- Expte. D-490/18 - Proy. 11.850 y ag.
- Expte. D-491/18 - Proy. 11.851
- Expte. D-373/18 - Proy. 11.731
- Expte. D-484/18 - Proy. 11.844
- Expte. E-19/18 - Proy. 11.402
- Expte. D-271/18 - Proy. 11.628
- Expte. D-401/18 - Proy. 11.763
- Expte. D-394/18 - Proy. 11.756
- Expte. D-459/18 - Proy. 11.820
- Expte. D-427/18 - Proy. 11.788
- Expte. D-461/18 - Proy. 11.822
- Expte. D-431/18 - Proy. 11.792
- Expte. D-469/18 - Proy. 11.830
- Expte. P-52/18 - Proy. 11.945
- Expte. D-525/18 - Proy. 11.886
- Expte. D-584/18 - Proy. 11.946 y ags.
- Expte. D- 536/18 - Proy. 11.899,
- Expte. D-531/18 - Proy. 11.894,
- Expte. D-557/18 - Proy. 11.918,
- Expte. D-550/18 - Proy. 11.912,
- Expte. D-552/18 - Proy. 11.914,
- Expte. D- 539/18 - Proy. 11.902,
- Expte. D-537/18 - Proy. 11.900,
- Expte. D-549/18 - Proy. 11.911
- Expte. D-585/18 - Proy. 11.947 y ags.
- Expte. D-553/18 - Proy. 11.915,
- Expte. D-556/18 - Proy. 11.917,
- Expte. D-573/18 - Proy. 11.934
- Expte. D-555/18 - Proy. 11.916
- Expte. D-563/18 - Proy. 11.925
- Expte. D-568/18 - Proy. 11.929
- Expte. D-575/18 - Proy. 11.936

Proyectos presentados

- | | | |
|--------------------------|---------------------------|---------------------------|
| - 11.876, de Declaración | - 11.900, de Comunicación | - 11.919, de Declaración |
| - 11.877, de Declaración | - 11.901, de Comunicación | - 11.920, de Comunicación |
| - 11.881, de Ley | - 11.902, de Comunicación | - 11.921, de Resolución |
| - 11.882, de Ley | - 11.903, de Declaración | - 11.924, de Declaración |
| - 11.883, de Resolución | - 11.904, de Comunicación | - 11.925, de Declaración |
| - 11.884, de Declaración | - 11.905, de Comunicación | - 11.926, de Comunicación |
| - 11.885, de Declaración | - 11.906, de Declaración | - 11.927, de Comunicación |
| - 11.886, de Declaración | - 11.907, de Resolución | - 11.928, de Declaración |
| - 11.889, de Resolución | - 11.908, de Ley | - 11.929, de Declaración |
| - 11.890, de Ley | - 11.909, de Ley | - 11.930, de Declaración |
| - 11.891, de Declaración | - 11.910, de Ley | - 11.931, de Resolución |
| - 11.892, de Declaración | - 11.911, de Declaración | - 11.932, de Comunicación |
| - 11.893, de Declaración | - 11.912, de Comunicación | - 11.933, de Declaración |
| - 11.894, de Resolución | - 11.913, de Ley | - 11.934, de Comunicación |
| - 11.895, de Ley | - 11.914, de Comunicación | - 11.935, de Resolución |
| - 11.896, de Declaración | - 11.915, de Comunicación | - 11.936, de Declaración |
| - 11.897, de Ley | - 11.916, de Declaración | - 11.937, de Ley |
| - 11.898, de Ley | - 11.917, de Comunicación | - 11.939, de Declaración |
| - 11.899, de Resolución | - 11.918, de Comunicación | |

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Declaración 2399 | - Declaración 2404 |
| - Comunicación 104 | - Declaración 2405 |
| - Resolución 1006 | - Declaración 2406 |
| - Resolución 1007 | - Declaración 2407 |
| - Ley 3135 | - Comunicación 105 |
| - Ley 3136 | - Comunicación 106 |
| - Ley 3137 | - Declaración 2408 |
| - Declaración 2400 | - Declaración 2409 |
| - Declaración 2401 | - Declaración 2410 |
| - Declaración 2402 | - Declaración 2411 |
| - Declaración 2403 | |

Registro de Votación Electrónica*

- TG Expte. E-19/18 - Proy. 11.402
- TG Expte. D-271/18 - Proy. 11.628
- TG Expte. D-401/18 - Proy. 11.763

* **Versión impresa:** Los registros de votación electrónica se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

Ag./Ags.	Agregado/Agregados
Art./Arts.	Artículo/Artículos
Cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DHC	Despacho de la HC en Comisión
Expte./Exptes.	Expediente/Expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy.	Proyecto
RI	Reglamento Interno
MP	Moción de preferencia
MST	Moción de sobre tablas
TG	Tratamiento en general

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los ocho días de dos mil dieciocho, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10:49 horas, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muy buenos días, señoras y señores diputados. *[Se observa en la banca de la diputada Lagunas un cartel con la leyenda: «Aborto legal ya. #Quesealey 8A Vigilia en el Congreso y en las calles de todo el país. Isad♀ra mujeres en lucha. Izquierda Socialista. Frente de Izquierda; y una imagen con un rostro masculino].*

Vamos a iniciar la Reunión 17, del 8 de agosto del año 2018, correspondiente al XLVII Período Legislativo.

Nos están acompañando en la sesión del día de la fecha catorce alumnos del CPEM N.º 46, que están realizando pasantías en esta Casa. Así que bienvenidos, jóvenes, y gracias por estar acompañándonos.

Vamos a pasar lista, por Secretaría, a los fines de establecer el cuórum legal. *[Así se hace].*

Con la presencia de veintiséis señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito al diputado Rols y a la diputada Rioseco a izar las Banderas nacional y provincial, y a los demás legisladores y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos].*

Muchas gracias.

Les voy a pedir a todos los presentes en la sala, si son tan amables de silenciar los teléfonos celulares.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente. Buenos días.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. GALLIA (PADEN). —Es para justificar la demora del diputado Vidal.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Es para justificar la ausencia de la diputada Ayelén Gutiérrez y del diputado Raúl Podestá.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente. Buenos días.

Es para justificar la inasistencia del diputado Romero.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Vamos a dar lectura, por Secretaría, a los Asuntos Entrados. *[A continuación, el presidente —por medio de la Secretaría— da cuenta de los Asuntos Entrados].*

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 - RI)

- Reuniones 34, 35, 36 y 37 del XLVI Período Legislativo, y 1 y 2 del XLVII Período Legislativo. Aprobados. Pasan al Archivo.

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Expte. O-299/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia. [*Dialogan*]. Por favor, si... el primer punto. El primer punto, tal cual lo...

Sr. GALLIA (PADEN). —Sí, sí, presidente. Esperaba, esperaba el [*suenan las campanas de orden*]...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perdón, diputado.

Por favor, podemos atender la sesión. Gracias.

Sr. GALLIA (PADEN). —Sí. Esperaba el momento para solicitarlo más adelante, pero si es el momento ahora, lo hago.

Sr. FIGUEROA (presidente). —La reserva.

Sr. GALLIA (PADEN). —Correcto. Solo reserva en Presidencia. Después explicaremos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- Expte. O-300/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Expte. O-301/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Expte. O-302/18.

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- Exptes. O-303 y 306/18.

- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Expte. O-304/18.

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Expte. O-305/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Expte. O-307/18.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- Expte. O-309/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Buen día.

Solo para dejar asentado el presente y justificar la demora del diputado Escobar.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tomado conocimiento. Archivo.

- Expte. O-310/18.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Expte. O-311/18. Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- Expte. O-312/18.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 - CP):

- Expte. E-46/18. Concedida. Pasa al Archivo.

- Expte. O-308/18. Concedida. Pasa al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

- Expte. D-378/18 - Proy. 11.736. Pasa al próximo orden del día.

- Expte. D-445/18 - Proy. 11.805. Pasa al próximo orden del día.

- Expte. D-413/18 - Proy. 11.775. Pasa al próximo orden del día.

- Expte. D-428/18 - Proy. 11.789. Pasa al próximo orden del día.

- Expte. D-439/18 - Proy. 11.799. Pasa al próximo orden del día.

- Expte. P-103/18 - Proy. 11.922. Pasa al próximo orden del día.

- Expte. P-41/18 - Proy. 11.923. Pasa al próximo orden del día.

- Expte. O-258/18. Pasa al próximo orden del día.

- Expte. D-513/18 - Proy. 11.873. Pasa al próximo orden del día.

- Expte. D-476/18 - Proy. 11.838. Pasa al próximo orden del día.

3.3

Comunicaciones particulares

- Expte. P-52/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Buenos días, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Es para solicitar que tome estado y pase al próximo orden del día el Expediente E-79/17, Proyecto 11.304. Tiene despacho de comisión. Tiene despacho de comisión. Para que pase al próximo orden del día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Me repite el número, por favor?

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Sí, cómo no.

Es el Proyecto de Ley 11.304, Expediente E-79/17... que se incorpore al próximo orden del día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

¿Que tome estado parlamentario, dice usted, diputada?

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Sí.

Es un despacho de comisión y que tome estado. Que ingrese y pase al próximo orden del día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto. Se incorpora para el día de mañana.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada... lo que me informan de Sala de Comisiones es que tienen que tener todas las firmas, faltan algunas firmas. Los diputados, por favor...

Sra. DU PLESSIS (MPN). —¿Lo podrían traer si es tan amable? Lo firmamos...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sí, sí, sí...

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Cómo no...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por favor.

Ya lo hacemos circular, entonces, a los diputados que les falte la firma.

¿Para el día de mañana, no? Para incorporarlo, pero, por favor, si lo pueden firmar hoy...

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para pedir la reserva.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia ¿para su tratamiento sobre tablas, diputado?

Sr. CAPARROZ (MPN). —¿Cómo? Perdón.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Para su tratamiento sobre tablas?

Sr. CAPARROZ (MPN). —Para tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

En caso de no prosperar, va a la Comisión C.

- Expte. P-53/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- Expte. P-54/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

3.4

Proyectos presentados

- 11.876, de Declaración, Expte. P-50/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pasa al Archivo, ya que en la Reunión 16 se sancionó la Declaración 2395, respecto a este tema.

- 11.877, de Declaración, Expte. P-51/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 11.881, de Ley, Expte. D-520/18.
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.882, de Ley, Expte. D-521/18.
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.883, de Resolución, Expte. D-522/18.
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- 11.884, de Declaración, Expte. D-523/18.
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 11.885, de Declaración, Expte. D-524/18.
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- 11.886, de Declaración, Expte. D-525/18:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.
Sr. CACAULT (MPN). —Buen día, señor presidente.
Gracias.
Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.
En caso de no prosperar, va a la Comisión F.

- 11.889, de Resolución, Expte. D-526/18.
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- 11.890, de Ley, Expte. D-527/18.
 - Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.891, de Declaración, Expte. D-528/18.
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

 - 11.892, de Declaración, Expte. D-529/18.
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

 - 11.893, de Declaración, Expte. D-530/18.
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

 - 11.894, de Resolución, Expte. D-531/18.
- Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira.
Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.
Para solicitar reserva, es para un posterior tratamiento sobre tablas.
Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.
Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas, y en caso de no prosperar, va a Comisión C.
- 11.895, de Ley, Expte. D-532/18.
 - Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

 - 11.896, de Declaración, Expte. D-533/18.
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

 - 11.897, de Ley, Expte. D-534/18.
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

 - 11.898, de Ley, Expte. D-535/18.
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

 - 11.899, de Resolución, Expte. D-536/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado... Gallia o Sánchez.
Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, según lo consignado en Labor Parlamentaria, este y el resto de los proyectos vinculados al mismo tema, los vamos a unificar y pedimos su tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Vamos a pasar en limpio qué proyectos, los jefes de bloque, lograron unificar.

Proyectos relacionados para unificar el Decreto 702/18, por favor, si podemos... si podemos tomar nota.

Proyecto de Resolución 11.894 —iniciado por el bloque de diputados Movimiento Libres del Sur—; el 11.899 —iniciado por los diputados Vidal, Romero y Gallia—; el Proyecto de Comunicación 11.900 —iniciado por el bloque Frente para la Victoria y los diputados Mucci y Fuentes—; el Proyecto 11.902, de Comunicación —iniciado por el bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino—; el Proyecto 11.911, de Declaración —iniciado por la diputada Lagunas— [*dialogan*]; el Proyecto 11.912, de Comunicación —iniciado por la diputada Lagunas—; el Proyecto —iniciado por el diputado Sánchez, al que adhiere el diputado Gallia— 11.914 —bien dije—; el Proyecto de Comunicación 11.918 —iniciado por el diputado Godoy—. Todos esos proyectos se unificarían para el debate, se reservan sobre tablas, se reservan en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Y todos pasarían, en el caso de no prosperar, a la Comisión C.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Gracias, señor presidente.

Como lo manifesté en la Comisión de Labor Parlamentaria, nosotros tenemos un proyecto, que es el 11.898, que es un proyecto de ley, pero es... queremos incorporarlo al debate aunque sabemos que va a ir a la Comisión C porque tiene un planteo legislativo, pero que es parte, que lo explicaremos en su momento, pero es solo a los fines de participar del debate y, luego, el proyecto se encaminará a la comisión, porque plantea la sanción de un ordenamiento hacia el Poder Ejecutivo.

Nada más.

Es el 11.898 y que es sobre el mismo tema. Para incorporarlo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pero pasa que su proyecto lo derivamos a comisión, diputado. Recién.

Pero usted puede participar ampliamente en el debate, y, en todo caso, hacer referencia a lo que está manifestando ahora.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —El tema es que la medida del Poder Ejecutivo ahora es una suspensión de ese decreto. El Ejecutivo nacional está suspendiendo el decreto. El proyecto de ley nuestro tiene un mecanismo jurídicamente para evitar que vuelva a repetirse.

¿Me comprende lo que digo? Por eso, como son treinta días, dada la suspensión, nos gustaría un tratamiento, qué sé yo, que sea preferencial de ley.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No existe problema, diputada, pero cuando mencioné el proyecto nadie lo reservó en Presidencia; ese es el tema. No hay problemas de que lo debatamos. Si quiere lo reconsideramos, lo pongo a reconsideración.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —No, yo pienso que... yo lo planteé en Labor Parlamentaria, pensé...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Para debatirlo.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —... pensé que eso iba a ser respetado...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Es que es respetado, diputado.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Pero no, no, porque recién cuando se mencionaron que todos esos proyectos se iban a debatir, lo veo como una jugada absurda desde lo formal, cuando acordamos que todos esos proyectos se iban a tratar hoy.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No, no, no, diputado.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Y yo no planteo, no planteo...

Sr. FIGUEROA (presidente). —No, no, diputado. No existe ninguna jugada acá, simplemente se le aclara ahora, como se le aclaró en Labor Parlamentaria...

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —No, porque usted quiere sacar una declaración...

Sr. FIGUEROA (presidente). —... que era un proyecto de ley...

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —... como usted quiere sacar una declaración, decir que está mal y no hacer nada para que esas asignaciones, para que ese decreto se anule.

Nosotros planteamos hacer una acción judicial para anular el decreto que perjudica a los neuquinos, pero no hagamos una declaración sin sentido. Es lo que nosotros queremos plantear, que puede ser no compartido por el resto de nuestros compañeros, pero lo dije en Labor Parlamentaria y lo digo acá. Si no hay voluntad de tratar eso, no lo tratemos, opinaremos en ese sentido y después lo trataremos en comisión.

Nada más.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No hay problema, diputado, lo vamos... si usted, si los diputados lo consideran pertinente, reconsideramos la propuesta que nosotros pusimos tal cual el Reglamento.

Ahora, le reitero, en una reunión que sí participé de Labor Parlamentaria, en donde se le aclaró a usted que no se podía hacer tratamiento conjunto...

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Pero yo me mantuve en la posición.

Sr. FIGUEROA (presidente). —... No tiene la palabra, diputado, discúlpeme.

En donde, claramente, usted puede manifestarse, pero era un proyecto de ley.

No hay ningún problema de que lo podamos debatir, inclusive, su proyecto. Inclusive, si usted ahora solicita la reconsideración, inmediatamente pongo a disposición de la Cámara la reconsideración de su proyecto de ley. *[El diputado Mansilla no asiente con la cabeza]*.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Como un aporte a la confusión, quizá podríamos reconsiderar y —en función de la premura— hacer una moción de preferencia para la ley para que pueda ser tratada antes de este plazo de suspensión de los treinta días del decreto. Es un aporte, pero, bueno, no soy parte del bloque que está proponiendo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No hay ningún problema en eso de reconsiderarlo. Creo que nadie se opondría.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Es real que el diputado en Labor Parlamentaria hizo el planteo, es real la respuesta que se le dio, pero creo que hay que reconsiderar si es oportuno reconsiderarlo.

Desde nuestra banca hemos presentado un proyecto en relación a las asignaciones familiares, que también es un proyecto de ley. En todo caso, debatamos si hay premura para tratarlo porque es real que hay treinta días de suspensión, y luego vuelven a la carga con el decreto. Entonces, creo que corresponde reconsiderarlo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a reconsideración el Proyecto de Ley 11.898, iniciado por los diputados Mucci, Fuentes y Mansilla, Expediente D-535/18.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No se reúnen los votos necesarios.

También vamos a tratar de manera conjunta, para que tomemos nota, los proyectos de comunicación 11.915, 11.917 y 11.934.

- 11.901, de Comunicación, Expte. D-538/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 11.903, de Declaración, Expte. D-540/18.

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamenteo.

- 11.904, de Comunicación, Expte. D-542/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 11.905, de Comunicación, Expte. D-543/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Buen día, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Quería solicitar —lo hablé con el diputado Romero— unificar este proyecto con el de la diputada Lagunas, 11.907, y dos proyectos que yo tengo presentados: el 10.356 y el 11.259. El 56 es de noviembre del 16 y el otro es de noviembre del 17, sobre el mismo tema, y que todavía no fueron tratados en la comisión. Unificarlos y pedir la preferencia cuando se trate después el de la diputada Lagunas, que son dos proyectos más.

Pero, en lugar de que pase a la comisión ahora, que se reserve en Presidencia para darle preferencia al proyecto de Tom Romero.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Me aclara su petición, diputado.

Una, se fusionan todos en el debate, ¿no quiere traer los proyectos al recinto, de las comisiones al recinto?

Sr. SMOLJAN (UCR). —Sí, los podemos traer, pero es para después pedir la preferencia y que se traten en la comisión.

Los proyectos son el 10.356 y el 11.259.

Que se traigan para ser unificados y tratarlos en... para ver si después la Cámara les da preferencia y los podemos tratar porque estos proyectos que yo presenté, que son similares, no fueron tratados todavía, no por nada, pero quisiera ponerlos a consideración ahora en la Cámara.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tengo que ponerlo a consideración de los señores diputados para traerlo de las comisiones.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Bueno.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a consideración de los señores diputados, traer los proyectos 10.356 y 11.259 de la Comisión C, al recinto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Ahora, una vez unificados todos los proyectos, se reservan en Presidencia para su debate en conjunto para solicitar una moción de preferencia.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto.

Muchas gracias, diputado.

Por supuesto, a la Comisión C irían todos.

- 11.906, de Declaración, Expte. D-544/18.

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Entiendo que saltaron el Proyecto 11.907 por la unificación, pero quería hacer la reserva para solicitar una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sí, es lo que recién votamos, diputada.

No hay problemas, los unificamos y tenemos moción de preferencia.

- 11.908, de Ley, Expte. D-546/18.

- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 11.909, de Ley, Expte. D-547/18.

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 11.910, de Ley, Expte. D-548/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas, había solicitado moción de preferencia en Labor.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —¡Ah, perdón!

Solicito se reserve para una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia con moción de preferencia. Va a las Comisiones C, A y B.

- 11.913, de Ley, Expte. D-551/18.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 11.916, de Declaración, Expte. D-555/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Señor presidente, solicito la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

En caso de no prosperar, va a la Comisión C.

- 11.919, de Declaración, Expte. D-559/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Es para solicitar reserva en Presidencia, para su posterior pedido de moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Va a la Comisión C.

- 11.920, de Comunicación, Expte. D-560/18.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 11.921, de Resolución, Expte. D-561/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, hago reserva en Presidencia de este proyecto para una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Va a la Comisión G.

- 11.924, de Declaración, Expte. D-562/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia para una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia con moción de preferencia.

Va a la Comisión D.

- 11.925, de Declaración, Expte. D-563/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Sí, gracias.

Es para hacer una reserva para el tratamiento sobre tablas de este tema.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

En caso de no prosperar, va a Comisión G.

- 11.926, de Comunicación, Expte. D-564/18.

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 11.927, de Comunicación, Expte. D-566/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 11.928, de Declaración, Expte. D-567/18.

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 11.929, de Declaración, Expte. D-568/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Buen día, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias.

Es para pedir reserva en Presidencia y posterior tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

En caso de no prosperar, va a la Comisión D.

- 11.930, de Declaración, Expte. D-569/18.
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 11.931, de Resolución, Expte. D-570/18.
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- 11.932, de Comunicación, Expte. D-571/18.
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- 11.933, de Declaración, Expte. D-572/18.
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- 11.935, de Resolución, Expte. D-574/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Es para hacer una moción de preferencia. Pido reserva en Presidencia, como anticipé ayer en Labor Parlamentaria.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reservan en Presidencia para...

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Una moción de preferencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —... para una moción de preferencia.

Va a la Comisión G.

- 11.936, de Declaración, Expte. D-575/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Es para solicitar reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Para su tratamiento sobre tablas, ¿verdad?

Sr. FUENTES (FN). —Posteriormente voy a pedir tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

En caso de no prosperar, va a la Comisión G.

- 11.937, de Ley, Expte. D-576/18.

- Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Solicitudes de licencia

- Exptes. D-519, 541, 554, 558 y 565/18. Concedidas. Pasan al Archivo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Simplemente, presidente, es para solicitar que tome estado parlamentario el Expediente D-578/18, Proyecto 11.939, que ha sido presentado hace no más de media hora.

Solo que tome estado parlamentario.

Está vinculado a la muestra histórica que está llevándose a cabo, en estos momentos, vinculada a todo el proceso de prensa y periodístico de la provincia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados, que tome estado parlamentario el proyecto que mencionó el diputado Fuentes.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Pasa a la Comisión D.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Buenos días.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. CANUTO (PRO). —Presidente, en la sesión pasada se ingresó y derivó a la Comisión D una respuesta que remite la ministra de Educación de la provincia. Por una omisión de mi parte, la verdad que no advertí que se trataba de un tema en el que estaba una respuesta que era pertinente a la Comisión I —que yo presido—, y en relación a un expediente que allí se está tratando. Al no haberlo advertido, no tenemos posibilidad en la Comisión I de considerarlo.

Por eso solicito, esto fue hablado en la comisión ayer, solicito se pueda traer este expediente para que yo solicite la reconsideración y se lo remita a la Comisión I, primero, y después a la D, que es al revés...

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Me puede repetir el número de expediente?

Sr. CANUTO (PRO). —El Expediente es el O-281/18, y, en realidad, debería remitirse a la Comisión I para que sea vinculado al Expediente principal, D-309/18, Proyecto de Ley 11.667. El que se reconsideraría sería el O-281, que es una respuesta del Ministerio de Educación que generó este expediente y que debe vincularse al otro.

Solicito se traiga el expediente primero y la...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados que se traiga el Expediente O-281/18 al recinto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Entonces, va a las Comisiones I y D.

Sr. CANUTO (PRO). —Correcto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 11:29)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. O-299/18

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —El Tribunal Superior de Justicia de la provincia solicita remisión de una nueva lista de abogados en condiciones de integrar el Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Todos los años, en la primera o segunda sesión del mes de marzo —conforme lo establece la Ley 1565—, la Legislatura realiza el sorteo de los abogados que van a conformar tanto la Comisión de Admisibilidad —en los casos de juicios políticos—, como así también en los Jurados de Enjuiciamientos. El artículo 2.º prevé la elección, mediante sorteo, de dos abogados titulares y de dos suplentes. Esto se realiza con una nómina que es solicitada anualmente al Colegio de Abogados de la provincia, que se compone de todos aquellos matriculados que están en condiciones de ser electos de acuerdo al precepto constitucional, similar a lo que debería ser un juez del Tribunal Superior de Justicia. Una vez que se realiza el sorteo, esto se notifica al Tribunal Superior de Justicia. Y toda vez que existe un Jurado de Enjuiciamiento, se llama a los titulares y, eventualmente, a los suplentes.

Estando en curso dos procesos de destitución —eventualmente destitución— en marcha, el Tribunal se encuentra con el siguiente problema, el presidente del Tribunal, que han presentado la excusación tres de los cuatro sorteados para este año. Por lo tanto, deberíamos cubrir esas tres excusaciones con la designación de tres nuevos abogados que los puedan remplazar.

Con esta salvedad, quien resulte sorteado primero sería el titular que está faltando para la conformación de esta composición del jurado, y los restantes, el número dos: primer suplente y el tercero: segundo suplente.

Y deberíamos —de inmediato, a través de la Prosecretaría Legislativa— comunicarle al Tribunal Superior de Justicia a los efectos de que no se atrasen estos procesos que, como decía antes, están en marcha.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

4.1.2

Expte. P-52/18

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —El señor Carlos Mellado —presidente de la Asociación Civil Kenpo Karate Zona Sur— solicita se declare de interés del Poder Legislativo el torneo internacional —a realizarse en el mes de noviembre de 2018— preselectivo rumbo al 16.º Campeonato Internacional IKF.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia.

5

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. GALLIA (PADEN). —Presidente, me faltó un detalle en relación con el pedido anterior. Pido que sea incorporado como primer punto del orden del día, dado la urgencia en que sea notificado esto al Tribunal Superior de Justicia.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración la moción del diputado Gallia.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora como primer punto del orden del día.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

El proyecto este que tenemos reservado en Presidencia es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

El fundamento es la importancia del evento de este torneo preselectivo que se va a desarrollar en Junín. La importancia es que de ahí va a definirse el seleccionado de kenpo, que va a defender en el 2019 el título de campeón mundial que obtuvimos este año en Hungría.

Así que la verdad que es un desafío muy grande para la provincia, que es en donde es más fuerte el kenpo en la Argentina.

Y esto demanda una organización que esté a la altura del desafío que tenemos por delante y es por eso que solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora a la sesión del día de la fecha.

4.1.3

Expte. D-525/18 - Proy. 11.886

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.886, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino y por el diputado Gallia, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización —del 24 al 26 de agosto de 2018 en la ciudad de Neuquén— de la Feria de Turismo de Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Sí, ¿para solicitar su reserva en Presidencia, sería? No...

Sr. FIGUEROA (presidente). —El tratamiento sobre tablas...

Sr. CACAULT (MPN). —... tratamiento sobre tablas. Perdón.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

4.1.4

**Expte. D-531/18 - Proy. 11.894; Expte. D-536/18 - Proy. 11.899;
Expte. D-537/18 - Proy. 11.900; Expte. D-539/18 - Proy. 11.902;
Expte. D-549/18 - Proy. 11.911; Expte. D-550/18 - Proy. 11.912;
Expte. D-552/18 - Proy. 11.914; Expte. D-553/18 - Proy. 11.915;
Expte. D-556/18 - Proy. 11.917; Expte. D-555/18 - Proy. 11.918
y Expte. D-573/18 - Proy. 11.934**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.894, Expediente D-531/18; Proyecto de Resolución 11.899, Expediente D-536/18; Proyecto de Comunicación 11.900, Expediente D-537/18; Proyecto de Comunicación 11.902, Expediente D-539/18; Proyecto de Declaración 11.911, Expediente D-549/18; Proyecto de Comunicación 11.912, Expediente D-550/18; Expediente D-552/18, Proyecto de Comunicación 11.914; Proyecto 11.915, Expediente D-553/18, de Comunicación; Proyecto de Comunicación 11.917, Expediente D-556/18; Proyecto de Comunicación 11.918, Expediente D-555/18; Proyecto de Comunicación 11.934, Expediente D-573/18, referidos a la restitución de la diferencia por zona en los montos de asignaciones familiares contempladas en la Ley nacional 24.714, eliminado por Decreto de la Presidencia de la Nación 702/18.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Es —como lo adelantamos— para solicitar tratamiento sobre tablas, dada la gravedad de la situación; entendemos que es un golpe más a las provincias del interior, particularmente a las patagónicas y nos afecta, puntualmente, a nosotros.

Creemos que, además, es importante el tratamiento sobre tablas para tener una respuesta rápida, ya que su aplicación se ha suspendido por treinta días y creemos que tenemos que ir urgentemente a solicitar la derogación de ese decreto.

Es por eso la urgencia, es por eso el pedido de tratarlo sobre tablas en el día de la fecha.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores...

Perdón, diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

A los fines de ordenarlo y una propuesta que queremos hacer, es que podamos trabajar en consenso las unificaciones con todos los bloques en un proyecto de comunicación y un proyecto de resolución por separado para poder votar los dos tipos de proyectos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Entonces, vamos a dividir el debate en dos.

Sin embargo, pongo todos los proyectos a consideración de los señores diputados para su tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorporan al orden del día de la sesión del día de la fecha.

Recordemos el proyecto de resolución y el de comunicación de manera separada.

4.1.5

**Expte. D-543/18 - Proy. 11.905; Expte. D-545/18 - Proy. 11.907;
Expte. D-983/18 - Proy. 10.356 y Expte. D-828/18 - Proy. 11.259**

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Comunicación 11.905, Expediente D-543/18; Proyecto de Resolución 11.907, Expediente D-545/18; Proyecto 10.356, de Resolución, Expediente D-983/18; Proyecto 11.259, de Resolución, Expediente D-828/18, todos referidos al Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Señor presidente, el Proyecto 11.907 y los que había planteado el diputado Smoljan para la unificación, necesitamos que los diputados y diputadas nos acompañen con el voto para que tenga una moción de preferencia, atento a que hace pocos días en un matutino de la zona se publicó un informe sobre el avance de contagio de HIV en nuestros jóvenes, a distintas personas, con un número bastante escalofriante: doce personas por mes se suman a la enfermedad.

Entonces, queremos poder tratar este proyecto en la comisión para que rápidamente lo debatamos en la Cámara y recibamos el informe correspondiente para saber qué acciones se llevan adelante desde los distintos Ministerios —ya sea de salud y de educación— para evitar que esta enfermedad se siga propagando.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la diputada Lagunas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Van a la Comisión C todos los expedientes, con la moción de preferencia.

4.1.6

Expte. D-548/18 - Proy. 11.910

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Ley 11.910, iniciado por la diputada Lagunas, por el cual se crea el Fondo de Asignaciones Familiares Provincial, en reparación a los fondos afectados por el Decreto 702/2018 del Poder Ejecutivo nacional.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —En el mismo sentido, como lo planteamos en Labor Parlamentaria, nos parece importante una moción de preferencia para poder abordar el debate de este proyecto. No solo encarar cómo hacemos para recuperar los montos que Nación, si no los sacó ahora, los va a sacar dentro de un mes, sino, además, cómo encaramos el debate necesario en la Provincia del Neuquén, del incremento de las asignaciones familiares que, efectivamente, opinamos desde esta banca —y lo vamos a poner a consideración en la comisión— no puede ser el que ha planteado el señor gobernador.

Por lo tanto, plantear el debate de este proyecto, junto con otros que están en danza, nos va a permitir abordar esta temática, que es preocupante, que por hijo cada trabajador, trabajadora en esta provincia cobre 360 pesos, cuando a nivel nacional están cobrando 1578.

Planteo al conjunto de los diputados y diputadas que me acompañen para tener la moción de preferencia y rápidamente abordar este debate que nos debe ocupar y preocupar a todos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la diputada Lagunas.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Van a las Comisiones C, A y B.

4.1.7

Expte. D-555/18 - Proy. 11.916

Sr. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.916, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino y por el diputado Gallia, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta de la Nieve-edición 2018, a realizarse el 18 y el 19 de agosto del presente año, en la localidad de Caviahue.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Cacaault.

Sr. CACAULT (MPN). —Justamente por la fecha, señor presidente, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

4.1.8

Expte. D-559/18 - Proy. 11.919

Sr. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.919, iniciado por la diputada Lagunas, por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo los logros de la atleta neuquina Susana Morales en el Meeting Internacional de Atletismo Máster en Paraguay.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Señor presidente, es para solicitar también el acompañamiento para una moción de preferencia.

Susana Morales ha sido ya destacada por esta Cámara, pero nuevamente ha logrado conquistas muy importantes en su desempeño como atleta.

Nos parece oportuno volver a tener, desde esta Cámara, un reconocimiento a esos logros.

Por eso pedimos una moción de preferencia para, luego, tratarlo aquí en la Cámara.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por la diputada Lagunas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Va a la Comisión C con moción de preferencia.

4.1.9

Expte. D-561/18 - Proy. 11.921

Sr. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.921, iniciado por el diputado Godoy, por el cual se solicita al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la provincia, informe los objetivos de los cuatrocientos gendarmes desplazados en esta provincia, y si los mismos coinciden con los acordados por el Comando Unificado Patagónico.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo anticipado en Labor Parlamentaria, quiero hacer una moción de preferencia para este proyecto, atento a la gravedad institucional que tiene para nosotros el desplazamiento de cuatrocientos gendarmes de la Provincia del Neuquén y en base, también, a la información que hemos recabado del Congreso de la Nación, sobre este mismo contingente que tiene argumentos contradictorios, por lo menos en el informe que envió el ministro Marcos Peña, apunta que los cuatrocientos gendarmes que se desplazaron ahora a Neuquén, tienen el objetivo de monitorear las actividades de la RAM; es decir, es contra el pueblo mapuche, y acá la versión del ministro ha sido otra. Entonces, queremos que oficialmente se nos diga a los diputados, y queremos que este proyecto se trate con esta premura, justamente por esta razón. Queremos información oficial.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Godoy.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Va a la Comisión G.

4.1.10

Expte. D-562/18 - Proy. 11.924

Sr. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.924, iniciado por los diputados Carnaghi y Parrilli, por el cual se expresa repudio a la desidia de las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, que costó las vidas de dos trabajadores de la educación.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias.

Estamos pidiendo para que se dé la preferencia en la Comisión D de este tema que ha enlutado a todos los trabajadores de la República, si bien, aconteció en la Provincia de Buenos Aires.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada... perdón, perdón, diputada.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los... no reúne los votos necesarios.

Va a la Comisión D.

4.1.11

Expte. D-563/18 - Proy. 11.925

Sr. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.925, iniciado por los diputados Carnaghi y Parrilli, por el cual se expresa beneplácito por la recuperación del nieto 128, por la Asociación Abuelas Plaza de Mayo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Entendemos que este es un hecho muy importante, la recuperación del nieto 128, y creo que es oportuno que la Cámara se exprese.

Por eso, estamos pidiendo el tratamiento sobre tablas de este tema.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

4.1.12

Expte. D-568/18 - Proy. 11.929

Sr. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.929, iniciado por el bloque de diputados Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Congreso Regional de Profesores de Lenguas Extranjeras, a realizarse el 11 de agosto de 2018, en la localidad de Plottier.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

4.1.13

Expte. D-574/18 - Proy. 11.935

Sr. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Resolución 11.935, iniciado por el diputado Godoy, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Defensa, informe sobre los efectivos que se encuentran en actividad y que revistieron en las Fuerzas Armadas entre los años 1976 y 1983.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Esta también es una solicitud de... es una moción de preferencia para tratar ese proyecto.

Es un pedido de informes y tiene que ver, justamente con esta discusión que se ha generado para el hecho de utilizar las Fuerzas Armadas nuevamente para ahuyentarnos en nuestro país; y entendemos

nosotros que se nos debe informar cuánto personal efectivamente participó de la Dictadura Militar en los años que revistió tareas, entre los años 76 y 83 para conocimiento de toda la población.

Queremos una moción de preferencia para este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados la moción de preferencia solicitada por el diputado Godoy.

- La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Va a la Comisión G.

4.1.14

Expte. D-575/18 - Proy. 11.936

Sr. VILLALOBOS (secretaria). —Proyecto de Declaración 11.936, iniciado por el diputado Fuentes, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Día Internacional de los Pueblos Originarios, a celebrarse el 9 de agosto del 2018.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Por la fecha, solicito tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día de la sesión del día de la fecha.

Diputada Lagunas.

6

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Por favor, voy a solicitar que el punto 4 del orden del día, se coloque como punto 2 porque hay compañeras y compañeros de la Escuela Domiciliaria que vienen a presenciar el debate de este punto. Para que no esperen tanto tiempo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pongo a consideración de los señores diputados el cambio del orden del día, por los motivos expuestos por la diputada Lagunas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora como punto 2.

4.2

Homenajes

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Hoy quiero hacer dos homenajes, señor presidente; en primer lugar, quiero homenajear al joven Daniel Solano.

Daniel Solano fue un joven que desde los 14 años, cuando quedó solo con su padre a cargo de sus hijos, se dedicó a trabajar duro para poder mantener a esa familia cuando su madre había muerto.

Daniel Solano era un trabajador golondrina que venía desde el norte del país hasta aquí a prestar servicios en distintas empresas que se dedicaban a la producción frutícola; había llegado Daniel Solano al Valle Medio, específicamente a la localidad de Lamarque en la Provincia de Río Negro. En el año 2011, fue contratado Daniel Solano por Agrocosecha, que operaba como tercerizadora de la empresa Expofrut; esa empresa multinacional que maneja la producción de gran parte de no solo la producción, sino la comercialización en la zona de Río Negro.

Esta empresa, señor presidente, al momento de lograr captar trabajadores para que vengan a prestar sus servicios aquí, les hacía promesas de salarios importantes, que, efectivamente, cuando los trabajadores llegaban se encontraban con la realidad de que cobraban la tercera parte de lo que les habían prometido, y que el resto se lo quedaba esta empresa. Esta era una estafa que los abogados del juicio de Solano, que acaba de terminar hace pocos días, intentaron demostrar durante el juicio.

Porque, efectivamente, Daniel Solano era un joven que vino a trabajar con la condición que le habían prometido y, cuando llegó aquí, se encontró con la situación que le robaban dos terceras partes del salario prometido, por lo que intentó organizar a sus compañeros, también, para realizar las quejas sobre el tema. Imaginémos: trabajadores golondrina del norte del país que vienen, incluso, a estar hacinados en unas gamellas que les ofrecía la patronal. Y Daniel Solano intentó plantarse ante esa situación. Por eso, los abogados del juicio intentaron, también, explicar que el asesinato de Daniel no fue solo producto de un exabrupto policial, sino que fue producto de un plan armado por la patronal, por la Justicia, por la Policía y por muchos sectores que, efectivamente, querían, en todo caso, desaparecer a aquel joven que se les había plantado para reclamar lo básico, que era el salario prometido para venir a trabajar aquí en la zona.

Daniel Solano fue una noche a divertirse con sus compañeros jóvenes a un boliche, que esa misma noche empezó una historia de terror para Daniel y para toda la comunidad, porque efectivamente Daniel, a las 3 de la mañana, comenzó a ser víctima de un atropello policial que terminó con la vida de él.

En el juicio, los abogados que... Quiero resaltar el trabajo de los abogados Leandro Aparicio y Sergio Heredia, dos abogados que se trasladaron de aquella zona —de Salta— a aquí, dejando la familia. Cuando vinieron acá —me comentaba Natalia Cantero, que está presente en esta Cámara escuchando este homenaje—, vinieron, y sus hijos ingresaban a primer grado cuando vinieron a tomar el caso. Y recién ahora se resolvió, siete años después. O sea, estos abogados abandonaron familia, abandonaron casa, abandonaron todo para venir a instalarse en la región y poder demostrar lo que, cuando los diputados, diputadas o sectores sociales hablamos, esta cosa de las redes de trata, señor presidente; cuando decimos: hay que desbaratar las redes de trata; este juicio, específicamente, pudo demostrar las conexiones y las redes que había con la patronal, la Justicia, Policía y todo el aparato estatal que intentó encubrir y mostrar aquella situación como una simple desaparición de una persona en el 2011, señor presidente. Hace pocos días, 2018, terminó el juicio.

Cuando le comunicaron al papá de Daniel Solano, Gualberto, que su hijo no estaba, había desaparecido, como una situación como que la tierra se lo tragó, y nadie sabía dónde estaba, el padre, por supuesto, viajó a aquí. Se instaló en la región para buscar a su hijo. Gualberto, señor presidente, desde aquella época a esta parte, hace pocos meses falleció.

Desde esta banca decimos con claridad que el asesinato de Daniel Solano fue por partida doble, porque no solo lo asesinaron a él, sino también asesinaron a su padre, a su padre que había venido a buscar justicia, un padre desesperado.

Daniel Solano era este joven [*muestra una cartel con la imagen de una persona*], para que lo vean todos por si no lo conocen, un trabajador golondrina que vino aquí a juntar unos pesos para poder seguir ayudando a su padre a mantener la familia, y terminaron con su vida.

Lo que ha quedado demostrado, señor presidente, en el juicio es que efectivamente los siete policías que fueron enjuiciados fueron los responsables de la golpiza que le dieron esa noche, la posterior muerte que le propinaron y la desaparición.

Pero lo más grave de todo, señor presidente, es que esta red, que trabajó para intentar convencer al padre de que Daniel se había venido a Neuquén, llevaron testigos falsos.

Ahora se reabre toda una investigación. Las esposas de los policías defendiendo que no habían estado esa noche en el boliche, cuando testimonios daban fe de haber visto cómo lo golpeaban, cómo lo subieron a una camioneta. Y una joven realmente..., una mujer joven, que vio afuera del boliche cómo le pegaban y cómo lo subían a la camioneta, agarró su moto (solo lo puede hacer una mujer joven, decidida y valiente), agarró su moto y siguió a ese patrullero. Una testigo clave que tuvieron que protegerla porque la realidad es que la Policía, con comisario incluido, se organizó para que esta joven no diera testimonio de lo que había visto; testigo clave para determinar que los siete policías enjuiciados fueron los responsables del asesinato y de la desaparición de Daniel Solano.

Señor presidente, desde esta banca queremos resaltar, en primer lugar, la lucha inquebrantable por justicia de toda la comunidad, porque fue fundamental esa carpa que instalaron durante años en Choele Choel y que organizó a un sector amplio de la sociedad para pedir justicia por Daniel y por tantos otros, que encabezaba su padre Gualberto. Hoy, el mejor homenaje a Gualberto es haber logrado la perpetua para los siete policías.

Pero los abogados están decididos a ir por más, señor presidente, porque queremos demostrar esta red de trata, en este caso, para la explotación laboral de tantos jóvenes que traen del norte para que un puñado de empresarios se llenen de plata, a tal punto de terminar con la vida de todos ellos.

Junto con este homenaje, señor presidente, también queremos homenajear —y luego me voy a referir en otros asuntos— a la docente vicedirectora de la Escuela 49 de Moreno y al auxiliar de servicio que perdieron sus vidas producto de la negligencia de un Estado que pretende hacernos creer que las escuelas son lugares seguros, cuando hoy ha quedado demostrado, como hace varios años lo demostramos en esta provincia con el fallecimiento, producto de la negligencia, de nuestra compañera, profesora de educación física, que en la Escuela 197, Silvia Roggetti pierde su vida por incrustarse un alambre en su cabeza a la altura del ojo; eso le significó la pérdida de su vida. Hoy, la vicedirectora de la Escuela 49 y el auxiliar de servicio fueron víctimas, nuevamente, de la negligencia. Y en la sesión anterior me dediqué a demostrar la situación que estamos teniendo en las escuelas del Neuquén: son verdaderas escuelas cromañón. La Escuela 49 de Moreno lo demuestra.

¡Manos a la obra para evitar seguir dejando la vida donde vamos a buscar el sustento para vivir!

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias.

Mi homenaje hoy es a una doctora, luchadora, que ha expuesto este último tiempo en el Congreso de la Nación sobre el tema del aborto. Se llama Gabriela Luchetti. Es médica ginecóloga, con treinta años de antigüedad, con dedicación exclusiva en el sistema público de salud de la Provincia del Neuquén. Y hoy, también, es docente e investigadora de la Universidad del Comahue.

Y me voy a tomar el atrevimiento de leer una carta abierta que hace ella a la senadora Lucila Crexell:

Con humildad pero con profunda convicción quiero pedirle su voto favorable al proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo. Por eso le apporto mi visión del problema.

Sé que no represento a todas las mujeres de la provincia, pero estoy segura de representar a las quinientas cuarenta que se internaron entre el 2000 y 2005 en el servicio de Ginecología del Hospital Castro Rendón, y a las ciento veintidós de esas mujeres que estuvieron en terapia intensiva entre nueve y veintinueve días, a todas las que fueron transfundidas, dializadas e intubadas. Represento también a las seis que murieron y a las dieciséis que fueron histerectomizadas.

Ninguna de ellas, estoy segura, programó abortar o se sintió feliz con la idea. Fueron ellas, en ese momento de su vida y con esas circunstancias íntimas y particularísimas. Si hubieran tenido otra opción, no hubieran elegido el aborto.

Es casi seguro: tuvieron miedo y angustia y no fueron contenidas, ni abrazadas, ni comprendidas como se merecían.

Esta es la historia y sigue pasando.

Hoy pasa en menor medida, pero no porque el Estado haya intervenido, sino porque se produjo una revolución tecnológica que fue la aparición del aborto con medicamentos. Entonces, el aborto dejó de requerir una técnica médica y pasó a las manos de las propias mujeres que abortan y a las de otras que las acompañan amorosamente sin juzgar.

Estos hechos redujeron drásticamente las internaciones por aborto y la gravedad de las complicaciones.

Aun así, setecientas veintiséis mujeres se internaron el año pasado en los hospitales públicos de nuestra provincia a causa de complicaciones por aborto. De ellas, como mínimo dos estuvieron gravemente enferma en terapia intensiva.

Como un aporte extra a su reflexión le puedo decir que mil ochocientas treinta y dos mujeres abortaron el año pasado por fuera del sistema de salud, con información y acompañamiento de otras mujeres, y solo el 10% de ellas recurrió a una guardia médica. Estos son los datos que muestran la prevalencia del aborto en la región.

Por todo lo dicho, me resulta difícil de comprender que usted vaya a abstenerse a la hora de hacer algo, que es lo único que se puede hacer en lo inmediato para transformar esta realidad: votar a favor de la legalización del aborto.

Pararse en convicciones religiosas, éticas y morales para definir esta cuestión es su derecho como persona, pero no va a beneficiar a nadie y, sobre todo, no va a salvar las dos vidas, simplemente va a dejar las cosas como están.

Dejar las cosas como están significa impedir una política pública que va a evitar más clandestinidad, internaciones, daños y muerte y no va a obligar a nadie a abortar, va a respetar los derechos de todas.

Las mujeres de esta provincia abortan y van a seguir abortando.

En sus manos está si van a hacerlo en la clandestinidad o protegidas por el sistema de salud.

Esta carta fue avalada, también, por un grupo de mujeres adultas, jóvenes, estudiantes, trabajadoras, abuelas, madres que le piden, fundamentalmente, que no se abstenga. No es hora de abstenciones. Acá hay una realidad y está mostrada en números, está mostrada desde lo científico. No estamos discutiendo si estamos en contra o a favor del aborto, estamos viendo la legalidad o la clandestinidad.

- Asume la Presidencia el presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado Mario Alberto Pilatti.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Mi homenaje a la doctora Gabriela Luchetti tiene que ver porque ella hace muchos años que viene planteando este tema porque le ha tocado, desde el lugar que ocupó en su función, atender a muchas de estas mujeres que sufrieron y tuvieron esta no posibilidad de tener un aborto seguro.

Y mi homenaje tiene que ver también a todos los trabajadores y las trabajadoras de la educación, fundamentalmente de la escuela de Moreno, que dieron sus vidas, como tantas otras, con una actividad que, a veces, es bastante mal vista por algunos representantes del Poder Ejecutivo y que hacen que nuestras escuelas no estén en condiciones. La verdad, aquí murieron dos vidas, pero podrían haber sido mucho más.

Así que es un llamado de atención también hacia todos los Gobiernos provinciales para que pongan en condiciones a las escuelas. Este es un requerimiento que lo estamos haciendo desde hace mucho tiempo y no queremos más la comunidad educativa estar de luto por estas cuestiones.

Gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente): —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Escobar.

¿Es para homenajes, diputado?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, señor presidente.

Es un homenaje, es un saludo; en realidad, es mostrar mi respeto hacia las mujeres argentinas y, en particular, a las pibitas, pero no a cualquiera.

En realidad, quiero saludar y mostrar mis respetos a las pibitas del pañuelo verde porque nos dan luz, porque nos muestran que en este tiempo de bolsos, valijas, cuadernos, en este tiempo en donde la política pareciera ser una carrera personal, nos muestran que hay futuro, nos muestran que se puede hacer y mover el mundo por una idea. Como siempre digo, como lo hizo el Che, como lo hizo San Martín que movieron el mundo a partir de una idea.

La Legislatura amaneció hoy enmarañada por unas extrañas tiras verdes. También vi esas tiras verdes o pañuelitos o papelitos verdes en la escuela que está sobre la calle Abraham, en el Comando del Ejército, en la Casa de Gobierno, en las pelotas, los planetas —como le dicen las pibitas ahora y que nosotros, los más veteranos, le decíamos las pelotas de Smoljan [*risas*]—, el monumento a San Martín, toda la Avenida...

Sr. SAPAG (MPN). —¡El monumento a Felipe!

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —El monumento a Felipe, el monumento a don Marcelo Berbel con un pañuelito verde.

¿Qué pasó, entre ayer y hoy? Y permítanme contarles algo, de lo cual fui testigo.

Anoche, a últimas horas del 7 de agosto hice de papá. A las doce menos cuarto de la noche, Lola me pidió que la llevara al centro. A las tres cuerdas, pasamos a buscar por una esquina —se habían puesto de acuerdo por WhatsApp— a Aldana y como treinta cuerdas más adelante, pasé a buscar a Sol, que venía con una amiguita —que no sé cómo se llama— y las dejé luego en cercanías del monumento. Ahí se fueron las cuatro a reunirse con, prácticamente, un centenar de pibitas, acompañadas por algunas mujeres más grandes. Y me quedé, como todo papá, obviamente con cierta angustia, pero al mismo tiempo con muchísimo orgullo. Era impresionante ver anoche, en la ciudad de Neuquén, pululando por distintas partes de la ciudad a grupitos de mujeres, a grupitos de pibitas poniendo esas, esos crepés verdes, esos pañuelitos verdes y un cartelito muy simpático que había en Avenida Argentina y Ministro González que tenía una florcita y que decía: Que sea ley.

Como a las 2, dos y cuarto de la mañana me llamó. Yo la seguía por la ubicación en tiempo real, tiempos de militancia en épocas de WhatsApp, tenía la ubicación en tiempo real y ahí me di cuenta de una nueva función del WhatsApp porque yo le mandé mi ubicación a Lola para encontrarnos y también veía como nuestras dos caritas se iban acercando y después Lola me mostró en su WhatsApp cómo estaban todas las caritas de todas las que habían salido a la noche y cómo se habían cuidado entre ellas. Y fui dejando a las distintas compañeritas que habían participado.

Había otros papás que también habían ido a buscar a sus hijas, a sus esposas, y decían: por favor, necesito que sea ley; mi vida no va a ser lo mismo. Y la verdad es que no puedo evitar emocionarme, como me pasó anoche, porque me hizo acordar a mis 16, 17 años, cuando salíamos a pintar la universidad en defensa de la educación pública. Y algunos que son un poco más grandes que yo, seguramente recordarán los tiempos en donde salían a pintar «Que vuelva la democracia», o quizá, algunos que son más grandes, recordarán, no sé, las pintadas de «Lucha y vuelve» o «Por la patria socialista».

Cuando la fui a despedir, a última hora —eran como las dos y media de la mañana—, nos dimos un abrazo y le dije: más vale que levantes matemáticas, porque no dejo de ser papá. Pero adentro me estallaba el corazón de alegría porque en un tiempo en donde la Argentina, en donde en nuestro país y en una parte importante del mundo todo es color negro, todo es ajuste, todo es corrupción, todo es maldad, estas mujercitas nos dan una luz de esperanza. Con hidalguía, con valentía han enfrentado a quienes intentan que la Edad Media continúe hasta hoy, a quienes promueven las fuerzas del oscurantismo, a quienes promueven la reacción. Mover el mundo por una idea, no por plata, no por un cargo, moverla por una idea que construye la posibilidad de un mundo mejor, la posibilidad de una sociedad mejor no tiene precio, no hay manera de que la hagan retroceder.

Hoy es un día histórico. No importa lo que digan senadores y senadoras. Puede aprobarse o podría que no; será una circunstancia de una correlación de fuerzas de una situación electoral. En esta tierra ha ocurrido una cosa muy distinta a la que puede o no verse reflejada en el Senado de la Nación. Hoy, en nuestra tierra, hay más luz y, en buena parte, ha sido producto de lo que han hecho ellas.

Entonces, sinceramente, quiero abrazarlas con emoción y agradecimiento por que nos hayan construido una sociedad mejor, superadora a lo que existía hace un tiempo atrás. Y solo les transmito: hoy no termina nada; en realidad, hoy es el día en el que empieza otro tiempo en nuestra tierra.

Un millón de gracias a esas mujercitas, a las mujercitas del pañuelo verde que han transformado de raíz esta sociedad y han echado tanta luz en medio de tanta oscuridad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Escobar.

Tiene la palabra el diputado Luis Felipe Sapag. ¿Es homenaje, diputado? Sí.

Sr. SAPAG (MPN). —En parte. En parte. No sé si...

Sr. PILATTI (presidente). —Quedaría el diputado Godoy, porque la diputada Lagunas ya hizo uso de la palabra para homenajes. ¿Usted tiene algún homenaje o...?

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Otros Asuntos.

Sr. PILATTI (presidente). —Otros Asuntos.

Empezamos con Otros Asuntos, después de la mezcla, entonces del diputado Luis Sapag.

Gracias.

4.3

Otros Asuntos

Sr. SAPAG (MPN). —Muy bien.

Gracias.

Quería dar dos buenas noticias, referidas a nuestros crianceros, cantoras folcloristas del norte neuquino.

En primer lugar, que se ha reglamentado la ley de los callejones, de libre circulación en los callejones que hemos dictado en 2016, ¿o 2015?; creo que fue 2016. Esta reglamentación era necesaria. Sí, la ley de... la trashumancia, no me acuerdo el nombre exactamente, pero es la que ordenaba tener liberados, trazados y liberados los callejones tradicionales de la trashumancia.

Muchos preguntarán por qué se tardó tanto tiempo. En primer lugar, hay que decir que independientemente de que no estaba reglamentada, el trabajo de «gepeseo» como se dice, de trazar con GPS, a lomo de mula, recorriendo los lugares donde los propios crianceros indicaron que estaban o están y estaban los callejones, se hizo inmediatamente y se hizo a satisfacción de todas y cada una de las familias trashumantes, a veces con alguna resistencia de propietarios. Pero la ley permitió que se abrieran los callejones.

Se tardó bastante tiempo porque se estuvo estudiando no solamente el trazado, sino también cómo redactar hacia el futuro, porque la trashumancia, el régimen de invernada y veranada no es una cosa que ya está cristalizada y fosilizada. No es una rémora. Es algo que evoluciona y que evoluciona por dificultades con el crecimiento de las infraestructuras, las urbanizaciones. Lo hemos hablado muchas veces, no lo voy a repetir. Pero también porque ellos cambian, ellos cambian sus formas, ellos también se adaptan con sus tecnologías, meten la camioneta, hasta camiones jaula. Son capaces de hacer cosas distintas. Están sembrando en los callejones a los efectos de tener esa maravilla que son los callejones que usted, señor presidente, seguro lo va a entender porque es un tipo de régimen de propiedad comunitaria, de propiedad, se diría, no disputable, fuera de los mercados; algo que no tiene nada que ver ni con Smith ni con Keynes ni con Samuelson. Tiene que ver con lo que los propios crianceros construyeron, que dijeron: esto es de todos nosotros; y que nuestra legislación le dio sanción. Y esta reglamentación reglamenta a futuro porque establece los criterios y las pautas porque si cambian los callejones, si hay necesidad de hacer cambios, se van a hacer.

Así que quería ratificar esta buena noticia que seguramente será bien utilizada por nuestros crianceros.

Y, también, ayer y antes de ayer se realizó en Las Ovejas una reunión de lo que se ha dado en llamar La Red de las Cantoras. Si ustedes recuerdan el 1 de marzo, el gobernador anunció una ley declarando patrimonio intangible a las cantoras.

Las cantoras son la expresión más original, más destacada de nuestro folclore en el norte. Con linajes españoles, linajes criollos y linajes aborígenes. Así es, Anahí, es cierto [*se dirige a la prosecretaría legislativa*].

Y, fíjese, usted, igualmente que los callejones, su música es ancestral, es tradicional, viene del canto, del canto español y de los ritmos mapuches. Pero, bueno, originalmente sus espacios eran los casamientos, los cumpleaños, los velorios, las fiestas religiosas: San Sebastián, La Virgen de Lourdes. Pero la modernidad trajo otros escenarios, trajo las fiestas, trajo encuentros de otro tipo, trajo la tecnología, la electrónica para con los amplificadores. Y las cantoras tuvieron que salir de sus escenarios y compartir los nuevos escenarios; digamos que los anteriores no eran escenarios, tuvieron que salir de sus espacios ancestrales y compartir los escenarios en las fiestas.

Y acá hay una crítica, en las redes las cantoras; esta crítica está muy fuerte. Tenemos un montón de fiestas, la del chivito, la de las cantoras, los veranadores, la de la cueca, la del ñaco, la de... etcétera. Y en todas, señor presidente, están las cantoras, pero ¿sabe cuándo? El peor día y a la peor hora. ¿Y sabe cómo? Al que ponen en la primera hora y al frente, eran cantores de Buenos Aires o de La Pampa. Está bien, yo no voy a hablar mal de ellos... ¡bien pagos! ¿Y cuánto les pagan a las cantoras? Gracias, mucho gusto. Y las ponen porque la gente las pide, porque siendo algunos ni siquiera las pondrían. Porque les molesta.

Bueno, señor, en la reunión estuvo presente el director de Cultura. Hay una redacción, seguramente la vamos a tratar acá, seguramente tendrá los aportes de la técnica legislativa, pero hay un avance en este sentido.

El gobernador anunció la ley, pero no impuso un texto. Sino que pidió, precisamente, que los protagonistas, las protagonistas —hay más de trescientas personas en La Red de las Cantoras— escriban los contenidos.

Después quiero hacer el agradecimiento viene, precisamente, a las compañeras de los pañuelos verdes que tuvieron, le hicieron el honor a Don Felipe y a doña Chela en el monumento a Felipe de dejar su impronta.

En primer lugar, les tengo que agradecer porque yo también me puse el pañuelo verde, y también milito en favor de la posición de legalizar el aborto. Dejaron sus consignas, le pusieron, le pusieron —como dijo Jesús— las banderitas colgadas entre las dos columnas, una columna que representa a la cultura árabe y la otra que representa a la cultura mapuche. Y también le pusieron el pañuelo verde a mi viejo; lo único que, en vez de habérselo puesto tapándole las bolas y tapándole la cara, yo se lo hubiera puesto en el cuello, tal cual me lo puse yo. Y también le pusieron un par de frases en las fotos que están al costado. Un globito con una frase, mi viejo está diciendo: ¡Qué quilombo se va a armar si no sale la Ley! Y mi madre diciendo: Yo aborté. Por suerte, no.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias, diputado Sapag.

Tiene la palabra la diputada Lagunas, entonces, para hablar de otros asuntos.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Recién en homenajes me referí a la situación que se vivió en la escuela de Moreno.

La Escuela 49 de Moreno, es una escuela que si todos pudieran ver las noticias, porque fue un hecho nacional que la vicedirectora Sandra Calamano de 48 años y el auxiliar de servicio, Rubén Rodríguez de 45 años, llegaron a la escuela a acondicionar todo para que los chicos y chicas, que llegaban luego a acceder al derecho a la educación, tuvieran las condiciones básicas que tiene que tener una escuela, que es estar calentita, para estos días de invierno que tenemos.

La Escuela 49 había sido ya denunciada con ocho notas por la vicedirectora, la directora y todo el equipo, para denunciar que había serios problemas en la instalación de gas, y nadie venía a arreglarlo, señor presidente.

Esa mañana, quince minutos antes de que entraran los chicos y chicas, o sea, podría haber sido una tragedia que realmente nos hubiese vestido de luto... en el mundo entero.

Sandra Calamano y Rubén Rodríguez fueron víctimas de la desidia con la que el gobierno de Vidal lleva adelante los presupuestos educativos de salud, de educación, y toda la asistencia que

tiene que tener la población de Buenos Aires. Pero no es solamente el gobierno de Vidal. Es el gobierno de Macri y el de todos los gobernadores, señor presidente.

Ha quedado a las claras que todos los gobiernos siempre intentan echarle la culpa al otro. Primero dijeron que la culpa era de la propia vicedirectora, la que perdió la vida para ir a tener un lugarcito caliente para los chicos, porque no había avisado. ¡Ocho notas!, señor presidente. Después, la culpa fue del gasista, por eso hay un gasista de la provincia, no sé si lo leyeron, que denuncia al Gobierno que dice: me llaman para hacer los trabajos, yo les saco una foto, me depositan la plata. ¡Nadie sabe si hago o no el trabajo! Porque ¡claro!, el gasista dice: si ocurre algo en Neuquén en una escuela, me van a echar la culpa a mí.

Los «perejiles» y las «perejilas» somos las víctimas de un gobierno que no garantiza la seguridad que tiene que tener cada lugar de trabajo. Y, en este caso, la seguridad que debe tener cada escuela.

Así como en la masacre de Once le querían echar la culpa al maquinista, aquí le querían echar la culpa al gasista.

Lo que ha demostrado la situación, señor presidente, es que a lo largo y ancho del país, las escuelas tienen condiciones que realmente nos debe preocupar.

El 60% de las escuelas de Moreno, que han sido ahora inspeccionadas, no están habilitadas. Los directores y las directoras se pusieron firmes para decir: ¡no volvemos a dar clases hasta que no nos den la habilitación! Alguien responsable que diga: aquí están todas las condiciones para que se dé el hecho educativo. El 60% de la escuelas de Moreno no están habilitadas, señor presidente.

El gasista de acá, que lo contrata la provincia para hacer algunos arreglos en las escuelas ¿qué dice? Solo me llaman cuando hay elecciones o alguna acción de un acto en una escuela.

Hay situaciones complejas en las escuelas, señor presidente.

Escuela 20 —lo expliqué en la sesión pasada—, medio cielorrasso de un aula se cayó; Escuela 348, pérdida de gas. Los propios padres dijeron: ¡no! al otro día de la tragedia, nos llevamos los chicos. ¿Quién se hace cargo acá? Si la ministra Storioni no sabe ni dónde queda la Escuela 347.

La verdad es que voy a presentar un proyecto para hacer una visita guiada de una escuela que es un verdadero cromañón. Y voy a invitar a los diputados y a las diputadas a que vayamos para que veamos la condición de esa escuela, señor presidente. Porque está en peligro la vida de chicos y chicas, y la vida de los profesores y profesoras, y maestros y maestras.

Quien tiene que hacerse cargo de esta situación debe hacerlo ya.

Y el problema es que, con el ajuste de Macri, de los gobernadores, esta situación cada vez va a ser más compleja, y no queremos, reitero, dejar la vida donde vamos a ganarnos la vida para poder llevar el sustento cotidiano a nuestras casas.

- Reasume la Presidencia su titular, contador,
Rolando Figueroa.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Señor presidente, hoy es una jornada histórica porque el Senado de la Nación está discutiendo sobre el derecho que tenemos que tener las mujeres a decidir sobre nuestros propios cuerpos, y se ha dado un debate...

7

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Disculpe, diputada.

Voy a poner a consideración de los señores diputados, extender la hora de otros asuntos, que ya ha culminado, otorgándole cinco minutos a cada uno de los oradores que esté en la lista, que haya pedido la palabra. Y cerramos, además, la lista de oradores.

Está a consideración de los señores legisladores la prórroga.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Adelante, diputada. Discúlpeme la interrupción.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Decía que hoy es un día histórico y el mundo entero está mirando a la Argentina, por las muchachas de pañuelo verde, como decía el diputado preopinante. Y por la pelea que hemos dado las mujeres que hemos impuesto en el escenario político de este país y del mundo el debate necesario para poder decidir sobre nuestros propios cuerpos, señor presidente.

Hoy el Senado está debatiendo. Hasta *The New York Times* dice: El mundo mira a la Argentina.

Y está sucediendo eso.

El problema es que hoy las mujeres estamos siendo víctimas de caer en la decisión de un grupo de senadores y senadoras, y yo me voy a referir solo a algunos.

El senador Pereyra ha dicho que quiere modificar para avanzar en el alquiler de vientres, como si los niños y niñas fueran pequeñas mascotas que se puedan dar en adopción antes de tenerlos.

El senador Pereyra debiera modificar, en todo caso, su dieta, y cobrar igual que un trabajador, o debiera modificar su acción gremial, porque debería haber convocado a un paro nacional hoy desde la CGT para garantizar que millones y millones de mujeres estemos en la calle peleando por nuestros derechos.

La senadora Crexell ha planteado que se va a abstener, ahora creo que cambió de posición, y no sabemos qué va a hacer.

Lo que sí queremos dejar claro desde esta banca es que la senadora Crexell se abstenga sobre su cuerpo, no sobre el cuerpo de las mujeres, que víctimas de realizarse abortos clandestinos y no tener las condiciones para poder pagar el que se hacen las que tienen plata en las clínicas privadas, pierden sus vidas en el camino.

Y, por último, no puedo dejar de mencionar a la senadora Silvia García Larraburu, que había dicho que votaba a favor de la ley de interrupción del embarazo, y —de golpe y porrazo— nos anuncia que, efectivamente, va a votar en contra.

Hoy es un día histórico y las mujeres vamos a estar en la calle, señor presidente. A las seis de la tarde hay una marcha en esta ciudad porque queremos que sea ley, y queremos que la ola verde se lleve puestos a todos y todas los que históricamente nos negaron, primero, el derecho a debatir sobre el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos; y, segundo, el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos.

Y, por último, señor presidente, las trabajadoras y los trabajadores de Termas han estado en esta Casa, han hecho un reclamo concreto. Quieren pasar a planta, porque hay otros que han accedido a ese derecho, incumpliendo la condición que se les exige a ellos.

Hay acomodo en la provincia, señor presidente; se acomodan los parientes de los funcionarios y se acomodan algunos que les hacen la campaña.

Queremos que haya absoluta claridad y que si ingresó a planta personal que no cumplía con las condiciones establecidas, pues, entonces, tienen que entrar todas las mujeres y hombres que esta mañana nos visitaron y nos han planteado la seria problemática que están atravesando a punto de perder su trabajo, porque algunos vivos y vivas acomodan a quienes les conviene en los lugares que pagamos todos.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Verdaderamente, hoy es una jornada histórica para todo el movimiento de mujeres y para todo el pueblo trabajador en nuestro país y, verdaderamente, se está siguiendo con atención desde muchos lugares del mundo, incluso hay movilizaciones con pañuelos verdes en varios países europeos, incluso en Estados Unidos, en Medio Oriente, y mirando, justamente, a nuestro país. Y este gigantesco movimiento de mujeres que se ha generado, esta ola verde que no la podemos limitar, sería una mirada absolutamente estrecha pensar que este movimiento de mujeres y este movimiento, sobre todo con mucha juventud, radica solamente en pelear en las instituciones —tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado— el derecho a decidir sobre su propio cuerpo.

Esto movió mucho más, movió mucho más profundamente los cimientos de un sistema capitalista y patriarcal, machista y patriarcal que les niega derechos permanentemente. Pero este derecho elemental que les viene siendo negado a las mujeres, que es el derecho a decidir. Lamentablemente hoy se encuentra, si uno mira, uno puede entender el significado, desde este ángulo, de lo que significa la democracia para ricos. La democracia formal, donde setenta y cuatro personas deciden sobre las vidas de millones. Donde setenta y cuatro personas tienen hoy en sus manos condenar a muerte a más de trescientas mujeres por un año más.

La campaña del aborto, y esta vez que se discutió en la Cámara de Diputados, ya era la séptima vez que se presentaba. Y una pelea que lleva décadas del movimiento feminista.

En homenaje a esas primeras mujeres, que dieron las primeras batallas, yo creo que se generó las que sembraron esta semilla, esta semilla libertaria, fue que emergió ahora este movimiento de mujeres que es enorme.

Ahora, desde ese florecimiento también hubo una reacción oscurantista, una reacción, justamente, para aplacar, para amedrentar, para aplastar este pensamiento libertario de muchas pibas de estas generaciones que están surgiendo. Entonces, empezaron a operar los viejos partidos tradicionales, empezaron a operar las viejas instituciones como la Iglesia, que por leyes de la dictadura mantiene el pueblo trabajador con sus impuestos. Les pagamos los sueldos a los curas, a los obispos, sueldos de más de cincuenta, 60.000 pesos ganan por mes para que pongan todo ese dinero al servicio de estas campañas de reaccionarios. Entonces, esto tiene toda una vuelta, pero hay que decir todo y tirar todo sobre la mesa.

Ayer algunos diputados se molestaban porque hoy en algunos lugares —lamentablemente, muy pocos— iba a haber, iba a haber paro y movilización, y algunos gremios tomaron esta necesidad, esta demanda. Y, sobre todo, sindicatos que tienen una composición del 80% de mujeres en sus filas. Debiera haber estado en primera fila, junto a la oleada verde haciendo asambleas, discutiendo en sus asambleas la necesidad de tomar esta bandera en sus manos, y distinta hubiese sido la historia hoy. Si esto se hubiese dado en el marco de un paro nacional de todos los gremios, y ni siquiera le digo de los gordos de la CGT, ni de los «capitostes» de la CGT y de las conducciones plagadas de varones, sino, los sindicatos que representan, como mínimo, al 80% de las mujeres en su interior. Y otra hubiese sido la historia hoy en el Senado. Esos senadores no hubiesen estado tan presionados, entre comillas, por la Iglesia, por los lobbies, por los lobbies empresariales que quieren condenar a la mujer a parir y a tener un embarazo —les guste o no— porque se los manda esta sociedad machista y patriarcal. Por eso es un día histórico.

Pero, también, esto no culmina hoy, claramente, y hay que ver... Y la pelea, uno no se va del campo de batalla hasta que no termina, hasta que no termina esa pelea. Y esta pelea no terminó. Se está dando, y están luchando. Y hoy arrancamos acompañando a las obreras del Parque Industrial porque esto se habló, compañeras ceramistas, compañeras obreras textiles, obreras de la comisión de mujeres de MAM. No casualmente esas obreras que están en conflicto y están en lucha han tomado en sus manos y hoy estuvieron volanteando, estuvieron haciendo una actividad, un pañuelazo en la ruta 7, en el Parque Industrial, porque hay muchas mujeres laburando ahí, y hay muchas mujeres que son sometidas también con esto.

Por eso, para nosotros, desde nuestra fuerza, desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores, que no hemos tenido fisuras en ninguno de nuestros legisladores, ni concejales ni senadores ni diputados, todos, absolutamente todos los del Frente de Izquierda, porque lo tenemos inscripto en nuestro programa, llevamos la *[se interrumpe el audio]*... interrupción voluntaria del embarazo en nuestro programa. Y, así como lo llevamos en nuestro programa, hoy lo estamos defendiendo porque también opinamos —y esto, parafraseando a un viejo maestro, a un revolucionario como León Trotsky— que si uno quiere transformar la vida verdaderamente hay que mirarla con los ojos de la mujer, porque esa mirada es profunda.

Por eso, desde este lugar, hacemos nuestro homenaje y nos sumamos a este reclamo por educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, pero el aborto legal para no morir. Y vamos a seguir peleando para que esto sea ley.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Me voy a referir aquí, en la hora de otros asuntos, a la situación de los trabajadores de Termas de la localidad de Loncopué.

La verdad que no es un problema de ahora, es un problema que se va agudizando. O sea, el régimen laboral que tienen los trabajadores de Termas, indudablemente, llega a que personas con cuarenta años de servicio, 70 años de edad, sigan trabajando porque no acumulan los años para poder jubilarse.

Las injusticias han sido muchas. A lo largo de estos años, nosotros hemos visto cómo se nombra en planta permanente a mucha gente que tiene que ver con compromisos políticos y no a los trabajadores. Pero, claro, no se ha entendido desde el Gobierno provincial que se ha dado un cambio cultural muy importante. La gente, antes, se conformaba con un plan, se conformaba con un subsidio. Pero ahora no, ahora reconoció un Gobierno que las mujeres amas de casa se pueden jubilar, reconoció el trabajo de muchos hombres que eran jardineros, que hacían diferentes acciones y se han podido jubilar y no estar dependiendo de los gobiernos de turno. Entonces, toda esta batalla cultural de cuando uno recorría los pueblos de la provincia, la gente pedía un plan, hoy no pide un plan, hoy pide trabajo. Y eso es fruto de estos años, a los que se les llama la pesada herencia, que ha dado derechos.

Y en Loncopué nos encontramos también con una situación —como la definió usted— de injusticia. Ha sido la injusticia la que ha derramado el vaso. Gente que hace veintisiete, veintiocho años, de 70 años, no ha sido incorporada como temporarios permanentes continuo para poder tener su salario durante los doce meses y otros que, por diferentes razones y amiguismos políticos, han ingresado por la ventana.

Ayer estuvimos en una reunión que, la verdad, me sentí por momentos bastante incómoda. Primero, acusándome de una situación que no se había dado, que era de agresión o de ir a provocar no sé qué cosa en la puerta de Termas, que hizo que fueran a dialogar los trabajadores custodiados por el GEO y por la Policía. Lamentable.

Un Gobierno con sus funcionarios, que los estuvimos llamando durante todo el día, que hemos presentado notas y no hemos sido recibidos en un reclamo que es justo. ¿Qué están pidiendo los trabajadores? Trabajo, continuidad en el trabajo. ¿Hay posibilidades de esa continuidad en el trabajo? Sí, la hay. Son cuatro meses solamente los que se agregan al presupuesto provincial, son alrededor de 20 millones de pesos —según lo dicho por el director de Termas—. Entonces, por qué no ven, por qué no oyen, por qué no escuchan. Resulta que no estaba enterado de muchas cosas que estaban sucediendo, pero las termas están en Copahue, están en Caviahue, la Dirección está en Loncopué. ¿No se enteró el director de Termas que había estado encadenada una mujer cuatro días? ¿No se enteró que habían cortado la ruta? ¿Por qué no se acercó a la localidad a dialogar con los trabajadores [*se interrumpe el audio*]...?

Ellos tendrían que estar acá.

Entonces, una injusticia muy grande.

Pero, también, yo quiero recordar que aquí, el gobernador de la provincia dijo: ministro que no atiende, ministro que le pido la renuncia.

Señor gobernador, pídale la renuncia a muchos de sus ministros y a muchos de sus secretarios que los llamamos y los llamamos, no para pedirles cosas personales, sino para plantear —y ya termino—, para plantear las diferentes situaciones que se están dando en la Provincia del Neuquén. Y queremos —como legisladores— ser atendidos, no para incendiar la provincia, sino, fundamentalmente, para apoyar a los trabajadores y que no tengamos otra poblada como la de Cutral C6 y Plaza Huinul.

Así que esa es nuestra colaboración desde esta banca y creo que la de todos los diputados.

Ya termino, presidente.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Buenos días.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —¿Cómo le va?

Hace un tiempo atrás cayó el ministro Aranguren, y hoy podemos decir que cayó el sendero de aumentos periódicos del ministro Aranguren, el mal llamado sendero de reducción de subsidios.

Sistemáticamente, desde este bloque, confrontamos contra este sendero que pretendía hacernos creer que el costo del gas en la Argentina debía ser de 7 dólares. Así lo resolvió el Ministerio de Energía, el gobierno del presidente Macri en la Resolución 212 del Ministerio de Energía.

Nosotros decíamos que dicha resolución no tenía valor legal ni técnico ni moral.

Técnicamente, esa resolución, en ninguna parte demostraba o sostenía un solo argumento que mostrara cuánto es el costo del millón de BTU en la Argentina. Les planteo a cualquiera de los aquí presentes que encuentre, en las últimas resoluciones del Ministerio de Energía, cuánto vale el gas, cuánto cuesta producir gas en Argentina y no van a encontrar un solo argumento. Ahora, Aranguren nos quería hacer creer que el costo del gas era de 7 dólares, y que eso debíamos pagar. Allí fueron. Y hemos resistido a esto y lo hemos discutido.

Me presenté en todas las audiencias del gas a proponer la tarifa diferencial, pero a cuestionar el sendero de aumentos, que mostraran cuánto sale producir el gas en nuestro país. Nunca lo hicieron.

Ahora acaba de caer ese sendero. En los últimos pagos que se le han realizado a las empresas no les están pagando los 4,60 dólares que pretendía pagarles Aranguren, sino ya les están pagando por debajo de los 4 dólares.

En los hechos se terminó el sendero de Aranguren, y en buena hora.

La caída del sendero, señor presidente, es, en mi opinión —no sé si decirlo— una doble victoria, es difícil hablar de algo que se acerca a una victoria en un tiempo en donde el bolsillo de los argentinos ha sido esquilado y sigue siendo esquilado por este maléfico plan de ajuste del presidente Macri.

Ahora, sí podemos decir que ya no pueden trasladarles a las empresas amigas los valores ficticios que pretendían trasladarle y seguirle trasladando. Recordemos que el sendero de Aranguren pretendía seguir aumentándoles a los patagónicos hasta el 2022 la tarifa de gas basada, precisamente, en este costo ficticio en el cual planteaban que salía el gas.

Y, por otra parte, y este es el otro elemento a mostrar, es que la caída del sendero de Aranguren que hoy nos estén pagando 4,60 dólares y no 4 dólares y que las empresas puede que no estén contentas, pero que lo acepten, es que teníamos razón.

El sendero de Aranguren era una virtualidad, era una ficción, era un invento para convencernos de que algo costaba o de que algo valía lo que no cuesta ni vale. No sale 7 dólares producir 1 millón de BTU, es sostenido. Hemos, con el diputado Sapag [*se interrumpe el audio*]... Ya redondeo.

Yo decía, en la Bolsa de New York YPF dijo que producir el gas le cuesta 2 dólares; Luis decía: sale un poco más porque hay que agregarle otras cosas. Ahora, lo cierto es que en otras partes del mundo está por debajo de los 3 dólares. Teníamos razón, señor presidente.

Ahora, con más razón que nunca, no vamos a bajar los brazos y vamos a insistir en que las tarifas de la energía, las tarifas de gas, de luz, de agua, que pagan nuestros vecinos en la Patagonia, en Neuquén y en la Argentina, también, tienen que bajar.

Ahora, el nuevo ministro dice que solo va a aumentar un 30% que, por supuesto, si siguiera el sendero de Aranguren sería muchísimo más alto.

No tiene que aumentar más el gas, no tiene que aumentar más la luz. Los bolsillos de los argentinos, de los patagónicos, de los neuquinos, no dan más.

Ahora, con la fuerza que nos da haber tenido la razón —cosa de lo que siempre estuvimos convencidos, pero que, además, ahora queda evidenciado por la realidad— es que vamos a continuar con esta tarea de que no se aumente más la energía en la Argentina y que bajen las tarifas que pagan nuestros vecinos y vecinas.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Disculpas por pedir la palabra ya que he sido mencionado.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Adelante, diputado.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias.

¿Tengo sonido?

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sí, pero suena bajo hoy.

Sr. SAPAG (MPN). —Quiero decir que estoy de acuerdo con el planteo conceptual de Jesús en lo que hace al manejo abusivo de una política pública como tiene que ser la energía.

Recordar que está vigente la Ley de Soberanía Energética, que establece que la energía es un bien público, no un bien privado sujeto a los avatares de los así llamados mercados. Así que conceptualmente estoy de acuerdo.

Una sola observación: el gas no es un *commodity*, señor. El petróleo es un *commodity* y tiene precio internacional y uno perfectamente puede referenciar el Brent más flete, y decir... y estimar que un precio local es alto o es bajo, siempre dentro de ciertos desvíos. Pero el gas no es una *commodity*.

No se puede comparar que Estados Unidos hoy tenga 3,5 el millón de BTU y decir que ese sería el precio de la Argentina, porque yo también puedo decir que en Japón está a 7,5, señor, y que en Noruega —que está al lado de Europa— se lo está vendiendo a 4,50 y que es claro que cada pozo tiene su costo.

Entonces, hace falta una política pública de promoción de la industria del gas por una razón muy sencilla, y si la quieren complejizar les pido que lean desde Prébisch en adelante cómo son las políticas de sustitución de importaciones, pero por una razón muy sencilla: aun a un precio, quizá, más alto que el que podría ser del costo básico, siempre es necesaria una política de promoción de sustitución de importaciones. Estamos gastando 5000 millones de dólares por año en importar gas. Entonces, es perfectamente admisible de que haya precio sostén.

En la otra cosa que coincidimos, que lamentamos que hayan bajado la Resolución 46.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Vamos a iniciar el tratamiento del orden del día.

8

NUEVA INTEGRACIÓN DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Sorteo de abogados matriculados)

(Expte. O-299/18)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento del expediente iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la provincia solicita remisión de una nueva lista de abogados en condiciones de integrar el Jurado de Enjuiciamiento.

8.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Para el tratamiento de este expediente debemos constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración de los señores diputados constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Tal cual lo adelantara en el pedido de tratamiento sobre tablas de la urgencia del tema.

Y recordarles a mis pares que el método tiene que ser el que venimos utilizando. Toda vez que el número de matriculados excede el número de mil, el sorteo debería iniciarse por la unidad, seguir por la decena, la centena y solamente utilizar la unidad de mil si el número obtenido anteriormente fuese superior al número sobrante de mil de la cantidad de la nómina.

Doy un ejemplo, veo... si me pueden confirmar cuál es la nómina, lo digo directamente ya con el número exacto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Mil doscientos sesenta y siete.

Sr. GALLIA (PADEN). —Mil doscientos sesenta y siete. Correcto.

Si, en el sorteo, sale un número que es superior a doscientos sesenta y siete, o sea que sería doscientos sesenta y ocho o más, en ese caso tenemos que sacar también la unidad de mil para ver si es cero o uno. Solamente esos dos... esas dos bolillas tienen que estar incorporadas.

Si el número es igual o menor a doscientos sesenta y siete solamente queda sorteado.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Ha sido usted muy claro, diputado...

Sr. GALLIA (PADEN). —Bueno.

Sr. FIGUEROA (presidente). —... como siempre.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias.

8.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Prosecretaría Legislativa se ha ordenado el desarchivo del Expediente P-3/18, en el que consta el listado de abogados en condiciones de integrar el Jurado de Enjuiciamiento 2018.

A los fines de cumplir con lo requerido por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, se realizará un nuevo sorteo para designar a los profesionales que actuarán en el caso que se indica en el expediente caratulado Ricardo Videla y otros sobre Jurado de Enjuiciamiento, que es donde se han producido las excusaciones del doctor Ortíz Guiñazú, abogado titular, y de los doctores Facal y Mendoza, abogados suplentes.

A fin de realizar el sorteo, invito a los presidentes de bloque a acercarse al estrado de Presidencia a los fines de corroborar el mismo. *[La directora general legislativa realiza el sorteo, el que es observado por la prosecretaría legislativa, el prosecretario administrativo, las diputadas Rioseco y Quiroga y los diputados Caparroz, Carnaghi, Gallia y Smoljan].*

Por Secretaría, se leerá quiénes han sido los abogados designados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Sorteo abogados, Expediente O-299/18. Titular, con el número 694: Marcovich, Patricia Susana; primera suplente, con el 795: Navarrete, Gabriela Carina y, segundo suplente, con el número 566: Imaz, José Francisco.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

PUESTA EN MARCHA DEL AULA HOSPITALARIA DE LA ESCUELA DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA N.º 1

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-39/18 - Proy. 11.368)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la puesta en marcha del aula hospitalaria de la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria N.º 1, que funciona en el Hospital Provincial Neuquén Doctor Eduardo Castro Rendón.

- Asume la Presidencia el vicepresidente 1.º, diputado Pablo Fabián Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a las compañeras y a los compañeros de la Escuela Domiciliaria que están en esta Cámara, presenciando el debate de este proyecto.

Decir que este proyecto fue presentado el 23 de febrero, es el Proyecto 11.368, y logró el despacho de la comisión hace pocos días.

El tratamiento de este proyecto nos llevó, señor presidente, a que buscásemos las opiniones de todos los involucrados y las involucradas en la definición y en la puesta en marcha del aula hospitalaria; por eso la Comisión de Educación recibió a la directora de la modalidad Domiciliaria y Hospitalaria, a las maestras y a la directora de la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria N.º 1 de Neuquén capital, a la jefa del área de Pediatría del Hospital Castro Rendón, a las encargadas de Oncología Infantil del Hospital Castro Rendón y al propio director del hospital antes mencionado.

La Escuela Domiciliaria y Hospitalaria, señor presidente, cumplió hace pocos meses 40 años; esta Casa declaró de interés legislativo los 40 años y, además, le hizo un obsequio a la escuela con una computadora que les es de gran utilidad.

Hay dos sectores de intervención que tiene la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria: uno es el domicilio de los chicos y chicas que tienen problemáticas de salud y que presentan un certificado en sus escuelas con más de treinta días, cuestión que les impide acceder al derecho a la educación en las escuela a las que asisten y otro lugar de intervención es en el hospital; en este caso, en el Hospital Castro Rendón.

Las maestras de la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria, tenemos que reconocerles la labor fundamental que realizan porque permiten que aquellos chicos y chicas, producto de enfermedades que atraviesan no puedan asistir a la escuela, pero algunos, además, tienen la complicación de estar internados, con todo lo que eso significa; por eso las maestras van a los domicilios de los chicos que tienen certificados mayores a treinta días y a los que están internados, van a dar clase al hospital, en este caso, al Hospital Regional de aquí de Neuquén.

Quiero hacer una salvedad, porque en la comisión cuando votamos el despacho, entendiendo lo que había planteado el director del hospital, habíamos decidido también incorporar otros hospitales o también hospitales o centros de Salud privados para que se garantice allí también el aula hospitalaria, pero, luego, los trabajadores de la Casa me explicaban que, efectivamente, en el único lugar donde existe el servicio de asistencia, es en el Hospital Castro Rendón.

Por lo tanto, solo vamos a declarar de interés que se ponga en marcha allí donde hoy se brinda este hecho educativo a los chicos y chicas que están internados.

Las maestras de esta escuela, señor presidente, tienen una carga emocional y una empatía que establecen con las familias de los niños y niñas que están internados, o que están en sus casas, particular. Muchas de las maestras y maestros que han pasado por la escuela domiciliaria ven cómo esos chicos y chicas, a veces, producto de la propia enfermedad, pierden sus vidas. Y estas maestras tienen que sostener esa situación, justamente, con la ayuda de los equipos técnicos que tiene y que cuenta la escuela domiciliaria, con el psicólogo, con el médico, con la sicopedagoga que efectivamente contienen y les dan las herramientas necesarias a las maestras que van a realizar esta tarea, que es loable.

Especialmente, señor presidente, en el Hospital Castro Rendón, las maestras y los maestros que dan clases allí no tienen un lugar para hacerlo. Está aceptado por todos los que transitaron en esta Casa explicando la importancia del aula hospitalaria que no solo tiene un concepto para desarrollar

de lugar donde se dé clases o se recibe clases, sino que, justamente, ese aula tiene también todo un concepto lúdico y un concepto de poder realizar allí visitas y relaciones entre el niño y la niña que está internado con sus familiares, hermanitos, madre, padre. Por lo tanto, esa aula hospitalaria cumpliría una doble función.

Todos los que también vinieron a explicarnos de la importancia de este aula, también, nos manifestaron la imposibilidad de realizarla por los problemas concretos de espacio físico. Pero todos hemos acordado en que esta declaración de interés de puesta en marcha del aula es un empujón para las autoridades del sistema de salud y del Ministerio de Salud, y para las autoridades educativas que juntas planteen un método de intervención para garantizar que ese lugar..., no se llegue a ese lugar en el hospital nuevo, que todavía no existe, sino que, efectivamente, se trabaje para que pronto tengamos la posibilidad de la existencia de ese lugar, que les permita a los chicos y chicas que atraviesan serias dificultades de salud tener un lugar que normalice sus vidas para acceder al derecho a la educación. Y, por otro lado, garantizarles a las maestras y a los maestros de la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria que cumplan su tarea, también, en condiciones dignas para enseñar y para aprender.

Quiero agradecer al conjunto de los diputados y diputadas, que, seguramente, van a votar —creo— por unanimidad este proyecto, el acompañamiento que hemos tenido. Y agradecerles a las maestras de esta escuela por llevar adelante una tarea tan dedicada y con tanta empatía que nos permite dignificar la tarea y el rol docente, tantas veces pisoteado y ninguneado por muchos.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Nanci Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Agradecer la presencia de todas las trabajadoras que están ahí. Y, también, a la diputada preopinante que ha explicado muy claramente, pero además ha hecho con este proyecto de declaración que se visibilice una tarea que hace cuarenta años se viene realizando en la Provincia del Neuquén.

Y la verdad que uno podría decir: mucho tiempo para un proyecto de declaración, ¿no? Desde febrero a ahora. Pero, si queremos ver el vaso medio lleno, yo creo que sirvió escuchar las diferentes voces para, indudablemente, convencernos de los efectos positivos que tienen y ejercen los maestros y las maestras para recuperar la salud; que no solamente lo hacen con los niños, sino también han incorporado a adultos que están cursando la escuela secundaria.

Así que también nos ha servido para ver que hay clínicas privadas que, también, deberían tener estos espacios, dicho por el propio director del Hospital Castro Rendón. Así que nos ha abierto los ojos ante una problemática que estuvo como tapada durante mucho tiempo.

Y yo creo que hay una labor muy importante aquí del Estado en dos puntos. Por un lado, planificar los espacios para acceder a la educación en los futuros hospitales que se construyan; pero, además, crear un programa, crear refuerzos de partidas que cuiden la salud de los trabajadores y de los maestros que realizan esta tarea día a día, que tienen que trasladarse de un lado al otro en colectivo cuando van a acceder a las viviendas de los chicos y que, indudablemente, les origina una serie mayor de gastos.

El hecho de estar asistiendo durante mucho tiempo a una persona que está con una enfermedad terminal es doloroso. Y si hablamos de niños o de jóvenes, seguramente, es más doloroso. Así que también, desde el Estado, deberíamos ver no solamente cómo optimizamos el cuidado del paciente, brindando también este aspecto psicológico tan importante que es no perder el derecho a la educación, ver también cómo cuidamos a estas trabajadoras que día a día le ponen el cuerpo en esta tarea tan especial de educar a chicos y chicas enfermos.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias.

También, agradecer la presencia de las trabajadoras del hospital.

Y, por supuesto, desde el interbloque de Cambiemos —como lo hicimos—, apoyar este proyecto que nos parece fundamental, no solamente por lo que significa la educación en cualquier

circunstancia, la necesidad de poner todos los esfuerzos en esa dirección. Porque es el gran instrumento, y mucho más cuando se trata de pacientes que ven disminuida su salud, la importancia que tiene una actividad de esta naturaleza, sobre todo, en el fortalecimiento del paciente y la necesidad de tener instrumentos para sobrellevar esa situación.

Pero me bastó ver las imágenes en las que trabajan las docentes en el hospital, en las condiciones que lo hacen, con el esfuerzo, el amor, el compromiso con que llevan adelante esta tarea para no solamente apoyar este proyecto, sino tratar de impulsar que en el resto del sistema público de salud podamos garantizar este servicio esencial.

Por eso, el reconocimiento a todos los que vinieron a exponer y sumar el esfuerzo —y creo que va a ser por unanimidad— y la colaboración de todos para que esto se concrete, y lo podamos hacer extensivo al resto del sistema público de salud.

Nada más.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Gracias, señor presidente.

Desde el bloque de Libres queremos saludar la presencia de las trabajadoras del hospital, particularmente y saludamos que haya llegado al recinto, finalmente, este proyecto.

No voy a agregar mucho más al concepto del proyecto, porque ha sido muy clara Angélica en el punto; lo hemos tratado un montón en las comisiones.

Y, sí, me quiero referir al tratamiento. Porque este proyecto que es un proyecto de declaración que establece de interés del Poder Legislativo la puesta en marcha de la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria N.º 1, que funciona en el Hospital Provincial Neuquén Doctor Eduardo Castro Rendón, ¿quién lo votaría en contra?, pregunto yo. ¿Quién está en contra? ¿Quién está en contra de esta idea de declarar de interés la puesta en marcha de algo tan loable como esta tarea que llevan adelante, desde hace años y con muchísimo esfuerzo, varias de las personas que están presentes hoy acá?

- Reasume la Presidencia su titular, contador, Rolando Figueroa.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR). —Ahora, lo cierto es que para que llegara al recinto este proyecto, prácticamente, ¡tuvo que venir el FBI! No recuerdo la cantidad de veces que tuvieron que venir las docentes que trabajan en el tema. Vino el director del Hospital Castro Rendón, y la verdad que no me acuerdo, esto mismo lo expresé en una comisión. La convocatoria a la Convención Constituyente para reformar la Constitución de la Provincia del Neuquén no llevó tanto tratamiento como el de este proyecto. Aprobar la ley Chevron no llevó tanto tiempo y tanto análisis y tanta minuciosidad como este proyecto.

¿Qué nos pasa? Entonces, me pregunto, si para declarar de interés algo en lo que estamos todos de acuerdo y nos llevó tanto tiempo, ¿cuánto va a llevar la puesta en marcha y poner un peso?

Entonces, señor presidente, acuerdo completamente con lo que han dicho diputados y diputadas preopinantes, pero quiero poner en relevancia esto, que nos llame a la reflexión y que lo llame a la reflexión, fundamentalmente, al Ejecutivo. Esto es algo que tiene que estar funcionando, se tiene que hacer el aula, hay que encontrar cuáles son las mejores maneras para que haya instalaciones, para que haya presupuesto, para que haya todo lo que se necesite para que esto funcione, con la rapidez que se hacen otras cosas que, a veces, no tienen tanto beneficio directo para los neuquinos y neuquinas concretas.

Entonces, valga esta reflexión para sostener el voto afirmativo del bloque de Libres al proyecto y para que esto, que es una expresión de deseos —con el peso, por supuesto, que tiene que lo diga la Legislatura del Neuquén—, pero que más temprano que tarde se transforme en una realidad concreta, en presupuesto concreto, porque los beneficios sobradamente están ya a la vista de que son muy buenos para quienes tienen que requerir este derecho.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Para adelantar nuestro acompañamiento a este proyecto y hacer propias las palabras del diputado preopinante que, al menos, sirva para estimular la pronta ejecución de lo necesario para que se ponga en funcionamiento.

Estamos en presencia de una modalidad docente de altísima profesionalidad y con un altísimo contenido de artesanía, también. Estas son modalidades que se adecuan a realidades particulares, a realidades individuales, cruzadas por la desavenencia de pérdida de la salud.

Es habitual en el sistema de salud la concentración de estas actividades en el Hospital Castro Rendón porque es el hospital que, al mismo tiempo, concentra las internaciones más prolongadas. Esta es la razón que ha hecho la diferencia en el concierto de otros hospitales de la provincia.

Celebro la iniciativa, celebro el momento. Hago propias las palabras del diputado preopinante, ha demorado demasiado. Y ojalá les sirva a los docentes aquí presentes como herramienta de facilitación para que se consiga todo lo necesario para que esto funcione como ellos esperan que funcione.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Adelantar el apoyo del bloque del Movimiento Popular Neuquino, felicitar y saludar a los directivos y docentes de la Escuela Hospitalaria, entendiendo la necesidad de que —alguna vez— podamos conseguir este aula, en un hospital donde la realidad es difícil, sobre todo, desde lo arquitectónico. Pero, bueno, hemos podido escuchar en las declaraciones de todos los invitados que han venido, incluso del director, la voluntad de que esto se realice y la forma en que ellos trabajan interrelacionándose con los médicos, con los enfermeros, con los directivos, entre los mismos docentes para poder llevar la educación al pie de la cama o, a veces, a otros lugares donde puedan dar este servicio a los niños que lo necesitan.

Es lógico que sea en el Castro Rendón, en donde allí están los pacientes, los niños con patologías crónicas, oncológicos, que requieren largas internaciones. Pero también tendríamos que trabajar para que se pueda llevar la educación a todos los hospitales de la provincia. Sería algo importante porque no solamente tiene impacto en lo educativo, tiene impacto en la salud de los niños.

Nos explicaban los docentes que es un momento para los niños muy lindo en donde... cuando llega la docente y ellos proponen las cosas que pueden hacer, la parte lúdica, de la que también nos hablaban; y esto, sin duda, ayuda al proceso de salud-enfermedad en donde un niño que está bien, que está contento, que está de buen ánimo, que es lo que pasa cuando llegan los docentes, necesita menos días de internación, necesita menos medicación y mejora mucho más rápido.

Lamentablemente, el Hospital Castro Rendón hoy es un laberinto, dado que ha quedado chico, dado el crecimiento que ha tenido la Provincia del Neuquén. Pero, sin duda, que esté en la voluntad del Gobierno y de los directivos del hospital y todo lo que... del Ministerio en, si Dios quiere, el año que viene, cuando se anuncie el nuevo hospital, allí en el plan médico-arquitectónico de este hospital está dispuesta la posibilidad de ya tener el aula para que se pueda trabajar en forma correcta.

Vamos a trabajar por que ello sea así, por que esto se concrete.

Una vez más, felicitar el trabajo de los docentes, directivos de la Escuela Hospitalaria y la buena —y remarco—, la buena relación y la voluntad de —más allá de las dificultades— poder trabajar como trabajan para los niños.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su tratamiento en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada —en presencia de quienes integran la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria N.º 1— la Declaración 2399.

A quienes les damos la bienvenida, por supuesto. [*Aplausos*].

Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

(Expte. D-490/18 - Proy. 11.850 y ag. Expte. D-491/18 - Proy. 11.851)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de comunicación por el cual se expresa preocupación por el atraso en la ejecución de las partidas presupuestarias pautadas para el funcionamiento de la Universidad Nacional del Comahue.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Señor presidente, vamos a debatir el despacho que —por unanimidad— se logró, unificando dos proyectos presentados al respecto, el 11.850 y el 11.851, presentados por esta banca y por la banca de la diputada Parrilli, que son dos proyectos que intentan abordar la temática de profunda crisis por la que atraviesa todo el sistema universitario y, particularmente, la Universidad del Comahue.

En el marco del debate de este proyecto, de estos proyectos, se invitó a las autoridades de la Universidad, al rector y a los decanos de cada una de las facultades y varios diputados y diputadas estuvimos presentes en el informe que nos han hecho, pormenorizado, de cuál es la situación. Y yo quiero compartir ese informe con los diputados y diputadas para que se tome conciencia de la gravedad y de la situación compleja que está atravesando la Universidad del Comahue, pero también el resto de las universidades.

Las autoridades nos han planteado con claridad que el problema de la Universidad es absolutamente de índole financiero. Nos han explicado que hay dos partidas que ingresan a la Universidad del Comahue y las dos partidas, una —que está formada por el 90% del presupuesto que ingresa— se destina a pagar los salarios de los trabajadores de la universidad y las otras partidas —que son el 10% de los ingresos— se destinan al funcionamiento concreto de la Universidad Nacional del Comahue. Esta partida, la primera —la de salario—, tiene el problema que aborda también el despacho, que es que no hay acuerdo salarial para el año 2018. Por lo tanto, es una partida que no está completa porque no tiene el incremento salarial que vienen pidiendo los trabajadores, razón por la cual comienzan, comenzaron la segunda etapa del año con medidas de fuerza de todos los sindicatos.

Por otro lado, las partidas de funcionamiento también son absolutamente insuficientes.

Las autoridades nos explicaban que ellos hacen un pedido de presupuesto, evaluando diecinueve variables que no las mencionaron, pero que esas variables les permiten determinar qué presupuesto necesitaría la Universidad para poder funcionar.

Y ellos plantean que, para eso, deberían ingresar 3000 millones de pesos para el funcionamiento completo que contenga los gastos salariales y el funcionamiento concreto de las partidas destinadas, de ese 10% del que hablamos. Recibieron 2068 millones de esos 3000 que ellos habían indicado que sería el monto necesario para poder funcionar. O sea, el 60% de lo que necesitaban han recibido. Pero, además, hay que decir que en el Senado se transformó el propio presupuesto destinado para todas las universidades, se le quitó un monto importante, razón por la cual todas las universidades recibieron menos dinero que el que habían determinado los propios diputados y diputadas a nivel nacional.

Esto hizo que los montos que ya se achicaban también se cambiara la distribución. Entonces, las universidades más grandes recibieron mayor cantidad de dinero que las universidades más chicas.

El problema concreto de la Universidad del Comahue es que, nos explicaban las autoridades, está en el medio de la nada porque es la más chica de las más grandes y la más grande de las más chicas; por lo tanto, por las dos vías recibió un sacudón de los montos que ingresan.

Nos han planteado que el incremento de las universidades más grandes ha sido del 81% en relación al año anterior. La Universidad del Comahue recibió solo un 24% más de incremento.

Desde el 2011 a esta parte, hasta el 2016, perdón, la brecha que existía entre lo que se necesitaba y lo que efectivamente entraba como presupuesto fue achicándose: en el 2011 fue, de 2,81 que necesitaban, recibían 2,32; en el 2016, de 2,7 que necesitaban, 2,33 recibían. Hoy, esas cifras se han... la brecha es aún mayor: se pidió 3,13 y se recibió 2,20.

Además de la insuficiencia de las partidas para el funcionamiento, explicaron la situación compleja, que es que tenían tres meses de atraso en el pago de estas partidas, razón por la cual tienen concretos problemas de funcionamiento. En esta segunda parte, ya les iban a cortar la luz, del gas no hubo incremento porque no lo usaron, no tenían.

Entonces, es compleja la situación. Solo para tener en cuenta, en el año 2017 la partida por mes para el funcionamiento era de 17 millones. Este año, que todos sabemos el proceso inflacionario, la crisis económica, la partida por mes para que funcione es de 12 millones. O sea, hubo una baja concreta, pero —además— agravada por la situación económica que está en marcha.

De enero a julio del 2017, los gastos fueron de 3 millones; de enero a julio del 2018, fueron de 4.600.000. O sea, hubo un incremento del 50% y, a la vez, las partidas, o no se reciben o son menores que las del año anterior.

Esta situación no solo implica que no puedan pagar la luz, el gas; no hablemos de cambiar una lamparita o de arreglar un problema edilicio de la universidad. Para eso no existe el dinero, no alcanza. Pero, además, se ve seriamente afectado el pago de las becas a los estudiantes, el mantenimiento de las becas y los proyectos de investigación de la universidad.

Entonces, efectivamente, el despacho que estamos votando tiene la importancia de poner en debate, en toda la comunidad, la necesidad de que las partidas presupuestarias para la universidad se normalice el pago; pero, además, que el próximo presupuesto contemple el incremento necesario porque hay un déficit concreto en las partidas de funcionamiento, pero además hay un déficit concreto en las partidas presupuestadas para los salarios: 500.000 pesos faltan para los salarios que hoy se pagan, sin tener en cuenta que todavía no está arreglada la pauta salarial 2018 para todo el año.

Convocamos a los diputados y diputadas a votar favorablemente este proyecto, este despacho, porque las autoridades nacionales tienen que saber que a esta Cámara nos preocupa gravemente la situación que está atravesando la universidad y la posibilidad de que se avance aún más en el ajuste, porque lo que han planteado las autoridades es que el 80% de los estudiantes que reciben las becas nacionales están en una situación de que pronto van a dejar de recibirlas, o porque se terminaron los programas nacionales o porque los criterios que tienen que cumplir para poder acceder a ellas han sido puestos como criterios inalcanzables para el 90% de esos estudiantes del nivel universitario.

La gravedad está expuesta. La diputada Parrilli seguramente va a ampliar el informe.

Convocamos a los diputados y diputadas a votar favorablemente el despacho.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias.

La verdad que fue una reunión muy interesante haber recibido en nuestra Casa al rector Gustavo Crisafulli, al subsecretario de Finanzas.

Y decir también que en la Universidad Nacional del Comahue ha habido elecciones, hace muy poco, pero, sin embargo, esto hay diferentes ideas, pero esto no impidió que estuvieran presentes todas las facultades representadas por sus decanos.

Estuvo la Facultad de Ciencias Médicas; la Facultad de Informática; la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos; la Facultad de Lenguas; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; de Ciencias del Ambiente y de la Salud; Facultad de Economía y Administración; Facultad de Ciencias de la Educación; de Humanidades; de Turismo; Facultad de Ingeniería y también el decano de Bariloche. Todos esos estuvieron. No estuvo presente la Facultad de Ciencias Agrarias porque ese era el día del ingeniero agrónomo y hacían un evento en la facultad.

Así que, la verdad, fue muy positivo escuchar a todos los decanos.

Hay poco para agregar, pero estuve releendo un poco lo que ellos también estuvieron diciendo y cuáles eran las preocupaciones.

Lo importante que nos marcaban es que hay una Ley de Presupuesto que el Poder Ejecutivo nacional elaboró y que el Congreso aprobó, bajo una pauta inflacionaria del 10%. Estamos con una pauta inflacionaria, prácticamente, del 30. Y con un dólar inferior a los 20 pesos.

Entonces, indudablemente, esto desequilibra cualquier presupuesto. Si a eso le agregamos que la plata no ha venido en los tiempos estipulados, indudablemente la crisis es mayor.

Nosotros queremos destacar, fundamentalmente, que la universidad tiene la función de la democratización social; la posibilidad de que muchos jóvenes sean los primero hijos que ingresan a la universidad, indudablemente, produce lo que es el ascenso social.

Esto fue manifestado varias veces por todos los decanos, que no solamente ven con preocupación el deterioro de sus edificios, sino fundamentalmente no perder esa función que tiene la universidad, y que ha tenido, fundamentalmente, la Universidad del Comahue en nuestra provincia.

La verdad, que el hecho, por ejemplo, de las becas han ido disminuyendo, porque cada vez son mayores las exigencias que se dan, y lo que las becas proponían —de alguna manera— era atender a esa población más vulnerable, que no podía acceder de otra manera a la universidad. Así que se están dando dos cuotas anuales, son diez cuotas al año, se ha achicado hasta cinco cuotas, hay una subejecución en las cuotas que se dan. Y Comahue también ha sido dejada de lado frente a privilegiar a otras universidades como la UBA en lo que es su presupuesto.

Así que nosotros realmente estamos muy preocupados por esta situación; y, quizás, aparecen en los diarios y nos muestras noticias de jóvenes que —entre los 17 y los 25 años— se dedican a la delincuencia o a la droga. Y muy preocupados por el narcotráfico; está el Gobierno invirtiendo millones en este sentido. Y nosotros entendemos que la única forma realmente de proteger a nuestros jóvenes y a nuestros ciudadanos, es mediante la educación. La educación es lo que posibilita la democratización y el ascenso social. Esto que se repetía muchas veces en la argentina: mi hijo el doctor.

Vemos que estamos yendo para atrás, como un cangrejo, y tenemos que saber que el que no estudia, al que no sabe lo que le pasa, y cómo se fueron produciendo los acontecimientos, lo llevan de la nariz, sobre todo en un mundo donde los medios de comunicación y, fundamentalmente, también las redes sociales han adquirido una gran importancia. El problema es la selectividad de la información.

Entonces, es fundamental el rol de la universidad que ayuda a que podamos tener la soberanía energética, soberanía alimentaria y que ha hecho también en estos últimos años crecer, como nunca, nueve universidades nuevas en todo el país que llevan al acercamiento.

Muchos de nosotros tuvimos que irnos de nuestra provincia a estudiar a otras regiones, porque no teníamos esa posibilidad en la región. Y yo recuerdo a muchas compañeras y compañeros míos que no tuvieron la posibilidad de que sus padres pudieran pagarles sus estudios fuera de la provincia; y les aseguro que eran tanto o más capaces y que podrían haber accedido a la universidad como lo pude hacerlo yo y mis hermanos.

Así que entendemos que Comahue tiene una función social muy importante en la Provincia del Neuquén, y eso es hoy lo que tenemos que estar defendiendo. Pero también decir que en el mes de octubre, septiembre, va a llegar el presupuesto para votarse a nivel nacional a la Cámara de Diputados y al Senado, y ahí vamos a necesitar a nuestros diputados nacionales que se jueguen, realmente, por la Universidad del Comahue y por todo lo que necesitan los neuquinos, aprobando o no aprobando el presupuesto, si no se requieren los montos que se necesitan.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Voy a ser breve, pero queríamos dejar establecido desde nuestra banca el acompañamiento a estos proyectos y el compromiso, reafirmar el compromiso en defensa de la universidad pública.

Nosotros —y esto también me toca personalmente— hemos tenido una relación muy intensa desde el Parque Industrial de Neuquén, de las gestiones obreras. Si nosotros, producto de muchas luchas en común, incluso contra la CONEAU, en su momento, con el movimiento estudiantil que fue solidario con la lucha obrera ceramista y, después, nuestro acompañamiento en común, terminó dando un acuerdo marco, de la Universidad Nacional del Comahue con las gestiones obreras, que la primera edición la firmaron quien fuera presidenta de esta Legislatura, la doctora Ana Pechen y nuestro sindicato ceramista. Me tocó firmarlo a mí, era una cosa medio rara. Pero fue producto, justamente, de esa pelea en común entre los trabajadores de la fábrica, los estudiantes, los profesores de la universidad que determinó ese acuerdo marco.

Y para nosotros fue y es muy valioso, porque mantiene vigencia, hace poco se restableció y se volvió a actualizar —con el doctor Crisafulli— este acuerdo, y bregando sobre todo para que la universidad pública —que es un gran capital desde el punto de vista del conocimiento y de la formación de profesionales hacia adelante— esté puesta al servicio de las necesidades del pueblo trabajador.

Y nosotros estos años hemos sido bastante críticos de la firma de convenios con petroleras, con empresas petroleras que verdaderamente, después de muchísima presión, en los planes de estudio para que se... para que las carreras se tomen y se dediquen a formar profesionales que necesitan las empresas, y no lo que necesita la mayoría de la población. Incluso, en desmedro de muchas carreras humanísticas, se privilegia la que puede rendir buenos negocios. Pero así como fue en su momento y es hoy y hacia adelante, la defensa de la universidad pública es una necesidad.

Volvemos a comprometernos desde nuestra banca a esa pelea y apelando, como dijimos el otro día en la reunión, a la movilización, a la movilización del movimiento estudiantil, a la movilización de los profesores, de quienes le ponen el cuerpo todos los días a la universidad. Y, desde ya, comprometer nuestra pelea, tanto desde nuestras bancas y lo que esté a nuestra disposición, para poder hacer, como en las calles con la movilización apelando a que el conjunto de la comunidad defienda a la universidad pública como una gran conquista del pueblo trabajador.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). — Gracias, presidente.

Es para adelantar nuestro acompañamiento al proyecto en tratamiento.

En el mundo hay alrededor de ciento noventa y cinco países, presidente. Con universidad pública y gratuita, menos de una docena.

Esta pretendida vuelta a la inserción del mundo de la Argentina nos está llevando a los peores lugares. Perder la condición de universidad pública para los argentinos, es perder uno de los mayores, las mayores conquistas, los bienes más preciados, los que más les preocupa a la oligarquía argentina: el ascenso social producto de la educación universitaria.

Ese problema que ha generado la Argentina para la oligarquía, es —hoy en día— un objetivo de este Gobierno, está deteriorando progresivamente los ingresos de la universidad pública.

No hace mucho tiempo pudimos mostrar en el recinto, la metodología con la que nuestros Gobiernos precedentes a este, determinaban los presupuestos universitarios. Hay un algoritmo que establecía, de acuerdo a la regionalidad, a la cantidad de alumnos, profesores, lo que le correspondía a cada universidad.

Alteraron la metodología arbitrariamente. Generaron discriminación territorial sobre el federalismo argentino. Condenaron a la Patagonia al peor de los presupuestos históricos, y así estamos. No solamente en toda la República Argentina con problemas en las universidades, sino, en particular, con las que expresan el desarrollo federal de este territorio.

Es una situación para ponerse realmente firme. No pueden deteriorar la universidad pública argentina. En este permanente bombardeo mediático que pretende ocultar día tras día cada uno de los grandes problemas que tenemos con distintísimas cosas y bombas de humo. Este problema no lo podemos dejar de visualizar. Hoy hacemos un pequeño aporte, pero se requiere —y se va a requerir— movilizaciones, marchas, compañía a todos, a todo el foro universitario, poner, realmente, la voz en alto. No puede caer la universidad pública en la Argentina, y menos aún en este caso en el que pretendemos defender, la que nos pertenece: la Universidad Nacional del Comahue.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente.

La Unión Cívica Radical en el año del centenario de la reforma de 1918, en la cual nuestro partido tuvo un importantísimo y fundamental protagonismo, más allá de las consideraciones, más allá del protagonismo de las distintas fuerzas políticas en la sanción, en la confección y sanción del presupuesto, como lo hicimos, como lo hacemos ahora y lo hicimos siempre, estando en el Gobierno y no estando en el Gobierno, creemos que el presupuesto universitario es la herramienta fundamental para garantizar los principios reformistas que hoy rigen a la universidad pública argentina.

Por lo tanto, queremos dejar constancia de nuestro acompañamiento a este proyecto y expresar nuestra preocupación por las cuestiones presupuestarias que afectan a la universidad pública argentina, y en especial a la de nuestra región, a la Universidad Nacional del Comahue que funciona en el ámbito de nuestra provincia.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Muy breve, pero creo que el tema, el problema amerita que fijemos posición.

Obviamente, voy a apoyar el proyecto.

Benjamín Franklin decía que la plata invertida en educación era la que daba mejores intereses. Y mi universidad, la Universidad del Comahue, la universidad que nos formó, a usted, presidente, y a mí, y a miles de neuquinos, rionegrinos y de otros lugares de la Patagonia, está hoy en aprietos, porque saca un sinfín de energía a las autoridades, a quienes tienen que estar bregando por algo que correspondería automáticamente, que le llegaran los fondos necesarios para llevar adelante no solamente la formación de profesionales en vastas disciplinas, como lo hace, sino también en otras actividades que tiene conexas, como es la extensión universitaria o algo tan importante como es la investigación.

Todo se ve resquebrajado, y todo se ve en problemas, y la verdad que no es justo que las autoridades tengan que estar bregando por los pasillos, reuniéndose con funcionarios de distintos niveles, preocupados, perdiendo tiempo en cosas mucho más importantes que se podrían estar haciendo dentro de la propia organización de la universidad.

Así que me parece que esto tiene que ser un llamado de atención severo. Esto está ocurriendo en todas las universidades públicas, no es solamente un problema de la Universidad del Comahue. Así que debe ser un llamado de atención severo al gobierno de la Nación, que es el responsable de que las universidades públicas argentinas tengan aquellos mínimos elementos, las mínimas condiciones económicas como para poder llevar adelante su vasta tarea en todo el territorio de la Nación.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Es para dejar asentado el acompañamiento del bloque de Libres del Sur a este proyecto, dejando manifiesta nuestra preocupación por esto que es, sin duda, un ahogo presupuestario de la Universidad Nacional del Comahue. Pone en riesgo, por supuesto, no solo la garantía del derecho al acceso a los estudios universitarios de los neuquinos, sino, también, pone en una situación de riesgo a una institución que es estratégica para pensar el desarrollo de nuestra provincia.

La verdad que es una preocupación porque esto se suma a toda una serie de ahogos y recortes presupuestarios que está sufriendo nuestra provincia. Vamos a tratar seguidamente las asignaciones familiares y la quita de las zonas desfavorables, se está hablando también de quitarle a las jubilaciones las zonas desfavorables. Es decir, toda una serie de cuestiones: los recortes en las obras públicas, problemas con los jardines, con las escuelas, con los hospitales. Hemos presentado hoy, tomó estado parlamentario, está paralizada toda una serie de proyectos en ENOHSa que tienen que ver con las inversiones en la construcción de plantas de tratamiento de efluentes cloacales y su ampliación. Es decir, se está afectando una serie de cuestiones que son estratégicas para nuestra provincia, y esta, sin duda, es una preocupación, puntualmente la de la universidad, muy grave.

Así que, por supuesto, vamos a acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Sapag

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias.

En representación de mi bloque, adherir sin ningún tipo de miramientos al proyecto. No voy a repetir palabras que ya están dichas. Asumimos como propias casi todas las que se dijeron.

Recordar que el Movimiento Popular Neuquino es el fundador de esta universidad. Ladrillo por ladrillo, profesor por profesor, carrera por carrera, la Universidad de Neuquén fue construida por el Movimiento Popular Neuquino. Luego, se nacionalizó, pero no por eso el Gobierno provincial se desvinculó de la universidad. Todo lo contrario.

A lo largo de los tiempos siempre contribuyó, de una u otra manera, siempre hubo relación, siempre hubo colaboración mutua.

Yo podría hacer un listado, vamos a decir uno solo. Recientemente se inauguró una importantísima ampliación en la Facultad de Economía, costó más de 2 millones de pesos, y fue financiada por el Gobierno provincial.

Que nadie dude de que el Gobierno provincial va a estar presente en esta crisis colaborando, en la medida de sus posibilidades. El Gobierno de la provincia no puede resolver el problema de fondo, pero va a estar presente.

La Junta de Gobierno, presidida por el gobernador, y de la cual me enorgullezco de ser vicepresidente, emitió un comunicado al respecto, y me permito leer un solo párrafo:

El MPN reivindica desde siempre el rol social de la educación pública universitaria, promoviéndola desde 1965, cuando por expresa decisión del entonces gobernador Felipe Sapag se crea la Universidad del Neuquén, que unos años más tarde, en 1971, se convertiría en la Universidad Nacional del Comahue. Se cumplía, así, una de las más sentidas aspiraciones de la comunidad regional, luego de transitar sendos obstáculos e intensas gestiones gubernamentales —recordó la Junta del MPN—.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del...

Perdón.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Por supuesto que adhiero a lo que habló el diputado Fuentes. Pero no quiero dejar pasar lo último que dijo el diputado Sapag, porque me resulta sumamente ofensivo que se hable de que la Universidad la creó el Movimiento Popular Neuquino porque los partidos no tienen fondos para eso. Eso es mentira.

En Argentina había una feroz dictadura. La universidad fue entregada al Gobierno nacional en un momento oscuro de nuestra historia. No quiero venir con ese debate para que se enorgullezcan quienes han sido cómplices de dictaduras militares, de actos que les pertenecen porque ni siquiera estaban los partidos políticos funcionando en nuestro país.

Y es sumamente ofensivo que se diga como se dijo: ¡No! El MPN, Vaca Muerta... porque eso en un acto político se puede decir, que un partido, en un acto partidario, pero no en la Cámara democrática de nuestra Legislatura decir que un determinado partido es el responsable. No sabemos cuál fue el arreglo de los militares en ese momento, si Sapag estuvo bien o estuvo mal, ni estábamos discutiendo acá el gobierno de Sapag si estuvo bien en entregar a la Universidad de Neuquén al Gobierno nacional o no o si tendría que haber desarrollado la universidad local. Estamos defendiendo la universidad y estamos buscando las coincidencias de los distintos partidos para unificar la lucha de los neuquinos para defender nuestra universidad. Pero creo que es una utilización no inocente del lenguaje confundir el partido con el Estado, porque decir el gobierno del Movimiento Popular Neuquino es distinto, que es el elegido por el pueblo, pero creo que tenemos que ser muy cuidadosos en la utilización de los términos.

Nada más, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Para su consideración en particular, nominaré cada uno de sus artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Comunicación 104.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FN). —Era para solicitar el cuarto intermedio.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Me está leyendo la mente, diputado.

Pongo a consideración de los señores diputados un cuarto intermedio en la sesión para retomar a las 14:45, ¿les parece bien o 14:30? Catorce treinta, perfecto, 14:30 continuamos la sesión.

- Se aprueba. [14:04].
- A las 14:55, el vicepresidente 1.º, diputado Pablo Fabián Bongiovani, dice:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a invitar a los señores diputados a tomar sus lugares en las bancas así continuamos con la sesión.

11

INFORME SOBRE INMIGRANTES

(Expte. D-373/18 - Proy. 11.731)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de resolución por el cual se solicita a la Dirección Nacional de Migraciones —Delegación Neuquén— informe sobre la cantidad de inmigrantes que arribaron al país en los últimos cinco años, con indicación de pasos fronterizos provinciales utilizados, autoridad de control de los pasos y modo con que se trata a los inmigrantes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hablar, en primer término, como miembro informante, voy a ser breve, pero este proyecto es parte de una serie de proyectos presentados que lo que motivó la presentación, fue una escalada de deportaciones que hubo en nuestro país y también acá, en nuestra provincia, a partir del Decreto 70/17 del presidente Mauricio Macri. Un decreto bastante controversial que ha estado objetado, se objetó su legalidad. Está judicializado, ya ha habido fallos que convocan a que este decreto no puede seguir en uso. Y debo decir que en la comisión hay varios proyectos, hay un proyecto, también, del diputado Fuentes —disculpe que lo nombre— y hay dos, tres proyectos nuestros de rechazo. Pero este particularmente, al que me voy a referir, es el que ha tenido el consenso de la mayoría de los diputados, por lo menos, para que tomara estado público y se pudiera traer a la Cámara.

Tiene el objetivo de pedirle informes, justamente, al responsable local de Migraciones.

Debemos decir que, primero, antes de llegar a este punto, se enviaron notas solicitando que nos informe, se enviaron también invitaciones; o sea, se invitó a este funcionario a que pudiera acceder a la comisión, justamente, para poder preguntarle, sacarnos las dudas y poder, verdaderamente, luego, tomar alguna resolución.

Ante la ausencia de este funcionario lo que se resolvió después de tratar de hacerlo vía escrita o vía la invitación, se procedió a votar este proyecto para que salga oficialmente de esta Legislatura porque entendemos que tenemos que tener herramientas con las cuales después tomar resoluciones. Entonces, esto nos parecía importante que fuese así.

Queremos agradecer, también, la presencia en la comisión, la verdad que fue muy ilustrativa, de Pablo Matcovic que es defensor federal oficial que se tomó el trabajo, junto a parte de su equipo, de estar en la comisión y exponer, al conjunto de diputados y diputadas, cuál es la situación que ellos ven y cómo es el tratamiento y en qué punto está este decreto y en qué punto están las leyes migratorias. Yo creo que eso sirvió muchísimo de muchísimo material, de muchísima información para poder avanzar.

Entonces, la convocatoria es acompañar este proyecto.

Es un pedido de informe. Están por escrito cada una de las preguntas y lo que queremos es avanzar para tener claridad y luego poder sacar —por lo menos, están pendientes— proyectos de declaración o de resolución que estén a tono con nuestra preocupación, que es el trato hacia las personas emigrantes que por Constitución nacional y provincial tienen plenos derechos y, entendemos nosotros, algunos podrían estar siendo deteriorados o violados a partir de este decreto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Adelantando un poco lo de mañana. Mañana entra un proyecto al recinto de declaración donde la Cámara pretende ratificar la voluntad de las comisiones por la preocupación de la aplicación de este decreto.

Este decreto ha sido ya declarado inconstitucional por tres juzgados y lo que más sorprende es la forma en la que ha sido aplicado, en lugares como en la Provincia del Neuquén, con tanta frontera, con tanta población migrante. Y el funcionario a cargo de la Delegación de Migraciones, de alguna manera, se ha jactado, públicamente de su función, tratando de honrar un decreto que si bien está todavía en uso público, está siendo absolutamente observado por todos los juzgados donde entra el cuestionamiento de inconstitucionalidad.

Así que nosotros, en su momento, nos permitimos repudiar la actitud y las declaraciones públicas de Leszczynski —quien está a cargo de Migraciones— y, además, manifestar la preocupación por la continuidad de la aplicación del decreto que es lo que se va a tratar mañana.

Mi solidaridad con los pueblos migrantes, en general, de lo cual, mayoritariamente somos producto y nuestros antecedentes así lo demuestran en su mayoría; hay una gran cantidad de pueblo migrante en la Provincia del Neuquén, en particular, el chileno.

Numerosísimos son los relatos de los extranjeros a la hora de ir a recibir lo que, se supone, entre otras cosas, es un asesoramiento, un acompañamiento de la República Argentina a través de la oficina de Migraciones. O sea, la razón de ser de esas instituciones de la República está basada en la facilitación al extranjero a gozar de los derechos que nuestra Constitución nacional y provincial les otorgan. Pues se transformó esa oficina en un brazo de la Gendarmería, prácticamente, porque salen a la búsqueda de los supuestos infractores que este decreto genera y esas infracciones son tratadas en forma acelerada, en forma exprés, muchos de ellos deportados, otros no, atendidos bajo el debido proceso, sin los traductores necesarios. Hubo varios casos con extranjeros chinos que no fueron resueltos —bajo ninguna forma— adecuadamente.

Así que es un tema que no va a dejar de llamar nuestra atención hasta que este decreto sea derogado, que va en camino hacia eso porque las acciones se van multiplicando.

Y quiero destacar a Pablo Matcovic, el defensor hizo por primera vez pública esta situación o, al menos, sus declaraciones fueron de repercusión pública. Tal es así que las levantaron los diarios de la región y eso permitió, de alguna manera, instalar el tema. Destacarlo porque no es habitual que el Poder Judicial se exponga ante la opinión pública; en general, es difícil encontrarlos y, mucho menos, conocerlos.

Este hombre ha hecho de esta tarea una tarea de exposición pública asumiendo los costos que eso siempre tiene. Me parece que es válido destacar ese trabajo que nos permitió —al diputado preopinante y a mí— comenzar a llevar adelante acciones en consecuencia a la irregularidad que este decreto está generando y a la insatisfacción, por sobre todas las cosas, que está generando en el pueblo extranjero o migrante en la República Argentina, en particular en la Provincia del Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Canuto, tiene la palabra.

Sr. CANUTO (PRO) —Gracias, presidente.

Presidente, quiero adelantar que nuestro interbloque va a acompañar este proyecto, el punto 4 del orden del día que estamos tratando, y que es un proyecto de resolución, es un proyecto de resolución que tiene por objeto pedir información; información que se vertió primeramente —o sea, se solicitó—, que por buenos oficios se intentó obtener —incluso, les consta a todos los integrantes de la comisión, se intentó obtener— y que de buena voluntad se pidió y que no fue posible proporcionar por el responsable.

Y así nos lo hizo saber y así lo transmitimos y así, por lo tanto, se resolvió institucionalmente —como corresponde— y nos hacemos cargo.

Nos parece bien que sea la Legislatura, a través de la Cámara, la que pida la información institucional, independientemente de cuál sea el resultado. Después, si se contesta o no se contesta, en definitiva, habrá de ser el organismo pertinente el que asumirá la responsabilidad de hacerlo.

Ojalá, este fuera siempre el mecanismo.

Cada vez que discutimos pedidos de informes, en cualquier ámbito de Gobierno, ojalá, fuera esta siempre la resolución, que allí donde no hay una respuesta satisfactoria se lo canalizara por la comisión, se sacara el despacho, el despacho se remitiera y, como corresponde, se esperara la resolución.

Sabemos que no es así. Sabemos que, muchas veces, los proyectos se duermen y, en definitiva, terminan no cumpliendo su objetivo.

¿Por qué hago esta aclaración? Porque ¿no nos molesta participar, incluso, de una resolución cuyo tenor y cuyo sentido valoramos y respetamos, especialmente, por el ánimo del autor, en este caso. Pero como siempre nos pasa —y parece ser que me cabe la ingrata tarea de estar siempre metido en esta discusión que la verdad que no celebro ni reivindico, de la que no me enorgullezco—, siempre

tenemos que entrar en estas discusiones que nada tienen que ver con los fundamentos o el ánimo de un proyecto. Siempre nos terminan enrostrando en los fundamentos o, a veces, en los fundamentos que se esgrimen acá, en la Cámara, razones o motivaciones que no acompañamos.

Acompañamos el proyecto de resolución, mas no así aquellos otros que tienen por objeto instar a la derogación del Decreto 70/17.

Una cosa no lleva a la otra. No estamos de acuerdo en instar a nuestro Gobierno nacional a derogarlo. No estamos de acuerdo en participar de esa discusión y no es esa la discusión.

Perdónenme, pero en este caso quiero discrepar seriamente y gravemente con el diputado preopinante y llamar a la reflexión sobre esto. No todos los temas se prestan para que echemos mano de cualquier otro argumento. No es justo, no está bien. No está bien viniendo de estos sectores que nunca fueron autocríticos, que nunca se llamaron a la reflexión sobre nada.

Si nosotros nos llamamos a la reflexión y aceptamos que esto es válido en el ámbito institucional, democrático, que un pedido de informe puede tener una clara, buena intención que trasunta un problema real, que todos reconocemos, que es el de la situación disvaliosa o de dificultades que siempre los migrantes asumen, siempre, en cualquier contexto, en cualquier situación los migrantes siempre transitan una situación, de por sí, traumática por algo siempre... no cualquiera se va a vivir a otro país.

Entonces, por qué, presidente, siempre caemos en estas discusiones, siempre tenemos que estar discutiendo temas que no son... me parece a mí, mancillando un poco la buena voluntad que quienes los acompañamos tenemos.

Yo, por enésima vez, insto a esta Legislatura a que cuando somos nosotros, en este caso, los que tenemos la —permítame la falta de modestia—, la decencia, la honorabilidad de acompañar un proyecto que podría sernos incómodo, que se nos respete en ese punto, que se respete el ámbito, la línea de la cancha, el contorno, que se respete cuál es el tema que discutimos. Porque, si los mezclamos, no terminamos nunca e invalidan la posibilidad de que nosotros obremos con esa buena voluntad de acompañarlo.

Concretando, vamos a acompañar este proyecto.

Esperamos que haya una respuesta; no dudo de que la va a haber.

El funcionario local —a quien se nombró— explicó que esta respuesta va a existir y va a existir desde la Dirección Nacional de Migraciones.

Ahora, no mezclemos pan rallado con arena, como hacemos siempre, porque terminamos mordiendo arena, presidente. Es incómodo y no es justo.

Yo les pido que discutamos lo que tenemos que discutir y que nos permitan acompañar.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1006.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

(Ley 2862)

(Expte. D-484/18 - Proy. 11.844)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de resolución por el cual se requiere al Ministerio de Educación informe, en relación con la Ley 2862 —de adhesión a la Ley nacional 26.835—, que promueve la capacitación en técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Le vamos a dar la palabra al diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Solamente, para informar a la Cámara que me tengo que retirar. Pedirles las disculpas y agradecerles el acompañamiento al proyecto anterior.

Y las disculpas del caso porque tengo problemas personales y me tengo que retirar una vez más.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias, presidente.

Creo que no se escucha, ¿no?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ahí sí.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Como se informaba recién, se trata de un pedido de informes al Ministerio de Educación para que nos informe sobre la aplicación de una ley que fue sancionada en el año 2013 en esta Legislatura —la 2862—, que adhiere a una Ley nacional —la 26.835—, por la cual se insta, se obliga al sistema público, al sistema de educación a capacitar a los alumnos de media y superior y a los docentes en técnicas elementales de primeros auxilios y RCP.

Hace unos dos meses, aproximadamente, sancionamos la Ley 3127, que fue por unanimidad, donde se obliga a capacitar al personal de hoteles y gastronomía y al personal relacionado al turismo. Fue una ley que, no solamente fue apoyada por unanimidad en la Cámara, sino que generó buena adhesión de parte de la población y, sobre todo, de todos los sectores involucrados. Y producto de esa difusión que tuvo, surgió —sobre todo del interior de la provincia— el reclamo de muchos docentes, alumnos y gente relacionada al sistema de educación de que no se estaba aplicando en el ámbito de las escuelas la capacitación esta.

Entonces, solicitamos —y fue acompañado también por el conjunto de los diputados— un pedido de informe al Ministerio de Educación para estos ítems que recién se detallaban, que nos puedan informar porque, dada la adhesión que tiene la ley, sería muy bueno que educación arbitre todas las medidas para poder aplicar y avanzar en un sistema que ayuda a resolver muertes evitables fuera del ámbito hospitalario.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Para adherir en un todo al proyecto que acaba de fundamentar el diputado preopinante y decirle a la Cámara, recordarle a la Cámara, que esta Ley (la 2862) fue también votada en su momento por unanimidad, es un proyecto de mi autoría, y la verdad que es interesante saber qué está pasando con la aplicación de esta ley porque el fin en ese momento fue que se aplicara de manera inmediata en todos los niveles educativos de la provincia.

Así que va a ser bueno que conozcamos como Cámara y tomemos, eventualmente, alguna otra decisión una vez que se conozca esta información.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán enumerando los artículos para su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1007.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

DÍA PROVINCIAL DE LA DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS DE PLAZA HUINCUL Y CUTRAL CÓ

(20 de junio)

(Expte. D-455/18 - Proy. 11.816)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se instituye el 20 de junio de cada año como Día Provincial de la Dignidad de los Pueblos de Plaza Huincul y Cutral Có.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán enumerando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3135.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

OBSERVATORIO DEL SISTEMA EDUCATIVO

(Expte. D-148/17 - Proy. 10.568 y

ag. Expte. D-233/18 - Proy. 11.593)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se crea —en el ámbito del Consejo Provincial de Educación— el Observatorio del Sistema Educativo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lagunas, ¿pide la palabra ahora o en algún artículo en especial?

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Ahora.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ahora.

Tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Para dejar constancia de que, dados los argumentos en la sesión anterior en general de este proyecto, votaré en forma negativa en particular.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —En el mismo sentido, para hacer presente que desde el bloque del Frente para la Victoria vamos a votar negativo los artículos, de acuerdo a los argumentos que dimos en general.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración...

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —También, para dejar constancia del voto negativo del bloque de Libres del Sur.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a ir enumerando los artículos para su aprobación en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11, 12 y 13.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3136.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

ADHESIÓN A LA LEY 26.872

(Expte. D-795/16 - Proy. 10.156 y ags.

Expte. D-279/17 - Proy. 10.695 y Expte. D-728/17 - Proy. 11.158)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.872, de cobertura de la cirugía reconstructiva como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria y de provisión de las prótesis necesarias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Es para dejar constancia de que en el artículo 1.º vamos a hacer una pequeña modificación de forma.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Al mencionarse el artículo 1.º, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —En el artículo 1.º que dice: «Se adhiere a la Ley nacional 26.872, de cobertura de la cirugía reconstructiva como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria...», ahí hay que agregar «oncológica», «...y provisión de las prótesis necesarias», como continúa en el texto. Agregar la palabra «oncológica» para que concuerde también con lo dicho en el artículo 3.º.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 1.º. Se adhiere a la Ley nacional 26.872, de cobertura de la cirugía reconstructiva como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria oncológica y de provisión de las prótesis necesarias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el artículo 1.º.

- Se aprueba a mano alzada.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda, entonces, sancionada la Ley 3137.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

MODIFICACIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (Expte. E-19/18 - Proy. 11.402)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifica el inciso c del artículo 21 de la Ley 2945 —Orgánica de Educación—. Incorpora nuevos contenidos curriculares transversales y obligatorios en los distintos trayectos educativos que conforman el sistema educativo provincial.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. [*Ver sus textos en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Esta ley nace de una ley propuesta desde el Gobierno provincial, por el gobernador, que fue presentada el 1 de marzo. Esto, para ver los tiempos; que, a veces, se estiran las cosas. Pero creo que en este caso en particular ha sido muy bueno, porque hemos tenido muy buenos aportes.

Desde ya, agradecer a las tres comisiones que han trabajado sobre esto, con lo cual ha dado a la participación de muchísimos de los aquí presentes.

Pero lo bueno de esto es que vino como un proyecto específico y se fue —gracias a los aportes de la diputada que me acompaña en los fundamentos de esta ley y de muchos otros— llegando a la conclusión de que lo mejor era la inclusión en la ley madre de educación, que es la 2945.

De allí, vienen estas reformas de las cuales se ha hablado: en el artículo 21, de los contenidos curriculares, transversales y obligatorios; y el artículo 90 que da las cuestiones específicas con respecto a este tema.

¿Cuál es la importancia que tiene esta ley? Nosotros tenemos hoy, gracias a Dios, en la reconversión productiva de la Provincia del Neuquén uno de los factores más importantes, que es el turismo, que ha pasado a ser la segunda actividad económica de la Provincia del Neuquén. Pero esto no sirve si queda encerrado únicamente en los actores directos de la actividad.

Es muy importante el tema de la educación porque, justamente, es un contenido transversal a toda la sociedad. Uno no puede concebir el turismo sin que todos los habitantes de un lugar turístico estén consustanciados con esta actividad; se sientan incluidos en la actividad como una posibilidad cierta de atender bien a los turistas y trabajar en un equilibrio fundamental que debe tener la actividad turística, que es el poder aprovechar esa situación, pero teniendo un equilibrio. Por eso lo de sostenible, teniendo un equilibrio muy importante de todos los actores que tienen que ver con lo social; tiene que ver con lo económico; y tiene que ver con lo ambiental.

De allí que el contenido deba ser transversal; y no, específico. Porque no es que estamos haciendo ni turistas ni especialistas en turismo, sino que estamos transmitiendo este sentimiento de que la actividad nos penetra a todos y nos permite vivir de ella.

De allí, la importancia de esta ley para todas las escuelas neuquinas, porque todo —yo siempre lo he sostenido—, en cada rincón, con su diversidad, la Provincia del Neuquén tiene las posibilidades de

llevar adelante la actividad turística, no la solamente de ocio, sino que hay un montón de actividades dentro del turismo que enmarcan también a las ciudades, que enmarcan a los pueblos y a los parajes.

Le ponemos sostenible porque está definido que es el término que se utiliza para referirse a algo que puede mantenerse a sí mismo, debido a los esfuerzos por lograr el equilibrio entre los objetivos —como dije recién— económicos, sociales y ambientales.

Así que destaco estos aportes que nos permiten reformar la Ley 2945, no sacarlo como una ley específica, lo cual le da una inclusión en esta ley madre. Y nos permite que, a través del Consejo Provincial de Educación, con aportes de Ministerio de Turismo, podamos llevar esta acción adelante.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Agregar a lo dicho por el diputado Cacaault que la importancia de que se haya considerado el aporte que hicimos, al ser tomado como un contenido transversal, significa que —desde los primeros años hasta el ciclo superior— este tema va a ser tocado, lógicamente, con diferente complejidad.

Pero también ha de ser el órgano de aplicación, el Consejo Provincial de Educación tiene que garantizar la capacitación y la formación de los docentes en este sentido.

Y, seguramente, si se quiere dar a la provincia esta posibilidad de incrementar el turismo debido a las grandes bellezas que tenemos, no solo geográficas sino históricas y también culturales, indudablemente, va a haber que hacer algunas adaptaciones respecto a la incorporación de los diferentes idiomas para poder atender mejor a los turistas.

Y esto lo digo porque nosotros estuvimos trabajando con la gente de la Universidad del Comahue y de Junín de los Andes en un proyecto que tenía que ver, fundamentalmente, con poder valorizar y poder explicar, desde los diferentes idiomas, esta obra grandísima que es el Vía Christi, y que es única en el mundo. Y resultó ser, para nuestra sorpresa, que hay muchísimos turistas brasileros que vienen porque son muy devotos de Laura Vicuña. Está el Vía Christi, está Laura Vicuña y está Ceferino también allí. Entonces, ellos veían realmente como una necesidad poder manejar el idioma portugués para poder realmente servir de guía y poder mostrar toda nuestra historia y nuestra cultura en esa región.

Así que entiendo que al poner el turismo sustentable como un contenido transversal en el sistema educativo tiene beneficios para toda la comunidad, al fomentar la identidad local y la conciencia turística. Y también fortalece los principios de sustentabilidad, calidad e inclusión, y el sentido de pertenencia a sus habitantes. Educación para el turismo sostenible a los efectos de que cada estudiante conozca y valore las manifestaciones históricas, pero que también las pueda contar, tiene que ver con la cultura y las expresiones costumbristas propias del acervo provincial.

La verdad que nosotros tenemos una provincia muy rica donde hay mucho para mostrar y que todavía no se muestra lo suficiente. Creo que no muchos de los estudiantes del norte neuquino, por ejemplo, conocen que el chivito del norte es la primera denominación de origen a nivel nacional; la sigue el salame de Tandil. Y esto da la posibilidad de no solamente contar lo que hoy se expresaba acá con los cañadones y lo que significa la trashumancia, un gran atractivo turístico, cultural y económico que, de los cuales no hemos tomado, todavía, la suficiente conciencia. Ni hablar de toda la riqueza paleontológica que hay y manifestar también la tristeza de que el museo de sitio que estaba, ha sido cerrado por falta de presupuesto en Los Barreales.

Así que esto de considerar al turismo como un contenido trasversal, seguramente, también va a llevar más conciencia para poder luchar y valorizar esto y poder dar a conocer nuestra provincia.

Nosotros entendemos que esta debe ser una responsabilidad del Consejo Provincial de Educación, que debe hacerse cargo de la capacitación y formación de sus docentes, que no deben ser sometidos a pagar un curso de capacitación en este sentido. Y también pudiendo proveer los materiales para el dictado, pero en esta revisión también de las currículas que implique la incorporación de otras lenguas que hagan, realmente, factible que en nuestra provincia sea, realmente, considerado el turismo como una industria y un recurso también importante.

Y no olvidar que tenemos también el gran aporte de la Universidad del Comahue que cuenta, en sus primeras carreras, no solo a la de Ingeniería, sino también la de Turismo.

Dicho esto es que nosotros vamos a avalar este proyecto porque consideramos que es un contenido importante para toda la educación en la provincia del Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Bueno, muchas gracias.

En el mismo sentido, adelantar el acompañamiento, convencido de que el turismo es la proyección en nuestra provincia; sobre todo, en la idea de una economía de sustitución de los recursos no renovables, la industria turística parece como una gran oportunidad para la Provincia del Neuquén. Y, en ese sentido, todo lo que signifique reforzar en el ámbito educativo las posibilidades de educar y formar dirigentes futuros y personas vinculadas al turismo, es muy importante, sobre todo, porque nosotros pensamos que el turismo cultural es una oportunidad, inclusive, que puede hasta superar las posibilidades que tienen nuestra provincia que está bendecida con esta geografía tan particular y extraordinaria que hace que mucha gente venga a conocer.

Pero, por sobre esta cuestión, el turismo actual requiere de la incorporación de conocimiento, es lo que más se valoriza internacional y nacionalmente. Y en ese sentido, todo lo que signifique capacitación es muy importante, porque no solamente desarrollaría esta industria, sino que permitiría avanzar en uno de los grandes déficits que tiene nuestro tiempo, que es la falta de trabajo. Y cuando se analiza la tasa de generación de empleo por unidad económica invertida en turismo cultural, es del doble de la industria tradicional. O sea que sería una muy buena manera de combatir la desocupación.

Así que, en ese sentido, queremos apoyar y celebrar que podamos avanzar en estas cuestiones, y unificar criterios en todo lo que sea el desarrollo del turismo en nuestra región.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Smoljan.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Señor presidente, el diputado miembro informante del proyecto decía: no estamos haciendo ni turistas ni especialistas en turismo, con este proyecto que se va a votar en minutos.

Pero, sí, desde nuestra banca queremos manifestar lo que manifestamos en las comisiones. Es muy importante que agregar como un contenido transversal, en este caso, el turismo sostenible, tiene que ir acompañado de un programa y de un plan de acción que le permita al conjunto de los niños y niñas de esta provincia tener un cronograma para conocer y valorar los espacios turísticos que tenemos en la provincia. Y digo un cronograma, un programa que abarque a todos los niveles y modalidades. Sería muy importante avanzar en la transversalidad del contenido acompañado por la praxis concreta de ir al lugar, conocerlo y tener contacto directo para poder valorarlo.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general.

Queda habilitado el sistema para la votación electrónica.

- Se aprueba. *[Ver registro de votación electrónica]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Sifuentes, si no a viva voz *[risas. La diputada Sifuentes se manifiesta por la afirmativa]*...

Aprobado en general, por unanimidad.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

INMUEBLE DE LA PRIMERA USINA ELÉCTRICA

(Patrimonio histórico)

(Expte. D-271/18 - Proy. 11.628)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se declara patrimonio histórico al inmueble donde funcionó la primera usina eléctrica, sita en calle San Martín 665 de la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. [*Ver sus textos en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto fue presentado en el mes de abril. También tiene su tiempo, pero ha servido y vuelvo a reiterar la importancia que tiene cuando se estudian todos los aspectos, se aporta y se han ido aceptando todas las modificaciones que han permitido enriquecerlo y llegar a este proyecto que hoy tratamos en el recinto.

Este proyecto tiene aspectos históricos, como ha sido que data del año 1929, la primera usina eléctrica de la ciudad de Neuquén que, a través de Abraham Gotlip o Adolfo Edelman, que fueron los primeros miembros de la cooperativa Usinas Unidas Limitada de aquella época, fue dando lugar a lo que hoy es Calf.

Desde allí, el edificio en sí ha ido sufriendo una cantidad de modificaciones.

En un momento pasó a funcionar la ENET N.º 1, la escuela, con lo cual fue transferido al tema de las escuelas nacionales y después pasó, cuando cambió la Ley, salió la 24.049, pasaron a la provincia. Hoy el inmueble está en titularidad de lo que es el Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Como recién se dijo, tiene mil quinientos metros cuadrados de terreno, una construcción de trescientos metros cuadrados aproximadamente y ha tenido un proyecto muy importante en el Gobierno anterior que se iba a hacer con recursos nacionales en los cuales se direccionaba —y esto es lo importante que tiene este proyecto— todo este espacio para dedicarlo a la cultura, sea el teatro, cine, proyecciones, actividades recreativas que tengan que ver todas ellas con los temas culturales.

Lamentablemente, no se llegó a concretar, pero creo que está en vías de reflatarse exactamente el mismo proyecto y trabajarlo con Nación, más allá de las dificultades económicas que hoy nos acontecen.

Tenemos antecedentes legislativos, como fue en esta Legislatura la ley que permitió declarar monumento histórico a la Casa de Gobierno. Esto se sacó en el año 2009. En el año 2007, se declaró monumento histórico al casco viejo de la Legislatura del Neuquén y, en el año 2011, la estación ferroviaria, en la cual, la estación que, vale la pena recordar, declarada una vez patrimonio histórico, se mantuvo todo como está y se hicieron muchas reformas interiores que han permitido tener una sala teatral que hoy se llama Alicia Fernández Rego.

Después tenemos aspectos de relevancia por su ubicación también, que tienen que ver con otros eventos culturales que suceden alrededor de esta ubicación, como es la Fábrica de Artistas, que está a la vuelta, el Teatro del Viento, el Centro Cultural Desafíos, el Teatro Arrimadero, como que se va armando un polo cultural en esa zona y creo que es muy importante que esta Legislatura valore, porque así está escrito en los aspectos legales que habla la Ley 2257, de preservación patrimonial, en uno de sus apartados le da potestad a los legisladores para preservar y proteger los bienes muebles,

inmuebles, públicos y privados que sean relevantes en el campo de los intereses cultural, histórico, arquitectónico, urbanístico, paisajístico, ambiental y para ello debe hacerse a través de una ley.

Creo que es importante que todos vayamos valorizando las cuestiones históricas. Es muy importante tener siempre la historia presente, sobre todo en una provincia que, como está saliendo publicado en todos los medios, está teniendo un asentamiento de veinte o veintidós familias de manera permanente todos los días o todas las semanas por este auge que nos pueda estar dando el trabajo en el área energética.

Creo que es muy pero muy importante recrear todas estas cuestiones que tienen que ver con la historia, con las costumbres de nuestra gente y tratar de transmitir las. No podemos darnos el lujo de perderlas.

Y una forma de ir preservando estas cuestiones y transmitiéndolas de generación en generación, es a través de leyes que nos permitan preservar el patrimonio.

Así que agradezco los aportes que se hicieron en su momento para llevar esto adelante, los tiempos que tuvo de discusión y el haber pasado por varias comisiones.

De allí, pido el acompañamiento por parte de la Cámara.

Sra. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Smoljan, tiene la palabra.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Muchas gracias.

Adhiero a todo lo expresado y, si bien, cuando comenzamos a discutir el proyecto había algunas dudas porque la idea de utilizarlo como un lugar de desarrollo de infraestructura cultural tan necesaria, como recién se describía, y para completar esos circuitos culturales que en el ámbito de la ciudad y de la provincia son necesarios, a veces las declaraciones de patrimonio histórico tienen limitaciones cuando se trata de construir en ese sitio. Porque la idea de esta ley que vamos a sacar no es dejar el lugar tal cual está, sino que —a través del aporte del proyecto que se está trabajando— transformarlo en un centro cultural, respetando la fisonomía y las características históricas que tiene ese lugar.

El hecho de que sea la Subsecretaría de Cultura el organismo de quien dependa este inmueble garantiza que el proyecto se desarrolle dentro del ámbito de la cultura que es, realmente, lo que queremos preservar para evitar que, a veces, las urgencias del Gobierno terminen transformándolo en una oficina porque es un lugar privilegiado de la ciudad.

Creo que con esta ley estamos garantizando que se pueda desarrollar dentro del proyecto que está en marcha, que es muy ambicioso, y que —por poseer un terreno de más de mil quinientos metros— va a permitir hacer una infraestructura acorde a este tiempo y poder utilizarlo como infraestructura cultural.

Así que, desde ese punto de vista y, por supuesto, valorando y reivindicando la actitud que tuvieron Gotlip y Edelman a principios del siglo pasado, me parece que es bueno para la identidad de Neuquén, para recuperar parte del patrimonio que no es abundante. Me parece que con esta Ley garantizamos eso y la construcción de un edificio que nos permita avanzar sobre todo en esos espacios tan necesarios en la ciudad como teatro, cine o todo lo que está proyectado en ese lugar.

Así que acompañar este proyecto y solicitarle al resto de los diputados que haga lo mismo.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Smoljan.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Lógicamente, vamos a apoyar este proyecto, pero para que tome coherencia lo dicho de valorizar la historia, yo quiero valorizar el trabajo que hizo la exministra Zulma Reina, que trabajó en este proyecto con el Ministerio de Planificación, en su momento, a cargo de Julio de Vido, y con la ministra de Cultura de la nación.

El proyecto estaba muy avanzado, estaba ya gestionándose los fondos para hacerlo... ¿La verdad que no sé de qué se ríen? [La diputada Parrilli mira hacia las bancadas de Nuevo Compromiso Neuquino y del PRO]. Pero, digo esto porque... que no nos pase como Chihuido, ¿no? O sea, como es de otro gobierno, entonces hacemos todo de nuevo y nos quedamos sin nada.

La Provincia del Neuquén hizo un importantísimo aporte a través de sus arquitectos y de sus arquitectas que trabajaron en este proyecto. Tiene una sala muy importante, contempla también lugares para que haya clases en el lugar. Realmente es un centro cultural importantísimo para la ciudad.

Así que, dicho esto, que se respete, que no se gaste más plata en otro proyecto, sino que se gestionen los fondos para que esto realmente se haga, es que vamos a estar aprobando este proyecto de ley para que se declare y forme parte la usina del patrimonio cultural de los neuquinos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general.

Queda habilitado el sistema para la votación electrónica.

- Se aprueba. [*Ver registro de votación electrónica*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿No toma?

Si quiere, puede votar a viva voz, diputada [*se dirige a la diputada Sifuentes*].

Sra. SIFUENTES (MPN). —Positivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Positivo.

Aprobado en general, pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

CARTELES CON SIGNIFICADO TOPONÍMICO

(Expte. D-401/18 - Proy. 11.763)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se dispone instalar cartelería con la explicación del significado toponímico de los nombres de las localidades, regiones y accidentes geográficos de la provincia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

- Se leen los Despachos de la Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. [*Ver sus textos en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, hacer la aclaración respecto a toponimia, que significa: ‘estudio del origen y significado de los nombres propios de los lugares’.

Neuquén es una provincia multicultural. A los pueblos y culturas originarias se sumaron aquellos que vinieron a poblar y a construir una provincia, donde —lejos de confrontar— se amalgamaron saberes comunes y se forjó una identidad propia y nueva.

Los sitios, lugares, ciudades, ríos, lagos, cerros han obtenido sus denominaciones por distintos caminos; algunos en lengua española, otros en lengua mapuche, buscaron identificar sitios y ciudades de la provincia. Pueden aludir a las denominaciones con que eran conocidos por los primeros pobladores: Huechulafquen, Moquehue, Caviahue, por ejemplo. Otros, pueden referir a anécdotas sobre su creación, como Piedra del Águila. Otros, referencias, características geográficas: Villa La Angostura, Rincón de los Sauces. Y otros fusionaron lo mapuche y lo criollo, tal el caso de Plaza Huincul. Y de esta génesis cultural sobresale una innegable impronta mapuche. Podemos encontrar nombres como Picún Leufú, Neuquén, Ñorquinco, Andacollo, Chos Malal, Loncopué,

que para el visitante y para muchos neuquinos, son de significado desconocido. Otros encierran explicaciones sobre el origen de las denominaciones que suelen ser extraño, para propios y ajenos.

Así, la presente, inicialmente se propone la salvaguarda de nuestra memoria histórica, la preservación del acervo cultural y el reconocimiento de los momentos de construcción de la identidad de nuestra provincia.

A tal fin, consideramos importante amparar, resguardar y difundir el legado de los pueblos originarios, sobre todo a través del rescate del significado de la memoria onomástica geográfica, respetando las voces que históricamente se han exteriorizado, los nombres de los distintos lugares en la provincia.

Como así también, poner en valor la historia fundacional que encierran los nombres de muchos de los lugares y pueblos de la provincia.

Esta iniciativa que permite consolidar la unidad cultural de cada lugar, facilita también la protección de la identidad, en momentos en que los procesos de desarrollo pueden derivar en amenazas a esa identidad. Por ejemplo, la localidad de Añelo, actualmente es destino de miles de inmigrantes que arriban a la localidad con un lógico desconocimiento del lugar, y que han empezado a denominarla como «Vaca Muerta», adjudicando a la ciudad el nombre de la principal formación geológica del desarrollo hidrocarburífero no convencional.

La magnitud de este crecimiento demográfico puede resultar una pérdida progresiva de esa identidad local que hoy buscamos consolidar.

Por ello, la instalación de carteles indicativos con la explicación de la toponimia de cada sitio promoverá y afianzará el conocimiento del significado de cada nombre.

Por todas estas razones, solicitamos a los señores diputados el acompañamiento al presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Soto.

Vamos a habilitar el sistema para la votación electrónica, así ponemos a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba. [*Ver registro de votación electrónica*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general... ¿Votaron todos ya? Sí.

Aprobado en general, pasa a próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19

PRODUCCIÓN DE CULTIVO HIDROPÓNICO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-394/18 - Proy. 11.756)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la producción de cultivo hidropónico en la provincia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Producción, Industria y Comercio. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, este es un proyecto que pretende poner en superficie una forma de cultivo de vegetales para los cuales, a mi entender, nuestra provincia cuenta con todos los elementos necesarios para ponernos en una suerte de vanguardia en este tipo de cultivos [*dialogan*].

La hidroponía es un sistema de producción de vegetales que no están en el suelo, que se hace en sustrato o en la misma solución nutritiva que les permite crecer y desarrollarse en óptimas condiciones...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón, diputado.

Les pedimos, por favor, un poquito de silencio.

Gracias.

Continúe, diputado.

Sr. VIDAL (UCR). —Gracias, señor presidente.

Si bien esta es una técnica que lleva muchos siglos, en la actualidad se está empezando a desarrollar en muchos lugares del mundo debido a las ventajas que tiene. Por ejemplo, en un cuarto de superficie, se produce la misma cantidad, se produce lo mismo que en una hectárea; aparte, no se utilizan herbicidas, con el impacto ambiental que esto tiene. La cantidad de plaguicidas se evita alrededor de un 90%. La producción, al ser bajo cubierta y fuera de... y no utilizando el suelo, permite estándares de producción que evitan la utilización de agroquímicos.

En Neuquén hay una experiencia muy interesante que está abierta al público en el Parque Industrial, sobre una superficie de media hectárea. Lamentablemente, no pueden producir todo el año porque acceder al gas para calefaccionar tiene un costo muy elevado. Pero en La Meca del gas y del petróleo, y sobre un horizonte como el que tiene nuestra provincia, yo me imagino —bueno, el amigo Luis no está porque seguramente ya se le debe haber ocurrido al Movimiento Popular Neuquino esto que voy a decir—, podemos hacer muchísimas cosas a partir de nuestros recursos naturales en lo que tiene que ver con la diversificación económica.

Y nosotros queremos realzar este tipo de producción porque entendemos que podemos sustituir muchos alimentos que hoy estamos consumiendo los neuquinos y que provienen de otras partes del país. En materia de verduras y hortalizas, el 80% de lo que consumimos viene de otro lado.

Así que nosotros queremos que se estudie porque se puede, porque tenemos agua, porque tenemos gas, porque tenemos un montón de gente con ganas de trabajar y porque tenemos una oportunidad para diversificar nuestra economía, que el Gobierno estudie este fenómeno y que trate de generar algún tipo de incentivo fiscal, y, si es posible, de financiar a nuevos productores como actualmente el Mercado Concentrador está haciendo con aquellos productores tradicionales. Más de cien productores son financiados temporalmente por el Mercado Concentrador. Así que lo que nosotros estamos tratando de hacer es poner en superficie esto que los funcionarios del Ministerio de la Producción, del Centro PyME-ADENEU, tomen este tema para ver si podemos hacer, aprovechando nuestras superficies, nuestro gas y nuestra agua, y nuestra gente, una producción que sirva para abastecer de vegetales a toda la Patagonia y a nuestra provincia, por supuesto.

Por lo tanto, yo les pido a mis colegas que votemos el interés legislativo de este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Vidal.

Diputada Sifuentes, tiene la palabra.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

Escuchando al diputado miembro informante, realmente, cuando estuvo el productor en la Comisión de Producción, justamente, manifestó el acompañamiento del Gobierno de la provincia a través del Ministerio de la Producción con un préstamo del IADEP, esa media hectárea que este vecino de Neuquén puede llegar a los mercados con esta plantación nueva de hidroponía, realmente, una partecita, también le corresponde al Movimiento Popular Neuquino, a la gestión del MPN. *[Risas]*.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto, a mano alzada.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su aprobación en particular.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Para dejar constancia de mi voto negativo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Bien, diputada, queda constancia de su voto negativo.

Vamos a pasar a nominar los artículos para votarlos en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2400.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

20

PELUCAS NATURALES ONCOLÓGICAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-459/18 - Proy. 11.820)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el desarrollo del emprendimiento Pelucas Naturales Oncológicas, que lleva adelante la Fundación SENO.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, tiene la palabra.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

En la comisión se recibió a los integrantes de la Fundación SENO, y la verdad que nos dieron un pantallazo —a la vez, una lección— con respecto a esto que hacen con tanto esfuerzo, que son las pelucas para todos aquellos niños y pacientes también, porque nos explicaban, no solamente para los niños, también para algunos pacientes adultos oncológicos.

Nos remarcaban la importancia de poder contar con estos instrumentos, no solamente como una cuestión de solidaridad hacia aquellos pacientes oncológicos que pierden su pelo por los tratamientos de la quimioterapia, sino el impacto que produce esto, no solamente en los niños que sufren la enfermedad, sino en aquellos niños que comparten la internación y que, por ahí, están internados por otras cuestiones. Y nos explicaban que ellos producen estas pelucas que no solamente son de pelo, sino también de otros materiales, y se les regalan a todos los niños de la sala para que haya una identificación entre todos y que no se sientan discriminados porque uno tiene y porque el otro no tiene.

Esto es muy importante porque —como decíamos en un proyecto anterior— estas acciones, sin duda, mejoran la predisposición de los pacientes, el ánimo de los pacientes, y esta predisposición y estas ganas que le ponen al sentirse bien influye directamente en la sanación, a veces, o en el bienestar, muchas más veces, con respecto a que también se utilizan menos medicamentos, los días de internación se acortan, viven su proceso con una alegría distinta.

Es un esfuerzo muy grande que hace la fundación porque estas pelucas, si uno las quiere conseguir en el mercado, están entre 17.000 y 23.000 pesos nos contaban. Ellos, con el esfuerzo y con los talleres que tienen y que con mucho esfuerzo van haciendo las capacitaciones y van haciendo las pelucas, los costos de ellos son entre 500 y 1000 pesos, si tienen pelo donado, si consiguen el pelo donado, lo cual también hay que aprovechar esta declaración para que esto se divulgue y que puedan conseguir pelo donado de todos aquellos que puedan donarlo. Si no consiguen el pelo donado y tienen que comprarlo en el mercado, la peluca asciende ya a 10.000 pesos. Lo cual implica un costo elevado, muy difícil de afrontar para la mayoría de las familias hoy. Y que tiene un impacto muy grande, no solamente —como decía— en los niños, sino también en el ámbito familiar y en el ámbito social que se produce esta enfermedad.

Por lo general, la Fundación SENO abordando el cáncer infantil tiene una forma de entrar en la sociedad y una forma de impactar en la sociedad en donde el niño, en el centro, con su patología también impacta en el ámbito escolar, en el ámbito familiar, más allá del padre y la madre y los hermanos, sino lo que tiene que ver con toda la familia, los amigos, etcétera. Con lo cual, necesitamos ayudar a la Fundación SENO a que siga realizando estas pelucas que tienen tanto impacto, que son tan difíciles de hacer, que no es ponerse a hacer una peluca así nomás, tiene toda una técnica, que hay gente que se está capacitando para hacerlo bien, que empezaron con una peluca y hoy ya tienen una producción un poco más interesante. Les lleva alrededor de dos o tres meses poder hacer una peluca bien hecha. Por lo cual, este esfuerzo hay que acompañarlo y, ojalá, esta declaración sirva para que ellos puedan contar con todos los medios para seguir realizándolas.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2401.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

21

7.ª EDICIÓN DE LA COMPETENCIA DE CICLISMO LA UNIÓN SIETE LAGOS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-427/18 - Proy. 11.788)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 7.ª edición de la competencia de ciclismo, denominada La Unión Siete Lagos, que se realizará el 25 de noviembre de 2018.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este evento, dada la importancia que tiene, es una competencia —como dice el proyecto— de ciclismo que tiene dos modalidades, una en un sistema de bicicleta MTB y otra en la bicicleta común de ruta.

La importancia que tiene, que nació como una humilde competencia uniendo dos ciudades por demás importantes del sur de la provincia, en la maravillosa Ruta de los Siete Lagos, que no solo hace del disfrute de la gente sino, en este caso, de los competidores.

Como todo este tipo de eventos, se empezó en el año 2012, va por su 6.ª edición, y se inició con una largada en San Martín de los Andes y una llegada a Villa La Angostura, y al año siguiente se fue rotando. O sea que un año se sale de una ciudad y otro año se sale de la otra. En esta oportunidad, va a ser la largada de San Martín de los Andes y la llegada a Villa La Angostura. Y

empezó a convertirse en una competencia internacional, viniendo desde muchos países limítrofes y algunos no tanto, como ha sido exponentes de México, que han venido a disfrutar de esta carrera. Y se estima, aproximadamente, este año tener la inscripción de setecientos participantes. De allí, la importancia de estos eventos turísticos deportivos que hacen a esta región.

Así que espero el acompañamiento de los demás diputados en el recinto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2402.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

TORNEO DE GOLF NEUQUÉN ARGENTINA CLASSIC 2018

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-461/18 - Proy. 11.822)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el torneo de golf Neuquén Argentina Classic 2018, que se realizará en el Chapelco Golf & Resort de San Martín de los Andes, del 8 al 11 de noviembre de 2018.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

El orgullo de contar en la Provincia del Neuquén con una cancha como la que tiene la ciudad de San Martín de los Andes. Ha sido, en su momento, catalogada como una de las mejores canchas de Sudamérica, por ende, la mejor de la República Argentina [dialogan. Risas]... Tendría que cobrar lo que cobran los que organizan eventos [se dirige al diputado Domínguez]...

Reitero el orgullo de contar con estas instalaciones en la provincia que permiten, justamente, llevar adelante la organización de este torneo.

Este torneo tiene que ver con el PGA Tour de Latinoamérica, con la participación de gran cantidad de golfistas, que incluye desde México hasta, por supuesto, la República Argentina.

Van a ser ciento cuarenta jugadores. Y esto es como la organización de las motos GP en Villa La Angostura, que hacen a una organización que tiene que ver con un evento mundialmente reconocido.

No solo la importancia y el orgullo por tener las instalaciones que tenemos, sino porque va a dar lugar a la participación, también, de jugadores *amateurs* argentinos y porque esto es transmitido al mundo a través de canales propios, como es Golf Channel, y nos va a permitir promocionar no solo a San Martín de los Andes, sino a la Provincia del Neuquén y a la República Argentina.

Esto se va a llevar adelante del 8/8 al 11 de noviembre en San Martín de los Andes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Apoyar esta declaración y aprovechar este momento, en reconocimiento a quien fue el impulsor de esta cancha de golf, que fue un diputado mandato cumplido, Jorge Taylor, vecino de San Martín de los Andes, que llevó adelante este emprendimiento que, realmente, es un orgullo para todos los de San Martín de los Andes y, también, para toda la provincia.

Apoyar desde nuestro bloque este evento y aprovechar para este reconocimiento.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado Carnaghi.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Vamos a enumerar, por Secretaría, para aprobar en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2403.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

23

EVENTO COPAHUE EXTREMO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-431/18 - Proy. 11.792)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento Copahue Extremo, que se realizará el 28 y 29 de septiembre de 2018, en la localidad de Caviahue-Copahue.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Social. [Ver su texto en el Anexo].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, nuevamente tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Menos mal que fui miembro informante de dos leyes, si no iba a quedar como José evento [risas], cosa que no me es grata; pero, bueno.

Entendiendo la importancia que tienen la realización y organización de estas actividades para cada localidad, para cada pueblo, y lo que significan económicamente en el desarrollo y la promoción turística, es que uno está en este *metiér*.

Copahue-Caviahue, esto está organizado por el Emprotur, perdón, Eproten, que es el Ente Provincial de Termas del Neuquén, y está hecho con la finalidad de poder promocionar el producto termas, conjuntamente con la nieve y en una modalidad que no se lleva adelante en otros lugares, que son carreras combinadas que tienen que ver con raquetas de nieve y actividades que tienen que ver con pedestrismo y todos los que sean elementos... algo de esquí.

Y es importantísimo porque está promocionándose en... empezó a realizarse en el año 2016 y empieza como todos los otros eventos que viene realizando la Provincia del Neuquén, y esto habla muy bien de su gente y de las entidades que participan en las organizaciones, las está haciendo crecer.

La modalidad son distancias de diez, veinte kilómetros por lugares realmente bellísimos, que les permite después disfrutar a los participantes de todo lo que es el centro termal de Copahue. Así que creemos que es muy importante.

Se va a realizar el 28 y el 29 de septiembre y, lógicamente, estamos pidiendo el acompañamiento para este evento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Acompañar, obviamente, este proyecto.

Pero creo que hoy lo hablaban dos diputadas en otros asuntos, el conflicto en Termas.

Sabemos que en la reunión que se hizo hoy al mediodía, la oferta de la provincia no ha sido satisfactoria. Así que, realmente, este evento del 28 y del 29 de septiembre próximo, entiendo yo que la pone a la provincia en la responsabilidad de resolver esta demanda, que hoy tuvimos una reunión importante en el despacho del gobernador y... del vicegobernador —me estoy adelantando [risas]—, del vicegobernador, y él planteó que este era un tema de injusticia, que esto es lo que ha hecho fuerza este reclamo.

Con lo cual, entiendo que para el 28 y el 29 tendrá que, la provincia, hacer justicia con estas trabajadoras para tener un evento en paz.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias.

Quizás, adelantarme, también, porque en el punto 22 hay un encuentro en Caviahue, que es la Fiesta de la Nieve, edición 2018, y se celebra el 18 y el 19 de agosto; ahora, ya.

Ayer quedó en claro que la gente no quería subsidio, que quería trabajar. Ya les hicieron la propuesta de los 4000 pesos, dijeron que no.

Ahora, están esperando que los atienda el gobernador.

Por favor, hagan las gestiones para que nos adelantemos a los problemas y a los conflictos y que no se arruinen estas fiestas que cada localidad pone esperanza y pone trabajo porque resulta que los trabajadores son víctimas de la injusticia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2404.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

24

PLAN TRES MIL JARDINES

(Expte. D-469/18 - Proy. 11.830)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se expresa preocupación por el retraso en la culminación de los treinta jardines de infantes que empezaron a construirse en la provincia, correspondientes al Plan Tres Mil Jardines, del Ministerio de Educación de la Nación.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. [*Ver su texto en el Anexo*].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Alejandro Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, nosotros, con este proyecto lo que queremos poner en superficie es lo que significa para toda la zona sur de nuestro país, el fracaso de esta contratación que hizo el Estado nacional dentro del Plan Tres Mil Jardines.

Luego de varias licitaciones hubo dos empresas que se repartieron la primera etapa, creo que algo así de doscientos jardines entre la zona norte y la zona sur. En la zona norte la empresa cumplió, en la zona sur, una empresa que se llama Escarabajal Ingeniería S. R. L. y en UTE con Bahía Blanca Viviendas, comenzó a hacer los que correspondían a la Patagonia —treinta de ellos localizados en nuestra provincia—, que venían a cubrir la necesidad de cerca de siete mil ochocientos aprendices de nuestro sistema educativo que hace punta, incorporando como obligatoria las salas de 4 años en el sistema educativo. Hay una ley que sancionó esta Legislatura, que la establece a partir de los 4 años.

Todos sabemos, porque estamos informados, que muchas obras no fueron ni siquiera comenzadas, otras han comenzado y han sido abandonadas; hay conflictos con el personal; en algún... en algunos diarios locales se hablaba de que estaban desguazando algunas de las obras para que los obreros que están afectados a ellas puedan hacerse de algún peso.

Y yo lo que quiero es que esto se solucione desde lo contractual, rescindiendo, haciendo efectivos los seguros que, como en cualquier contrato de obra pública, debe haber en caso de incumplimiento. Pero, aparte, pedirle al Gobierno de la provincia que intervenga fuertemente.

Hoy estamos con un verano, producto de la devaluación, de los precios internacionales del petróleo, de los incentivos que las autoridades energéticas de Nación le dan a la producción de gas no convencional, que tiene un precio histórico de siete dólares y medio el millón de BTU para ver si podemos recuperar la construcción de esos treinta jardines. Después, haremos juntos el reclamo para que Nación reponga —si hace falta— lo que gaste la provincia. Pero no detengamos la construcción de estos jardines que son muy importantes, no solo porque vienen a generar la infraestructura necesaria para que se cumpla una ley, que es la de obligatoriedad de la enseñanza a partir de los 4 años, sino para que estos siete mil ochocientos chicos, neuquinos todos, puedan tener acceso al derecho que le genera esta ley que es de avanzada.

Yo no quiero entrar a hablar de obra pública porque si no vamos a llegar a hablar hasta, mencionar la palabra gloria, que no... no es mi intención. [*Dialogan*]. Lo que yo quiero es que desde esta Legislatura expresemos con firmeza nuestra preocupación por esta cuestión que nos está afectando a todos los neuquinos y con un sentido positivo que nos pongamos a trabajar para ver cómo podemos tener esos treinta jardines en una dinámica de ejecución que nos permita rápidamente, o lo más rápidamente posible, contar con esos jardines en nuestra provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como decía el diputado informante, casi ocho mil chicos y chicas no han podido acceder al derecho a la educación, producto del estancamiento de las obras.

Desde esta banca venimos denunciando que desde diciembre del año pasado las obras están frenadas.

Hace pocos días, el gobernador, representado por la ministra de Educación, incluso ha planteado que la provincia se va a hacer cargo de seis de las obras de los treinta jardines, que son seis jardines que no habían comenzado; por lo tanto, no están abandonadas las obras porque nunca habían comenzado. Pero, en realidad, efectivamente, es una trampa del Gobierno de la provincia, decir que se va a hacer cargo de los seis, cuando, en realidad, hay veinticuatro que están abandonados y que se están convirtiendo —como lo hemos dicho ya varias veces desde esta banca— en verdaderos aguantaderos; se está produciendo un deterioro en lo que se ha construido y se está perdiendo todo.

¿Las empresas o la empresa ha estafado al Estado? Si estafó al Estado, ¿por qué no se empieza a actuar?

En el conflicto docente en esta provincia, no tuvieron empacho rápidamente en crear una Resolución (la número 600) para ponerles suplente a los huelguistas.

¿Por qué el Estado provincial y el Estado nacional no le ponen suplente a esa empresa que ha estafado a todos y todas?

Sin embargo, nos quieren dar la zanahoria para después, el garrote.

Los seis jardines que dice el Gobierno de la provincia que va a construir, no van a resolver la situación. Lo primero que tiene que hacer el Gobierno de la provincia, en todo caso, es terminar los veinticuatro que están abandonados.

Por otro lado, acá la estafa no es solo al Estado. Acá también se ha estafado a los trabajadores. Los trabajadores han manifestado que van a salir a vender las herramientas, los materiales, todo lo que está en las obras porque ¡claro!, está. No cobraron, los han dejado varados, como a los jardines. Entonces, evidentemente, estamos ante una situación muy compleja.

Para mal de todos, el informe que ha llegado a esta Casa, que hemos solicitado un informe sobre los jardines para ver qué se ha hecho para cumplir con la obligatoriedad de la sala de 4 que está pronta a vencer. Y el informe que nos han dado, la verdad es que es un informe que no dice lo que queremos saber, que es cuándo van a aparecer los treinta jardines que faltan porque de lo otro, señor presidente, ya sabemos, las aulas que se anexaron, que tardaron en hacerlas vario tiempo y después otro tanto para nombrar a las docentes y para poner allí todo el mobiliario que se necesita para que se pongan en marcha. Entonces, efectivamente, el informe de los jardines que necesitamos, es que nos digan con claridad: ¿qué pasó con la empresa?, ¿cuándo le ponen el suplente? y ¿cuándo terminan esas obras? Porque los casi ocho mil chicos y chicas que están sin acceder al derecho a la Educación, tienen que ser una prioridad de todos y todas; y esos jardines también significa creación de puestos de trabajo.

Por lo tanto, vamos a apoyar, por supuesto, el proyecto, pero [*dialogan*] insistimos en la necesidad de que... en primer lugar, el diputado que quiere hablar, que se anote, porque hablar por lo bajo, la verdad que no corresponde en un debate tan serio como es, treinta jardines que faltan para ocho mil chicos y chicas que no acceden al derecho a la educación.

Señor presidente, nos parece fundamental que el Gobierno de la provincia deje de hacer demagogia diciendo que va a hacer los seis jardines. Queremos que haga los veinticuatro, en primer lugar; y, después, los seis que faltan.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias.

La educación inicial es el nivel más privatizado del sistema educativo y Macri dijo: me comprometo a construir los tres mil jardines de infantes que faltan, la mayoría en la provincia de Buenos Aires para que tengan sala de 3, 4 y 5. En el debate televisado con Daniel Scioli en noviembre del 2015. Bueno, después dijo también en mayo, el año pasado, que está comprobado en el mundo que la educación inicial aumenta las posibilidades de terminar el secundario. Habló de justicia social y habló de equidad. Construiremos ciento cincuenta este año y, bueno, fue, justamente, el día de la marcha de los cuatrocientos mil maestros a Plaza de Mayo.

Pero los jardines no están, la plata no estuvo, hablaron de falta de espacio. Entonces, Finocchiaro dijo que el objetivo no era construir jardines, sino que iban a ser las aulas.

Bueno, ¿eso está ocurriendo? Parece que hasta ahora no. No vemos que se construyan nuevos jardines ni nuevas aulas ni que se creen nuevos cargos, pese al reclamo de la docencia para que se garantice la obligatoriedad de la Educación en el nivel inicial. La falta de inversión educativa es muy importante.

El gobernador de la Provincia del Neuquén estuvo muy contento porque de los cuarenta y cinco jardines que iba a tener la Patagonia, treinta eran para Neuquén. Se hicieron algunas aulas, y resulta que ahora vemos que van a construir seis, pero los otros veinticuatro están parados —ya lo dijimos—, se están deteriorando. Pero después nos asombramos con las declaraciones que leemos en el diario —y que no podemos verificar porque los funcionarios no nos atienden— donde dice

que se firmó un acta en el Ministerio de Trabajo y se les autoriza a los trabajadores que estaban haciendo el jardín de infantes en Plottier que se cobren con los materiales de construcción. Sale la ministra Storioni diciendo que eso no es así, que eso no se puede hacer. Bien, ¿no se puede hacer?!

O sea, acá, la provincia tiene que actuar rápidamente —como dijo la diputada preopinante—, y hay que actuar sobre la empresa. Se privilegió para dar la construcción de los jardines de infantes a una empresa que no era del Neuquén. El Compre Neuquino, ¡chau! Y los problemas ahora nos quedan en Neuquén. Los chicos quedan sin clase. El Gobierno se hace cargo de los seis que no se empezaron a construir, pero faltan los otros veinticuatro.

Entonces, otra mentira más, otra mentira al pueblo argentino, otra promesa que queda solo en palabras, pero otra promesa, también, a los niños, a los trabajadores, y también al Gobierno de la Provincia del Neuquén.

Así que nosotros vamos a apoyar, lógicamente, este proyecto, pero lo que queremos es que se actúe. El Gobierno provincial tiene que actuar, tiene que tomar cartas en el asunto y no ser el mejor alumno de Macri, y pedirle que haga las cosas como las tiene que hacer, porque quien gobierna la provincia es el Movimiento Popular Neuquino. Así que dejen de mentir y exijan lo que está pidiendo la población en este momento.

No sigamos privatizando al sistema educativo de nivel inicial.

No voy a hablar de los beneficios que esto acarrea en la formación de los chicos y en los aprendizajes futuros cuando echan en cara que después salen de la secundaria y no saben nada.

Aquí empieza, empieza con la atención a la madre, empieza con el agua, empieza con la leche materna, empieza con una buena nutrición y continúa con los jardines maternos.

Basta de mentiras.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Canuto, tiene la palabra.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Quiero adelantar... No voy a hablar en nombre de mi interbloque; sí, voy a hablar en nombre mío, personal, y de mi compañera de bloque Carolina Rambeaud, que no vamos a acompañar esta declaración. Lo que no supone que no nos preocupe la prosecución y finalización de las obras en los jardines que afectan a nuestra provincia.

No la acompañamos porque —como lo adelanté en la comisión en ocasión de discutirlo— creemos, creo personalmente, que son proyectos y declaraciones que no hacen más que abonar a contextos de discusión oportunistas, en los cuales se termina generando un hecho político de una situación concreta, determinada, problemática, que la es, que lo es y no se niega.

Esto, si se quiere, plantea un... Esto es un clásico problema ontológico. Es decir, problema ontológico es lo que hay. ¿Qué hay?, presidente. Acá hay algo donde no había nada, no finalizado, no es un todo, no es una obra terminada. Sí, seguro, sobrevinieron problemas. ¿Tenemos que ponernos a detallar qué problemas sobrevinieron? Un montón: problemas financieros en el país, problemas en la provincia. Pero hay algo donde no había nada. Y se va a finalizar. Y esos más de siete mil chicos que hoy no están escolarizados, no lo estaban hace tres años y no lo iban a poder estar porque no estaban ni siquiera en los proyectos, ni siquiera en la tentativa los jardines que se están construyendo.

¿Puede alguien pensar sensatamente que es grato iniciar una obra y no poder terminarla? Les pregunto. Todos tienen aquí una participación política. ¿Puede alguien pensar que alguien va a iniciar una obra para no terminarla y para desperdiciarla? ¿No hay acaso, también, un compromiso de la provincia que pone a disposición terrenos donde esta obra? Hay una disposición patrimonial de parte de los dos Gobiernos en esto.

Entonces, la verdad que no entiendo el porqué de ensañarse con esto que pretende ser un pedido de explicación, una expresión de preocupación, pero que busca, claramente —y con una clara intencionalidad política—, exponer una falta, exponer algo de lo que está adoleciendo. Sí, claro, ¿por qué no reconocerlo? Hay un problema; es sobreviniente, tiene dificultades.

Pero —repito—, presidente, hay donde no había. Tan simple como eso. Es palpable: hay donde no había. Y va a haber, y se va a terminar. Y estos casi ocho mil chicos van a estar escolarizados porque esto forma parte de una política de Estado que el presidente la planteó. Tanto es así que se la cuestiona

desde otros lugares. El presidente planteó, y su equipo de Gobierno en materia de educación planteó que es tanto más importante la escolarización de un chico de 3 años, y de ahí la importancia de invertir en la escolarización de un chico de 3 años. Y fíjese que, cuando sostiene esto el Gobierno, se le ataca que quiere cerrar universidades o que no le importa. ¡No!, es esta la mentalidad, es esta la idea. Es prioridad, y siendo prioridad, le aseguro que el Gobierno nacional —lo acompañe o no lo acompañe el Gobierno provincial—, el Gobierno nacional habrá terminado treinta jardines a la brevedad, y los va a terminar. Y de esto nos vamos a valer y a aprovechar los neuquinos, pero muy especialmente esos más de siete mil chicos que van a poder escolarizarse, chicos que hasta hoy no pudieron ser escolarizados.

Entonces, presidente, por estas razones, acompañando por supuesto.

Pero la preocupación es intrínseca, la preocupación no es un hecho político. Yo, en eso, no me prendo. La preocupación es intrínseca. ¿Es pública?: sí, claro, lo tengo que decir, lo digo acá; quedará en los anales mi declaración. ¡Sí, me preocupa! Pero no voy a acompañar una declaración o un hecho político de esta preocupación. Nos preocupa, sí. Como parte de Cambiemos gestionaremos —y lo estamos haciendo, lo hicimos y lo estamos haciendo— para que tanto como se pueda y todo lo que se pueda desde el Gobierno nacional se haga para finalizar estos jardines. Pero no acompañando este tipo de declaraciones.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Rambeaud, tiene la palabra.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenas tardes, señor presidente.

Muchas gracias.

Solo agregar, siguiendo la línea de mi compañero de bloque, que el presupuesto de estos treinta jardines era del orden de los 531 millones de pesos. A valores de hoy serían 17 millones de dólares. Entre otras cosas, estos 17 millones de dólares parece que no estuvieron en los años anteriores porque algún chofer, secretario luego del expresidente Kirchner, se los llevó a Miami y compró propiedades por más de 65 millones de dólares.

¡Qué bien se podrían haber hecho! ¿Cuántos jardines se podrían haber hecho en aquella época con 65 millones de dólares a valores de hoy? Alrededor de ciento veinte jardines para la Provincia del Neuquén o para otras provincias.

Nada más, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

En el tratamiento de este punto, sí, es importante —creo— que la Cámara se expida planteando que en diversos puntos de la provincia hay necesidad de contar con establecimientos escolares.

Se han hecho los planteos a través de los distintos medios, sea el Consejo de Educación, sean las intendencias. Y se ha tomado, por supuesto, nota del crecimiento que están teniendo las distintas localidades. Entonces, seguramente la urgencia de contar con estos espacios lleva a estos planteos y lleva —y creo— a un tratamiento, de mi parte sano, en cuanto al espíritu, y responsable, porque estamos haciendo un planteo genuino.

Y en esto quiero destacar y ratificar el trabajo o la gestión del gobernador de la provincia en cuanto al particular interés en poder concretar estas ansiadas escuelas, jardines.

Yo creo que la Provincia del Neuquén está sufriendo, por supuesto, las necesidades de infraestructura, las necesidades de las escuelas, las necesidades de mejorar los caminos. Y solos no lo podemos hacer. Seguramente, se hace en la reciprocidad que espera la Provincia del Neuquén cuando aporta con tanta energía, cuando aporta con el gas, cuando abre las puertas para la llegada de las anunciadas inversiones. Pero, a cambio, demandamos y exigimos cierto apoyo para poder construir una provincia acorde a las necesidades que estamos teniendo.

Entonces, ratifico el compromiso y la gestión del gobernador, y como localidad y lugar que represento también interesado en poder completar la infraestructura. Ojalá en el corto plazo podamos contar con una relicitación, si es que corresponde, o el envío de los recursos a la provincia, para que la provincia —a través de los medios que tiene— pueda disponer el reinicio de estas obras.

Nada más.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Soto.

Diputado Fuentes, tiene la palabra.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Ya es tarde para hora de otros asuntos, presidente.

Los compañeros, amigos, que tienen la particularidad de que mezclando pan rallado con harina, hacen arena. No sé por qué ahora se les ha ocurrido venir con esa propuesta gastronómica.

No voy a discutir el tema. Solamente, solamente cuando nos encuentren una cuenta *offshore*, una cuenta *offshore*, a dónde llevamos la plata que dicen que nos robamos, podemos objetivar ese discurso.

Este Gobierno es el gobierno de las cuentas *offshore*, es el Gobierno que saca la plata para afuera.

Es bastante poco serio.

Nos pueden endilgar muchas cosas, si quieren la parodia, o la línea editorial de los bolsos elevándose por los muros de los conventos. Pero la plata afuera, se la lleva este Gobierno.

Ahora, en este momento, estamos hablando de otra cosa. Así que acompañar la propuesta de los jardines.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Obviamente, acompañar la propuesta de ver qué pasó con estos jardines, porque había generado grandes expectativas en todos lados.

Pero, bueno, nos tiraron a la banquina con algunos comentarios, entre la ontología, la arena, el pan rallado.

Pero se cuestionan algunos dineros; pero, también, con los 70.000 millones de pesos que se le condonó al correo, también se podrían haber hecho muchas obras.

Y ahora tenemos....

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —¡Podrían hacer Chihuido!

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —... Sí, Chihuido se podría haber hecho.

Porque, además, ahora tenemos un hombre que hoy está extorsionado, porque aparentemente tuvo que financiar la campaña de Scioli contra Macri. Es extraño que el primo de Macri le financie una campaña en contra, porque estamos todos muy asombrados porque hubo aportantes truchos, entonces, cómo hubo aportantes truchos. La María Eugenia Vidal, principal referente de Cambiemos en la provincia de Buenos Aires, hizo una auditoría, ¡Cómo puede ser! Ahora, ¿los aportantes truchos, no es para aportar plata? ¿De dónde vino esa plata de los aportantes truchos del 2015, 2017 para la campaña de Cambiemos? Ahí también hay mucha plata.

Entonces, me parece que no daba para esto. No es un proyecto de nuestra iniciativa. El tema de... vino un proyecto, creo que el que inició este proyecto fue el diputado Vidal, que soslayó el tema de los cuadernos, no se animó para avanzar mucho más, pero bueno, por ahí con la cercanía con los otros compañeros, se entusiasmaron.

Así que me parece que la cuestión no tiene nada que ver. No estamos en otros asuntos, y como provincianos reclamemos que se construyan estos caminos.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Me expresé como miembro informante. Ahora, individualmente voy a lamentar que esta preocupación haya devenido... La verdad es que esperaba que la reacción viniera de otro lado, por eso hice mención a los cuadernos para ver si podíamos discutir el tema de los jardines. Pero vino de este, del lado donde estoy yo, porque yo apoyo a este Gobierno, y quiero que le vaya bien a este Gobierno.

Pero mi manera de apoyar a este Gobierno es decir las cosas como las veo, porque mis hijas o mis nietos, en algún momento, me van a decir: ¿Y vos qué hiciste? Y yo tengo que decirles que hice lo mismo que hacía cuando gobernaba Cristina Fernández de Kirchner. Criticar las cosas, o reclamar las cosas, o expresar mi preocupación por las cosas que veía que estaban mal.

Y, la verdad es que si los argentinos no nos ponemos a disposición de un proyecto de unión nacional que termine con este debate intolerante, que no nos permite construir la Argentina que necesitamos los argentinos, que necesitamos los neuquinos, triste va a ser el futuro de nuestra república. No quiero nombrar el término patria, porque el término patria a veces termina siendo desvirtuado por estos debates estériles que no nos conducen a nada.

La verdad es que, como en cualquier contrato de obra pública, debe haber un seguro que garantice la ejecución de estas obras contratadas. Y lo que yo expreso a través de esta preocupación es pedirle al Gobierno nacional que cancele estos contratos, que ejecute las garantías de obra, que vuelva a licitar o que le encargue al Gobierno de la provincia. O que el Gobierno de la provincia se adelante y diga: voy a poner en marcha. Porque de este debate hay ocho mil niños neuquinos, aprendices neuquinos que son rehenes, señor presidente. Y nosotros somos representantes de ellos, más allá de la fuerza a la que representemos. Y nosotros tenemos que ponernos en el lugar de ellos y reclamar por los derechos que les asisten. Y, seguramente, lo que estamos viviendo en la Argentina es consecuencia de un derrotero que ha roto todos los límites del funcionamiento de una república que debemos recuperar todos, abandonando los niveles de intolerancia que caracterizan a nuestra sociedad.

Por eso es que invito a los colegas a que, en sentido positivo, reclamemos y nos pongamos a disposición de la solución de este problema que está y que hay formas de encararlo y que creo que debe inhabilitar cualquier otro tipo de debate, más allá de que estos treinta jardines tengan una concreción lo más pronto posible para que estos ocho mil niños neuquinos, aprendices neuquinos puedan ejercer el derecho que les asiste por ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Vidal.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2405.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Antes de continuar, le pido, diputado Pilatti, si me puede remplazar, por favor.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

25

**PRIMER TORNEO INTERNACIONAL
PRESELECTIVO RUMBO AL
16.º CAMPEONATO INTERNACIONAL IKF**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-52/18)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento del expediente por el cual el señor Carlos Mellado solicita se declare de interés del Poder Legislativo el torneo internacional —a realizarse en el mes de noviembre de 2018— preselectivo rumbo al 16.º Campeonato Internacional IKF.

25.1

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
y presentación del Proyecto de Declaración 11.945**

(Arts. 144 y 118 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este tema tuvo ingreso con carácter de expediente y no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

El número de proyecto, a efectos del registro en la versión taquigráfica, es el 11.945.

Votamos para constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

- Reasume la Presidencia el presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputado Mario Alberto Pilatti.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Santiago Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

Como fundamentaba en el pedido de tratamiento sobre tablas, este torneo selectivo que se va a desarrollar en la localidad de Junín es un evento de suma importancia porque ahí se va a definir el seleccionado argentino de kenpo que va a participar en el 2019 del mundial que, en esta oportunidad, se va a desarrollar en España.

En otra sesión, cuando tratamos un proyecto de declaración, había comentado que el seleccionado argentino de kenpo obtuvo el primer lugar en el mundial que se desarrolló este año, obteniendo ochenta y dos medallas. La verdad, un lugar muy destacado que habla muy bien, no solo del kenpo en la Argentina, sino principalmente en Neuquén, porque el seleccionado se compone principalmente por neuquinos.

Neuquén es una potencia en ese arte marcial. En otra oportunidad les comentaré la historia de por qué eso es así, pero Neuquén es reconocido por sus competidores y por el desarrollo que se hace de la disciplina. Reconocido en la Argentina y también internacionalmente.

Así que solicito a la Cámara el apoyo. El evento que tenemos por delante es muy importante y el desafío que tienen Neuquén y la Argentina el próximo año en ese mundial también es muy grande. Así que, por eso, invito a todos a que acompañen el proyecto.

25.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Nogueira.

Tenemos que levantar el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la realización del primer torneo internacional preseleccionado de kenpo karate, a disputarse en el mes de noviembre en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º. Comuníquese a Kenpo Karate Zona Sur Asociación Civil.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada, entonces, por unanimidad, la Declaración 2406. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

26

FERIA DE TURISMO DE NEUQUÉN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-525/18 - Proy. 11.886)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización —del 24 al 26 de agosto de 2018 en la ciudad de Neuquén— de la Feria de Turismo de Neuquén.

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Este proyecto tampoco cuenta con despacho de comisión, así que ponemos a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado José... perdón, Roberto Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Veo que no soy el único, eso me tranquiliza [*risas*].

La verdad que este sí que realmente es un evento muy nuestro y muy importante. Es una feria de turismo a llevarse adelante en la Provincia del Neuquén del 24 al 26 de agosto en el Espacio DUAM.

¿Qué confluye en esta Feria de Turismo de la Provincia del Neuquén? Confluyen todas las actividades y todos los actores que tengan una relación directa con el turismo y con un adicional muy importante, que también van a estar todos los actores gastronómicos, con lo cual todos los que asistan van a poder degustar de muchas cosas muy ricas que hacen en la Provincia del Neuquén y que hacen al acervo de la Provincia del Neuquén.

En esta feria va a confluir, como dije, actores que tienen que ver con las agencias de turismo, los hoteleros en forma directa, prestadores del servicio y agencias de viajes.

El primer día, que es el día viernes, se realizan negocios, se juntan en el escritorio los diferentes actores para ver qué tipo de promoción o negocio se puede llegar a realizar en las diferentes regiones de nuestra provincia. Y el día sábado y domingo está abierto a todo el público para, justamente, ir a conocer todo lo que tiene la Provincia del Neuquén para ofrecer con esta modalidad que se está dando por corredores de interés: el Camino del Vino, el Camino del Petróleo, el Camino de los Volcanes, el Camino de la Zona Sur.

Así que creemos que es muy importante.

Está organizado, lógicamente, por el Ministerio de Turismo de la provincia, con acompañamiento del IJAN, del CFI y del Banco Provincia del Neuquén. Así que creemos que es muy importante que se empiecen a juntar todos los actores del turismo, como dijimos en otros proyectos, porque es la segunda actividad económica en la Provincia del Neuquén y esperamos que siga creciendo como viene creciendo.

Gracias, señor presidente.

26.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Cacault.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la realización de la Feria de Turismo de Neuquén, la cual se llevará a cabo entre los días 24 y 26 de agosto de 2018 en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º. Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, al Consejo Federal de Inversiones (CFI), al Banco Provincia del Neuquén S. A. (BPN S. A.), al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN) y a los municipios participantes.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Expresen su voto, señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2407.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. [*El diputado Caparroz solicita la palabra*].

27

RECHAZO A LA MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES FAMILIARES Y A LA ELIMINACIÓN DE ZONA DESFAVORABLE EN JUBILACIONES NACIONALES

(Expte. D-537/18 - Proy. 11.900 y ags. Expte. D- 539/18 - Proy. 11.902,
Expte. D-549/18 - Proy. 11.911, Expte. D-550/18 - Proy. 11.912,
Expte. D-552/18 - Proy. 11.914, Expte. D-553/18 - Proy. 11.915,
Expte. D-556/18 - Proy. 11.917, Expte. D-557/18 - Proy. 11.918,
Expte. D-573/18 - Proyecto 11.934, Expte. D-531/18 - Proy. 11.894
y Expte. D- 536/18 - Proyecto 11.899)

Sr. PILATTI (presidente). —¿Leemos la carátula, diputado Caparroz? Se trata, es la unificación de todos los proyectos referidos al Decreto 702 y las asignaciones familiares. Pero leemos la carátula y... ah, le doy la palabra... entonces espéreme un cachito.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidente.

Para dar un ordenamiento. El punto 20 y el punto 21 se tendrían que tratar en conjunto. Luego de ello, en el punto 20, que es el que está en este momento, ahí están mezclados los dos proyectos originales, que es el de la cuestión jubilatoria de zona para el tema de jubilados y el tema de asignaciones familiares. Entonces... y el punto 21 es una resolución por el tema de asignaciones familiares.

La propuesta, como para dar un ordenamiento, es que se debata todo en conjunto y luego creo que existe el consenso en una propuesta de comunicación para el tema de asignaciones familiares y una comunicación para el tema jubilaciones. Que quede así, así se voten los dos por separado y se debata todo en conjunto.

Sr. PILATTI (presidente). —A ver, estaríamos tratando ¿cuántos proyectos, entonces, de norma legal? ¿Dos?

Sr. CAPARROZ (MPN). —Dos. Dos proyectos de comunicación; uno por asignaciones familiares y otro por jubilaciones...

Sr. PILATTI (presidente). —Únicamente.

Sr. CAPARROZ (MPN). —...y que se debatan en conjunto el punto 20 y el punto 21, que están todos los proyectos incluidos ahí.

Sr. PILATTI (presidente). —Son dos proyectos, ambos son de comunicación. Entonces, y son...

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —¿Leo los proyectos, así nos ordenamos?

Sr. PILATTI (presidente). —Entonces, damos lectura a los proyectos, a ver si queda suficientemente claro, dos comunicaciones serían.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Asignaciones familiares: los proyectos implicados serían el 11.900, el 11.902, el 11.912, el 11.914, el 11.918, el 11.934, el 11.894 y el 11.899. Eso con respecto a asignaciones familiares.

Y con respecto al régimen jubilatorio, están implicados los proyectos 11.915, 11.917 y 11.934.

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión y presentación de los Proyectos de Comunicación 11.946 y 11.947

(Arts. 144 y 118 bis - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Entonces, como estos proyectos no tienen despacho de comisión, tenemos que poner la Cámara en comisión.

Pongo a consideración pasar la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Hay una redacción que se ha ido consensuando durante esta sesión y que ha llegado a Secretaría.

Le pedimos a la secretaria, entonces, que lea las... son dos redacciones, una referida a una comunicación por el tema asignaciones familiares y luego otra referida al tema jubilaciones en la región patagónica.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Comunica:

Artículo 1.º. Al Poder Ejecutivo nacional su absoluto rechazo a la unificación del valor de las asignaciones familiares implementada a partir de la publicación del Decreto nacional 702/18.

Artículo 2.º. Que solicita al Poder Ejecutivo nacional:

1) Derogue el Decreto nacional 702/18.

2) Restablezca y actualice según el índice del precio al consumidor los criterios utilizados para fijar el monto de las asignaciones familiares a percibirse en la Patagonia.

Artículo 3.º. Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Parlamento Patagónico, y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y a los municipios de Carmen de Patagones y La Pampa.

En cuanto al régimen jubilatorio:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Comunica:

Artículo 1.º. Al Poder Ejecutivo nacional su más enérgico repudio a todo intento de eliminar el ítem zona desfavorable del régimen jubilatorio nacional que se implementa en las provincias patagónicas.

Artículo 2.º. Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a la Administración Nacional de Seguridad Social y a las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, La Pampa y al Parlamento Patagónico.

Sr. PILATTI (Presidente). —Estamos justos de cuórum.

¿Nadie va a pedir la palabra? Porque...yo tenía pensado decir algunas cosas. Me había pedido mi bloque que hable algunas cosas.

Sí ustedes, lo voy abreviar al mínimo posible, pero si me permiten lo digo de acá, así [dialogan]...

¡Ah, bueno! Entonces, hable alguien. [Dialogan].

Pongo a consideración de la Cámara una pequeña intervención mía porque hay una cosa que quiero decir, en realidad. [Dialogan].

Si me autorizan, lo puedo hacer de acá; si ya lo hemos hecho...

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (Presidente). —Bueno, está aprobado. Gracias.

Lo único que quería decir —si me fuera allá haría algo más largo [*en alusión a tener que ubicarse en su banca*]—, pero se está trabajando con una información equivocada cuando se afirma que la asignación familiar que paga la provincia es de 360 pesos.

Eso no es así. La asignación por hijo es de 600 pesos porque existe un ítem que se llama escolaridad, de 240 pesos, pero que para los chicos que no están en edad escolar hay un ítem que se llama hijo menor de 4 años, que... ¿Hay inconvenientes [dialogan]...?

Tiene la palabra el diputado Carnaghi.

Gracias.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

Me voy a expresar, no quiero irritar a nadie, no quiero mezclar arena con pan rallado [dialogan]...

Espero no caernos nuevamente a la banquina. Nosotros no nos fuimos a la banquina. Entiendo, yo, que respondimos a una opinión que nos servía. Ahora, creo que en este tema tenemos derecho a expresarnos desde el punto de vista de cómo vemos la situación.

Por eso aclaro, lo quiero hacer con respeto, pido que no se irriten, pero entiendo que estas dos medidas que se están llevando adelante, una en suspenso y otra, en realidad lo que estamos haciendo es previendo lo que podría pasar, tiene que ver con un modelo de país que está llevando adelante el Gobierno nacional.

Aquellos que son parte de esta fuerza política no se tienen que irritar. Tienen que saber escuchar, como escuchamos nosotros desde principio de este Gobierno todo lo que se nos atribuía con la herencia recibida.

Este modelo, que desde nuestro punto de vista es centralista, tiene una visión neoliberal, y —para colmo— ahora monitoreado por el Fondo Monetario Internacional, entre otras, está llevando estas medidas adelante.

Y, obviamente, esto tiene un marco político, y tiene que ver con un posicionamiento político.

Participé —junto al diputado Escobar, al diputado Bertoldi— en una convocatoria que se hizo en Diputados de la Nación, promovida por el diputado Ciampini, por el diputado Darío Martínez, en función de este primer decreto de la unificación de los salarios familiares.

Existían, en esa convocatoria, diputados nacionales de todos, de distintas fuerzas políticas. Además del Frente para la Victoria, estaba el MPN, estaba la diputada Chani Sapag, estaba también el Frente Renovador, y había representantes, intendentes, concejales, diputados provinciales,

dirigentes gremiales, sociales, que les solicitaron a los diputados presentes de distintas fuerzas políticas, la promoción de una sesión especial para derogar este decreto. Esa sesión especial quiso tener ocasión en el día de ayer. No se logró cuórum. Y como, obviamente, estamos discutiendo una cuestión política, estamos discutiendo las consecuencias que tiene en nuestra región y en nuestra provincia este modelo político, de los diputados de la Provincia del Neuquén asistió la diputada Chani Sapag, asistió el diputado Ciampini, y el diputado Darío Martínez. Casualmente, haciendo coherencia con su Gobierno, no estuvo presente el diputado López, ni el diputado Schlereth.

Este es el posicionamiento y desde este lugar es que vemos otras cuestiones que tienen que ver con esta política, que lo discutimos a diario acá. El desfinanciamiento de la UNCo, el INVAP, la PIAP, el parate de la obra pública, los tarifazos, etcétera, etcétera.

Desde este lugar, entendemos que son oportunas las declaraciones que se están proponiendo.

Esta reunión que se dio en Diputados de Nación va a tener su correlato el día 10 en Bariloche, también con distintos representantes de las provincias de la Patagonia. Nos vamos a reunir para hacer una agenda de situaciones que están pasando, las consecuencias de estas políticas en toda la región. Y va a ser una oportunidad de llevar a ese foro, en caso de que se aprueben, estos decretos, obviamente, en conjunto con el de la UNCo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Carnaghi.

Tiene la palabra la diputada Angélica Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Por supuesto, adelantar el voto afirmativo a las dos propuestas de unificación de todos los proyectos. Pero queremos dejar constancia de lo siguiente: este debate tiene, para que sea de verdad un debate que tienda a resolver las situaciones de las asignaciones familiares, esta es una parte del debate, rechazar el decreto es una parte. La otra parte es cómo nos sentamos a discutir el verdadero aumento de las asignaciones familiares en la provincia.

Lo que ha planteado el señor gobernador, realmente, es una de las propinas de las que hablaba Lilita Carrió. Porque decir que aumenta el 50% de las asignaciones familiares, que son de 360, pero si quiere el presidente, yo le voy a dejar el changüí de que sean de 600 con el monto que es para pagar la ayuda escolar, 240 pesos; le dejo el changüí, 600 pesos. No llega ni a la mitad de lo que es la asignación nacional. Por lo tanto, este debate, solo discutir esto es incompleto, si nosotros de verdad no abordamos el aumento concreto de las partidas de las asignaciones familiares provinciales; 360 pesos por hijo, el incremento del 50% —quiere decir un incremento de 180 pesos—, de los cuales 90 pesos se pagan el 5 de noviembre, y los otros 90 pesos se pagan el 5 de enero. Por lo que el 5 de enero, recién allí, por hijo, vamos a cobrar 540 pesos. Si a eso lo traducimos en el corte cárnico más barato, nos va a alcanzar el 5 de enero, con los precios de hoy, para tres kilos y medio de puchero caracú, y para nueve kilos de pan, con el precio de hoy; y para un tercio del par de zapatillas más barato que les compramos a nuestros hijos e hijas.

Por lo tanto, señor presidente, cualquier debate serio de las asignaciones familiares tiene que partir de la premisa de rechazar el decreto del Gobierno nacional, pero —inmediatamente después— de equiparar los montos de la provincia con los montos que paga Nación.

Gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias, diputada Lagunas.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Todo tiene que ver con todo. O sea, este recorte en las asignaciones familiares, indudablemente tiene que ver con las exigencias que ha hecho el Fondo Monetario Internacional.

Muchos argentinos no se daban cuenta de cuál era el rumbo de esta política de Cambiemos. Hasta que volvió la palabra mágica, hasta que volvió el FMI a la Argentina, y hoy está fijándonos nuestra política económica. Día a día vamos viendo cómo se deterioran los salarios, y este recorte, indudablemente, si bien no tenía una gran injerencia dentro de lo que es el presupuesto a nivel nacional, significó una gran reacción por parte de los gobernadores, por parte de los intendentes y por parte de los legisladores y del pueblo de las provincias afectadas. Y esto fue lo que hizo cambiar la idea.

Pero nosotros creemos que no vale solamente poner rechazar. Aquí se tiene que derogar, se tiene que derogar para que haya una tranquilidad en todos los afectados que, por lo menos, no se recorten las asignaciones familiares.

Y yo creo que ha habido actitudes maduras. La Unión Cívica Radical del Chubut repudió este ajuste, esta vez bajo la lupa del FMI; y la propia UCR del Chubut se opuso al decreto de su alianza de gobierno, y manifestó que se trata de una medida inequitativa que recae sobre los sectores más vulnerables y que no contempla el desigual desarrollo geográfico de nuestro país.

Esto es lo que está pasando. O sea, los gobernadores se ven venir a la gente reclamando en cada uno de sus lugares, a los intendentes y a la falta de trabajo, a la inflación, agregar estos recortes.

Así que, lógicamente, nosotros estamos conformes de que haya logrado el pueblo argentino, que se haga esta suspensión, pero nos va a llevar un poquito de tranquilidad si se da finalmente la derogación de este decreto.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias, diputada Parrilli.

Tiene la palabra el diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR). —Gracias, presidente.

La propuesta que se leyó contempla la derogación. Habla del rechazo, y en el artículo 2.º es la derogación.

Nosotros vamos a acompañar esa propuesta. Creemos que es muy importante que sean sancionadas en el día de la fecha.

Coincidimos también con lo que planteó la diputada Angélica Lagunas. Por eso, nosotros adelantamos que también vamos a acompañar el proyecto de ley que presentó, cuando se trate en comisión. El número nos da un poquito distinto de lo que mencionó la diputada, pero, de todas formas, estamos hablando de que en enero del 2019, entre las asignaciones familiares y la escolaridad se estaría pagando 900 pesos y todavía seguimos estando lejos del valor que se paga en Nación. Es por eso que nosotros creemos también que es importante discutirlo y lo vamos a discutir y acompañar en el debate en la comisión.

Pero en el día de la fecha, nos parece que sería muy importante que sancionemos estas comunicaciones y lo hagamos con la mayor amplitud posible y estableciendo una mayoría contundente en ese sentido.

Nada más.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Nogueira.

Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Para adherir absolutamente a los dos proyectos de comunicación, tanto al referido a asignaciones familiares como al previsional.

Obviamente que no estoy de acuerdo con el cambio en los topes, en los pisos y demás. Pero, fundamentalmente, me voy a referir —y brevemente— a algunos datos que tienen que ver con la geopolítica. La Patagonia, las provincias que la componen representan alrededor del 40% del territorio nacional. Allí viven poco más de 2 millones de argentinos. Eso es, aproximadamente, el 5% de la población total. Ese desequilibrio es un desequilibrio que está determinado por nuestra historia, por la forma que fue desarrollándose nuestra demografía en el país, y tiene que ver también con las condiciones de vida, que son sumamente complicadas en la Patagonia, a diferencia de otros lugares del país, donde las posibilidades son otras. Tenemos un área metropolitana de una concentración de 17 o 18 millones de habitantes, tenemos un norte con condiciones mucho más benignas en lo que hace al clima, fundamentalmente. Y la región patagónica es, aparte de fría, desértica, las grandes distancias que hay entre ciudades y entre pueblos, todo esto justifica históricamente que los salarios y las asignaciones que correspondan por ley deben ser distintos. Esto es casi de Perogrullo. Es una cuestión lógica.

Si queremos empezar a redefinir esta Argentina tan mal distribuida geográficamente y demográficamente, lo que tenemos que hacer es pensar en estas cosas. Quien vive en la Patagonia, merece, por los mayores costos que afronta, merece un reconocimiento. Vivir en estos lugares no es lo mismo que vivir en Buenos Aires o en el norte. Calefaccionarse, comprar mercadería, todo significa un precio más elevado. El costo de vida es más elevado en la Patagonia. Por lo tanto, no

hay razón que justifique la unificación que prevé este artículo, perdón, este decreto, cuando en realidad, lo único que genera esto es un desequilibrio más al que, lamentablemente, tenemos en nuestro crecimiento poblacional en la Argentina.

Así que yo, sin hacer responsables políticos ni querer sacar alguna ventaja de tipo partidario, lo que pediría es una fuerte reflexión al Gobierno central en relación a esto y que revise, justamente, estas cosas porque no nos hace bien como país.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Gallia.

Tiene la palabra la diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Gracias, señor presidente.

En realidad, voy a suscribir todas las palabras dichas por el diputado Gallia. En realidad, comparto absolutamente el sentido de las palabras del diputado Galla.

Nosotros, como Frente Neuquino, vamos a apoyar los dos proyectos, tanto el de las asignaciones familiares como el de las jubilaciones. Algunos de esos proyectos, inclusive, los hemos suscripto nosotros y así lo... digamos, la unificación estuvo a favor de hacerla, así convenimos y lo vamos a cumplir.

Pero, permítame que le diga, señor presidente, que independientemente de hacer de esto un palco político —para eso estamos porque corresponde poder hacerlo, estamos dentro de nuestras facultades—, me permitiría hacer algunas reflexiones completando lo que dijo el diputado Gallia.

Voy a volver a decir lo que dije en la versión taquigráfica cuando acá se habló del consenso fiscal, y dije algo que lo traigo a colación cada vez que se discuten estos temas. Yo no quiero mirar a la Nación, voy a mirar a la Provincia del Neuquén; en realidad, como dijo muy bien el diputado Gallia, a la Patagonia.

Quiero refrescar la memoria de que nosotros somos un país federal y, en realidad, los que debemos defender al Neuquén somos nosotros. Entonces, a mí me parece que con una declaración donde yo le pida humildemente al Gobierno nacional que me derogue este decreto porque, la verdad, es un decreto que viene en contra de los neuquinos, me parece que no alcanza. Me parece que yo, como Provincia del Neuquén, como Provincia del Neuquén, necesito hacer acciones concretas. Yo tengo que, a través del órgano pertinente, pedir que se impugne ese decreto y ver qué efecto causa. Porque yo le tengo que decir al país: Mire, yo estoy acá, yo estoy posicionada, y yo tengo estos argumentos legales para ir por más y para decir: esto es mío y no me lo pueden sacar porque es un derecho adquirido.

Porque si no, señor presidente, nos quedamos en declamaciones sufrientes, todos utilizamos todos los medios cuando se arman todos estos líos: todos somos neuquinos. Pero yo quiero decir cómo lo resolvemos desde acá. Nosotros tenemos herramientas para resolverlo desde acá, todas las herramientas para que nos vean desde el país y digan: ¡Ah, bueno, los neuquinos están peleando por los neuquinos! Yo no me voy a meter acá, en esta brecha de fulanos contra menganos. ¿Sabe lo que pasa, señor presidente? Además de creer que no tenemos que igualarnos, porque de hecho no nos igualamos, y porque no se es más justo igualando, al contrario, se es más justo distribuyendo bien. Eso es lo que tiene que tener este régimen, una distribución que corresponda a cada sector, a cada lugar, pero permítame que acá le voy a hacer un agregado. Cuando en cualquier negociación nos ponemos dos personas a negociar, normalmente tenemos altas y bajas. Pero en la Provincia del Neuquén, cuando vayamos a negociar, tenemos en realidad más altas que bajas. Cuando yo me tenga que sentar con alguien del Gobierno nacional, cualquiera fuera el signo político, debería decirle que, en realidad, con los neuquinos nunca, nunca fueron justos. ¿Y sabe por qué? En este momento, menos que nunca.

La energía del país está dependiendo de nuestro yacimiento de Vaca Muerta. Está dependiendo. Hace un rato, lo escuchamos al diputado Sapag con no sé quién otro diputado que hablaron de la importación, de la importación —no me voy a meter en un tema que no es mío—; pero, además, el presidente de la Nación está diciendo que los ojos están puestos en Vaca Muerta.

¿A usted no le parece que sería sensato, como mínimo, que si yo le doy al país todo lo que le doy, no me puedo permitir que me vengan a saquear? A mí me parece que eso tiene que ver con la dignidad del pueblo del Neuquén, independientemente del partido político del que está gobernando, independientemente del partido político nacional. Esto hay que desnacionalizarlo —no sé si existe la palabra—, lo digo para que quede claro. Y vuelvo a repetirle, señor presidente, no me voy a cansar de

hablar de un país federal. Y para que este país sea federal de verdad, nosotros —los neuquinos— debemos defenderlo con acciones concretas, no con declaraciones. Y la acción concreta es salir a impugnar este decreto. Porque si esto no se hace es solo una suspensión, ¿y sabe qué pasa? Me quedo en meras declaraciones que lo único que hacen es producir un efecto mediático.

Quiero que los neuquinos sepan que hay algunos otros medios que son jurídicos para defender los derechos de los neuquinos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Mucci.

Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

En primer lugar, no puedo menos que referirme a las referencias que después de mi intervención se hicieron, sabiendo que no podía volver a hablar y con la debida precaución de no nombrarme, personalmente, de modo que no pude contestar. Pero veo que no resolvieron una metáfora que intentaba ser simpática, nada más que eso; pero quedaron, ahí, empantanados en la arena. La citaron catorce veces más sin que tuviera nada que ver, y volviendo atrás y con los otros asuntos, y vaya a saber con cuántas cosas más.

Lo que dije —lo que había dicho en el punto 4 de esta sesión, que se trae a colación en el 17 y que se vuelve a traer después— es que no pretendan que acompañe declaraciones con las que no estoy de acuerdo y que, encima, les agradezca porque ustedes las sacan. O sea, a ver, más claro no se me ocurre cómo ser. En todo caso, cuando tengo la deferencia de acompañar, por sentido común, por responsabilidad, que lo consideren y no me sigan pegando. Pero hete aquí que salen y me siguen pegando, y no les gusta que hable del pan rallado y la arena. Y, bueno, es lo único que se me ocurrió. Lo más parecido a la confusión que se genera.

Confusión, segundo punto. Esta discusión es una confusión, una confusión innecesaria, interminable. Se discuten dos temas distintos, que si las asignaciones, que si los topes, sin ningún conocimiento o, por lo menos, sin expresar términos técnicos apropiados. Se habla de la responsabilidad o el deber del Gobierno nacional de revertir la medida, del mérito de vaya a saber quién de llevarlas para atrás. El Gobierno nacional ya las suspendió.

Yo deseo —quiero dejarlo asentado esto—, deseo que sea definitivamente, que deje sin efecto esta medida porque, evidentemente, trajo confusión, trajo disconformismo, desencanto. Entonces, deseo que así sea, definitivamente, que quede sin efecto, por lo menos, esta parte de esta medida de este decreto. Pero me parece que hay un alto grado de confusión en todo esto, lo cual me lleva al tercer punto.

Cuánto lamento, presidente, que no haya podido hablar, no sé por qué, si reglamentariamente corresponde, francamente no lo sé. Seguramente —y esto no es por darle un elogio—, pero, seguramente, en su sapiencia técnica —que sabemos todos que la tiene en todas estas cuestiones—, nos hubiera podido, por lo menos, a mí, me hubiera podido desasnar en algunos aspectos. Con lo cual, me quedo con algunos conceptos que si usted los podía desentrañar, lo lamento, no fue este el caso. Me quedo con algún grado de confusión en un tema que no puedo menos que expresarlo.

Qué tupé el MPN en todo este tema, qué tupé venir a decirnos: guarda con las asignaciones, no se toquen las asignaciones, cuánto nos preocupan las asignaciones.

¿De qué estamos hablando? Si son asignaciones que el MPN —y en esto voy a pecar de lo mismo que crítico: confusión Estado-Gobierno-partido—, si el MPN no paga ni cerca las asignaciones que paga el Gobierno nacional, si no las paga. Y encima sale en un contexto de dificultades, de crisis, a decir: ¡No! miren que nosotros las vamos a aumentar.

¿Por qué no las aumentaron el viernes anterior, no el lunes siguiente de que salió la noticia? ¿No les parece oportunista y demagógico? ¿No les parece chabacano salir el lunes a decir: Nosotros las vamos a aumentar en un 50%, el año que viene? A ver, me están tomando el pelo con eso.

Entonces, no tengan el tupé de meterse con estos temas que son delicados, que generan dificultades, pero sobre los que no se puede especular en este grado de cinismo. Más vale no hablen o más vale, en todo caso, expresen una preocupación, pero sensata. Pero no salgan a hablar de derechos adquiridos, no salgan a hablar —como se dijo— de descentralismo. Si ustedes no están haciendo, hacen alarde del federalismo en lo discursivo, pero no están valiéndose del federalismo, por ejemplo, para pagar más y

mejores asignaciones. En todo caso, sí, lo hace el municipio de Neuquén, porque lo saben a eso también, porque ahí sí se iguala para arriba, porque el municipio de Neuquén sí paga asignaciones familiares igualadas hacia arriba, con el mismo método que tiene la provincia, pero con el mismo monto que paga Nación. Fíjese qué sistema bueno y conveniente para el trabajador.

Entonces, si no están en condiciones de hacer eso, por ejemplo —porque no les da el *pinét*, porque no les alcanza la plata—, es razonable, sabemos que es una provincia —en muchos aspectos— desfinanciada. Ahora, no se rasguen las vestiduras si, de pronto, las asignaciones familiares a nivel nacional tienen una modificación como esta y ustedes lo ven como un atentado a la neuquinidad. Por lo menos, tengan la decencia de no meterse en temas que no les conviene. La provincia paga mal las asignaciones familiares, peor que el sistema nacional, independientemente del gobierno que lo ejerza.

Entonces, no se metan en camisa de once varas, no avancen más de lo necesario en estas declaraciones. Si hubiera sido sensata la declaración, incluso, nosotros pudiéramos haber acompañado, como lo hicimos con otras que tienen un tenor de mucha más reflexión, de mucho más sentido común, como fue el caso del punto 4.

En este caso, presidente, no y lamentamos el tenor que le dan a las declaraciones.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Canuto.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Yo, para hablar de que se computan totalmente distintas las asignaciones en la provincia que en Nación. En Nación hay cuatro zonas y cuatro grupos. Depende lo que ganás, es la asignación.

En la provincia se paga totalmente igual el monto, no importa lo que gana el trabajador. Se computan distinto.

Después, en Nación no se pagan determinados ítems que en la provincia sí se pagan; por ejemplo, preescolaridad, escolaridad y un montón de ítems que Nación no los paga.

Pero pareciera que el aumento de las asignaciones familiares lo hizo Macri. Yo tengo entendido que lo hizo la gestión anterior, que tanto están renegando ustedes. Ahora parece que el que subió las..., la última vez que se subieron las asignaciones familiares fue en este período. No, ustedes van a quedar en la historia por quererlas bajar, no porque las subieron. Es algo heredado como ustedes dicen. O sea, si hoy está el monto que están las asignaciones familiares es por una herencia que recibieron y ustedes la quieren baja. Un derecho adquirido, un derecho adquirido por los trabajadores. Así que no agradezcan al Gobierno nacional que está pagando los montos que pagan y comparémoslo con el de la provincia. Son totalmente distintos. Cuatro zonas, cuatro grupos, depende cuánto gana la persona; mientras más gana, menos se le paga la asignación. Y en la provincia se les paga a todos igual y tenés otros ítems que no tiene Nación. Totalmente distinto.

Ahora, a mí me gustaría saber cuánto este Gobierno nacional, en cuánto aumentó —desde que asumió, desde que asumió hasta la actualidad—, en cuánto aumentó las asignaciones familiares o si es una herencia a la cual están renegando.

Muchas gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Domínguez.

Tiene la palabra la diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Gracias, señor presidente.

En relación al último cuestionamiento que hizo el diputado preopinante, solo decir que desde que asumió el presidente Mauricio Macri ha sumado, aproximadamente, 1.700.000 niños al régimen de asignaciones familiares y se está trabajando para que 500.000 niños más puedan acceder a dicho beneficio.

Y en relación a los montos, decir que, efectivamente, hay un régimen de actualización y la última actualización en el orden nacional fue en junio de este año, al contrario del régimen provincial, que la provincia no actualizaba los valores desde el año 2014. ¡Y vaya si era necesario hacer una actualización de los valores desde entonces hasta aquí!

Coincido con lo manifestado por el presidente de mi bloque. Claramente, el anuncio del aumento tuvo un carácter absolutamente oportunista, más allá de que correspondía, pero, claramente, fue bien pensado mediáticamente, también instrumentado.

En relación a los montos, decir que en el año 2015, cuando empezó esta gestión, la asignación promedio que cobraban los empleados privados en la Provincia del Neuquén era de 853 pesos y que hoy es de 1578, en el nivel más bajo de sueldos, que es hasta, aproximadamente, en el rango más bajo de sueldos, que es hasta 25.000 pesos. Porque —como bien dijo el diputado que habló antes— hay un rango de sueldos y a menor nivel de ingresos, mayor nivel de asignación familiar que se cobra; lo que consideramos es un régimen justo, heredado, sí, pero bastante justo y equitativo.

Dentro de nuestro propio espacio por supuesto que hubo diferencias y se presentaron ante los funcionarios nacionales las motivaciones y los requerimientos de cada una de las provincias. Claramente, Neuquén, dentro de la Patagonia, no era la provincia más perjudicada. Por más de que aquí se intentó presentar como que se eliminaban los subsidios por zona, no era así. Se reducían en el caso de los ingresos más altos, no en el caso de quienes están en situación de mayor vulnerabilidad.

Vuelvo a repetir: quienes cobraban hasta 25.000 en el sector privado van a seguir cobrando los 1578 pesos, ahí no se reducía; esto era igual para Río Negro, para La Pampa y para Neuquén. No así en el caso de las otras provincias que están en otra zona —como bien dijo, también, el diputado—, y que allí sí el impacto de esta disminución era mayor. Eso se reconoce. Pero cuando se presenta mediáticamente y se titulan de determinada forma las noticias, a veces —como también dijo el presidente de mi bloque— se presta a muchísima confusión; una confusión, a veces, totalmente hecha adrede, ¿no?

Y la verdad que uno espera de sus... de quienes conducen los destinos de esta provincia que se informe con seriedad, con responsabilidad porque son cuestiones muy sensibles y que hacen a situaciones de gente que, realmente, necesita ese dinero todos los meses para poder llegar a fin de mes.

Volviendo a esto, quiero decir que, como decía al principio, la asignación media que cobraban los empleados privados en la Provincia del Neuquén, en el 2015, era de 853 pesos; hoy es de 1578 pesos. Esto es un incremento del 86%.

En relación a la cantidad de beneficiarios: en el 2015, en la Provincia del Neuquén había ciento veintitrés mil beneficiarios; en el 2018 hay ciento cincuenta y ocho mil beneficiarios. Esto es un incremento del 29%.

Esto tiene que ver con que, además, al régimen de asignaciones familiares se incorporaron los hijos de los monotributistas y tiene que ver, también, con un incremento del empleo registrado.

Y en relación a la cantidad de presupuesto que se asignó en el 2015, lo que se pagaba por asignaciones familiares en la Provincia del Neuquén era de 105 millones de pesos y en la actualidad es de 251 millones de pesos. Con lo cual, demuestra que ha habido un incremento de los recursos en este aspecto que tiene que ver con atender a los sectores de mayor vulnerabilidad social.

El incremento en dinero, en recursos asignados a asignaciones familiares en la Provincia del Neuquén para los empleados del sector privado ha sido del 140%.

Con esto, quiero manifestar y tratar de ser precisa en los números que se manejan y contrastarlo con lo que ha ocurrido con las asignaciones familiares del sector público en la Provincia del Neuquén.

Como bien dijo el presidente, en este momento, del recinto, las asignaciones eran... sumando la asignación de ayuda escolar y la asignación por hijo, alcanzaban los 600 pesos, pero eso era... tampoco es equiparable a lo que se está pagando en el orden nacional. En buena hora que ahora se aumente.

De todas formas, consideraría que sería muy justo, también, pensar en un régimen escalonado de acuerdo a los ingresos. No me parece equitativo que una persona que cobre hoy en la administración pública neuquina 90.000 pesos, esté cobrando una asignación por hijo y cobre el mismo valor que una persona que tiene un nivel de ingresos muchísimo más bajo. Me parece que eso, también, se podría revisar y analizar, siempre actuando y analizando los números con buenas intenciones y con buena fe; no para enrostrar en los distintos niveles de gobierno lo que hace uno, lo que deja de hacer el otro.

Esta medida, el Gobierno nacional se va a revisar. Está en suspenso. Hay muchos legisladores patagónicos que han presentado, ante el Gobierno nacional, sus observaciones al respecto y está en estudio. No hay acá empecinamiento ni necedad de ninguna clase.

Y en relación al otro tema, me parece poco serio estar legislando sobre un presunto intento de eliminar la zona desfavorable para las jubilaciones.

Si hay alguna decisión, en ese sentido, analicémosla cuando corresponda; si hay alguna decisión, alguna normativa al respecto. Pero me parece que no podemos estar legislando o sacando declaraciones ante presuntos intentos que dice alguien que se van a hacer y, de hecho, ha sido desmentido por el Gobierno nacional.

Porque si entramos en esa dinámica, me parece que cualquiera de nosotros podríamos presentar fundamentando cualquier proyecto de declaración en presuntas intenciones de alguien y no me parece serio.

Me parece que nosotros tenemos que trabajar y legislar sobre normas que estén hoy en vigencia y no sobre lo que alguno piensa que se va a dar más adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Rambeaud.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, dudé en sentar mi posición frente a este proyecto, so pena de ser tratado nuevamente de oportunista. Pero la verdad —y sin entrar en este debate de quién es más generoso, en este debate que parece que se compite para ver quién es más populista que otro—, yo quiero rechazar, no me alcanza la suspensión de un proyecto.

No sé si existe, porque el decreto está vigente, solo está suspendida su ejecución. Y la verdad es que me preocupa, porque si hubieran escuchado a nuestros legisladores, a toda la delegación de correligionarios míos que fueron a la Casa Rosada, yo no fui invitado, si no, hubiese ido encantado.

Mi gran preocupación es: ¿esto a qué se debe? ¿A los ajustes que nos imponen o se debe a una cuestión ideológica?

En ninguno de los dos casos creo que debemos caer en el recorte de estas cosas que afectan a los trabajadores.

Los datos que decían acá, yo no tengo datos oficiales, tengo los de Clarín. Algunos dicen que Clarín miente, pero dice que en Neuquén afecta a setenta y un mil novecientos nueve trabajadores y en la región patagónica a trescientos siete mil. Si se agregan las asignaciones prenatales, podríamos estar llegando a un total de cuatrocientos mil niños afectados por este recorte.

Vuelvo a reiterar: ¿por qué no dejamos de pelearnos y empezar a defender los derechos que tienen adquiridos quienes nosotros representamos? ¿Por qué no somos capaces de plantarnos y decirle al Gobierno nacional que no avance sobre derechos que tienen trabajadores neuquinos? Pero con... respetuosamente porque desde nuestro pensamiento político, creemos que hay que sostener estos derechos y creemos que se puede cortar en la parte más gruesa si hay que hacer algún tipo de restricción o de ajuste.

Entonces, yo creo que es muy importante que nos expresemos, y adelanto mi voto afirmativo a esta comunicación.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Vidal.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Esperaba poder participar de la marcha que se está llevando a cabo en este momento en la ciudad de Neuquén. Los tiempos se han dilatado. Venía preservándome en el uso de la palabra para ver si acertábamos la sesión, pero la sesión se va distendiendo.

Me parece que estamos deliberando sobre la parte más fina del hilo, el hilo más delgado, donde se corta cuando los que tiran no dimensionan la trascendencia de sus actos. Lo cierto es que en la República Argentina, hablando de grandes números, el dólar de 9,50, se fue casi a 30 en este tiempo. No podemos hablar ligeramente del impacto de eso que tiene en la vida de la gente; la inflación superó del 2015 a ahora, más del 110%. No podemos aligerar esos impactos ni hablar del mil y pico por ciento que aumentó la tarifa eléctrica. La desocupación crece, es una evidencia. Una de las pocas provincias que ha podido sostener eso gracias al desarrollo petrolero y gasífero ha sido Neuquén. El resto del país está absolutamente sumido en un crecimiento progresivo de la desocupación.

Discutir con intereses de reforma ambiciosos para las arcas del Estado, disminuyendo la asignación familiar, la zona desfavorable, es —la verdad— lamentable, es lamentable.

Yo pido un poco más de seriedad y rigurosidad con los números. No se puede analizar todo tan ligeramente. Me parece que hay que asumir responsabilidades. No quiero promover chicanas políticas, pero los grandes números... El Producto Bruto Interno de la Argentina, no puede levantar, está cayendo estrepitosamente; no logran una sola propuesta de acierto en el desarrollo del país, y vienen a promover ajustes, no solamente en jubilados, sino en asignaciones familiares. La verdad es muy lamentable que no se asuman estos problemas que está viviendo la Argentina con mayor responsabilidad desde todos los sectores.

Yo celebro el momento en el que nos encontramos en la Cámara. Apoyo esta moción, respaldando, sintiéndome, además, respaldado por las palabras de la diputada Mucci. Me parece que este es el camino, me parece muy bien que la Provincia del Neuquén aumente las asignaciones familiares, me parece que es una respuesta acertada que va en búsqueda de neutralizar un fenómeno que no se puede tolerar. Uno puede sentarse a debatir cualquier tema, pero estos temas no deben ponerse en la agenda, no deben ponerse en la agenda; apenas el Fondo Monetario Internacional insinuó que para disminuir el déficit fiscal, habría que volver a ponerle retenciones a las exportaciones del agro, los del campo levantaron un poco la voz y se mandó a guardar Macri y todo su gabinete. Entonces, vienen por las asignaciones familiares.

La verdad, es la-men-ta-ble la política que se está llevando adelante en contra de los más débiles.

Así que bien alto, acompañar este proyecto que es modesto, porque mucho más no podemos hacer desde la Cámara, y celebrar que hayan aumentado las asignaciones familiares en la provincia.

Gracias, presidente.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

27.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Levantamos el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del despacho producido por la Cámara constituida en comisión.

En primer término, entonces, vamos a leer el despacho referido a asignaciones familiares que vamos a identificar con el número 11.946, Expediente D-584/18.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Comunica:

Artículo 1.º. Al Poder Ejecutivo nacional su absoluto rechazo a la unificación del valor de las asignaciones familiares, implementada a partir de la publicación del Decreto nacional 702/18.

Artículo 2.º. Que solicita al Poder Ejecutivo nacional:

1) Que se derogue el Decreto nacional 702/18

2) Restablezca y actualice, según el índice de precio del consumidor, los criterios utilizados para fijar el monto de las asignaciones familiares a percibirse en la Patagonia.

Artículo 3.º. Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial, al Parlamento Patagónico, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y municipio de Carmen de Patagones y La Pampa.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

Es para hacer un aporte.

En el último artículo, en el de la comunicación, correspondería que se coloque «La Pampa» anteúltimo y el municipio, por una cuestión de categoría, debe ir al final «municipio de Carmen Patagones», que es correcto que esté incorporado porque forma parte del Parlamento Patagónico.

¿Se entendió o...?

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 3.º...

Sr. PILATTI (presidente). —Leemos el artículo 3.º, sí.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 3.º.- Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Parlamento Patagónico, a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, La Pampa y al municipio de Carmen de Patagones.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración, entonces, el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Queda aprobada, por mayoría, la Comunicación 105, referida a la cuestión de las asignaciones familiares.

A continuación, vamos a pasar directamente a considerar el proyecto elaborado por la Cámara en comisión, referido a la zona en las jubilaciones.

Para identificarlo le vamos a dar el número de Proyecto 11.947 —el referido a jubilaciones— Expediente D-585/18.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Comunica:

Artículo 1.º. Al Poder Ejecutivo nacional su más enérgico repudio a todo intento de eliminar el ítem zona desfavorable del régimen jubilatorio nacional que se implementa en las provincias patagónicas.

Artículo 2.º. Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial, al Parlamento Patagónico, a la Administración Nacional de la Seguridad Social, a las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y La Pampa.

Sr. PILATTI (presidente). —Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Acá hay que incorporar al municipio de Patagones, así es coherente con la otra comunicación, la anterior, ya que forma parte también del Parlamento Patagónico.

Sr. PILATTI (presidente). —Y en eso ponemos las dos.

Sr. GALLIA (PADEN). —Al final de todo.

Gracias.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 2.º. Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Parlamento Patagónico, a la Administración Nacional de Seguridad Social y a las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, La Pampa y al municipio de Carmen de Patagones.

Sr. PILATTI (presidente). —Entonces, ahora sí, ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada, por mayoría, la Comunicación 106.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

28

4.ª EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA NIEVE
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-555/18 - Proy. 11.916)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta de la Nieve-Edición 2018, a realizarse el 18 y el 19 de agosto de 2018 en la localidad de Caviahue.

28.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.
Por eso ponemos a consideración constituir a la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Sr. VIDAL (UCR). —Propongo que hable Cacault. [*Risas*].

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra el diputado Roberto Cacault.

Sr. CACAULT (MPN). —Dos cositas.

A veces entiendo por qué estamos sentados al medio el bloque del MPN: porque pegan de allá, pegan de acá, y nosotros [*risas*], por supuesto, siempre vamos a estar en el equilibrio, en el medio.

Otra cosa que a veces me planteo son los temas. Dentro del marco del temario, habiendo tratado un tema tan importante, el tema anterior y el que viene, entonces, uno se replantea si estos temas tienen que ver; y se siente un poquito incómodo. Pero, a veces, para justificar, pienso en la gente que organiza este tipo de eventos, y algo que yo no comprendía cuando no estaba en esta Legislatura es la importancia que tiene para esa gente que organiza las declaraciones de interés que emite esta Legislatura.

De allí que me atrevo a proponerles la aprobación de esta Fiesta de la Nieve en Caviahue-Copahue, es su cuarta edición, con lo cual es otro evento más que va creciendo en una localidad que se va posicionando en el tiempo para ir mejorando su calidad de prestación de servicios y tener tanta importancia como otros centros de parques de nieve y de esquí que de sí ya la tiene con su centro termal.

Esto se va a llevar a cabo los días 18 y 19 de agosto, para lo cual, coincidiendo con opiniones que se dieron en otros temas, esperemos que estén solucionados todos los conflictos que tengan con los empleados de Termas, que hacen a la vida de Caviahue y Copahue.

Nada más, señor presidente.

28.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Muchas gracias, diputado Cacault.

Tenemos que levantar el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la realización de la Fiesta de la Nieve–Edición 2018, la cual se llevará a cabo los días 18 y 19 de agosto de 2018 en la localidad de Caviahue-Copahue.

Artículo 2.º. Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Caviahue-Copahue, y a la Cámara de Hoteleros, Gastronómicos y Actividades Afines de Caviahue-Copahue.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2408.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

29

RECUPERACIÓN DEL NIETO 128

(Asociación Abuelas de Plaza de Mayo)

(Expte. D-563/18 - Proy. 11.925)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito por la recuperación del nieto 128 de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

29.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Este proyecto no tiene despacho, así que tenemos que constituir la Cámara en comisión.

Lo pongo a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV). —Gracias, presidente.

La verdad que nos provoca una inmensa alegría la noticia de la recuperación del nieto número 128 de la Asociación Abuelas Plaza de Mayo. Es una batalla más que hemos ganado en democracia.

Y queremos reconocer, fundamentalmente, el trabajo que hace la asociación, la fundación de las Abuelas de Plaza de Mayo y la Conadi en su lucha por el derecho a la identidad de las víctimas del terrorismo de Estado. Es una época oscura de nuestro país donde hubo más de treinta mil desaparecidos, y que los argentinos y las argentinas no queremos volver a vivir.

La asociación civil es una asociación que surge, justamente, ante la noticia de los nietos que nacieron en cautiverio y que fueron llevados por diferentes captores. Tiene como finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados, desaparecidos en la última dictadura militar entre el 73 y el 83. Y crea las condiciones para prevenir la comisión de ese crimen de lesa humanidad y obtener el castigo correspondiente para todos los responsables.

Hoy, sumar un nieto más, realmente, es una gran alegría, y ha sido una gran alegría para todos los argentinos y argentinas.

Así que esperemos contar con el apoyo de la Cámara para obtener este proyecto de declaración.
Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Parrilli.

Tiene la palabra el diputado Oscar Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Gracias, presidente.

Brevemente.

Adherir a lo manifestado y sumarme a la alegría que significa la recuperación de un nieto más, sobre todo en un país que vivió las circunstancias del nuestro.

Así que valorizar el trabajo que hace la organización de Abuelas de Plaza de Mayo y este camino que va logrando resultados extraordinarios, como recuperar al nieto 128.

Nada más.

29.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Smoljan.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. Su beneplácito por la recuperación del nieto número 128 de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 2.º. Su reconocimiento a la labor que desde el amor, el respeto y sin violencia lleva adelante la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 3.º. Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2409.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

30

1.º CONGRESO REGIONAL DE PROFESORES DE LENGUAS EXTRANJERAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-568/18 - Proy. 11.929)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Congreso Regional de Profesores de Lenguas Extranjeras, a realizarse el 11 de agosto de 2018 en la localidad de Plottier.

30.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Por eso, ponemos a consideración constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —¿Alguien lo va a fundamentar?

Sra. LOZANO (MPN). —Sí.

Sr. PILATTI (presidente). —¡Ah!

Tiene la palabra la diputada Encarnación Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Precisamente, el 11 de agosto próximo se va a llevar a cabo en Plottier el Primer Congreso de Lenguas Extranjeras. Allí van a estar participando profesores de enseñanza de lenguas extranjeras de Buenos Aires, de la Provincia del Neuquén, de Río Negro, y en la primera escuela municipal de lenguas extranjeras que hay en el ámbito de la Provincia del Neuquén. Y en ese encuentro, en este primer encuentro, en este primer congreso, también, van a estar allí presentes quienes enseñan lengua de señas argentina.

Así que nos pareció importante tenerlo presente, poder generar un proyecto de declaración.

Y, por eso, solicito a mis compañeros legisladores que aprobemos este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

30.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputada Lozano.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Congreso Regional de Profesores de Lenguas Extranjeras, que se desarrollará en la Escuela N.º 92 de la localidad de Plottier el 11 de agosto del corriente.

Artículo 2.º. Comuníquese a la Municipalidad de Plottier y a la Escuela Municipal de Idiomas de Plottier.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2410.

Pasamos al siguiente y último punto del orden del día.

**DÍA INTERNACIONAL
DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-575/18 - Proy. 11.936)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Día Internacional de los Pueblos Originarios, a celebrarse el 9 de agosto de 2018.

31.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración, entonces, constituir la Cámara en comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Fuentes.

Sr. FUENTES (FN). —Gracias, presidente.

Me estoy haciendo eco, de alguna manera, de unos peñis amigos de la región del norte que piden que se le dé tratamiento rápido porque mañana es el Día Internacional de los Pueblos Originarios.

Está instituido desde 1994 a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, bueno, no quiero abundar en esto, es un tema de trascendencia en nuestro suelo. El pueblo mapuche es parte de los pueblos originarios, así que, en esa línea el Día Internacional de los Pueblos indígenas se celebra mañana, y que la Cámara lo declare de interés legislativo es mi pedido.

Gracias.

Sr. PILATTI (presidente). —Gracias, diputado Fuentes.

31.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. PILATTI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º. De interés del Poder Legislativo la conmemoración, el próximo 9 de agosto, del Día Internacional de los Pueblos Originarios.

Artículo 2.º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Ciudadanía.

Sr. PILATTI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. PILATTI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. PILATTI (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2411.

No habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión, siendo las 18:19 horas, y continuamos con la próxima sesión mañana a las diez de la mañana.

- Es la hora 18:19.

A N E X O

Despachos de Comisión

EXPTE. O-299/18

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja realizar un nuevo sorteo de profesionales para integrar el Jurado de Enjuiciamiento a los fines de cumplimentar lo requerido por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, de acuerdo a lo actuado en el Expediente O-299/18.

El sorteo de los profesionales se desprende del listado obrante en el Expediente P-3/18.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



PROYECTO 11.368
DE DECLARACIÓN
EXpte. D-39/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Angélica Noemí Lagunas—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la puesta en marcha del aula hospitalaria de la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria N.º 1, que funciona en las instalaciones del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

Artículo 2.º Comuníquese a los Ministerios de Educación y de Salud, al Consejo Provincial de Educación (CPE), a la Dirección General de Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria del CPE, y a la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria N.º 1 de la ciudad de Neuquén.

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
07 AGO 2018
Hora: 11:50 Recepción: Noels

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUJYA FUENTES
Subdirectora
AC. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.850
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-490/18
y agregado
PROYECTO 11.851
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-491/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputadas Nanci María Agustina Parrilli y Angélica Noemí Lagunas—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Su profunda preocupación por el atraso en la ejecución de las partidas presupuestarias pautadas para el funcionamiento de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2.º Al Poder Ejecutivo nacional, la necesidad de readecuar las partidas asignadas en el Presupuesto nacional 2018 para la UNCo, incrementándolas hasta alcanzar valores que permitan el óptimo desarrollo de sus planes, programas y proyectos durante el segundo semestre de 2018.

Artículo 3.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional y los distintos gremios que representan a los trabajadores de la UNCo llegaran pronto a un acuerdo salarial en el proceso paritario en curso.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, a la UNCo, a la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Comahue, a la Federación Nacional de Docentes Universitarios y a la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

01 AGO 2018

Hora: 13:00 Recepción: C. P. A.

IRMA NOYIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBRO	CONECTORA
20	IF	JM	JFR



PROYECTO 11.731
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-373/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Eduardo Godoy—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Dirección Nacional de Migraciones Delegación Neuquén informe lo siguiente:

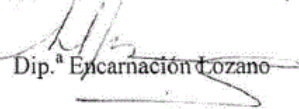
- a) Cantidad de inmigrantes que arribaron al país en los últimos cinco (5) años, con indicación de los pasos fronterizos provinciales mediante los cuales efectuaron su ingreso.
- b) Cantidad de turnos para solicitar radicación que otorga, a diario, esa oficina, y lapso que transcurre entre dicho pedido y su concreción.
- c) Cantidad de personas que atiende, a diario, la delegación.
- d) Valor del trámite de radicación.
- e) Valor del arancel migratorio y de cualquier otro que deba abonarse antes del inicio del trámite de radicación.
- f) Autoridad que controla, en los pasos fronterizos provinciales, el modo como el personal de la Dirección Nacional de Migraciones trata a los inmigrantes.
- g) Protocolo establecido por la Dirección Nacional de Migraciones para defender los derechos del inmigrante en los pasos fronterizos de la Provincia.
- h) Medidas que ha tomado la Dirección Nacional de Migraciones en los últimos dos (2) años para contribuir a la regularización migratoria.
- i) Medidas que ha tomado la Dirección Nacional de Migraciones Delegación Neuquén para actuar como garante de los derechos sociales de los inmigrantes, establecidos en la Constitución nacional y en la Ley nacional 25.871.
- j) Cantidad de personas que trabajan en esa delegación, con detalle de la situación de revista de cada una.
- k) Cantidad de empleados que se dedican a la atención al público.
- l) Estado de los sanitarios públicos; específicamente, indique si pueden ser utilizados por las personas que asisten al organismo.



Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Nacional de Migraciones Delegación Neuquén y a la Pastoral de Migraciones del Obispado de Neuquén.

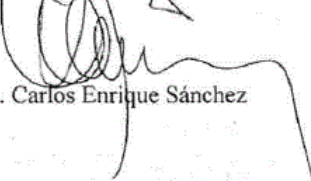
Sala de Comisiones, 24 de julio de 2018.


Dip.ª María Laura du Plessis



Dip.ª Encarnación Lozano

Dip. Jesús Arnaldo Escobar


Dip. Raúl Eduardo Godoy


Dip. Carlos Enrique Sánchez


Dip. Mario Alberto Pitatti


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi

Dip. Sergio Adrián Gallia


Dip. Raúl Alberto Podestá

Dip.ª Pamela Laura Mucci

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
25 JUL 2018
Hora: 11:00 Recepcionó: *Doletz*

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIA FABIANA ISABEL JARA
M.C. Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.844
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-484/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Oscar Alfredo Smoljan—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Ministerio de Educación informe, en relación con la Ley 2862 —de adhesión a la Ley nacional 26.835, que promueve la capacitación en técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar—, lo siguiente:

- a) Si se cumple lo establecido en el artículo 2.º de las leyes referidas, sobre la obligatoriedad de dictar capacitaciones en técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar a estudiantes de Nivel Medio y Superior, y a docentes.
- b) Quiénes son los responsables de organizarlas y de impartirlas, y qué partidas se les asignaron en los Presupuestos 2014, 2015, 2016 y 2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. Roberto Enrique Cacault
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUÑIA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.402
DE LEY
EXPTE. E-19/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Roberto Enrique Cacault y Nanci María Agustina Parrilli—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el inciso c) del artículo 21 de la Ley 2945 —Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén— y se incorpora el inciso o) al artículo 90 de la misma norma, los que quedan redactados de la siguiente manera:

“Artículo 21 (...).

c) Contenidos curriculares transversales y obligatorios:

1. Educación para la observancia de los Derechos Humanos.
2. Educación para la observancia de la Constitución Nacional y la Constitución Provincial.
3. Educación para la ciencia y la tecnología.
4. Educación ambiental.
5. Educación para la salud sexual integral y reproductiva.
6. Educación vial.
7. Educación intercultural.
8. Educación para la economía social.
9. Educación para el conocimiento de los derechos del consumidor.
10. Educación para la resolución alternativa de conflictos.
11. Educación para el fortalecimiento de la integración con los países latinoamericanos.
12. Educación para la prevención de la violencia escolar, familiar y de género.
13. Educación intergeneracional.
14. Educación para afianzar los derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y los espacios marítimos circundantes.
15. Educación con perspectiva de género.
16. Educación para el fomento del turismo sostenible y sustentable”.



“Artículo 90 (...).

- o) Educación para el fomento del turismo sostenible y sustentable para que cada estudiante conozca y valore las manifestaciones histórico-culturales y las expresiones costumbristas propias del acervo provincial”.

Artículo 2.º A los efectos de la presente ley, se incorporan las siguientes definiciones:

- a) Identidad turística neuquina: conjunto de manifestaciones históricas, culturales y expresiones costumbristas propias del acervo neuquino, que emerge de los auténticos valores de sus habitantes y de los significados y contenidos que cada lugar posee como rasgo distintivo, tangible o intangible.
- b) Turismo: fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su residencia habitual, por motivos personales, laborales o profesionales. El paradigma del turismo sostenible y sustentable implica que la comunidad anfitriona logre un balance favorable de efectos económicos, ambientales y sociales.

Artículo 3.º La implementación del método de trabajo y las acciones en las escuelas está a cargo del Consejo Provincial de Educación a través de las áreas que correspondan y designe a tal efecto.

Artículo 4.º El Ministerio de Turismo, a través de sus respectivas áreas, debe aportar las herramientas y los recursos específicos para llevar a cabo acciones que garanticen el cumplimiento de la presente norma.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Smoljans
Secretario

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. Luís Felipe Sapag
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal



Dip. Damián Alberto Canuto
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
JM	IF		JFZ



PROYECTO 11.402
DE LEY
EXPTE. E-19/18

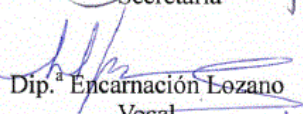
DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Roberto Enrique Cacault y Nanci María Agustina Parrilli, quienes fueran designados por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 24 de julio de 2018.


Dip.^a María Laura du Plessis
Secretaria



Dip.^a Encarnación Lozano
Vocal


Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal

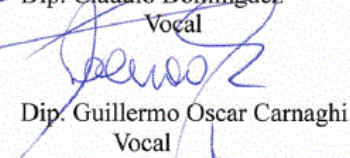

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal

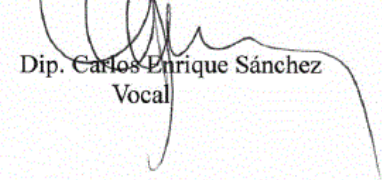

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



PROYECTO 11.402
DE LEY
EXPTE. E-19/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Roberto Enrique Cacault y Nanci María Agustina Parrilli, quienes fueran designados por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 24 de julio de 2018.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

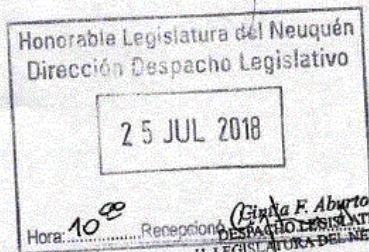
Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Pamela Laura Mucci
Vocal

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
AG: Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.628
DE LEY
EXPTE. D-271/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Roberto Enrique Cacault y Oscar Alfredo Smoljan—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara patrimonio histórico al inmueble situado en la calle Gral. José de San Martín 665 —nomenclatura catastral 09-20-067-1792-0000, lote 14 de la manzana B—, donde funcionó la primera usina eléctrica de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º La Subsecretaría de Cultura o el organismo que la remplace debe arbitrar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Secretario

Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal

Dip. Maximiliano José Caparroz
Presidente

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal

Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal



PROYECTO 11.628
DE LEY
EXPTE. D-271/18

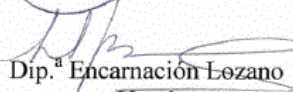
DESPACHO DE COMISIÓN

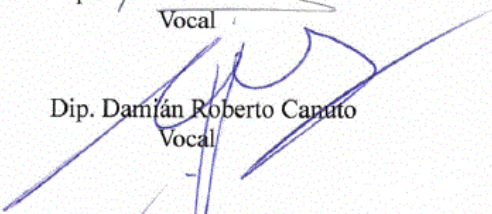
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Roberto Enrique Cacault y Oscar Alfredo Smoljan, quienes fueran designados por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 24 de julio de 2018.


Dip.ª María Laura du Plessis
Secretaria

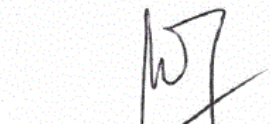

Dip.ª Encarnación Lozano
Vocal



Dip. Damián Roberto Canuto
Vocal

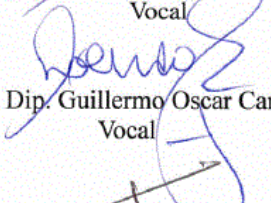

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal

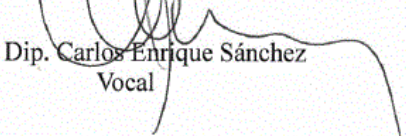

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



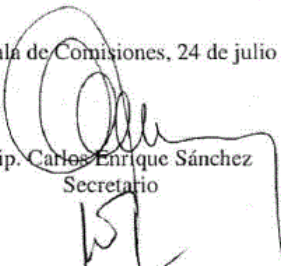
PROYECTO 11.628
DE LEY
EXPTE. D-271/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

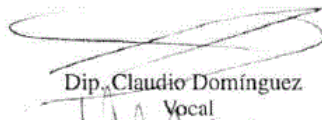
Actuarán como miembros informantes los diputados Roberto Enrique Cacault y Oscar Alfredo Smoljan, quienes fueran designados por la Comisión "D".


Sala de Comisiones, 24 de julio de 2018.

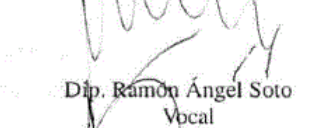

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

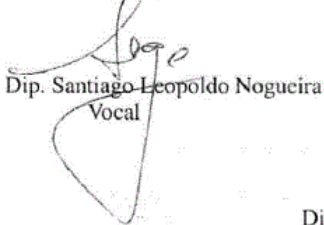

Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente

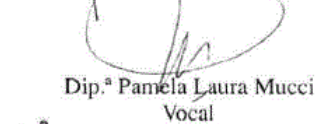

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal


Dip. Claudio Domínguez
Vocal

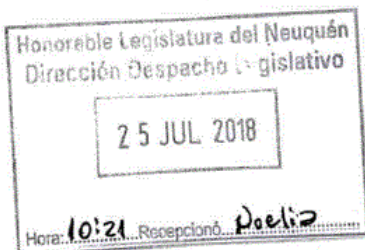

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal


Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal


Dip.ª Angélica Noemí Lagunas
Vocal



ES COPIA FIEL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A.C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.763
DE LEY
EXPTE. D-401/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ramón Ángel Soto—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se dispone instalar cartelería con la explicación del significado toponímico de los nombres de las localidades, regiones y accidentes geográficos de la Provincia.

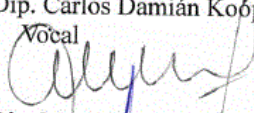
Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe establecer las dimensiones, el diseño, la ubicación y la leyenda de los carteles referidos en el artículo precedente. Asimismo, designar al organismo encargado de colocarlos.

Artículo 3.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

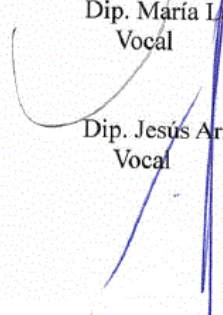
Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

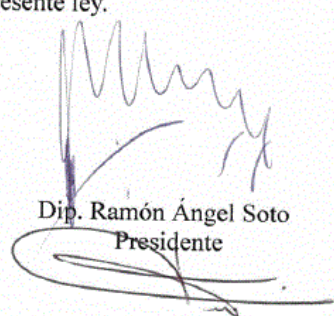
Sala de Comisiones, 4 de julio de 2018.

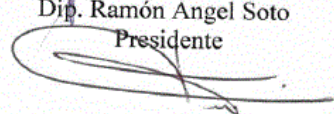

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

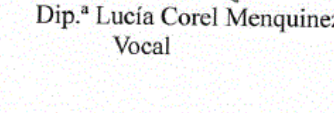

Dip. Carlos Damián Koopmann Irizar
Vocal

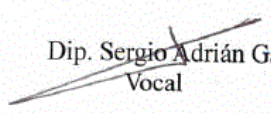

Dip. María Laura du Plessis
Vocal


Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal


Dip. Ramón Ángel Soto
Presidente


Dip.ª Lucía Corel Menquinez
Vocal


Dip. Javier César Bertoldi
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip.^a María Ayelen Quiroga
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
AD	JF		JRL



PROYECTO 11.763
DE LEY
EXPTE. D-401/18

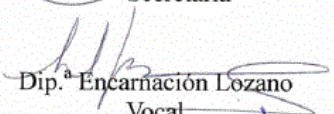
DESPACHO DE COMISIÓN

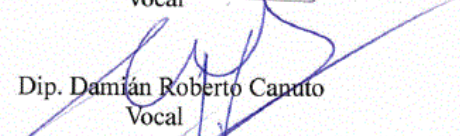
La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

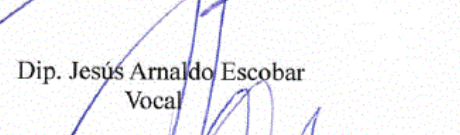
Actuará como miembro informante el diputado Ramón Ángel Soto, quien fuera designado por la Comisión "F".

Sala de Comisiones, 24 de julio de 2018.

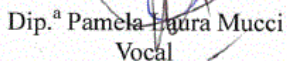

Dip.ª María Laura du Plessis
Secretaria



Dip.ª Encarnación Lozano
Vocal

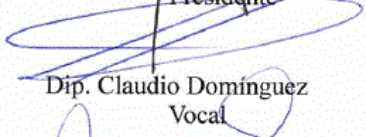

Dip. Damían Roberto Canuto
Vocal

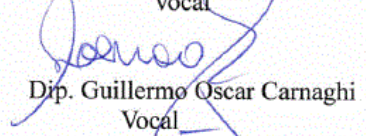

Dip. Jesús Arnaldo Escobar
Vocal


Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal


Dip.ª Pamela Laura Mucci
Vocal

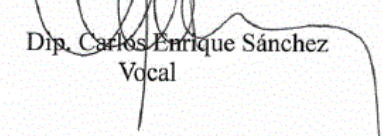

Dip. Mario Alberto Pilatti
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal


Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal


Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Carlos Enrique Sánchez
Vocal



PROYECTO 11.763
DE LEY
EXPTE. D-401/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante el diputado Ramón Ángel Soto, quien fuera designado por la Comisión "F".

Sala de Comisiones, 24 de julio de 2018.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario

Dip. Mario Alberto Pilatti
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira
Vocal

Dip. Francisco José Rols
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip.^a Angélica Noemí Lagunas
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Presidente

Dip. Claudio Domínguez
Vocal

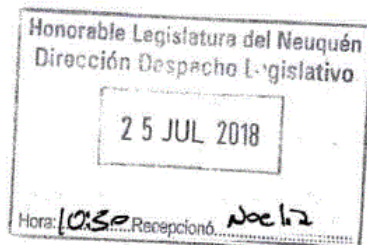
Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal

Dip.^a Nanci María Agustina Parrilli
Vocal

Dip.^a María Carolina Rambeaud
Vocal

Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



JULIA FABLANYA ISABEL JARA
A/C. Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.756
DE DECLARACIÓN
EXPT.E.D-394/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alejandro Carlos Vidal—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la producción de cultivo hidropónico en la Provincia.

Artículo 2.º La necesidad de que los organismos provinciales realicen los estudios correspondientes que permitan establecer incentivos financieros, impositivos y tarifarios para los productores de cultivo hidropónico.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Producción e Industria.

Sala de Comisiones, 19 de junio de 2018.

Dip. Ramón Angel Soto

Dip. Alejandro Carlos Vidal

Dip. Pablo Fabián Bongiovani

Dip.ª Glória Beatriz Sifuentes

Dip. Maximiliano José Caparroz

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip.ª Teresa Riosco

Dip. Juan Francisco Monteiro



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
TERESA NIJIVA FUENTES
Subdirectora
A/C. Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 11.820
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-459/18**

DESPACHO DE COMISIÓN

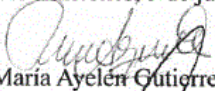
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Maximiliano José Caparroz—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

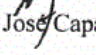
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el desarrollo del emprendimiento Pelucas Naturales Oncológicas, que lleva adelante la Fundación SENO (Sendero de Esperanza para el Niño Oncológico).

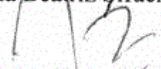
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación SENO.


Sala de Comisiones, 5 de julio de 2018.

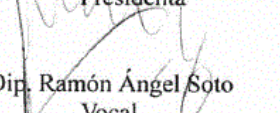

Dip.^a María Ayelén Gutiérrez
Secretaria


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip.^a Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira


Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal





PROYECTO 11.788
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-427/18

DESPACHO DE COMISIÓN


La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

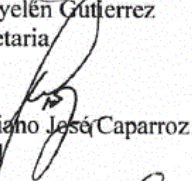
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

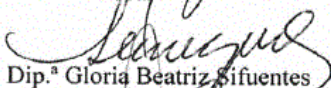
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 7.ª edición de la competencia de ciclismo, denominada La Unión Siete Lagos, que se realizará el 25 de noviembre de 2018.

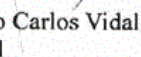
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades de San Martín de los Andes y Villa La Angostura, y a la empresa SINA Eventos.

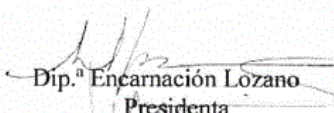
Sala de Comisiones, 5 de julio de 2018.


Dip.^a María Ayelén Gutiérrez
Secretaria

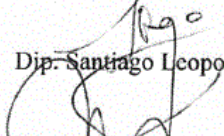

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip.^a Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira


Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIO MANUEL MUÑOZ
A/C Coordinación de Secretaría de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.822
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-461/18

DESPACHO DE COMISIÓN

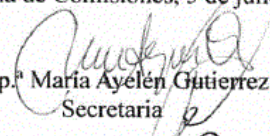
La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el torneo de golf Neuquén Argentina Classic 2018, que se realizará en el Chapelco Golf & Resort de San Martín de los Andes, del 8 al 11 de noviembre de 2018.

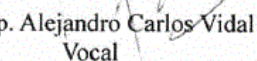
Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de San Martín de los Andes, a la empresa Golf-Play y a Chapelco Golf & Resort.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2018.

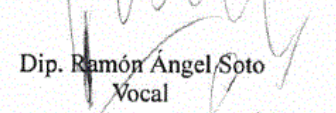

Dip.^a María Ayelén Gutiérrez
Secretaria


Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip.^a Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira


Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


JULIO MANUEL MUÑOZ
A/C Coordinación de Secretaría de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 11.792
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-431/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Roberto Enrique Cacault—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

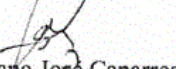
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

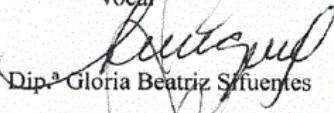
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento Copahue Extremo que se realizará el 28 y 29 de septiembre de 2018 en la localidad de Caviahue-Copahue.

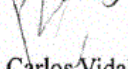
Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo, a la Municipalidad de Caviahue Copahue y a la Cámara de Hoteleros, Gastronómicos y Actividades Afines de Caviahue.


Sala de Comisiones, 5 de julio de 2018.


Dip.^a Maria Ayelén Gutiérrez
Secretaria



Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal


Dip.^a Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Ramón Ángel Soto
Vocal


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira


Dip.^a Pamela Laura Mucci
Vocal





PROYECTO 11.830
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-469/18

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alejandro Carlos Vidal—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por el retraso en la culminación de los treinta (30) jardines de infantes que empezaron a construirse en la Provincia, correspondientes al Plan Tres Mil Jardines del Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la Nación.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2018.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan

Dip. Ramon Angel Soto

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip.ª Nanci María Agustina Parrilli

Dip. Eduardo Luis Fuentes

Dip. Maximiliano José Caparroz

Dip. Luis Felipe Sapag

Dip.ª Angélica Noemí Lagunas

Dip. Jesús Arnaldo Escobar

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del primer torneo internacional preselectivo de kenpo karate, a disputarse en el mes de noviembre en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a Kenpo Karate Zona Sur Asociación Civil.

RECINTO DE SESIONES, 8 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Feria de Turismo de Neuquén, la cual se llevará a cabo entre los días 24 y 26 de agosto de 2018 en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, al Consejo Federal de Inversiones (CFI), al Banco Provincia del Neuquén S. A. (BPN S. A.), al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN) y a los municipios participantes.

RECINTO DE SESIONES, 8 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 11.946
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-584/18

y agregados

PROYECTO 11.899
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-536/18

PROYECTO 11.894
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-531/18

PROYECTO 11.918
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-557/18

PROYECTO 11.912
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-550/18

PROYECTO 11.914
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-552/18

PROYECTO 11.902
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-539/18

PROYECTO 11.900
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-537/18

PROYECTO 11.911
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-549/18

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su absoluto rechazo a la unificación del valor de las asignaciones familiares, implementada a partir de la publicación del Decreto nacional 702/18.

Artículo 2.º Que solicita al Poder Ejecutivo nacional:

- 1) Que se derogue el Decreto nacional 702/18.
- 2) Restablezca y actualice, según el índice de precio al consumidor, los criterios utilizados para fijar el monto de las asignaciones familiares a percibirse en la Patagonia.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; al Parlamento Patagónico; a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y La Pampa; y al municipio de Carmen de Patagones.

RECINTO DE SESIONES, 8 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 11.947
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-585/18
y agregados
PROYECTO 11.915
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-553/18
PROYECTO 11.917
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-556/18
PROYECTO 11.934
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-573/18

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su más enérgico repudio a todo intento de eliminar el ítem zona desfavorable del régimen jubilatorio nacional que se implementa en las provincias patagónicas.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; al Parlamento Patagónico; a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); y a las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y La Pampa; y al municipio de Carmen de Patagones.

RECINTO DE SESIONES, 8 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 4.^a edición de la Fiesta de la Nieve, la cual se llevará a cabo los días 18 y 19 de agosto de 2018, en la localidad de Caviahue-Copahue.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Caviahue-Copahue y a la Cámara de Hoteleros, Gastronómicos y Actividades Afines de Caviahue.

RECINTO DE SESIONES, 8 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la recuperación del nieto número 128 de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 2.º Su reconocimiento a la labor que desde el amor, el respeto y sin violencia, lleva adelante la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

RECINTO DE SESIONES, 8 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Congreso Regional de Profesores de Lenguas Extranjeras, que se desarrollará en la Escuela N.º 92 de la localidad de Plottier el 11 de agosto del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Plottier y a la Escuela Municipal de Idiomas de Plottier.

RECINTO DE SESIONES, 8 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Originarios el 9 de agosto de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Ciudadanía.

RECINTO DE SESIONES, 8 de agosto de 2018.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 11.876
DE DECLARACIÓN
EXPTE. P-50/18

NEUQUÉN, 24 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén— con el fin de solicitar darle tratamiento al Proyecto de la Declaración de interés Legislativo a la Semana Mundial de la Lactancia Materna que se celebra del 1 al 7 de agosto.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Semana Mundial de la Lactancia Materna, a celebrarse del 1 al 7 de agosto de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y al Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial Neuquén, Dr. Eduardo Castro Rendón.

FUNDAMENTOS

La Semana Mundial de la Lactancia Materna, instaurada oficialmente por la Organización Mundial de la Salud y UNICEF en 1992, es actualmente el movimiento social más extendido en defensa de la lactancia materna.

Se celebra en más de 170 países, del 1 al 7 de agosto, aniversario de la Declaración de Innocenti, firmada por la OMS y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en agosto de 1990 sobre la protección, destinado a fomentar la lactancia materna, o natural, y a mejorar la salud de los bebés de todo el mundo.

La lactancia natural es el mejor modo de proporcionar al recién nacido los nutrientes que necesita. La OMS la recomienda como modo exclusivo de alimentación durante los 6 primeros meses de vida; a partir de entonces se recomienda seguir con la lactancia materna hasta los 2 años, como mínimo, complementada adecuadamente con otros alimentos inocuos.

Los objetivos de la SMLM 2018 son:

- Informar sobre la lactancia materna y la buena alimentación, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.
- Afianzar la lactancia materna como pilar de vida.
- Comprometer a las personas y organizaciones con un mayor impacto.
- Impulsar acciones para fomentar la lactancia materna como parte de la buena nutrición, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

<http://bancolechehumana.neuquen.gob.ar/wp-content/uploads/2018/07/wbw2018-poster-spanish-3.pdf>

En agosto de 2012 fue sancionada la Ley 2824 de creación de Bancos de Leche Humana en establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén. Tras la sanción de la ley, se trabajó en sumar el primer Banco de Leche Materna Humana (BLH) en el Hospital de Cutral C6-Plaza Huíncul.

El 16 de junio del 2016 se inauguró el Banco de Leche Humana de la Provincia del Neuquén, funciona en el Hospital Cutral C6-Plaza Huincul y es el primero de la Patagonia. Contribuye a evitar la muerte de los recién nacidos prematuros hospitalizados, cuyas madres no pueden amamantar en las unidades de cuidados intensivos, disminuyendo de ese modo la tasa de mortalidad y desnutrición neonatal. Por este motivo es importante el acto de donación de leche humana, ya que ayuda a salvar vidas, y para ello es imprescindible la concientización y difusión como así también la promoción de conocimientos y prácticas que favorezcan a las madres, acompañándolas en el logro de una lactancia exitosa y feliz.

A partir del 21 de mayo de 2018 comenzó la recepción y almacenamiento temporario de leche humana en el Servicio de Pediatría del Hospital Bouquet Roldán.

En cuanto a los receptores de leche humana pasteurizada, el primero en recibir y alimentar a niños con este alimento fue el Hospital Castro Rend6n —el 13 de octubre de 2016—; seguido de las clínicas Pasteur y San Lucas, y recientemente el Hospital Heller.

El proceso se sostiene desde lo interdisciplinario: enfermería, nutrición, obstetricia, laboratorio y pediatría. El Centro de Lactancia Materna —en el sector de Neonatología— cuenta con los dispositivos necesarios para su funcionamiento: área de higiene, área de extracción con sus correspondientes bombas extractaras, sector de almacenamiento con heladera y freezer exclusivos para leche humana. Cada parte del proceso respeta protocolos elaborados especialmente para mantener la calidad en todos sus aspectos.

La Ley 2883 de la Provincia del Neuquén sanciona la implementación de lactarios en el ámbito público. La implementación de lactarios se aplica en instituciones públicas donde trabajen quince o más mujeres en edad fértil, a fin de que puedan extraer su leche y conservarla durante el horario laboral.

Fdo.) WARZEL, Ma. Lorena —Lic. en Obstetricia - Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rend6n—.

NEUQUÉN, 24 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén— con el fin de solicitar darle tratamiento al Proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo el 31 de agosto Día de la Obstétrica/o y la Embarazada, en el marco del encuentro provincial de Lic. en Obstetricia del Neuquén en una jornada que se realizará el viernes 31 de agosto en el Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón, en donde alrededor de 30 profesionales de los diferentes hospitales y Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de la Provincia nos reuniremos a celebrar.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 31 de agosto Día de la Obstétrica/o y la Embarazada, y las actividades a realizarse el 31 de agosto en el Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud y al Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

FUNDAMENTOS

El 31 de agosto de 1934 la Asociación Obstétrica Argentina crea el Día de la Obstétrica/o y la Embarazada.

Recién en 1962 comenzó a celebrarse esta fecha señalada. Un reconocimiento a todas las profesionales que llevan la tarea tan entrañable de trabajar junto a la mamá en un momento clave de su vida.

La elección de la fecha se debe en homenaje al día que en el año 1240 murió San Ramón Nonato. Este cardenal nacido en Lérica en el año 1204 fue extraído con vida del vientre de su madre muerta el día anterior. En relación con las circunstancias de su nacimiento, este santo fue elegido patrono de las obstétricas/os, parturientas y embarazadas.

La licenciada/o en Obstetricia se ocupa de acompañar a la mujer en su embarazo, parto y puerperio. También, contiene y tranquiliza. Un referente importantísimo durante el embarazo, el parto y el posparto. La atención que brinda la licenciada/o en Obstetricia comprende también aspectos psicológicos y sociales de un período tan especial como es la maternidad, por lo cual la calidad humana de la obstétrica/o es tan importante como su experiencia profesional.

Es una disciplina que cumple importantes funciones *“las responsabilidades que tradicionalmente competían a las obstétricas/os se han ampliado; su campo de acción abarca no solo el control del embarazo y la atención del parto y del posparto, sino también, la salud sexual y reproductiva de las mujeres en todas las etapas de su vida: adolescente, adulta y menopáusica. También abarca otros temas como la planificación familiar; la detección precoz de cáncer génito-mamario, atención y consejería de la mujer menopáusica, prescripción de vacunas y fármacos, entre otras. Asimismo, brindan cuidados esenciales al recién nacido y cuidan de la salud de las comunidades en las que viven y a las que atienden”*.

Honorable Legislatura del Neuquén

La embarazada es un universo vital que reúne en sí misma la trascendencia de la historia. Esto es importante para cada uno en su proyecto de vida y para la sociedad en su conjunto.

En celebración a ello se realizará el 31 de agosto en el Aula de Docencia del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón una jornada provincial de licenciadas/os en Obstetricia del sistema de salud del Neuquén.

Fdo.) WARZEL, Ma. Lorena —Lic. en Obstetricia - Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón—.

NEUQUÉN, 25 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley, que establece que el 8 de marzo de cada año, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, como feriado provincial para las mujeres, no trasladable.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Establécese el 8 de marzo de cada año, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, como feriado provincial para las mujeres, no trasladable.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Ciudadanía o el que lo reemplace en el futuro, desarrollará en torno a esta fecha conmemorativa, una agenda pública cuyo objetivo será la reflexión acerca de la situación de las mujeres, en lo comunitario, cultural, social, laboral, económico e institucional.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El 8 de marzo de este año, se ha cumplido la segunda jornada en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que llega de la mano de un movimiento desarrollado a nivel mundial por las mujeres en defensa de sus derechos y que ha conmocionado a los gobiernos del mundo.

Las mujeres se movilizaron por diferentes motivos en los cinco continentes, llamando la atención sobre temas vinculados a la violencia, la salud sexual y reproductiva, el trabajo, la participación política, la identidad de género, la igualdad y el acceso a la Justicia.

El discurso público de las mujeres interpela a las autoridades y a la ciudadanía en general, para incluir en la agenda pública los temas desarrollados, particularmente en la Argentina, aquellos vinculados a toda forma de violencia contra la mujer, máxime cuando la violencia física concluye en femicidio.

Efectivamente, la violencia contra las mujeres y las niñas es la violación de derechos humanos más generalizada y se ha destacado desde las Naciones Unidas que una de cada tres mujeres tiene posibilidad de sufrir violencia sexual y física en algún momento de su vida.

Según el informe anual realizado por el Observatorio de Femicidios Marisel Zambrano, de la ONG La Casa del Encuentro, en el 2017, en los primeros 10 meses, fueron asesinadas 245 mujeres, muchas de ellas eran madres, dejando 345 hijos sin mamá. Estiman **que existe una muerte violenta de mujer cada 30 horas, manteniéndose la estadística del año 2016.**

Se entiende, que la forma más extrema de la violencia de género se expresa a través del **femicidio**, que es el asesinato evitable de mujeres por razones de género y se ha afirmado que: *es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado. Está conformada por el conjunto de conductas*

misóginas —maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional— que conllevan impunidad social y del Estado y, al colocar a las mujeres en riesgo e indefensión, pueden culminar en el homicidio o su tentativa, y en otras formas de muerte violenta de las niñas y las mujeres: accidentes, suicidios y muertes evitables derivadas de la inseguridad, la desatención y la exclusión del desarrollo y la democracia¹.

Asimismo, la violencia aumenta el riesgo de la mala salud en las mujeres y lesiona su afectividad como su vida relacional. Inhibe la participación de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en el grupo familiar como en otros espacios en los que desenvuelve sus relaciones personales. Por ende, *dificulta su incorporación al desarrollo socioeconómico de sus comunidades locales y regionales y su propio desarrollo como sujetos de derechos².*

Ya en 1996, la Asamblea Mundial de la Salud, reconoce la violencia como una prioridad y señala lo ya considerado con anterioridad, que: *es un problema creciente de salud pública demostrado por las alarmantes tasas regionales de mortalidad, morbilidad y discapacidad, así como por los abrumadores años de vida potencial perdidos y sus efectos psicosociales en las poblaciones³.*

Es decir, la violencia es un problema de salud pública, a lo que debemos agregar que las enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, depresión y suicidio, están fuertemente asociados al problema de la violencia. Además, la violencia se ha vuelto aun factor clave en la feminización del SIDA. La violencia contra las mujeres a lo largo de su ciclo vital dimana esencialmente de pautas culturales, prácticas tradicionales, la raza, el sexo, el idioma o la religión, que perpetúan la condición inferior que se asigna a la mujer.

El movimiento de mujeres por obtener el reconocimiento de la violencia como una cuestión de derechos humanos ha estado siempre presente. La historia lo registra y los esfuerzos han fructificado en convenciones, conferencias y reconocimientos, que a continuación se detallan algunos de ellos, tal la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), del año 1979 y; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará), del año 1994; la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, del Cairo, de 1994; la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, de Beijing, del año 1995, que constituye un paradigma en la lucha mundial por mejorar la situación de las mujeres y señala que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos⁴. Por último, en el año 2000, en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, los jefes de Estado y de Gobierno resolvieron luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer⁵.

En nuestro país, la reforma constitucional de 1994 establece la jerarquía constitucional de los instrumentos internacionales de derechos humanos consagrada en el artículo 75, inciso 22), entre los instrumentos internacionales incorporados al texto constitucional se encuentra la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, constituyendo una valiosa herramienta para combatir la violencia de género. Asimismo, la Argentina firmó el protocolo Facultativo de la Convención de Eliminación de Toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)⁶ y fue aprobado por el Congreso de la Nación mediante la Ley 26.179⁷.

A su vez, la reforma constitucional de 1994 faculta al Congreso a promover medidas de acción positiva que garantice la igualdad real de oportunidades y de trato, así como el pleno goce y

¹ Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana, 2006, p. 35.

² www.eurowre.org

³ Conferencia Interamericana sobre Sociedad, Violencia y Salud.

⁴ Se reconoce su derecho a decidir libre y responsablemente sobre cuestiones relacionadas con su propia sexualidad, además de que la vulnerabilidad social y las relaciones desiguales de poder entorpecen los esfuerzos para controlar la propagación del VIH.

⁵ Esto implica promover la igualdad entre los sexos y la capacitación de las mujeres; eliminar las disparidades por razón del sexo en la educación primaria y secundaria, e invertir el curso de la propagación del VIH.

⁶ Adoptado por la Asamblea de las Naciones Unidas el 6/10/1999.

⁷ Ley 26.179, sancionada el 15/11/2006 y publicada en el B. O. 11/12/2006.

ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución y los Tratados Internacionales, en particular respecto a las mujeres⁸.

Además, en marzo de 2009, se sanciona la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que se desarrolle sus Relaciones Interpersonales.

Por su parte, la Constitución provincial (ref. 2006), en su artículo 45 establece que el Estado garantiza la igualdad entre mujeres y varones e incorpora la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas y esta Honorable Legislatura ha sancionado leyes de género, promoviendo el derecho de las mujeres.

Sin embargo y no obstante el empeño puesto en la sanción de leyes que se ajusten a los paradigmas internacionales vigentes, todos los días hay noticias que evidencian la pérdida de respeto a la vida de las mujeres, a su sexualidad, a su integridad física y moral.

Cuando no se aplican las leyes con efectividad y el sistema de Justicia tiene fallas, la violencia contra las mujeres persiste. Se ha afirmado que: *La violencia contra las mujeres se ve agravada cuando las autoridades públicas no aplican las leyes con eficacia, no ponen el suficiente empeño en difundir y a hacer cumplirlas y la falta de medios educacionales y de otro tipo para combatir las causas y consecuencias de la violencia*⁹.

En definitiva, el 8 de marzo es una buena oportunidad para reconocer a quienes lucharon y trabajan sin descanso para reivindicar los derechos de las mujeres, su participación en los espacios de poder y su desarrollo íntegro para conseguir su pleno potencial, libre de toda violencia. Constituye una fecha para reflexionar, celebrar los logros, concientizar y tomar medidas, de índole legislativa, administrativa y judicial, para transformar la vida de las mujeres.

Por ello, el siguiente Proyecto de Ley.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: VIDAL, Alejandro Carlos SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

⁸ Constitución nacional, artículo 75 inciso 23.

⁹ Estudio del secretario general de ONU sobre todas las formas de violencia contra las mujeres. 2006.

NEUQUÉN, 25 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley por el cual se designa con el nombre Juan Iván Benigar a la ruta provincial 23.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Desígnase con el nombre de Juan Iván Benigar a la ruta provincial 23 en todo su recorrido.

Artículo 2.º Ubíquese cartelería alusiva en lugares estratégicos que la reglamentación determine.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La ruta provincial 23 cuenta con 188 kilómetros totales. Nace en el empalme con la ruta nacional 242, cerca de Pino Hachado, y finaliza en el empalme con la ruta nacional 234, en Junín de los Andes.

Se encuentra ubicada de manera paralela a la ruta nacional 40, cercana a la cordillera y uno de los puntos claves del circuito turístico como Aluminé, Junín de los Andes, Pilo Lil, Rahue y Villa Pehuenia, ya que conecta en Litrán con la ruta provincial 13.

Proponemos que se designe a la ruta provincial 23 con el nombre Juan Iván Benigar, como sentido homenaje al llamado “El cacique blanco”.

Juan Benigar nació el 23 de diciembre de 1883 en Zagreb, capital de Croacia. Fue considerado un indígena croata defensor de los pueblos originarios, siendo hoy uno de los mayores mitos de la Provincia del Neuquén.

Benigar demostró desde joven dotes excepcionales de inteligencia y una gran voluntad para llevar a cabo todo lo que se proponía.

En una escuela de orientación humanística de Zagreb obtendría su título de bachiller. Sus ansias de conocimiento lo llevaron a Graz, en Austria, y luego a Praga, donde terminaría sus estudios de Ingeniería Civil, demostrando siempre prodigiosidad en virtud de su perseverancia y una memoria prodigiosa.

Tanto fue así, que a la par de sus estudios de ingeniería incursionaba por toda una importante serie de disciplinas como filología, filosofía y medicina.

Durante los períodos de formación, Benigar integró activamente círculos universitarios que perseguían diversos fines.

Una de las tantas acciones memorables, propias de un individuo de naturaleza impar, fue la realización de un viaje a Bulgaria, a pie, en cuyo transcurso realizó, de forma paralela, varios estudios sobre etnología y sociología que dieron cuenta de su disposición para adentrarse en las condiciones económicas, sociales y biológicas de los pueblos a los que sus pies lo llevaban. Gran lector, por supuesto, especialmente de obras clásicas y filosóficas, Benigar también fue célebre por su amplia poliglotía, es decir, el conocimiento de varios idiomas.

Así, a los 25 años de edad, Juan Benigar, ya exhibía un amplio bagaje de conocimientos, avalados por el dominio de catorce idiomas —vasco, sánscrito, japonés, hebreo, griego, latín, húngaro, entre otros— amén de sus incursiones por otras disciplinas.

El 3 de julio de 1907 partiría de la vieja Europa con destino a Buenos Aires, a cuyo puerto arribaría, según los expedientes de la Dirección de Inmigración de nuestro país, el 10 de agosto de 1908.

Benigar habría leído un informe en el que un sabio alemán sostenía que en el lapso de un siglo no quedarían indígenas en América, porque habrán desaparecido por diversas enfermedades. El joven Benigar sintió rabia e impotencia al leer esta publicación. Poco tiempo después elige como destino América del Sur para compartir su vida con ellos.

En los valiosísimos textos que el croata concibiera quedó de manifiesto un fuerte motivo de su relación con los indígenas: *Ansiando mi contacto con los indios, a mí llegada a la Argentina mi estadía en Buenos Aires fue breve, y me vine a disparadas a los territorios, de los cuales, desde entonces, no he salido. No es de extrañar si desde el principio me he interesado vivamente por el destino de estos pobres parias, dignos de mejor suerte.*

Al venirme a la Patagonia renuncié para siempre a las aspiraciones de lucir en la sociedad, donde mi papel sería parecido al de un peñasco tosco dentro de un palacio de mármol lustroso. Mi puesto es entre los indígenas, en la línea de fuego, que no abandonaré aunque las circunstancias me forzaran.

Poco a poco iba penetrando el espíritu de la lengua araucana y a deducir reglas que se confirmaban por las traducciones que me hacían los indígenas. Un idioma se posee recién cuando se piensa en él; y se aprende a pensar en un idioma oyendo o leyendo los pensamientos expresados en el mismo. Estos hombres y mujeres sencillos, fueron mis grandes maestros. Luego de permanecer un poco más de un año en Cipolletti, Benigar se dirigió hasta Colonia Catriel, también en Río Negro y donde vivió durante 15 años. Allí habría de conocer a la que sería su primera esposa, Eufemia Barraza, de nombre indígena Sheypukiñ, emparentada con la dinastía Catriel. Benigar tuvo quince hijos, once con Eufemia (fallecida en 1932) y cuatro con su segunda esposa Rosario Peña, a quien conocería en Aluminé.

Cuando se casaron, Benigar contaba con 27 años. Fue Eufemia quien lo inició en el conocimiento de la lectura araucana, que pudo asimilar prontamente gracias a sus conocimientos de otras lenguas. El matrimonio tuvo once hijos. Los lazos establecidos con los aborígenes, a quienes ya consideraba sus hermanos, cobró real magnitud y emprendió, como uno más del pueblo, la dura lucha por la subsistencia en una tierra por demás hostil.

Benigar se abocó a tareas tendientes a mejorar la calidad de vida de los pobladores. Notable la acción de trazar los primeros canales de riego de Catriel, no solamente a través de la planificación merced a su condición de ingeniero sino también trabajando duramente con pico y pala, a la par de todos.

Algunos canales tenían hasta tres metros de profundidad y fueron delineados con notable precisión, con sencillos y rústicos elementos de medición que Benigar armaba con goma y pequeñas botellas sobre una pequeña cruz de madera.

Respondiendo a una invitación de Félix San Martín, quién le ofrece un puesto campesino y algunos animales en la tierra que arrendaba Juan, Eufemia y los once hijos de ambos, inician el viaje hacia su nuevo destino, un puesto cercano a Aluminé, denominado Quila Chanquil en la Provincia del Neuquén.

Allí en el valle del río Poi Pucón vivió los últimos 25 años de su vida.

En Catriel, a pedido de Félix San Martín, preparó tres artículos: *El concepto del tiempo entre los araucanos*, *El concepto del espacio entre los araucanos* y *El concepto de causalidad entre los araucanos*, que fueron presentados por este historiador ante la entonces Junta de Historia y Numismática Americana (hoy Academia Nacional de la Historia). Como resultado de esta presentación, Benigar fue designado miembro correspondiente de esa institución, el 27 de septiembre de 1924.

Este reconocimiento es el primero y el único que este esforzado, incansable y silencioso investigador obtuvo, a pesar de la seria y valiosa labor científica que desarrolló durante los treinta años que vivió en la Patagonia.

En 1927, en el paraje Kellen ko, Aluminé, Benigar comienza a escribir *El problema del hombre americano* y en 1928 se editó en Impresores Panzini Hermanos de Bahía Blanca, este crítico trabajo

sobre el libro *La esfinge indiana* de J. Imbelloni. En la página número 8, Juan Benigar, dice: *Sí has leído, lector, el libro de Imbelloni con anterioridad a esta crítica —todavía estás a tiempo de hacerlo— te convencerás que no miento.*

Entre sus invenciones Juan Benigar en Poi Pucon, Aluminé, fabricó un telar hidráulico y fundó una industria textil, a la que bautizó con el nombre de “Sheypukiñ”. En ella produjo telas de lana de gran resistencia en diferentes colores, usando para ello la técnica mapuche. Construyó un canal de riego a pedido de su amigo Ayoso, desde Poi Pucon al casco de la estancia y fabricó tejas para la construcción de ranchos.

En cuanto a sus obras, algunos trabajos se publicaron en vida, entre 1904-1905: *Gramática búlgara*, *El calvario de una tribu* (estudio de carácter social, publicado en Biblos, en Azul, Provincia de Buenos Aires), *Los chinos y japoneses en América (La Voz del Territorio, Periódico Zapalino)*.

Otras obras se publicaron después de su muerte como *La religión araucana*, *Las rogativas*, *Una rogativa pehuenche* (publicada en *Neuquén, historia, geografía, toponimia*, tomo II) y *El indio araucano*, obra del doctor Gregorio Álvarez.

El 16 de noviembre de 1935, a pedido de Torcuato de Modarelli, presidente de la Comisión de Fomento de Aluminé, realizó un proyecto del Correo Trasandino, partiendo desde Zapala atravesando el valle del río Quillén.

En 1982, el reconocido estudioso de los pueblos originarios Rodolfo Casamiquela, escribió en el informe enviado al Gobierno de la Provincia del Neuquén, luego de realizar el estudio de las 376 libretas de autoría de Juan Benigar: “Constituyen ellos elementos suficientes de juicio como para sentir el estar en presencia de una personalidad singular, de un hombre de tal calibre intelectual y tal cultura como para erigirse —tal vez— en único en toda la historia de la Patagonia. Si a ello agregamos sus méritos como indigenista, que se derivan del hecho de haber sido el mejor conocedor de la lengua araucana versante de los Andes, además de uno de los investigadores que más profundizara en la psicología y aún la filosofía del pueblo araucano-hablante, entiendo que la proposición presente no necesita de ulteriores argumentos”.

“Don Juan Benigar, pues, no era un científico en la definición estricta del vocablo. Era en cambio, sin dudas, un sabio... Su personalidad, su cultura humanística, su sensibilidad, desbordan a las del que esto escribe”.

La licenciada en Letras Lidia N. Bruno realizó un inventario sobre la obra de Benigar. Al respecto, expresó: “Primero el asombro, luego la reflexión crítica y finalmente el agradecimiento a este investigador por haberme hecho gozar de su fantástica aventura intelectual”.

En sus libretas tienen cabida temas filosóficos, científicos, creencias religiosas, rituales y cultos, temas esotéricos, datos históricos, temas político-coloniales, régimen de tierras, de política educativa, y una gran mayoría de temas lingüísticos, teoría y filosofía del lenguaje, comparación de lenguas, lenguas indoeuropeas: sánscrito, bretón, lenguas eslavas y el castellano, lenguas finougrianas, indochinas, otras lenguas como el japonés y el hebreo, y sobre todo las lenguas aborígenes centro y sudamericanas, en especial las argentinas, algunas ya desaparecidas y de las que se tiene poca documentación.

“Los idiomas no se aprenden por reglas sino por ejercicios, ya hablándose, ya leyéndolos. Un idioma se posee recién cuando se piensa en él y se aprende a pensar en un idioma, oyendo o leyendo los pensamientos expresados en el mismo; cuando los pedagogos se penetren de estas ideas y conozcan con exactitud las enseñanzas de las lenguas, transformarse de martirio en diversión. Pero hasta entonces, mares de aguas tendrán que correr por los ríos de estas tierras”. “(...) y dirigiéndose a los jóvenes: Trabajad por amor a las cosas, por amor a la verdad, no por amor a sí mismos. Quien pueda salga a la campaña, entre los indios, donde se hacen las mejores cosechas. Pero eso no es indispensable. Indispensable es solo pisar en seguro, no en fantasías”.

“(...) no es el hombre sino su obra lo que vale. Mis obras hechas hasta ahora son tan humildes, que mi nombre no me parece digno de verse impreso, salvo cuando la honestidad exige asumir la responsabilidad respecto a lo que escribí...”.

“Soy solamente un pobre ser humano que como el resto cae y se levanta, que lucha por alcanzar, lo inalcanzable, la perfección...”

“No conozco ni camino bueno ni camino malo. Conozco únicamente el camino que transito y del cual nunca podré apartarme mientras yo siga siendo yo...”

“Se puede luchar contra las adversidades de la naturaleza, pero no contra las mañas de los hombres...”

“Encontrarás aquí, hijo mío, apuntes variadísimos recogidos en diarios, periódicos y libros”

“Muchos de estos son incompletos porque tienen su origen en pedacitos de papel en que el ‘bolichero’ me envolvía lo que compraba en los parajes solitarios del río Colorado.

No lo desprecies por eso. Muchas veces una dicción o algún número valen más que un libro voluminoso escrito con estilo brillante. Esto es: ‘Grano a grano torta, piedra a piedra palacio’.

Traducido toscamente pudiéramos decir, ‘verdad a verdad, ciencia’.

Con otras palabras, todo el saber nuestro tiene por base elementos pequeñísimos que en su conjunto forman lo que muchas almas vanas se ensobrecen creyéndose por su saber dueños del universo, mientras que en realidad son sombras de nubes pasajeras.

Cuídate de la soberbia, pero trata de saber mucho, todo lo que puedas y esto lo conseguirás poniendo atención a muchas cosas que a primera vista pueden parecerle demasiado pequeñas para merecerlas”.

Juan Benigar, murió el 14 de enero de 1950, sus restos reposan en una sencilla tumba en el cementerio de Aluminé, al lado de quienes fueron su primer y segunda esposa. Bajo una cruz teosófica su presencia tutelar permanece con pleno vigor y vigencia en los provechosos frutos que urdió en nuestro suelo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—. Con la adhesión de: DU PLESSIS, María Laura - SIFUENTES, Gloria Beatriz - SOTO, Ramón Ángel - CAPARROZ, Maximiliano José - MENQUINEZ, Lucía Corel - LOZANO, Encarnación - DOMÍNGUEZ, Claudio SAPAG, Luis Felipe - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - PILATTI, Mario Alberto CACAULT, Roberto Enrique —Bloque MPN— MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, Teresa —Bloque FN— BERTOLDI, Javier César - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR— ROLS, Francisco José —Bloque FRIN— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura— con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) informe sobre la rotura del acueducto de la ciudad de Neuquén. En especial:

- a) En qué circunstancias se produjo la rotura.
- b) Si existe una georreferenciación de las interferencias del ente.
- c) Los costos y tiempos estimados para la reparación.
- d) Si se cuenta con un plan de contingencia antes estas circunstancias y en su caso en qué consiste.

Artículo 2.º Comuníquese al Ente Provincial de Agua y Saneamiento.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene su motivación en los hechos acontecidos en la ciudad de Neuquén y que son de público conocimiento.

La rotura de un acueducto perteneciente al EPAS produjo la interrupción del servicio de agua en toda la zona este de la ciudad de Neuquén dejando como saldo la interrupción de clases en 60 escuelas y disminuyendo el servicio del Hospital Castro Rendón solo a emergencias.

El hecho se produjo según informaciones periódicas durante obras que tenían que ver con el saneamiento, sistematización y reactivación del arroyo Durán, en las cuales una máquina de la empresa contratista rompió un caño que abastece el este de la ciudad.

Esta solicitud tiene como fin contar con información oficial sobre la situación descripta que permita hacer una evaluación e impulsar medidas pertinentes.

Por todo lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Legislatura el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— RAMBEAUD, María Carolina - CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO— QUIROGA, María Ayelen - MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN—.

* Ingresado el 25/07/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 4 de julio de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo, los logros obtenidos por la atleta neuquina Roxana Flores en la edición del mundial de la World Mountain Racing Association (WMRA) disputado en Karpacz (Polonia).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al municipio de Zapala y a la atleta Roxana Flores.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca destacar la actuación consagratoria de la zapalina Roxana Flores en el Mundial de Trial en Polonia disputado el 24 de junio de 2018.

La atleta local se metió entre las 20 mejores del planeta y se convirtió en la mejor exponente nacional en la máxima cita de la especialidad.

Con un tiempo de 3 horas y 28 minutos llevó la bandera de Argentina al top 20 y ratificó que es la mejor atleta sudamericana.

La carrera contó con un circuito de 36 kilómetros, en dos vueltas, con 2110 metros de desnivel, que contó con dos subidas al cerro Sniezka. Además de los senderos técnicos, tuvo el agregado del frío y la lluvia, sobre todo al llegar a la cima, por la que debieron pasar dos veces.

Cabe destacar que Argentina es el único país de Sudamérica que presentó equipo, no sin esfuerzo y algunas complicaciones. Los corredores debieron acudir a la venta de bonos, rifas, la organización de eventos y la ayuda de organismos provinciales y municipales para recaudar los fondos que les permitieran costear los gastos.

Hacía casi un año que Roxana entrenaba, a veces en doble turno, con sol, lluvia, frío o viento. Se ganó esa oportunidad por ser la mejor, porque cada vez que la llamaron a participar cumplió.

Fue la mejor sudamericana clasificada en el Mundial de 2017 en Premana, Italia, luego tuvo que revalidar su plaza y fue campeona sudamericana de *trail* en el K42 en Villa La Angostura. Ganó el último Patagonia Run 42K.

Es un claro ejemplo de responsabilidad deportiva, no tiene auspiciantes ni de ropa ni de zapatillas, es la instructora de dos grupos de atletas zapalinos con más de 60 integrantes.

Argentina fue novena en la clasificación por equipos en damas y undécima en caballeros.

Por todo lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - CAPARROZ, Maximiliano José - SOTO, Ramón Ángel - SAPAG, Luis Felipe - CACAULT, Roberto Enrique - SIFUENTES, Gloria Beatriz - MENQUINEZ, Lucía Corel - BONGIOVANI, Pablo Fabián - LOZANO, Encarnación - DOMÍNGUEZ, Claudio - PILATTI, Mario Alberto —Bloque MPN—.

* Ingresado el 25/07/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 25 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su reconocimiento al trabajo de la empresa Gas y Petróleo del Neuquén S. A. (GyP S. A.) al cumplirse nueve (9) años de la realización de las primeras rondas de licitaciones del Plan Nuevos Horizontes, dando así comienzo a la explotación de hidrocarburos no convencionales en la Provincia y en el país.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer el trabajo de la empresa Gas y Petróleo del Neuquén S. A. (GyP S. A.), al cumplirse nueve años de las primeras rondas de licitaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales en la Provincia y en el país.

Durante el año 2008 el Gobierno provincial tomó la firme decisión de constituir Gas y Petróleo del Neuquén S. A. (sociedad anónima de capital del Estado neuquino) como herramienta para poner en valor los bloques ociosos localizados en la Provincia y revertir la curva descendente de la producción hidrocarburífera, ello en el entendimiento de que, constitucionalmente, el Poder Ejecutivo no puede otorgar concesiones a particulares y por lo tanto creó la reserva en favor de la empresa provincial para que ésta celebre contratos para procurar la exploración y posterior explotación de los bloques que le fueron reservados.

El proceso comenzó corrido el año 2009 cuando la sociedad anónima neuquina lanzó sus primeras rondas (I y II) de licitaciones bajo el denominado Plan Nuevos Horizontes. En dicha oportunidad se licitaron 18 bloques obteniendo compromisos de inversión por un total de USD 82.8 millones, participando más de 30 compañías.

Ya en el año 2010, continuó con el lanzamiento de la III ronda del Plan Nuevos Horizontes adjudicando 13 áreas con compromisos de inversión de USD 84.9 millones. A partir de esto el Departamento de Energía de los EE. UU. sitúa a la Argentina como el país que tiene la segunda reserva de yacimientos no convencionales en el mundo en la formación geológica Vaca Muerta.

Llegado el año 2017, y habiendo licitado la ronda IV del Plan Nuevos Horizontes, ocurre la ronda V del mismo plan y se da comienzo al Plan Exploratorio Neuquén.

A la fecha, Gas y Petróleo del Neuquén S. A. se encuentra asociada al 10% en grandes proyectos de hidrocarburos no convencionales con actores importantes del sector como Wintershall (área Aguada Federal), Shell (áreas Sierras Blancas y Cruz de Lorena), Total Austral (áreas Rincón de la Ceniza y La Escalonada), Exxon (área Bajo del Choique), Oilstone (área Dorsal), con un total de 29 contratos vigentes.

Hoy el *shale* neuquino está entrando en la etapa de desarrollo masivo y ya existe producción que en verano no se puede almacenar por la infraestructura existente.

La riqueza de nuestra tierra sigue siendo mirada por todo el mundo. Estamos viviendo un presente exitoso, por ello es que no alcanzan las palabras de agradecimiento a aquellos hombres y mujeres visionarios que trabajaron por aprovechar el gran potencial energético de nuestro suelo allanando el camino para que no solo el pueblo de la Provincia sino también generosamente todo el país pueda ingresar al desarrollo y crecimiento que conlleva la actividad, implicado, también, posicionar a la Provincia como uno de los distritos que mayor volumen de inversiones ha recibido desde aquellas primeras rondas de licitaciones que reeditaron la esperanza de un presente promisorio ante la declinación del recurso no renovable.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - LOZANO, Encarnación - KOOPMANN IRIZAR, Carlos
Damián - DU PLESSIS, María Laura - MENQUINEZ, Lucía Corel - SIFUENTES, Gloria
Beatriz - DOMÍNGUEZ, Claudio - SAPAG, Luis Felipe - BONGIOVANI, Pablo Fabián
SOTO, Ramón Ángel - CACAULT, Roberto Enrique - PILATTI, Mario Alberto —Bloque
MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 25 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Feria de Turismo de Neuquén, la cual se llevará a cabo entre los días 24 y 26 de agosto de 2018 en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, al Consejo Federal de Inversiones (CFI), al Banco Provincia del Neuquén S. A. (BPN S. A.), al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN) y a los municipios participantes.

FUNDAMENTOS

La Feria de Turismo de Neuquén es un evento que reunirá la oferta turística provincial, la cual será presentada a través de las rutas temáticas que agrupan los diferentes destinos. La feria tiene por objeto difundir la diversidad de opciones para los visitantes a través de los distintos atractivos que ofrece la Provincia, generando un espacio de encuentro entre el sector turístico y la comunidad.

En el evento se expondrán más de 20 destinos turísticos provinciales, y también se contará con la presencia de provincias invitadas. El programa de actividades contempla 3 días; en el primero, se realizarán rondas de negocios; una actividad muy importante para generar oportunidades de venta para agencias de viajes y prestadores, ya sea de actividades como de alojamientos.

En tanto, el segundo y tercer día estarán dirigidos al público en general y será el momento ideal para que todos los ciudadanos del valle de Río Negro y Neuquén puedan visitar la feria. También se incluye una agenda de charlas profesionales abiertas al público para fomentar el desarrollo y crecimiento del sector, capacitaciones y disertaciones de los sectores de hotelería, eventos, prestadores de servicios, cursos y talleres simultáneos.

La expo turística se caracteriza por presentar un sinnúmero de posibilidades de negocios en solo 3 días, con la presencia de operadores receptivos, hoteles, agencias de viajes y profesionales del sector.

Asimismo, estará disponible toda la oferta de las fiestas populares provinciales y del sello gastronómico neuquino de la mano de sus referentes, quienes ofrecerán al público degustaciones y catas de sus productos, habrá *stand* de productores y artesanos, así como un patio con *food trucks*. Y para los más chicos se dedicará un espacio infantil que ofrecerá actividades lúdicas y de entretenimiento.

Durante las jornadas estarán presentes todos los municipios y comisiones de fomento de la Provincia, al igual que el Ente Patagonia Argentina junto con el resto de las provincias patagónicas. Cabe destacar que esta es una actividad desarrollada por el Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Ministerio de Turismo que cuenta con el auspicio del Consejo Federal de Inversiones, el Banco Provincia del Neuquén S. A. y el Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - LOZANO, Encarnación - KOOPMANN IRIZAR, Carlos
Damián - SAPAG, Luis Felipe - CAPARROZ, Maximiliano José - SIFUENTES, Gloria
Beatriz - MENQUINEZ, Lucía Corel - CACAULT, Roberto Enrique - SOTO, Ramón Ángel
BONGIOVANI, Pablo Fabián - DOMÍNGUEZ, Claudio - PILATTI, Mario Alberto
—Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, julio de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara— a efectos de elevar un Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) envíe a esta Legislatura los registros e información documentada asociados al Proceso Mantenimiento y Operación Local en el marco de la certificación de la Norma ISO 9001:2008 y la Resolución ENRE 0057/3 para el servicio de transporte de energía eléctrica por distribución troncal de la región del Comahue - Subsistema Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ente Provincial de Energía del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El EPEN opera el sistema de transporte de energía eléctrica en alta y media tensión, de jurisdicción provincial, cuenta con 11 estaciones transformadoras y/o de maniobras de alta tensión (132/33/13,2 kW) y 15 estaciones transformadoras y/o de maniobras de media tensión. **Cuenta también con 550 km de líneas de alta tensión y 850 km de líneas de media tensión.** El control de la operación se realiza desde el Centro de Control del Distribuidor (COD) situado en la Estación Transformadora Gran Neuquén. La operación y el mantenimiento involucran una dotación de 70 personas entre profesionales y mano de obra especializada, cuya base operativa, con talleres y depósitos, está situada en la ciudad de Zapala, existiendo asentamientos para las distintas cuadrillas de mantenimiento de estaciones transformadoras y líneas de alta tensión en diversas localidades de la Provincia. La energía a transportar y distribuir se recibe de la distribuidora troncal y/o de generadoras y se entrega a diferentes clientes (grandes usuarios, sistema de distribución en baja tensión del EPEN, cooperativas). Los objetivos del EPEN son: gestión eficaz y eficiente, aplicación de técnicas adecuadas de mantenimiento preventivo y predictivo y trabajo con tensión, realización de inversiones acordes con la tarifa en renovación de equipamiento, incremento de la vida útil del equipamiento, cumplimiento con las normas de la calidad de servicio vigentes, compromiso con el medioambiente y la seguridad pública.

El mantenimiento se divide en tres grandes tipos: mantenimiento preventivo, mantenimiento predictivo y mantenimiento correctivo, cada una de las actividades que se realizan deben registrarse debidamente, según lo establece el Sistema de Gestión del EPEN.

El gobernador Gutiérrez aseguró: *que el desperfecto, que además de Zapala apagó a otras siete localidades de la zona centro, se originó por un fenómeno climático extremo. Indicó que a las bajas temperaturas se le sumaron ráfagas de hasta 160 km/h compatibles con la cola de un tornado. Esto habría derribado los postes que cortaron el abastecimiento.*

* Ingresado el 26/07/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Mientras que el presidente del ente, ingeniero Francisco Zambón manifestó que: “... **esta situación no debiera suceder. El EPEN tiene un plan de mantenimiento y recorrido de la línea de forma periódica**”.

Por esta razón es que solicitamos la información detallada en el artículo 1.º, para así evaluar la crítica situación que aún continua afectando a los habitantes de Zapala e impulsar las medidas que sean necesarias.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto.

Fdo.) MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN— CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, junio de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de esa Honorable Cámara— a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el Proyecto de Ley del Programa Primer Empleo.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

Artículo 1.º **Ámbito de aplicación.** Establécese en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén la implementación anual obligatoria del Programa Primer Empleo, con el alcance y de conformidad con las pautas fijadas en la presente ley.

Artículo 2.º **Objeto.** El Programa Primer Empleo tiene por objeto fomentar la contratación formal de personas jóvenes, de manera de facilitar su inserción laboral y promover el empleo en la Provincia del Neuquén.

Artículo 3.º **Beneficiarios.** Pueden ser beneficiarios del Programa Primer Empleo las personas jóvenes de ambos sexos, de dieciocho (18) a veinticinco (25) años de edad, inclusive, que se encuentren desocupadas y registren domicilio en la Provincia del Neuquén.

Artículo 4.º Para ser beneficiario, el aspirante debe reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener las características descriptas en el artículo 3.º.
- b) No haber tenido empleo registrado continuo en los últimos seis (6) meses al momento de la inscripción.
- c) No percibir ninguna jubilación, pensión o ayuda económica de otros programas nacionales, provinciales o municipales, a excepción de las personas con discapacidad. Pueden ser incluidos como beneficiarios los que perciban la ayuda universal por hijo o la que pudiere reemplazarla en el futuro.
- d) No pueden ser beneficiarios el cónyuge ni los parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad del/los directivo/s de la empresa contratante.
- e) No pueden ser beneficiarios el cónyuge, conviviente en aparente matrimonio e hijos de autoridades electas ni funcionarios de la Provincia, con cargo igual o superior al de secretario.
- f) La autoridad de aplicación podrá exceptuar de algunos de estos requisitos a jóvenes con discapacidad o con limitaciones físicas, psicológicas o socioeconómicas que dificulten su acceso al empleo.

* Ingresado el 27/07/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Artículo 5.º Empresas contratantes. Las empresas que incorporen de manera formal al menos un (1) beneficiario obtendrán un certificado de crédito fiscal durante un máximo de doce (12) meses o hasta que se rescinda el contrato con el beneficiario (lo que suceda primero), de hasta pesos diez mil (\$10.000) mensuales por cada beneficiario incorporado, en las condiciones que establezca la presente ley y su reglamentación.

Artículo 6.º El crédito fiscal obtenido es personal e intransferible.

Artículo 7.º El certificado de crédito fiscal podrá aplicarse como pago a cuenta de hasta el ciento por ciento (100%) del monto total y mensual del impuesto sobre los ingresos brutos y/o impuesto a los sellos a cargo de la empresa contratante, que se devengue por el desarrollo de una o más actividades, cualesquiera ellas sean, por las que su titular resulte sujeto pasivo. Dicho crédito puede ser utilizado a partir de los seis (6) meses de iniciado el contrato con el beneficiario.

Artículo 8.º La empresa contratante estará a cargo de las gestiones ante la autoridad de aplicación para demostrar el cumplimiento de los requisitos para acceder al crédito fiscal. En caso que el contrato de la empresa con el beneficiario llegue a su fin la empresa está obligada a notificar a la autoridad de aplicación.

Artículo 9.º Requisitos para acceder al beneficio fiscal. Pueden acceder al crédito fiscal en los términos de la presente ley, las micro, pequeñas o medianas empresas de la Provincia del Neuquén, cualquiera sea su actividad económica, que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar inscriptas regularmente en los organismos nacionales, provinciales y municipales de carácter tributario y de la seguridad social. Los solicitantes deberán acreditar ante la autoridad de aplicación del presente régimen su encuadre como micro, pequeña o mediana empresa conforme a Resolución 103/17 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (Sepyme), del Ministerio de Producción de la Nación, presentando toda documentación adicional necesaria en la forma que se establezca en la reglamentación.
- b) No registrar deuda impositiva con la Provincia o estar al día en el pago de las cuotas de los regímenes de facilidades a los que se hubieran acogido.
- c) No haber efectuado despidos sin causa en un período no inferior a los seis (6) meses previos a la fecha de incorporación del beneficiario del Programa.
- d) No sustituir trabajadores vinculados con un contrato laboral —bajo cualquier modalidad— por beneficiarios del Programa Primer Empleo, ni disminuir la cantidad de personal contratado a tiempo indeterminado durante los doce (12) meses siguientes a la incorporación en el Programa.
- e) No tener a su cargo ni servirse de trabajadores no registrados o registrados indebidamente.
- f) Mantener en relación de dependencia regular al beneficiario por un período mínimo de seis (6) meses, siempre que no exista causa justificada para rescindir el contrato.

Artículo 10.º Verificación de cumplimiento. El otorgamiento definitivo del crédito fiscal se encontrará sujeto a la comprobación de los requisitos descriptos en los artículos 4.º, 9.º y 11. De no corroborarse el correcto cumplimiento de los mismos, o terminarse el contrato con el beneficiario, automáticamente se procede al decaimiento del beneficio.

Artículo 11 La autoridad de aplicación verificará, a través del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) u otros que considere necesarios:

- a) El cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de los postulantes y las empresas adherentes al programa.
- b) El cumplimiento de los requisitos de permanencia en el programa.

Artículo 12 Cupo de beneficiarios por empresa. Las empresas adherentes al Programa Primer Empleo deben respetar un cupo máximo de beneficiarios que se determinará en la reglamentación, en función del tamaño de la empresa, su facturación y la cantidad de trabajadores registrados que posea.

Artículo 13 Derechos y obligaciones. Son derechos de los beneficiarios:

- a) Recibir una remuneración igual a la que reciben el resto de los trabajadores por la misma tarea desarrollada.
- b) Gozar de iguales posibilidades de ascenso que el resto de los empleados.
- c) Gozar de igual régimen de licencias y franquicias horarias que rija para los trabajadores de la empresa contratante, siendo a cargo de esta el pago de una suma estímulo equivalente a los complementos que deba abonar a su personal por transporte, viáticos u otros, cuando correspondiera.
- d) Recibir una capacitación por parte de la empresa contratante acorde a las tareas que deba desempeñar.
- e) En ningún caso los beneficiarios desarrollarán tareas calificadas como penosas, riesgosas o insalubres.

Artículo 14 Los beneficiarios deben cumplir diligentemente con las tareas que las empresas le encomiendan y asistir a las capacitaciones que estas brinden.

Artículo 15 Son obligaciones de las empresas:

- a) Inscribir a los beneficiarios conforme a la legislación laboral vigente.
- b) Brindar una capacitación complementaria.
- c) Responder a las solicitudes de información de la autoridad de aplicación y permitir el seguimiento del Programa.

Artículo 16 Cupos y duración del programa. La autoridad de aplicación utilizará los medios que estén a su alcance para llegar a un mínimo de dos mil (2000) beneficiarios por año en toda la Provincia del Neuquén.

CAPÍTULO II

NORMAS COMPLEMENTARIAS

Artículo 17 Autoridad de aplicación. La Subsecretaría de Trabajo, o el organismo que la reemplace, es la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 18 Será atribución de la autoridad de aplicación controlar el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios y las empresas contratantes. A tal efecto podrá requerir informes, realizar auditorías, efectuar intimaciones, disponer la caducidad del crédito fiscal y aplicar multas en caso de verificar irregularidades.

Artículo 19 La autoridad de aplicación dispondrá los mecanismos de coordinación con la administración central del Poder Ejecutivo, el Centro PyME-Adeneu y otros organismos y jurisdicciones, que resulten necesarios para la implementación del Programa previsto en esta ley.

Artículo 20 Normas reglamentarias. La autoridad de aplicación esta autorizada a dictar todas las normas complementarias y reglamentarias necesarias para asegurar el cumplimiento del Programa Primer Empleo.

Artículo 21 **Publicidad.** La autoridad de aplicación debe realizar amplias campañas de información para la ejecución del Programa dirigido especialmente a las pymes de la Provincia y publicar periódicamente estadísticas y conclusiones del programa.

Artículo 22 **Presupuesto.** Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

Artículo 23 El monto de impuestos provinciales que se deje de percibir producto de los créditos fiscales otorgados, será compensado aumentando la presión fiscal sobre las actividades hidrocarburíferas y sus complementarias.

Artículo 24 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto consiste en la creación de un programa provincial, el Programa Primer Empleo, con el objeto de generar empleos formales para jóvenes sin experiencia laboral, a través del otorgamiento de incentivos a pymes neuquinas para su contratación. Apunta a generar 2000 nuevos puestos de trabajo formales para jóvenes de entre 18 y 25 años en todo el territorio provincial.

En la Provincia del Neuquén hay una problemática de desocupación que merece ser atendida, especialmente considerando que no existen actualmente políticas públicas dirigidas a la generación de empleo. El empleo en el sector privado está estancado desde el año 2015, manteniéndose en la franja entre los 120.000 y los 110.000 asalariados registrados desde ese entonces. El Índice de Demanda Laboral (elaborado por la Dirección de Estadística de la Provincia, que refleja las solicitudes de personal que se publican en los periódicos regionales), se encuentra en claro descenso desde 2009, sin poder recuperarse.

En el aglomerado Neuquén-Plottier, según datos del cuarto trimestre de 2017 de la EPH-INDEC, existe un 5,8% de desocupación, que son aproximadamente 8000 personas. Este valor se encuentra cercano a la media nacional para aglomerados urbanos del interior y a la media en toda la región patagónica (ambas tasas de desocupación son del 5,7%). Pero si observamos la situación en localidades del interior de la Provincia, la situación es más preocupante. Ciudades como Centenario, Zapala, Rincón de los Sauces, Cutral Có, superan el 10% de desocupación. En el siguiente cuadro podemos ver la información al respecto, recabada por la Dirección de Estadística de la Provincia del Neuquén:

Localidad	Actividad	Empleo	Subocup.	Desocup.
%				
Añelo	51,3	47,6	6,6	7,1
Centenario	42,0	37,4	9,0	10,8
Chos Malal	44,7	41,9	5,6	6,4
Cutral Co	40,4	35,6	7,8	11,7
Rincón de los Sauces	43,8	38,6	7,0	12,0
San Martín de los Andes	48,8	44,5	10,2	8,8
Zapala	40,7	35,4	5,1	13,1

Periodo: Tercer trimestre 2017
Fuente: Encuesta Provincial de Hogares. Dirección Provincial de Estadística y Censos

Se eligió como población objetivo a los jóvenes porque en el marco de una situación socioeconómica adversa a nivel país, son uno de los grupos más vulnerables. En América Latina la tasa de desempleo juvenil difiere entre países, pero en todos los casos es claramente superior a la tasa de desempleo adulta, según la OIT (2010). También es el segmento que más sufre la precarización laboral. Explica un informe de Naciones Unidas que la tasa de desempleo urbano entre los jóvenes de Latinoamérica y el Caribe llegó a 13,3% (2014), una proporción que triplica la de los adultos y es más del doble que la tasa general de desempleo promedio en la región, de 6,1%. Por otra parte, 6 de cada 10 jóvenes que sí consiguen ocupación se ven obligados a aceptar empleos en la economía informal, lo que en general implica malas condiciones de trabajo, sin protección ni derechos, y con bajos salarios y baja productividad.

El fomento del empleo joven puede hacerse a través de incentivos para su contratación. Estos tienen más relevancia si son otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas de la Provincia. El Ministerio de Producción de Nación informaba en marzo de 2018 que en Neuquén existen más de 12.000 pymes, de las cuales 4900 se registraron para acceder a los beneficios de la Ley Pyme de la Nación. Su actividad es multiplicadora en la economía provincial: generan empleo y consumo local, que a la vez vuelve a la región. A diferencia del comportamiento de las grandes empresas y las multinacionales, sus ganancias son reinvertidas o se transforman en salarios para la población local. Es por esto, que generar beneficios fiscales que les permitan desarrollarse es incentivar directamente la economía de nuestra Provincia.

Por los motivos antes expuestos es que pedimos el acompañamiento de los y las diputadas en la aprobación de este Proyecto de Ley.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 26 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración, que dice: Manifestar su extrema preocupación ante la instalación de cualquier base militar, científica, tecnológica, de carácter humanitario o con toda otra finalidad de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en nuestro territorio, que afecten o pudieran afectar los intereses de la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Manifestar su extrema preocupación por la instalación de cualquier base militar, científica, tecnológica, de carácter humanitario o con toda otra finalidad de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en nuestro territorio, que afecten o pudieran afectar los intereses de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

En las últimas semanas, noticias periodísticas destacan la futura instalación de una base militar de Estados Unidos en la meseta neuquina y que fuera presentado en la sociedad como un centro de ayuda humanitaria para hacer frente a catástrofes naturales o epidemias.

Se trata del Comando Sur del Ejército de EE. UU. que ha elaborado un plan estratégico para América Latina y el Caribe —United States Southern Command (USSOUTHCOM)— hoy inmiscuido en nuestro territorio provincial, cuando a nuestro entender, la soberanía territorial es un aspecto crucial para las naciones latinoamericanas y sus Estados internos.

Se ha dicho que: *El Comando Sur de las Fuerzas Armadas es el organismo oficial estadounidense encargado de toda América Latina al sur de México (que pertenece al Comando Norte o Northcom). Situado en Miami, Florida... y posee aproximadamente mil doscientos efectivos permanentes entre militares uniformados y funcionarios civiles. La Estrategia del Comando Sur de los Estados Unidos 2018 Amistad y Cooperación por las Américas tiene como objetivos explícitos asegurar la defensa, fomentar la estabilidad y facilitar la prosperidad en el hemisferio. Entre los problemas y desafíos que amenazan estos objetivos enumera: la pobreza y la inequidad, la corrupción, el terrorismo, la criminalidad, el tráfico de drogas y los desastres naturales*¹.

Sin mayor información por parte de las autoridades provinciales, estos datos han generado preocupación y malestar en el seno de la comunidad y se han levantado distintas voces sociales, sindicales, políticas y comunitarias rechazando la iniciativa, con amplia difusión en las redes sociales y promoviendo movilizaciones en su contra.

Con anterioridad, vivimos una situación similar con la construcción de una estación espacial de exploración lunar en Bajada del Agrio, del territorio provincial, como parte de los acuerdos de

¹ Ana María Chiani, Plan Estratégico de EE. UU. para América Latina y el Caribe.

cooperación, entre la República Argentina y la República Popular China², que también generó inquietudes, no solo en los espacios políticos sino también en el seno de la sociedad, tanto nacional como regional.

Efectivamente, se ha dicho que dicho Convenio con la República Popular China constituye una sesión de soberanía, además que el personal se regirá por las leyes de ese país generando preocupación el eventual uso militar del área³. Diego Laje, periodista especializado en Asia, agregó que: ***la agencia espacial China depende directamente del Ejército Popular de Liberación***⁴.

Cabe agregar que el Convenio fue aprobado en el Senado de la Nación con 36 votos a favor y 27 en contra, en el mes de diciembre del año 2013 y el 25 de febrero de 2014, la aprobación se convierte en Ley en la Cámara de Diputados, con 133 votos a favor, después de un intenso debate al respecto⁵.

Por su parte, y en el marco del citado Convenio, la Provincia del Neuquén suscribe el acuerdo al programa chino de exploración de la luna conjuntamente con China Satellite Launch and Tracking Control General (CLTC) de la República Popular China y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de la República Argentina (CONAE), para establecer las condiciones que rigen *la implantación de instalaciones de seguimiento terrestre, comando y adquisición de datos, incluida una antena para investigación del espacio lejano en la Provincia del Neuquén, Argentina*⁶.

Para la actividad a desarrollar por el programa chino, el Gobierno ha seleccionado un espacio territorial para ser utilizado por el término de 50 años, ubicado a unos 60 kilómetros de la ciudad de Las Lajas, aceptado tanto por la CONAE como por la República Popular China y se ha comprometido a declarar la instalación de la estación en el territorio de Neuquén, como un asunto de interés provincial⁷.

En ambos casos, la presunta instalación de una base militar norteamericana en la meseta y la efectiva instalación de la base de exploración de la Luna de China Satellite Launch and Tracking Control General (CLTC) de la República Popular China y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de la República Argentina (CONAE), en la zona de Bajada del Agrio, merecen la mayor preocupación de esta Cámara, en cuanto a la injerencia de potencias extranjeras en el territorio provincial.

² El convenio internacional fue celebrado el 23 de abril de 2014 y por un lapso de cincuenta (50) años, y tiene por objeto... *“la construcción el establecimiento y la operación de una estación de espacio lejano de china en la Provincia del Neuquén, Argentina, en el marco de exploración de la luna...”*. Además, en el marco de este Convenio, la República Argentina, resigna el cobro de todo impuesto y/o derecho aduanero, impuesto interno, así como los impuestos nacionales al consumo, incluido el IVA, facilitando a China, la tramitación de permisos de ingreso y/o la emisión de visas en favor de los empleados de nacionalidad china que trabajen en el proyecto, quienes se regirán por la legislación del país de origen, siempre y cuando se respeten los derechos laborales consagrados en el acuerdo.

³ www.chequeado.com

⁴ Ídem.

⁵ El miembro informante, Dip. Guillermo Carmona, defendió enfáticamente los acuerdos celebrados con China cuestionados por la oposición, que sostiene que dichos acuerdos fueron negociados *“con la soga al cuello en un momento de debilidad extremo”*, y particularmente referido al acuerdo sobre la estación espacial radicada en la Provincia del Neuquén por el término de 50 años antes de ser aprobado el acuerdo, se consideró *“un plazo excesivo”* y entre otros cuestionamientos, se destaca lo señalado por el Dip. Claudio Lozano de Unidad Popular, que se queja de la ***falta de respeto al Parlamento argentino, al pueblo, al conjunto de legisladores, porque estamos discutiendo algo que ya se está construyendo***.

⁶ El Gobierno provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Territorial, dictó la Resolución 391, del 28 de junio de 2012, reservando a favor de la CONAE, en comodato, un espacio de terreno de aproximadamente 200 hectáreas, destinadas a la estación satelital, por un período de 50 años y reconoce la importancia de su instalación en materia científica, educativa, cultural, económica y cooperativa, dando además difusión internacional a la Provincia, como sede territorial del proyecto citado.

⁷ Para la efectiva instalación de la estación en la Provincia, el Gobierno se comprometió a otorgar los permisos administrativos necesarios para la implementación del referido proyecto, realizar obras eléctricas para la ampliación de la estación transformadora del EPEN de Las Lajas, permitir que se adopten los estándares chinos en el diseño de los planos de ingeniería y la construcción de la estación, gestionar y resolver los problemas que pudieran surgir relacionados con la confiscación de tierras para el tendido de las líneas de transmisión eléctrica, mejorar las rutas provinciales 31 y 33 que conectan la ruta nacional 40 con la estación, entre otras obligaciones establecidas en la Cláusula 2.3 del Acuerdo de Cooperación y en el artículo 8.º del Acuerdo de Cooperación se establece expresamente la confidencialidad en relación a terceros, respecto a la tecnología, actividades y programas de seguimiento, control y adquisición de datos, así como de toda información del equipamiento relacionado con las actividades del sitio.

La Estación Espacial China ha instalado una antena de 35 metros y está trabajando en un ambicioso plan para la Luna y posteriormente para Marte. Cabe destacar que el actual Gobierno nacional, ratificó el acuerdo celebrado con el anterior Gobierno, con el agregado en un anexo, que dice expresamente que “la estación no será para uso militar sino pacífico”⁸.

No obstante ello, hay analistas de defensa de Estados Unidos y la Unión Europea que creen que el proyecto de Neuquén esconde un plan militar de China a largo plazo. Por el contrario, voceros de la Embajada de China en Buenos Aires negaron tajantemente esas acusaciones y explicaron el plan de acción que ya empezó a rodar en Bajada del Agrio para el “uso estrictamente pacífico” de los estudios del espacio lejano⁹.

Otro debate se está dando en la sociedad neuquina con la instalación de la Base Militar de EE. UU. en nuestro territorio, y aunque insistan que se trata de ayuda humanitaria, no podemos ser tan ingenuos y soslayar los objetivos pretendidos por el Ejército de EE. UU., que ha elaborado un plan estratégico para América Latina y el Caribe, United States Southern Command (USSOUTHCOM).

Por ello y teniendo en cuenta la falta de información oficial y el rechazo social generado en ambos casos, es que se propone el siguiente Proyecto de Declaración, rechazando la injerencia externa y promoviendo la defensa de la autonomía de los derechos e intereses de la Provincia.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

⁸ Política. Infobae.com

⁹ El agregado exigido por la Argentina no fue un detalle menor si se tiene en cuenta que la empresa china Satélite Launch and Tracking Control General depende directamente del Ejército Popular Chino.

NEUQUÉN, 26 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitar tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración, que propone declarar que vería con agrado que el Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del área competente, ponga en valor la estación, Paseo de los Artesanos y Complejo Cultural del Ferrocarril e instalaciones aledañas de la ciudad de Neuquén.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Ministerio de Deporte, Cultura, Juventud y Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del área competente, ponga en valor la Estación, Paseo de los Artesanos y Complejo Cultural del Ferrocarril e instalaciones aledañas de la ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 105 de la Constitución provincial y las Leyes 2257 y 2779, con la finalidad de conservar, proteger y respetar este patrimonio histórico de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al señor intendente de la Municipalidad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

El predio de la Estación del Ferrocarril y el conjunto de sus instalaciones forman parte de la identidad de la ciudad de Neuquén. Al dejar de correr el tren, los vagones quedaron a un costado de la vieja estación en Vuelta de Obligado y fueron declarados de interés público y monumento histórico municipal en la década del 90.

Es un lugar de alta significación, tanto local como provincial, tiene un valor testimonial e histórico destacable ya que fueron parte de la primera historia de la ciudad de Neuquén, transportaron los primeros materiales y alimentos para una pequeña población que podía conectarse con las zonas más urbanizadas gracias al tren.

En el año 1899 llegó la punta del ferrocarril del Sud hasta el lugar conocido como “Limay”, luego denominado Estación Limay, localizado en la actual ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, constituyéndose con posterioridad en un puente ferroviario sobre el río Neuquén, que en el año 1902 llega a la Estación Neuquén.

El inicio del proyecto de la Estación Neuquén es del año 1904 y su construcción finalizó en el año 1907, habilitada permanentemente en el año 1911. Para ese entonces, el lugar era un caserío de unos 400 habitantes que con el arribo del tren, fue creciendo y con el tiempo se constituye en un espacio estratégico de las comunicaciones de la Patagonia y centro del poblado, que en aquella época contaba con unas 190 hectáreas.

El ferrocarril impactó fuertemente en la región, tanto en su desarrollo económico como en la estructuración administrativa del territorio. Así, que las autoridades nacionales decidieron efectivizar el traslado de la capital desde la localidad de Chos Malal a la ciudad de Neuquén, que se funda como capital del territorio, el 12 de septiembre de 1904, fortaleciendo los espacios de

concentración de la vida social y económica, no solo de la ciudad sino que también de la Provincia, constituyendo por muchos años, el espacio arquitectónico más relevante de la ciudad.

La Estación mantiene las características constructivas que desarrollaron los ferrocarriles en todo el país, se caracteriza por ser una arquitectura ferroviaria de referencia inglesa: *de techos a dos aguas con cubierta de chapa galvanizada pintada de rojo, fachadas de mampostería de ladrillo a la vista, zócalos de piedra laja de color verde, puertas y ventanas de madera con vidrios repartidos, alero de andén con columnas y cenefas de madera, cielorrasos interiores en machimbre, pisos de pinotea, pavimentos exteriores alisados de cemento y cercos de madera tradicionales de las estaciones ferroviarias.*

La Estación y su entorno tienen un fuerte valor histórico en el origen y evolución de la ciudad de Neuquén y en la formación de la identidad de la región, es un punto de referencia tanto del tejido urbano como de la identidad social y cultural del territorio, que más adelante se dio a llamar Provincia del Neuquén.

La Ordenanza 7101 del año 1995, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, declara de interés público y Monumento Histórico Municipal al predio, *con acceso por el andén de la Estación Neuquén y por la denominada Vuelta de Obligado, localizada en continuidad del edificio denominado Estación Neuquén, como así las cuatro casillas y dos vagones destinadas a paseo artesanal, incluyendo dos vagones más que se ubicaron sobre la Vuelta de Obligado para el Museo del Ferrocarril...*

Dicha norma sostiene la necesidad de preservar el predio localizado en la Vuelta de Obligado, así como las instalaciones, para destinarlo a la construcción del Museo del Ferrocarril, en atención que: *fueron parte de la identidad de Neuquén en su formación como ciudad y que es fundamental detener la destrucción de nuestro pasado histórico y de este caso en particular mantener su crecimiento y recuperación, para que en el futuro no sean cambiados los principios por los cuales se recuperó.*

En el ámbito provincial, en el año 2011 se sancionó la Ley 2779¹⁰, que declaró patrimonio histórico de la Provincia del Neuquén a la Estación del Ferrocarril ubicada en la Vuelta de Obligado 55, puede observarse, que en la actualidad este espacio urbano y patrimonio edilicio, con una carga simbólica importante para la ciudad de Neuquén, se encuentra deteriorado.

De ello hablan las paredes sucias, basura, destrozos y pérdida de bienes, altos yuyos, escasa iluminación nocturna, el Paseo de los Artesanos abandonado y con vagones quemados desde hace años, de un lugar que se encuentra en el corazón de la ciudad capitalina y que debería ser una zona de recreación y cultura, sumamente importante para la comunidad.

Sobre la importancia de la preservación de estos patrimonios, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural¹¹, manifestó en sus considerandos que: *el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles, a su vez consideró que el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo.*

Nuestra Constitución provincial en su Título III sobre cultura y educación, establece en su artículo 105: *La cultura es patrimonio del pueblo y constituye un elemento esencial de su identidad. El Estado reconoce la diversidad cultural y étnica y garantiza el derecho al disfrute de los bienes culturales. Establece políticas permanentes para la investigación, desarrollo, conservación,*

10 Art. 1.º: Declárase Patrimonio Histórico de la Provincia del Neuquén a la Estación del Ferrocarril ubicada en la Vuelta de Obligado 55 de la ciudad de Neuquén, cuya nomenclatura catastral es 09-20-066-0882-0000, lote J, fracción AC -Parque Central-; 09-20-066- 0888-0000, lote K, fracción AC -Parque Central-; 09-20-066-0793-0000, lote L, fracción AC y 09- 20-073-9783-0000, lote U, fracción AC, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución provincial y la Ley 2257.

11 Fue aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17ª, reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972.

restauración, protección y respeto del patrimonio cultural tangible e intangible, de la memoria histórica, de la riqueza artística, lingüística, arqueológica, paleontológica, espeleológica, paisajística y escénica de la Provincia.

Así también indica en su artículo 106 que: *El Estado es responsable de la investigación, conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural, independientemente del origen de los bienes que la componen, cualquiera sea su régimen jurídico y titularidad.*

En el año 1998, se sancionó la Ley provincial 2257¹², denominada: *Ley de Preservación Patrimonial* y tiene por objeto establecer las acciones de preservación y protección de aquellos bienes públicos o privados considerados componente del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, urbanístico, paisajístico y ambiental, tutelado por las Constituciones Nacional y de la Provincia del Neuquén, y fijar el alcance de las declaraciones de interés patrimonial (...).

Entre sus principales objetivos, se encuentran: a) *Establecer la tutela oficial de los bienes patrimoniales dentro de la Provincia del Neuquén*, b) *Promover las acciones para que desde los municipios y otros organismos competentes se declaren de patrimonio cultural los bienes muebles e inmuebles comprendidos en el artículo 1º*, c) *Organizar las acciones indispensables para que se realice el relevamiento, registro, inventario y valorización de edificios, sitios, conjuntos, monumentos, documentos y todos aquellos elementos que se consideren de valor testimonial*, d) *Proponer la ejecución de programas de restauración, conservación, reutilización, refuncionalización, acciones de rescate y todas aquellas que tiendan a preservar los bienes*, e) *Proponer y ejecutar programas de difusión del patrimonio cultural, y la publicidad de estudios e investigaciones sobre el tema(...)*, entre otros.

No escapa al criterio de esta Legislatura la importancia de adoptar medidas que tengan por objeto la preservación y protección de aquellos bienes públicos o privados considerados componente del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, urbanístico, paisajístico y ambiental, tutelado por las Constituciones nacional y de la Provincia del Neuquén.

Sin embargo, recientes notas periodísticas dan cuenta del mal estado del Paseo de los Artesanos y Complejo Cultural del Ferrocarril, particularmente en lo que refiere al predio y a los vagones que se encuentran en él.

Por todo lo expuesto, se propone el siguiente Proyecto de Declaración.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

12 Sancionada el 15/10/1998; Promulgada el 29/10/1998; Publicada el 13/11/1998.

NEUQUÉN, julio de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos Bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de presentar para su tratamiento, el presente Proyecto de Declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su preocupación por las lamentables y desafortunadas expresiones del Sr. Luis Alberto D'Elia vertidas en una entrevista el 25 de julio del año en curso en el programa periodístico de Santiago Cuneo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El pasado 25 de julio del año en curso el exdirigente piquetero y actual dirigente político Luis Alberto D'Elia vertió lamentables y desafortunadas expresiones al pedir que el presidente de la Nación Ing. Mauricio Macri sea *fusilado en la Plaza de Mayo delante de todo el pueblo. Es un hijo de re mil putas* y al considerar al pueblo argentino *pelotudo*.

Dichas expresiones son preocupantes, en primer lugar, porque la mayoría de los que habitamos el país, luego de muchos años de enfrentamientos y sufrimientos, hemos decidido vivir en paz y sin violencia porque hemos conseguido a partir de 1983 para siempre la democracia, la que pasó a ser un valor indiscutido más allá de las pertenencias partidarias o las simpatías ideológicas.

En segundo lugar, porque las expresiones no solo son repudiables sino que incitan al odio y a la violencia y no deben pasar desapercibidas. En un país con antecedentes como el nuestro, expresiones de tal tenor no deben ser naturalizadas pues muchas veces sabemos cómo el conflicto empieza pero no como termina.

Las graves expresiones deben ser condenadas por más que no se trata de un exabrupto casual sino que el emisor —antisemita confeso, negacionista del holocausto— acostumbra verter expresiones maleducadas, irrespetuosas, violentas y antidemocráticas. Así, a modo de repaso de algunas expresiones de similar tenor manifestó: *Siempre fui ácido con el PJ, ese partido de mierda, conservador y de derechas. Un partido de mierda que cada vez que puede se va a la derecha más recalcitrante, en nombre de no sé qué bandera para referirse a uno de los partidos políticos a los que la propia Constitución nacional define como instituciones fundamentales de la democracia (artículo 38 CN); Macri, vas a caer víctima de lo que sos, de la bosta que sos, del mal que sembrás, del daño que haces. A vos te va pasar como en el 2001 faltando el respeto a la institución presidencial y azuzando fantasmas para llevar agua a su molino personal y Lanata moderó mi debate en Canal 26 con Fernando Peña y sabe perfectamente lo que va a pasar si debate conmigo. Peña a los meses se murió donde no se distingue si está amenazando al periodista televisivo o si se está riendo del fallecimiento por VIH del conductor radial.*

* Ingresado el 27/07/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Honorable Legislatura del Neuquén

Ellas son solo ejemplos que definen de cuerpo entero a este personaje que no por su enanismo intelectual deben dejar de ser fuertemente repudiadas.

Por ello es que considero importante se emita la siguiente Declaración por parte de esta Honorable Legislatura.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN—.

NEUQUÉN, 27 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo nacional a que restituya la diferenciación por zonas en los montos de asignaciones familiares contempladas en la Ley 24.714, que fue eliminada en el Decreto 702/18.

Artículo 2.º Recomendar al Poder Ejecutivo nacional que los montos de asignaciones familiares de las diferentes zonas sean actualizados —como mínimo— tomando como referencia el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

El Decreto 702/18, de Presidencia de la Nación, actualizó los valores que perciben en concepto de asignaciones familiares los beneficiarios de los incisos a) y b) del artículo 1.º de la Ley 24.714. Esto afecta principalmente a los/las trabajadores/as en relación de dependencia, titulares del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y los veteranos de guerra del Atlántico Sur. Pero eliminó los beneficios por zona, con lo cual los/las trabajadores/as neuquinos sufrirán una pérdida en términos reales en ese concepto.

Desde el año 2012, Neuquén y otro conjunto de provincias y zonas desfavorecidas del país, tenían algunas ventajas en las asignaciones familiares que se otorgaban a los trabajadores registrados (tanto del sector público como privado). Estos valores habían sido actualizados sucesivamente, siendo el Decreto 492/16 el último publicado.

Hoy encontramos que por Decreto 702/18, el Gobierno nacional eliminó las zonas y modificó los valores de las asignaciones. Así, las asignaciones por hijo y prenatales que se percibirán en Neuquén no subieron lo suficiente para compensar la inflación que hubo estos años. A modo de ejemplo, los/las trabajadores/as registrados que tienen un ingreso familiar de entre \$24.500 y \$36.000 (aproximado) deberían estar recibiendo de ANSES una asignación por hijo de \$1400. Sin embargo, la actualización deja este valor en \$1063, con lo cual cada mes están recibiendo casi \$350 menos de lo que correspondería si se hubiera mantenido la zona. Esa “pérdida” es mayor para rangos de ingresos superiores.

Tabla: Cambios en la zona 1 (donde estaba ubicada Neuquén):

Asignaciones familiares por hijo y prenatal	Año 2016 (Decreto 492)	Año 2018 (Decreto 702)	Año 2018* (con inflación)
IGF entre \$2816,14 y \$24.492	\$966	\$1578	\$1575
IGF entre \$24.492 y \$35.922	\$859	\$1063	\$1400
IGF entre \$35.922 y \$41.473	\$773	\$640	\$1260
IGF entre \$41.473 y \$83.917	\$395	\$328	\$644

IGF: Ingreso Grupo Familiar.

* Es el valor que deberían tener las asignaciones si se hubieran actualizado considerando una inflación del 63%, que es la variación del IPC entre mayo de 2016 y junio de 2018.

Las provincias y áreas que se encuentran en zonas más desfavorecidas (Chubut, Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur; Santa Cruz, algunos departamentos de Jujuy, Catamarca y Salta) se ven aún más perjudicadas por la eliminación de esta diferenciación.

Las asignaciones familiares también incluyen las de maternidad, nacimiento, por adopción, por matrimonio. En estos casos solo se actualizaron los montos y se modificó el mínimo. Mientras que antes teniendo un ingreso familiar de \$200 ya se accedía al beneficio, hoy se necesita tener un mínimo de \$2816,14. En el caso de asignaciones por hijo con discapacidad, se mantuvieron los mínimos y las zonas y se actualizaron los montos.

Por estos motivos, solicitamos a los y las diputadas que acompañen el presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 26 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley, que propone que en todo cambio producido en el marco de una relación de consumo no se podrá imponer restricciones de días y horarios especiales.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Para el cambio de un producto adquirido en el marco de una relación de consumo no se podrán imponer restricciones de días y horarios especiales.

Artículo 2.º Los titulares o responsables de un local, comercio o establecimiento serán responsables del cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Asimismo, los locales referidos colocarán en lugar visible un cartel con la leyenda: El consumidor no está sujeto a restricciones de días y horarios para el cambio de un producto, consignándose el número de ley pertinente.

Artículo 3.º Será autoridad de aplicación de la presente ley, el Ministerio de Ciudadanía a través de la Dirección Provincial de Comercio Interior-Dirección de Defensa del Consumidor.

La autoridad de aplicación determinará las condiciones que deberá reunir el cartel individualizado en el artículo 2.º de la presente ley.

Artículo 4.º En caso de incumplimiento de lo establecido en la presente ley serán de aplicación las sanciones previstas en la Ley 2268 (TO Resol. 867/2014).

Artículo 5.º La autoridad de aplicación promoverá la realización de campañas de difusión de lo establecido en esta ley.

Artículo 6.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en el término de sesenta (60) días de su publicación.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El trato digno es uno de los derechos fundamentales de los usuarios y consumidores, que no solo toca el aspecto comercial de la relación de consumo, sino que hace al respeto como persona de los individuos, constituyendo un derecho de raigambre constitucional y aplicado en numerosos fallos referidos a la protección de determinados derechos.

La CSJN, en el precedente “Sejean” enunció que exigía que las necesidades del hombre fuesen satisfechas con decoro, en orden a la realización de la persona, y siempre que no se ofenda la moral o el orden público, ni se perjudique a terceros¹.

El trato equitativo y digno es uno de los derechos fundamentales de los consumidores, que no solo tocan el aspecto comercial de la relación de consumo, sino que hace al respeto de las personas y que paradójicamente, es uno de los derechos más fácilmente vulnerado.

El reconocimiento de los consumidores tiene raigambre constitucional toda vez que el artículo 42 de la Constitución nacional (año 1994) expresa que: *“Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno. Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos y a la constitución de asociaciones de consumidores y usuarios. La legislación establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos y los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia nacional, previendo la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y de las provincias interesadas en los organismos de control”*.

Esta norma ha sido fundamental y aplicada a diferentes fallos judiciales referidos a la protección del derecho a la salud, de los intereses económicos, al derecho a la información, de educación al consumidor, acceso a la Justicia, legitimación de las asociaciones de consumidores y en la protección de la dignidad y el buen trato debido a los consumidores y usuarios.

Cuando hablamos de un trato digno nos referimos al derecho *“que tiene toda persona humana a ser considerado como un fin en sí mismo”* o también como *“el derecho que tiene todo hombre a ser respetado como tal, es decir como ser humano con todos los atributos de su humanidad”*.

El Diccionario de la Real Academia Española define —entre otras acepciones— al término digno como: *merecedor de algo, correspondiente, proporcionado al mérito y condición de alguien o algo*². La Constitución nacional al utilizar la expresión *“trato equitativo y digno”*, se refiere a un aspecto social o externo, es decir al honor y el respeto que se le debe a la persona. La dignidad es un principio elemental y de carácter supraestatal. Se sostiene que: *“... el derecho a la contratación, como el derecho privado en general, se basa en la dignidad y en la libertad de desenvolvimiento de la personalidad del individuo, lo cual no puede darse sin el reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales”*³.

El trato irrespetuoso hacia el cliente cae en una violación a lo dispuesto en la Carta Magna, trato que por otra parte suele ser común y en la mayoría de las veces tolerado por los consumidores, que no lo consideran lo suficientemente relevante para obtener un pronunciamiento favorable en sede judicial, y por el lado de la Justicia, valorar la relación de consumo en toda su extensión con su típica característica de la desigualdad entre las partes y en consecuencia exigirle con mayor rigor el cumplimiento de sus deberes a la parte más favorecida.

El honor y la dignidad corresponden a toda persona como derechos inalienables, innatos e inseparables de ella, y no se pierden ni por el pecado ni por el delito. Son de carácter humano independiente de la situación concreta que el individuo se halle, Jaime Santos Briza sostiene que: *“el derecho a la contratación, como el derecho privado en general, se basa en la dignidad y en la libertad de desenvolvimiento de la personalidad del individuo, lo cual no puede darse sin el reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales”*.

La demora excesiva en la atención al público, la falta de información adecuada o defectuosa, el mal trato y la falta de colaboración de los dependientes de una empresa para con el consumidor o usuario configuran una violación a la obligación de trato digno. Enseña Sagues que: *“... el derecho*

¹ Fallos 308:2268, considerando 7.º.

² Mario N. Vadillo.

³ Santos Briz, Jaime *Los Contratos Civiles. Nuevas Perspectivas*. Granada, Comares. 1992.

a la dignidad, es uno de los derechos constitucionales no enumerados, comprendidos en el art. 33 del plexo constitucional, y entre sus contenidos, refiere que, la C.S.J.N., en el precedente Sejean enunció que exigía que las necesidades del hombre fuesen satisfechas con decoro, en orden a la realización de la persona (característica, por lo demás de toda sociedad sana, apunta el tribunal), y siempre que no se ofenda la moral o el orden público, ni se perjudique a terceros”⁴.

El “trato equitativo y digno”, al que refiere el artículo 42 de la CN, está vinculado al honor y respeto que se le debe a la persona. Es así, que cuando hablamos de trato digno, nos referimos al derecho que tiene toda persona de ser respetada como ser humano con todos los atributos de su humanidad⁵. Este principio tiene su basamento en el artículo 1.º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dispone que todos los seres humanos nacen libres en dignidad y derechos.

La extensión otorgada por los legisladores al nuevo artículo 8.º bis agregado a la Ley 24.240 demuestra la existencia de conductas reprochables en el mercado, que han tornado necesario regular legislativamente conductas que la transparencia y la buena fe en las relaciones de intercambio tendrían que considerar implícitas.

La doctrina ha señalado que: “Al hablar de ‘trato digno’, la norma se refiere principalmente a un aspecto externo o social, es decir, al honor, respeto o consideración que se debe a la persona. La dignidad humana es un principio elemental de derecho natural, y es de carácter supra-estatal. El honor y la dignidad corresponden a toda persona como derechos inalienables, innatos e inseparables de ella, y no se pierden ni por el pecado ni por el delito. Son de carácter humano indelegable, independiente de la situación concreta que el individuo se halle”⁶.

Nuestra Constitución provincial incorpora la protección del trato digno en su artículo 55⁷ y a través de la Ley 2268 modificada por la Ley 2633, la Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 24.240 de Defensa al Consumidor y a las normas modificatorias y reglamentarias que en su consecuencia se dicten (Resol. 867/2014).

Cabe destacar que en práctica común en nuestra Provincia, adquirir productos en cualquier horario y día, sin embargo, cuando se pretende su devolución por cualquier motivo, los comercios imponen restricciones, tanto de días como de horas, sin fundamento alguno.

En mérito a la normativa, jurisprudencia y doctrina señalada, se propone el siguiente Proyecto de Ley, que refiere en especial, al trato adecuado y digno que se les debe a los consumidores, proponiendo que a partir de la publicación, los comerciantes no podrán poner restricciones de días u horas, para efectuar el cambio de un producto.

Por todo lo expuesto, se propicia la sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR—.

⁴ Fallos 308:2268, considerando 7.º.

⁵ Ekmekdejian, Miguel Angel. *El valor de la dignidad y la Teoría del Orden Jerárquico de los Derechos Individuales*, en los valores en la Constitución Argentina”. Coord. Germán J. Bidart Campos. Ediar. Bs. As. 1999.

⁶ Vadillo Mario N. *Trato digno de la Ley de Defensa al Consumidor y su aplicación*.

⁷ Artículo 55 CP: “... tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada, veraz, transparente y oportuna; a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno. Las autoridades garantizan la protección de esos derechos y promueven la educación para su ejercicio, la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, el control de los monopolios naturales y legales, el de la calidad y eficiencia de los servicios públicos garantizando el derecho a la uniformidad, universalidad, y a tarifas razonables en su prestación, a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios. Ejercen el poder de policía en materia de consumo de todos los bienes y servicios comercializados en la Provincia”.

NEUQUÉN, 26 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración, que manifiesta que vería con agrado que el Ministerio de Transporte de la Nación realice las obras de construcción, señalización, instalación, conservación y mantenimiento, así como la remoción de los obstáculos que impidan el uso regular de la vía ferroviaria o afecten la seguridad de los conductores de vehículos o peatones, en toda la extensión de los cruces de ferrocarril desde la estación hasta la playa de maniobras ubicada en la cercanía del Aeropuerto Internacional Presidente Perón, de la ciudad de Neuquén.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Que vería con agrado con respecto al Tren del Valle que funciona desde el año 2015 uniendo Cipolletti-Neuquén, que el Ministerio de Transporte de la Nación realice las obras de construcción, señalización, instalación, conservación y mantenimiento, así como la remoción de los obstáculos que impidan el uso regular de la vía ferroviaria o afecten la seguridad de los conductores de vehículos o peatones, en toda la extensión de los cruces del ferrocarril desde la estación hasta la playa de maniobras ubicada en la cercanía del Aeropuerto Internacional Presidente Perón, de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Transporte de la Nación.

FUNDAMENTOS

Noticias periodísticas regionales ilustran regularmente sobre accidentes que tienen como protagonistas al Tren del Valle y a los conductores de rodados y peatones, con el consiguiente daño a las personas y a los bienes.

A modo de ejemplo, bajo el título *“Neuquén, un vehículo fue arrastrado por el Tren del Valle”*, un diario regional informa que una mujer debió ser trasladada al hospital por prevención luego que su vehículo fuera arrastrado por el tren en la zona oeste de la ciudad. El accidente se produce en el cruce de la calle Saavedra, unas de las arterias troncales que unen el norte y el sur de la ciudad, que desemboca en uno de los complejos de compra de la calle Lastra¹.

Otra nota de similares características bajo el título *“Un tren de carga arrolló a una camioneta, la arrastró y cayó al desagüe”*, ilustra de otro accidente ocurrido en horario nocturno, en el cruce de vías de la calle Saturnino Torres de la ciudad de Neuquén, en el que el conductor del rodado menor resulta herido. *“La formación embistió al vehículo, que era conducido por un hombre de 29 años, cuando circulaba por Saturnino Torres de norte a sur. Lo golpeó en el lateral izquierdo, lo desplazó y cayó al canal”*².

¹ www.rionegro.com, 2 de agosto de 2017.

² www.lmneuquen.com, 25 de abril de 2018.

Bajo el encabezado “*Policía que conducía ebrio no vio el tren y causó un choque en Neuquén*”, se señala que un automovilista, que conducía alcoholizado no vio el Tren del Valle cuando estaba cruzando las vías sobre la calle El Cholar, por lo que la formación impactó al vehículo y lo arrastró unos cuatro metros. Por estos hechos, los ocupantes del rodado recibieron asistencia médica³.

Otra nota, informa de un accidente que ocurrió en el oeste de la capital neuquina, cuando un automóvil fue embestido por la formación del Tren del Valle en el cruce de las vías con la calle Rodhe, alrededor de las 22 horas. El tren se dirigía como todas las noches sin pasajeros hacia la playa de maniobras de Valentina Norte, cuando un automóvil se interpuso en la vía, provocando el referido accidente⁴.

Así, estas noticias ilustran de manera más que suficiente sobre la cantidad de accidentes que ocurren en la zona con la intervención del Tren del Valle, particularmente desde que la formación ferroviaria transita por las vías, en horario nocturno, desde la estación de ferrocarril por el oeste de la ciudad de Neuquén, hacia Colonia Valentina, donde se encuentra la playa de maniobras del tren.

Es que cuando se diagramó el nuevo tren de pasajeros, no se tomaron en cuenta los 16 cruces de vías que hay hacia el oeste de la ciudad, por donde pasa la formación al menos dos veces al día. “... a la mañana temprano, cuando inicia el recorrido, y a la noche, cuando la guardan en la zona del aeropuerto. Como va sin pasajeros, circula a gran velocidad, sin barreras y con poca luz (...). En menor medida, ocurre lo mismo con el tren de cargas, que pasa especialmente en horario nocturno, pero es más fácil distinguirlo a distancia, porque son formaciones grandes y lentas, con una bocina más fuerte”⁵.

La Municipalidad de Neuquén ha advertido a la Nación sobre el problema de la seguridad de las vías del ferrocarril y la necesidad de la realización de obras necesarias para señalar los cruces en todo el trazado de la ciudad de Neuquén, con resultado negativo a la fecha.

Bien ha sido señalado que: “*De lunes a sábado a las 6, cuando el coche que presta el primer servicio sale de la playa de maniobras, ubicada a dos cuadras del aeropuerto, se cruza en su camino con muchos conductores que están yendo a trabajar. Entre el sueño y la escasa luz del amanecer, algunos ven la formación recién a último momento*”⁶.

El Tren del Valle es un servicio ferroviario de cercanías, que conecta las localidades del Alto Valle de Río Negro y de la zona de Confluencia, en las provincias de Río Negro y Neuquén. En la actualidad conecta las ciudades de Neuquén y Cipolletti, y existen proyectos de ampliar el ramal a Senillosa, de la Provincia del Neuquén; y Chichinales, de la Provincia de Río Negro, conectando otras ciudades como Villa Regina, General Roca, Allen, Plottier y localidades y paradas intermedias de esta región patagónica, como la Estación Terminal de Ómnibus de Neuquén (ETON) y el Aeropuerto Internacional Presidente Perón, ya que ambas infraestructuras se encuentran muy cerca del ramal.

El Tren del Valle, que comenzó a funcionar en el mes de julio del año 2015, fue recibido con beneplácito por la población neuquina, que desde años atrás venía bregando por su concreción. Sin embargo, frente al mejoramiento de las vías de comunicación entre ambas provincias, nos encontramos ante problemas de seguridad en los cruces ferroviarios, que se traducen en accidentes, con daños, tanto materiales como humanos.

Sabido es que los accidentes de tránsito suelen presentar dificultades cuando se trata de establecer responsabilidades al momento de producirse un evento dañoso entre una formación del ferrocarril y un rodado o peatón. Ha sido señalado al respecto que: “*los cruces de paso a nivel se harán a marcha precaucional y a menos de 20 kilómetros por hora, guardando el ordenamiento de la fila formada durante la espera de la apertura de la barrera. En los cruces donde no exista barrera, el conductor del vehículo avanzará previa comprobación de que no se aproxima ningún tren por ambos sentidos (...) quien pretende atravesar las vías por un paso a nivel, sea*

³ www.rionegro.com, 28 de abril de 2017.

⁴ www.lmneuquen.com, 4 de abril de 2018.

⁵ www.lmneuquen.com, 29 de octubre de 2015.

⁶ www.lmneuquen.com, 29 de octubre de 2015.

automovilista o peatón, tiene la obligación de cerciorarse por sí mismo si viene algún convoy y esperar su paso, mientras que pesa sobre la empresa la obligación de mantener y señalizar adecuadamente los pasos urbano, suburbanos o rurales, de conformidad con la índole del cruce”⁷.

Ello no obsta a que es responsabilidad de la empresa del ferrocarril o de la gerenciadora en su caso, el cerramiento y señalización como el mantenimiento de las instalaciones destinadas a la transitabilidad a nivel ferroviarias y peatonales. Asimismo, la guarda, cuidado, mantenimiento y conservación de las estaciones ferroviarias, como así también cualquier proyecto o construcción de los pasos peatonales, andenes y desarrollo de las vías ferroviarias, necesarias para el cumplimiento de sus fines, todo en un marco de seguridad⁸.

Sabido es que la autoridad de aplicación en la materia es el Ministerio de Transporte de la Nación. Cronológicamente, la Ley de Ministerios 22.520 determinó la competencia del Ministerio de Planificación Federal, Inversiones Públicas y Servicios. Por el Decreto nacional de Necesidad y Urgencia 874/12, se transfirieron las competencias al Ministerio del Interior y Transporte. Hoy por la Ley de Ministerios 22.520 - TO Decreto nacional 513/17, artículo 1.º, constituye la autoridad de aplicación el referido Ministerio de Transporte de la Nación.

Abundando sobre el particular, en abril de 2015, se sanciona la Ley 27.132, de reactivación de los ferrocarriles nacionales, que declara de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina, “... *la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de carga, la renovación y mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público ferroviario, con el objeto de garantizar la integración del territorio nacional y la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social y la creación de empleo*”⁹.

Además, en el artículo 2.º, esta Ley establece claramente dentro de los principios ferroviarios, que la administración de la infraestructura ferroviaria corresponde al Estado nacional, en consecuencia, el Tren del Valle, operado por Trenes Argentinos, es de propiedad del Estado nacional argentino.

Es por ello, que se propone el siguiente Proyecto de Declaración requiriendo a la autoridad competente en la materia, el Ministerio de Transporte de la Nación, que arbitre todos los medios a su alcance, para que el Tren del Valle, en su recorrido desde la terminal hasta la playa de maniobras de Neuquén, circule sin peligro, tanto para la formación, como para los automovilistas y peatones.

Por último, siendo nuestra responsabilidad como representantes del pueblo neuquino velar por la seguridad de los habitantes de la Provincia del Neuquén, tanto en su persona como en sus bienes, se sugiere el presente Proyecto de Declaración.

En dicho proyecto esta Honorable Legislatura manifiesta respecto al Tren del Valle, que vería con agrado que el Ministerio de Transporte de la Nación, realice las obras de construcción, señalización, instalación, conservación y mantenimiento, así como la remoción de los obstáculos que impidan el uso regular de la vía ferroviaria o afecten la seguridad de los conductores de vehículos o peatones, en toda la extensión de los cruces del ferrocarril, desde la estación hasta la playa de maniobras ubicada en la cercanía del Aeropuerto Internacional Presidente Perón de la ciudad de Neuquén.

Bajo las presentes consideraciones se propone el siguiente Proyecto de Declaración y desde ya, solicito el acompañamiento de mis pares a los fines de su sanción.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— SMOLJAN, Oscar Alfredo —Bloque UCR— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

⁷ *Diario Judicial*, 7 de enero de 2013.

⁸ Ley 22.647, artículo 5.º, incisos 8 y 9.

⁹ Artículo 1.º, Ley 27.132.

NEUQUÉN, 30 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley, que dispone instituir el 21 de junio como Día de la Concientización y Prevención contra el Monóxido de Carbono, teniendo en cuenta que ese día de cada año inicia el invierno y con ello, los mayores riesgos por intoxicación y muertes causadas por este gas tóxico.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Institúyese el 21 de junio como Día de la Concientización y Prevención contra el Monóxido de Carbono, teniendo en cuenta que ese día de cada año inicia el invierno y con ello, los mayores riesgos por intoxicación y muertes causadas por este gas tóxico.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Cada año, todos los inviernos, tomamos conocimiento a través de los medios informativos regionales y locales, de intoxicaciones con monóxido de carbono, que se cobra víctimas, no solo en la región y en el país, sino también en el resto del mundo.

Sabido es que el monóxido de carbono no tiene olor, no es visible, no se siente, por lo que ha sido llamado el “asesino invisible”¹. El monóxido de carbono es un gas sumamente venenoso producido por la combustión incompleta originada por el mal estado de las instalaciones, insuficiente ventilación o artefactos defectuosos o en mal estado de conservación.

La combustión incompleta del gas natural, leña, carbón, kerosene, alcohol o nafta, son los causantes del monóxido de carbono, y ha sido señalado que: “*Los niños, los ancianos, las personas que padecen enfermedades cardíacas y/o pulmonares, los fumadores y quienes habitan en zonas de gran altitud son quienes tienen mayor riesgo de intoxicación*”².

La inhalación del monóxido de carbono reemplaza al oxígeno en el torrente sanguíneo y su ausencia afecta especialmente al corazón y el cerebro. Los síntomas de la intoxicación son dolores de cabeza, vómitos, náuseas, mareos, decaimiento, falta de aire y palpitaciones. Ante los primeros síntomas se debe ventilar la habitación en forma rápida, salir del ambiente y concurrir inmediatamente a un centro de salud, donde se administrará oxígeno, ya que el monóxido de carbono mata y si no lo hace deja secuelas graves e irreversibles en la salud de las personas.

¹ Una vez inhalado el monóxido de carbono, llega a los pulmones para luego incorporarse a la hemoglobina del glóbulo rojo presente en la circulación sanguínea, desplazando el oxígeno y generando carboxihemoglobina.

² www.bairesenlinea.com.ar

Según Camuzzi Gas Pampeana S. A., empresa que también es distribuidora de gas domiciliario en la región bajo la denominación de Camuzzi Gas del Sur, los accidentes con monóxido de carbono no ocurren solo en etapa invernal, sino también en el verano, en las zonas de veraneo causado por la falta de mantenimiento de las instalaciones internas de gas.

Es decir, que los “incidentes en el hogar” son siempre la consecuencia de una cadena causal de eventos y circunstancias, en las que el Estado y la comunidad pueden intervenir para evitar o reducir las consecuencias dañosas derivadas de este evento.

La ONG Red Solidaria estimó que la intoxicación con monóxido de carbono en el país causa más muertes que la gripe, por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) calculó que en el mundo unos 3000 millones de personas calientan sus hogares con fuegos abiertos y cocinas en las que se utiliza madera, excremento de animales o residuos agrícolas y también carbón, provocando muchas veces la muerte o graves problemas respiratorios, particularmente en los niños y niñas.

A pesar de los esfuerzos realizados por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS)³, la distribuidora de gas domiciliario, de la región Pampeana y en la Patagonia, así como las organizaciones de la sociedad civil, en divulgar normas de seguridad y difundir acciones de prevención, cada año las estadísticas señalan que siguen ocurriendo accidentes, con lamentable pérdida de vidas humanas.

El ENARGAS crea el Sistema de Información de Incidentes y Fugas (SIF), un programa del 2011, en que se reportan las intoxicaciones por monóxido de carbono, los incidentes en el interior de inmuebles públicos o privados, en la vía pública —gasoductos, ramales, redes e instalaciones de superficie— y las fugas denunciadas y halladas en operativos de control de las distribuidoras, de la República Argentina⁴.

En cuanto a las intoxicaciones con monóxido de carbono, el ENARGAS señala en el informe ENARGAS/2016, que las muertes ascendieron a 118 personas y los afectados por las intoxicaciones a 247 personas.

Por último y abonando lo expuesto, la Constitución de la Provincia (Ref. 2006) establece claramente que: *“Es obligación ineludible de la Provincia velar por la salud e higiene públicas, especialmente a lo que se refiere a la prevención (...) en defensa de la salud, por lo que ésta significa como capital social”*⁵.

Con estos datos y sin perjuicio de las responsabilidades que le cabe al Ente Nacional y a las licenciatarias de distribución domiciliaria del gas en materia de información a los usuarios, resulta imperioso concientizar y prevenir, para aumentar la seguridad en los sistemas de calefacción de la población, particularmente en la temporada invernal.

Por todo lo expuesto, se propone el siguiente Proyecto de Ley solicitando el acompañamiento de mis pares en la presente iniciativa.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

³ Según un relevamiento efectuado por el ENARGAS, los accidentes por intoxicaciones son producidos en un 87% por calefones, 8% por calefactores y el 5% por cocinas.

⁴ Las licenciatarias cargan datos acerca de estos acontecimientos y generan una base de datos, administrada por el Ente, donde se recopila información por provincia, departamento o localidad y distribuidora. El ENARGAS procesa tales datos con el objeto de obtener estadística, tales como las referentes a la intoxicación con monóxido de carbono.

⁵ Artículo 134, Constitución provincial.

NEUQUÉN, julio de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Instrúyese al Poder Ejecutivo provincial para que, a través del Sr. fiscal de Estado de la Provincia, impugne judicialmente el Decreto 702/18 emitido el 26 de julio de 2018 por el Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 2.º Establécese que la Provincia del Neuquén hará efectivo a todos los beneficiarios de las asignaciones familiares establecidas en la Ley nacional 24.714, la diferencia resultante entre lo que percibió por asignaciones familiares en el mes de agosto de 2018 y lo que perciba mensualmente a partir del mes de septiembre de 2018, a partir de la entrada en vigencia del Decreto 702/18.

Artículo 3.º Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a retener de cualquier monto que debe hacer efectivo al Gobierno nacional una suma igual a la que se invierta en el cumplimiento del artículo 2.º de la presente ley.

Artículo 4.º Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a reclamar administrativa y/o judicialmente al Gobierno nacional, las sumas que se inviertan en el cumplimiento del artículo 2.º de la presente ley, sino puede operarse la retención establecida en el artículo 3.º de la presente ley.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Gobierno nacional, en una muestra más de su centralismo y desconociendo la realidad social y económica de grandes territorios de nuestro país, ha eliminado las asignaciones familiares diferenciales que percibían, entre otros, nuestros trabajadores y demás beneficiarios de esas asignaciones, reduciendo las sumas que se van a percibir a partir de septiembre de 2018 en hasta un 75%.

Ello sumado a que ha bajado el monto de ingresos tope para su percepción, lo cual acarreará mayores perjuicios y pérdidas aún.

El gravísimo efecto negativo de esta medida de claro ajuste presupuestario, repercutirá no solo sobre las familias afectadas, que constituyen los sectores más vulnerables y desprotegidos de nuestra sociedad (justamente es por ello que perciben esas asignaciones) sino que también afectará a la comunidad toda, por la quita de un importante flujo de dinero que se destina, en forma total, al consumo.

* Ingresado el 30/07/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Esta medida de ajuste es claramente discriminatoria, pues afecta casi exclusivamente a los habitantes de las zonas más castigadas de nuestro país, por el mayor costo de vida, por la mayor crudeza de las condiciones climáticas, sociales, de distancia, de falta de infraestructuras, de mayor tasa de desempleo, etc.

Y, en el caso de nuestra Provincia en particular, es doblemente injusta, pues nuestro pueblo es uno de los que más aporta en riquezas a la economía nacional, ya sea a través de nuestros aportes laborales y nuestras riquezas naturales.

Resulta por ello, imprescindible que esta Legislatura y todos los Poderes del Estado provincial, impidan este avasallamiento de nuestros derechos y enfrenten al Gobierno central, exigiendo el respeto del federalismo y de nuestros derechos como neuquinos que aportamos día a día nuestros esfuerzos y nuestras riquezas para el bien común de toda la Nación.

Fdo.) MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio - FUENTES, Eduardo Luis - MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—.

NEUQUÉN, 30 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento y posterior sanción el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Instar al Poder Ejecutivo nacional a dejar sin efecto el Decreto 702/18 que modifica los topes mínimo y máximo de ingreso del grupo familiar e individual.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

Con la eliminación de las zonas diferenciales, a partir de septiembre, se reduce hasta un 75% la asignación familiar prenatal y por hijo de los trabajadores en relación de dependencia de varias provincias y regiones del país. Esta modificación intenta “igualar” el valor de las asignaciones en todo el país y puede representar hasta \$1892 mensuales menos por cada hijo. También se elimina la ayuda escolar anual diferencial.

Debemos dejar en claro que “igualdad”, no es lo mismo que “equidad”, porque bajo el significado de la primera se considera a todas las personas en igual situación, mientras que un régimen equitativo —como el que ahora se deja sin efecto—, daba a las personas lo que por mérito o condición de patagónicos les correspondía, un derecho adquirido que tiene como fundamento el mayor costo que implica residir en esta zona postergada de la patria.

Este decreto no solo es injusto, sino que además provocará un impacto negativo en el consumo y el nivel de actividad regional.

Las “zonas diferenciales” que cobran asignaciones de montos mayores, y que ahora desaparecen, son Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Santa Cruz, La Pampa, Río Negro, Neuquén y varios departamentos de Formosa, Mendoza, Catamarca, Buenos Aires y Salta.

Fdo.) VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—
ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—.

NEUQUÉN, 30 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que repudia y rechaza el Decreto 702/18 del Gobierno nacional, por el cual se modifica el Régimen de Asignaciones Familiares y elimina las zonas diferenciales.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), a los Poderes Ejecutivos de las provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Santa Cruz, La Pampa, Río Negro y Neuquén; a los varios departamentos de Formosa, Mendoza, Catamarca, Buenos Aires y Salta; y al Parlamento Patagónico.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad rechazar el Decreto 702/18 del Gobierno nacional, por el cual se modifica el Régimen de Asignaciones Familiares. El Gobierno elevó el piso y bajó el techo para acceder al cobro de las asignaciones familiares y eliminó los beneficios que en ese concepto alcanzaban a más de 100 mil chicos de provincias de la Patagonia y algunas zonas del norte.

La medida que salió por decreto comenzará a regir a partir de septiembre y fue presentada con el objetivo de aumentar la recaudación por aportes de empleadores, aunque implicará un ajuste en el gasto social.

Con estos cambios los límites máximos de ingresos aplicables a los beneficiarios de asignaciones familiares serán de 83.917 pesos, contra los 94.786 pesos actuales.

Además, el decreto aclara que si uno de los integrantes del grupo familiar tuviera un ingreso superior a los 41.959 pesos, quedará excluido del cobro de las asignaciones.

También se estableció que el ingreso mínimo a partir del cual se percibirá Asignación Universal por Hijo para el grupo familiar se elevará de 200 a 2816 pesos: hasta esa cifra no se cobrarán asignaciones familiares.

Con la eliminación de las zonas diferenciales, se reduce hasta un 75% la asignación familiar prenatal y por hijo de los trabajadores en relación de dependencia de varias provincias y regiones del país incluida la Provincia del Neuquén. Puede representar hasta \$1892 mensuales menos por cada hijo. También se elimina la ayuda escolar anual diferencial. Así lo dispuso el Decreto 702/18 publicado este viernes en el Boletín Oficial que unifica el valor de las asignaciones en todo el país.

Las “zonas diferenciales” que cobran asignaciones de montos mayores, y que ahora desaparecen, son Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Santa Cruz, La Pampa, Río Negro, Neuquén y varios departamentos de Formosa, Mendoza, Catamarca, Buenos Aires y Salta.

Es por este motivo que solicitamos a nuestros compañeros diputados acompañen el presente proyecto.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - BERTOLDI, Javier César - CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV— MUCCI, Pamela Laura FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—.

NEUQUÉN, junio de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente Proyecto de Comunicación para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Su repudio a los dichos del médico y creador de la fundación CONIN, Abel Albino, quien disertó este miércoles 25 de julio, durante el quinto plenario de Comisiones en la Cámara de Senadores en el marco de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, descalificando la utilidad del preservativo como método de prevención al contagio del HIV.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Salud de la Nación.

FUNDAMENTOS

“El profiláctico no la protege (mujer) de nada. El virus del sida atraviesa la porcelana. Es 500 veces más chico que el espermatozoide. Entonces, el profiláctico no sirve absolutamente porque falla en un 30% de las veces del embarazo. Imagínense lo que puede pasar en el SIDA” desarrolló el médico Abel Albino durante su disertación en el marco del debate por la legalización del aborto, el pasado 25 de julio en el Senado.

Las desafortunadas afirmaciones realizadas por Albino han generado indignación y repudio por parte de la comunidad médica y científica. “La totalidad de la literatura científica especializada y las buenas prácticas médicas aconsejan fuertemente el empleo del preservativo como uno de los medios de mayor eficacia a fin de prevenir la transmisión sexual del virus de inmunodeficiencia humana (HIV) y otros agentes infecciosos”. Tal el texto de un comunicado que firmaron la Sociedad Argentina de Infectología (Sadi), Sociedad Argentina de Investigación Clínica (Saic), Fundación Huésped, Sociedad Argentina de Inmunología, Sociedad Argentina de Medicina, Sociedad Argentina de Virología (SAV), Asociación Argentina de Microbiología, Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y Sida (Inbirs), Sociedad Argentina de Vacunología y Epidemiología (Save), Conicet y la Universidad de Buenos Aires.

Los doctores Alberto Kornblihtt, biólogo molecular e investigador superior del Conicet y, Pedro Cahn, director científico de Fundación Huésped y expresidente de la Sociedad Internacional de SIDA, hicieron su descargo frente a la afirmación de que “el profiláctico no protege de nada, porque el virus del SIDA atraviesa la porcelana”, poniendo énfasis en que “la elección del material porcelana como contraposición al látex de los preservativos no es inocente y tiene por objeto generar miedo en la población”.

“En efecto, los virus fueron descubiertos en 1899 como agentes infecciosos que, a diferencia de las bacterias, pasaban de largo por filtros porosos de porcelana no esmaltada. Los poros de esos filtros son lo suficientemente grandes como para que pase el agua, lo que en ella esté disuelto y los virus, pero demasiado pequeños como para que pase una bacteria, un hongo o un protozooario. El látex es impermeable, no tiene poros como la porcelana no esmaltada. A menos que se rompa, el preservativo es seguro.

* Ingresado el 30/07/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Además los virus, como el HIV, son parásitos obligados intracelulares. En este sentido, las células infectadas con virus HIV que podrían ser causa de una transmisión son tan grandes que no pasan los filtros de porcelana y, por supuesto, tampoco atraviesan el impermeable látex”.

Por su parte, el especialista en HIV y uno de los primeros en investigar la enfermedad en nuestro país, el Dr. Benetucci, expresó “Durante más de 30 años de experiencia en parejas discordantes (en las que solo uno de los integrantes convive con la enfermedad) no se han reportado casos de contagio con el uso de preservativos en las relaciones sexuales”. Y comparó la opinión de Albino con las recomendaciones que hacen los movimientos antivacunas, que para el especialista no solo cuestionan los avances científicos con mitos y falacias, sino que ponen en riesgo a la salud pública. “Es un mensaje dañino. Porque no se trata de una opinión, es lo que asegura la mayoría de la comunidad científica a la luz de la evidencia de los datos”.

En la Provincia del Neuquén como en el resto del país, se ha trabajado para lograr inculcar el uso del preservativo como método de barrera preventiva contra la pandemia mundial del HIV y el crecimiento abrumador del SIDA como causa de morbilidad y mortalidad desde la década del 80.

Los programas de promoción y prevención fueron asumidos con mucha responsabilidad y compromiso por agentes sanitarios/as, médicos/as, enfermeros/as, maestros/as, operadores/as de calle, ONG, organizaciones de jóvenes, trabajadores/as sexuales, clubes deportivos, comisiones barriales, clínicas, sanatorios, instituciones gubernamentales de salud, de educación, de desarrollo social, municipales, provinciales y nacionales. Las recientes declaraciones del Dr. Albino constituyen un acto de barbarie que persigue entre otras cosas socavar el esfuerzo realizado. Prevenir el contagio del HIV con la utilización masiva del preservativo es una lucha que entre todos/as se está dando; repudiar este acto, es una responsabilidad en el mismo sentido.

Por los fundamentos expuestos, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente Proyecto de Comunicación.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis - MUCCI, Pamela Laura - MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio —Bloque FN— ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque MOLISUR— BERTOLDI, Javier César - CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— CAPARROZ, Maximiliano José —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 30 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su absoluto rechazo a la unificación del valor de las asignaciones familiares implementada a partir de la publicación del Decreto 702/18.

Artículo 2.º Que solicita al Poder Ejecutivo nacional reestablezca los criterios utilizados para fijar el monto de las asignaciones familiares a percibirse en la Patagonia.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

FUNDAMENTOS

Días atrás el Gobierno nacional, a través del Decreto 702/18, estableció nuevos límites mínimos y máximos para el cobro de la asignación por hijo, esposa, y escolaridad de acuerdo a tramos de ingresos comprobables de cada trabajador y de su grupo familiar.

Entre sus aspectos más llamativos la nueva medida dio por tierra el régimen diferencial por provincia que hasta el momento regía en el cobro de tales asignaciones. Este punto era de vital relevancia debido a los cambios en el costo de vida según el distrito o región en la que se encuentre el beneficiario.

Como Bloque rechazamos el espíritu del decreto ya que como se dijo, elimina las zonas diferenciales o desfavorables desconociendo las dificultades de la vida en la Patagonia: inclemencias climáticas, grandes distancias, baja densidad poblacional, costo de vida, entre otros.

Consideramos que bajo un barniz de equidad territorial este decreto disimula la injusticia que conlleva, camuflando a la vez la ignorancia de un poder central por momentos cada vez más unitario y contrario a los intereses de los habitantes de un país tan extenso y regionalmente distinto.

Señalamos con preocupación el sesgo centralista del Poder Ejecutivo nacional ya que consideramos que una medida como esta merecería más debate, al igual que otras que directamente afectan a la Provincia como el reciente aplazo en la ejecución del proyecto Chihuido.

Sabemos que las familias neuquinas no tienen margen para resignar ingresos y por ello consideramos que la Nación debería seguir acompañando en particular el esfuerzo que esta Provincia hace para sostener un escenario de oportunidades, de generación de empleo privado, de fortalecimiento del salario del sector público, de crecimiento de la producción en un clima, tomando las palabras del mismísimo presidente, lleno de “turbulencias”. Dicho sea de paso: creemos que medidas como la adoptada respecto de las asignaciones familiares o Chihuido por ejemplo solo profundizan las turbulencias agravando la inflación y las condiciones macroeconómicas.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - CACAULT, Roberto Enrique - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SIFUENTES, Gloria Beatriz - DU PLESSIS, María Laura - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - PILATTI, Mario Alberto - LOZANO, Encarnación - SOTO, Ramón Ángel - MENQUINEZ, Lucía Corel - SAPAG, Luis Felipe - DOMÍNGUEZ, Claudio —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 30 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 60.º aniversario de la creación de la Dirección Provincial de Estadística y Censos, a conmemorarse el 15 de diciembre del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Han transcurrido sesenta años de trabajo metódico con una rica historia y cúmulo de información acaudalada por la Dirección Provincial de Estadística y Censos.

El 15 de diciembre del corriente año se conmemorará como una continuidad en la captación y difusión de la información de estadísticas públicas oficiales referidas a fenómenos sociales, demográficos, económicos, ambientales, climatológicos y territoriales de la Provincia del Neuquén, como también en la asistencia técnica para la sistematización de las estadísticas en dependencias de la Administración Pública provincial, entidades autárquicas, mixtas, municipios y comisiones de fomento.

La Dirección es el organismo productor de las estadísticas oficiales que nos permiten conocer la situación de los ciudadanos neuquinos, motor indiscutible en la recolección de datos, elaboración de indicadores y fortalecimiento de la misión que enarbola.

Para retrotraernos en la historia, véase que a comienzos de 1958, existía la División de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia y en septiembre de 1958, mediante el Decreto provincial 337, se expresa la necesidad de instituir la Dirección de Estadística dependiente del Ministerio de Economía.

El 15 de diciembre de 1958, se dicta la Ley provincial 51 donde se establece la creación de esta Dirección especificando finalidad, funciones y organización, funcionando en el edificio de la calle Félix San Martín 150 (actual sucursal del BPN).

La Ley provincial 51/58 (y su modificatoria Ley provincial 590/69) prevé que, la Dirección de Estadística tendrá la finalidad específica de dirigir, centralizar, sistematizar y supervisar el Servicio Estadístico de la Provincia. Las principales funciones hacen referencia a realizar encuestas temáticas, dirigir operaciones censales, elaborar investigaciones y estudios específicos, difundir datos, compilar y ordenar legislación vigente referida a la estadística.

La Ley nacional 14.046/60 contempla que los censos de población se efectúen en los años terminados en cero, es por eso que en el año 1960 se realiza el 5.º Censo Nacional de Población, Viviendas y Agropecuario. Los resultados arrojaron un total de 109.890 habitantes, de los cuales el 86,8% eran argentinos y 13,2% eran extranjeros para Neuquén.

En el año 1965 gobernaba la Provincia del Neuquén Don Felipe Sapag, quien efectivizó la planificación de la acción pública como herramienta de progreso. Es por eso que, pasados cinco años del último censo nacional y, dada la necesidad de dar respuesta a una demanda de servicios públicos a los ciudadanos, ya que en aquel momento se había producido un aumento poblacional con un desplazamiento entre los departamentos neuquinos, se realizó el 1.^{er} Censo General de la Provincia del Neuquén, por Decreto 1174/65, organizado el 31 de octubre de 1965 por don Ismael Nordenström —primer director de la Dirección de Estadística y Censos—. El resultado arrojó un total de 121.574 habitantes, de los cuales eran 88,7% argentinos y 11,7% extranjeros.

El 30 de abril de 1970, por Decreto provincial 388/70 y Decreto nacional 8184/69, se establece la realización del 6.º Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas para el 30 de septiembre de ese año. La población de la Provincia del Neuquén en ese momento era de 154.143 habitantes.

En los censos posteriores la población de nuestra Provincia ascendió a 243.850 (1980), 388.833 (1991), 474.155 (2001) y en el último, Censo 2010, a 551.266 habitantes.

La estadística es cotidiana y útil en la vida de las personas, porque estima cantidades y realiza mediciones que influyen en nuestras vidas y en nuestras determinaciones. Los números se convierten en argumento válido para los habitantes sumergidos en el mundo de indicadores. Nos incluye a todos y a todo, a lo largo de la historia de la humanidad. Los datos estadísticos han sido de provecho para conocer cuántos eran en una tribu, para listar la cantidad de alimentos de una aldea, para saber los hombres prestos a la guerra, para comprender lo que ocasiona la mortalidad por cuestiones sanitarias, para pedir los tributos, para calcular la extensión del terreno. En definitiva, para la organización y administración de una civilización.

Debemos reconocer la importante tarea que viene realizando este organismo, desde sus comienzos a mediados del siglo XX en un contexto provincial aislado, desértico y casi despoblado a la actualidad, en un territorio próspero y de precipitado desarrollo, resaltando que la estadística siempre ha impactado en todos los ámbitos de nuestras vidas, pues día a día realizamos muchas acciones y tomamos decisiones a partir de la experiencia e información que este organismo nos suministra para la vida cotidiana.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - CACAULT, Roberto Enrique - SIFUENTES, Gloria Beatriz - BONGIOVANI, Pablo Fabián - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - PILATTI, Mario Alberto - LOZANO, Encarnación - SOTO, Ramón Ángel - MENQUINEZ, Lucía Corel - DU PLESSIS, María Laura - DOMÍNGUEZ, Claudio - SAPAG, Luis Felipe —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 26 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Comunicación por el cual se solicita al Ministerio de Ciudadanía que brinde la información sobre la creación de la Subsecretaría de Discapacidad y funciones atribuidas, en el marco de la Ley 3102 y el Decreto 473/2016.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Ciudadanía que brinde la siguiente información sobre la creación de la Subsecretaría de Discapacidad y funciones atribuidas, en el marco de la Ley 3102 y el Decreto 473/2016:

- a) Informe si la Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado (JUCAID) se encuentra funcionando en el ámbito del Ministerio a su cargo, en caso afirmativo, indique si cuenta con los recursos humanos suficientes para funcionar de acuerdo a la alta demanda existente.
- b) Indique cómo está compuesto el equipo de atención de dicha Junta.
- c) En caso de no encontrarse funcionando indique desde cuándo y fundamente los motivos. Asimismo, informe fecha probable de su puesta en funcionamiento.
- d) Indique cuántas son las personas en toda la Provincia que se encuentran en la espera de la obtención de su certificado de discapacidad.
- e) Informe cuál es el presupuesto destinado al funcionamiento de la JUCAID.
- f) Indique si se han realizado acciones coordinadas con los distintos municipios para el funcionamiento de las juntas evaluadoras locales.
- g) Informe y remita las estadísticas sobre la cantidad de personas que han obtenido su certificado y sobre quienes se encuentran en la espera de su otorgamiento.
- h) Toda otra información que resulte de interés.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

De acuerdo a lo informado por un medio de comunicación de la región¹: *“Más de mil personas con discapacidad de la provincia no pueden obtener su certificado por demoras en las juntas evaluadoras, lo que los deja sin cobertura completa de obra social ni ayuda estatal. La situación salió a la luz en una asamblea provincial que se realizó este fin de semana en Caviahue, donde se votó por mayoría elevar un pedido “urgente” al gobernador Omar Gutiérrez”*.

¹ <https://www.lmneuquen.com/tienen-discapacidad-y-estan-la-deriva-su-certificado-n590178> (02/05/2018).

Por su parte, Carmen Senger, representante del Foro Permanente por los Derechos de las Personas con Discapacidad, señaló que: *“están en una situación muy grave porque las juntas evaluadoras que entregan el certificado a quienes tienen algún impedimento no están funcionando bien desde hace meses”*.

A su vez, dicha representante indicó que: *“según la nueva Ley de Ministerios, sancionada en diciembre, el área de discapacidad depende de la cartera de Ciudadanía y no de Desarrollo Social, como antes. Sin embargo, el traspaso aún no se completó”* y agregó que: *“...en la última asamblea del Consejo Provincial de Discapacidad, integrado por representantes de municipios y asociaciones civiles, votaron mayoritariamente un pedido urgente al gobernador para que traspase las juntas al Ministerio de Ciudadanía cuanto antes”*.

Cabe destacar que si las juntas evaluadoras no funcionan, las personas con discapacidad no pueden obtener ni renovar sus certificados que acreditan tal condición. Dicho documento es de suma importancia puesto que los habilita a acceder a la cobertura de la obra social al cien por ciento, y otros beneficios que las leyes les otorgan.

La Constitución nacional en su artículo 75, inciso 23, señala que: *“Corresponde al Congreso legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad”*.

La República Argentina aprobó en el año 2008 mediante la Ley 26.378, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, que constituye un instrumento jurídico trascendente en el marco de los derechos humanos.

Dicho instrumento legal promueve de manera integral el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en todos los órdenes y ámbitos de la vida y en consecuencia, obliga a los Estados, a tomar medidas —sean administrativas, legislativas o judiciales— para proteger y garantizar los derechos inherentes a la persona humana.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, en su artículo 1.º establece lo siguiente: *“El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos, libertades fundamentales, por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”*.

Cabe señalar también que en el ámbito regional, se sancionó la Convención Interamericana de Eliminación de todas Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, a la que nuestro país adhirió expresamente.

Nuestra Constitución provincial, establece que: *“El estado garantiza el pleno desarrollo e integración económica y sociocultural de las personas discapacitadas, a través de acciones positivas que les otorgue igualdad real en el acceso a las oportunidades y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución nacional, tratados internacionales, leyes y esta Constitución, sancionando todo acto u omisión discriminatorio (...)”*².

Mediante la Ley 1634 y sus modificatorias, se instituye un régimen de protección integral para la persona con discapacidad, tendiente a asegurarle atención médica, educación, seguridad social, beneficios, franquicias y estímulos que le permitan neutralizar su discapacidad y le den oportunidad de desempeñarse en la sociedad con el mayor margen de integración y armonía.

Por su parte, mediante la sanción de la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén, Ley 3102, en su artículo 15 se establece la competencia del Ministerio de Ciudadanía, que tiene entre sus funciones: *“Proponer políticas públicas de inclusión de personas con discapacidad que garanticen su pleno desarrollo”* y *“Actuar como autoridad de aplicación y ejecución de la Ley 1634 y aquellas otras vinculadas en materia de discapacidad y ejercer la representación de la Provincia ante organismos nacionales y provinciales con competencia en el tema”*.

² Constitución provincial, artículo 50.

Que evidentemente, saliendo la JUCAID de la esfera de competencias del Ministerio de Desarrollo Social y siendo el único órgano autorizado para el otorgamiento de los certificados de discapacidad, corresponde de manera urgente requerir los informes pertinentes a las autoridades del Poder Ejecutivo provincial, toda vez que pudieran encontrarse afectados derechos constitucionalmente garantizados.

Máxime teniendo en cuenta que el Decreto 473/16, crea en el ámbito del Ministerio de Ciudadanía, la Subsecretaría de Discapacidad, que data del año 2016, tiempo más que suficiente para su puesta en marcha y de esta manera evitar el incumplimiento de las obligaciones que el Estado debe cumplir, en razón de los tratados internacionales y normas constitucionales y legales citadas.

Es por ello, que se promueve el siguiente Proyecto de Comunicación y del cual solicito a mis pares su acompañamiento.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—.

NEUQUÉN, 30 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Comunicación, que requiere al Ministerio de Salud, que a través de la Subsecretaría de Salud, informe sobre medidas implementadas para prevenir el embarazo adolescente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, para que a través de la Subsecretaría de Salud, en su carácter de autoridad de aplicación del Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva, en función de las atribuciones y competencias fijadas en la Ley 2222 (TO 2014), informe sobre las acciones llevadas a cabo en el diseño e implementación de dicho programa en lo vinculado al embarazo adolescente:

- a) Indique cómo es el funcionamiento de los servicios de asesoramiento en salud sexual y reproductiva, que se prestan en nuestra Provincia, especialmente en los aspectos relacionados con sexualidad, maternidad y paternidad voluntaria y responsable, prevención de enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, prevención de cáncer congénito mamario, violencia sexual, anticoncepción, ciclos vitales, embarazo, parto, puerperio, lactancia, etcétera.
- b) Indique si se encuentra funcionando este Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes y jóvenes, en todos los niveles de complejidad asignados a los distintos establecimientos sanitarios dentro del sistema público de salud.
- c) Indique cómo se lleva adelante la promoción y difusión de la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes y su prevención, especialmente aquellas acciones llevadas a cabo en el nivel primario de la salud.
- d) Indique cómo se efectúa la distribución de anticonceptivos a los adolescentes y jóvenes, en todo el territorio provincial y qué tipo de anticonceptivos se distribuyen, etcétera.
- e) Indique si existen avances en la coordinación intersectorial que prevé el artículo 5.º de la ley.
- f) Indique si existe un programa específico para atención de salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, y, en su caso, indique en qué consiste.
- g) Indique cuál es el presupuesto real afectado al Programa previsto en la Ley 2222, particularmente en lo referido a la prevención del embarazo adolescente.
- h) Informe si las estadísticas que se han dado a conocer del 20% de embarazo adolescente son reales y, en su caso, medidas de acción concretas a tomar para bajar su porcentaje.
- i) Cualquier otro dato de interés que la autoridad de aplicación estime corresponder.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Los medios de comunicación de la región¹³, indicaron: *De los nacimientos registrados el año pasado en el hospital Heller, el centro asistencial donde se practica la mayor cantidad de partos dentro del sistema público de salud en la provincia, se desprende que un 20 por ciento corresponde a embarazos adolescentes, es decir, de mujeres menores a 19 años. El porcentaje encendió una **alarma** dado que duplica la media mundial, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), y supera el registro nacional.*

La jefa del Centro Obstétrico del Hospital Heller, Elizabeth Puentes, indicó que: *Son números preocupantes y que de esos embarazos adolescentes, un 30 por ciento involucró a jóvenes que ya tenían un bebé o que se habían realizado un aborto.*

Señaló la obstetra: *Nuestros adolescentes no están asumiendo la responsabilidad de tener el cuidado de no contagiar o contraer una enfermedad y mucho menos pensar en el embarazo. Evidentemente, estamos llegando tarde o algo no se está haciendo bien. A partir de estas cifras, queda en evidencia la falta de educación. Los chicos deben iniciar su vida sexual de forma placentera pero también responsablemente, y eso es lo que no está ocurriendo en muchos casos.*

Agrega además, que: *El hospital tiene un equipo interdisciplinario de contención para asistir a las adolescentes en el proceso, particularmente después de la llegada del bebé. Lo que se busca es que no vuelvan a quedar embarazadas al poco tiempo, ya que se registran casos de jóvenes de entre 20 y 22 años que tienen tres hijos. Además, si la familia acompaña, eso genera un marco de contención importante que ayuda en esta tarea pero, si esto no ocurre, el camino se hace cuesta arriba. En la mayoría de las adolescentes se genera la deserción escolar y eso es lo que se debe evitar. En otros casos, las familias las echan de sus casas y ahí la problemática se acentúa todavía más.*

Cabe mencionar que los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y jóvenes, se encuentran tutelados en los tratados internacionales de derechos humanos, en distintos instrumentos interpretativos elaborados por las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y en las diferentes constituciones y normativa interna en los países de América Latina. A pesar de los avances en la legislación interna de los países sobre el reconocimiento al derecho a la salud sexual y reproductiva, nos encontramos que en los casos de las personas menores de 18 años, se les dificulta el acceso a la realización de sus derechos¹⁴.

El Dr. Alejandro Morlachetti, indica que: *estas restricciones están, en general, originadas en la escasa autonomía que la sociedad suele darles en estas materias, en las señales contradictorias que reciben de diferentes actores e instituciones sociales, en culturas institucionales y conceptos errados acerca del alcance de la patria potestad en los prestadores de servicios de salud que instalan en el imaginario que no se pueden atender sin la presencia de los padres y en los vacíos de la legislación y de las políticas destinadas a fortalecer el acceso a servicios y a la educación y la información sobre los asuntos reproductivos y sexuales¹⁵.*

Podemos afirmar que la noción de infancia y adolescencia comprende a las personas de hasta 18 años de edad, de acuerdo a lo normado en la Convención de los Derechos del Niño como en los códigos nacionales y provinciales de niñez y adolescencia y en las políticas sobre infancia.

Cabe mencionar que nuestro Código Civil y Comercial aprobado en 2015, establece en su artículo 25: *Menor de edad y adolescente. Menor de edad es la persona que no ha cumplido dieciocho años. Este Código denomina adolescente a la persona menor de edad que cumplió trece años.*

¹³ www.lmneuquen.com. “Alarma por la cantidad de embarazos adolescentes”, 03/04/18.

¹⁴ Según la CEPAL, un número significativo de personas jóvenes vive en condiciones de pobreza y exclusión social, en Latinoamérica, aproximadamente 58 millones (41% de jóvenes) viven en la pobreza y el 22% de aquellos que viven en pobreza extrema tienen entre 13 y 19 años de edad.

¹⁵ Alejandro Morlachetti, “Derechos sexuales y reproductivos de la adolescencia y juventud”, Capítulo XXIII, Tratado de Derecho a la Salud, Tomo I, pág. 580-581.

Y en su artículo 26 dispone que: *Ejercicio de los derechos por la persona menor de edad. La persona menor de edad ejerce sus derechos a través de sus representantes legales.*

No obstante, la que cuenta con edad y grado de madurez suficiente puede ejercer por sí los actos que le son permitidos por el ordenamiento jurídico. En situaciones de conflicto de intereses con sus representantes legales, puede intervenir con asistencia letrada.

La persona menor de edad tiene derecho a ser oída en todo proceso judicial que le concierne así como a participar en las decisiones sobre su persona.

Se presume que el adolescente entre trece y dieciséis años tiene aptitud para decidir por sí respecto de aquellos tratamientos que no resultan invasivos, ni comprometen su estado de salud o provocan un riesgo grave en su vida o integridad física.

Si se trata de tratamientos invasivos que comprometen su estado de salud o está en riesgo la integridad o la vida, el adolescente debe prestar su consentimiento con la asistencia de sus progenitores; el conflicto entre ambos se resuelve teniendo en cuenta su interés superior, sobre la base de la opinión médica respecto a las consecuencias de la realización o no del acto médico.

A partir de los dieciséis años el adolescente es considerado como un adulto para las decisiones atinentes al cuidado de su propio cuerpo”.

Para la Dra. Elena I. Highton¹⁶, lo novedoso para nuestro país, desde el punto de vista legal, doctrinario y jurisprudencial, entre otras cosas es que el nuevo Código incluye expresamente normativa que otorga autonomía progresiva al menor y reconoce sus aptitudes a medida que evoluciona y se desarrolla.

También sostiene que el nuevo Código denomina adolescente a la persona menor de edad que cumplió trece años, cuando comienza la época de los cambios. *Es la etapa que marca el proceso de transformación de “Niño” en adulto, es un período de transición que tiene características peculiares. Se llama adolescencia, porque sus protagonistas son jóvenes que aún no son adultos pero que ya no son niños. Es una etapa de descubrimiento de la propia identidad (psicología) “identidad psicológica, sexual” identidad sexual... así como de la (filosofía y psicología) autonomía individual. Los jóvenes experimentan un gran interés por cosas nuevas, el conocimiento y la búsqueda de independencia.*

Así, el adolescente a partir de los 16 años es considerado como un adulto para las decisiones atinentes al cuidado de su propio cuerpo. Puede advertirse que el Código Civil y Comercial de la Nación incorpora en su articulado las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos y da nueva forma a los derechos de los jóvenes, reconociendo sus aptitudes en función de la edad, criterio y madurez que su persona va adquiriendo.

Corresponde a los Estados tener en cuenta las necesidades de los adolescentes y jóvenes en materia de servicios y enseñanza, para que puedan asumir su sexualidad, de un modo positivo y responsable. El embarazo adolescente afecta el desarrollo de las mujeres jóvenes, tanto en el ámbito de la salud como en la inclusión social de las madres adolescentes en la educación y en el trabajo. En la salud, existen implicancias del embarazo adolescente en lo que se refiere a la mortalidad infantil, el bajo peso al nacer y complicaciones para la salud de las madres jóvenes durante el alumbramiento y durante abortos inducidos.

El párrafo 93 de la Plataforma de Beijing (1995) ya alertaba al respecto y señalaba: *El asesoramiento y el acceso a la información y a los servicios relativos a la salud sexual y reproductiva de los adolescentes siguen siendo insuficientes o inexistentes; no se suele tomar en consideración el derecho de las muchachas a la intimidad, confidencialidad, el respeto y el consentimiento informado*¹⁷.

Es deber y obligación de los Estados posibilitar los medios para el ejercicio de estos derechos básicos, en forma universal y gratuita, sin discriminación de ningún tipo, dando cumplimiento a lo dispuesto por las diversas normas internacionales de derechos humanos y plataformas de acción, particularmente dirigidas a las mujeres, que las naciones del mundo se han comprometido a implementar y que nuestro país ha suscripto.

¹⁶Elena I. Highton, “Los jóvenes o adolescentes en el Código Civil y Comercial”, publicado en la Ley, el 13 de abril de 2015.

¹⁷IV Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing, 1995.

Abundando sobre el particular, los derechos reproductivos y sexuales, previstos en nuestra Constitución provincial, en el artículo 36: *El Estado garantiza el ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales, libres de coerción y violencia, como derechos humanos fundamentales.*

Diseña e implementa programas que promueven la procreación responsable, respetando las decisiones libres y autónomas de hombres y mujeres, relativas a su salud reproductiva y sexual, especialmente a decidir responsablemente sobre la procreación, el número de hijos y el intervalo entre sus nacimientos.

Promueve la atención sanitaria especializada en salud reproductiva y sexual, tendiente a brindar adecuada asistencia sobre el acceso a la anticoncepción, control del embarazo y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Asegura el derecho a la información sobre los derechos reproductivos y diseña acciones para prevenir el embarazo adolescente.

En la materia también rige la Ley 2222/97 de Salud Sexual y Reproductiva (Decreto 3331/98), modificada por la Ley 2285/99 (Decreto Reglamentario 3256), cuyo texto ordenado (Resolución 872/14) y que tiene por objeto *promover y garantizar la salud sexual y reproductiva de mujeres y hombres de la Provincia del Neuquén* (artículo 1.º).

A tales efectos, la referida ley crea en el ámbito de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud provincial, el *Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva*, que tiene como objetivo establecer políticas que tiendan a: *a) Reducir la tasa de morbimortalidad materno infantil; b) Establecer políticas de prevención en la salud sexual reproductiva de los adolescentes; c) Tender a la disminución de las enfermedades de transmisión sexual; d) Promover la maternidad y paternidad responsables*¹⁸.

Para cumplir estos fines, la ley establece que el programa garantizará: *Información asesoramiento sobre los métodos disponibles, su efectividad, contraindicaciones, ventajas y desventajas y su correcta utilización en el marco de las normas de educación para la salud. Prescripción, colocación y/o suministros de los anticonceptivos. Controles de salud, estudios previos y posteriores a la prescripción y utilización de anticonceptivos.*

*Capacitación en forma sistemática a los equipos interdisciplinarios involucrados a fin de promover, prevenir e informar sobre aspectos relacionados con la salud reproductiva, información y asesoramiento sobre infertilidad y esterilidad*¹⁹.

Asimismo, la Ley 2222 (TO), establece los métodos anticonceptivos, que pueden ser de carácter reversible y transitorio como así también, definitivos. En todos los casos, el método elegido deberá respetar el derecho a la autonomía personal, requiriéndose el consentimiento informado por escrito.

Entendemos que la inversión en la salud de los jóvenes y en particular, la salud sexual y reproductiva, es fundamental para producir cambios que mejoren la calidad de vida y de las presentes y futuras generaciones.

Las leyes constituyen herramientas útiles que los Estados utilizan para lograr los estándares reconocidos internacionalmente en materia de salud sexual y reproductiva de los jóvenes y adolescentes, tal es el caso señalado en la Provincia del Neuquén.

A través de normas jurídicas, se impulsan y afianzan políticas públicas que orientadas por determinados principios, contribuyan a garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población, en tanto constituyen marcos normativos que orientan las prácticas de los prestadores —públicos y privados—, consagran derechos y establecen responsabilidades y obligaciones del Estado y de la sociedad civil en su conjunto.

Asimismo, se requiere de políticas públicas que ayuden a prevenir el embarazo adolescente, utilizando todos los recursos disponibles.

Por ello, se propone el siguiente Proyecto de Comunicación.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—.

¹⁸ Artículo 3.º, Ley 2222.

¹⁹ Artículo 4.º, Ley 2222 (TO).

NEUQUÉN, julio de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara— a efectos de elevar un Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Exposición y Muestra Interactiva 2018, que llevará a cabo la Asociación Gente de Radio y TV de Neuquén y Río Negro, del 3 de agosto al 23 de septiembre del corriente año, en el Museo Dr. Gregorio Álvarez.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Neuquén y a la Asociación Gente de Radio y TV de Neuquén y Río Negro.

FUNDAMENTOS

El proyecto Exposición y Muestra Interactiva 2018, llevado a cabo por la Asociación Gente de Radio y TV de Neuquén y Río Negro, tiene como objeto mostrar al público neuquino y regional la evolución de los medios de comunicación de nuestra ciudad desde sus orígenes, a mediados del siglo pasado hasta la actualidad.

La primera emisora radial se instaló en el Alto Valle en el año 1945, año en el cual se extiende la red nacional de radios y le toca a Radio Splendid, famosa radio de Buenos Aires, colocar una antena en nuestra ciudad, quedando así creada LU5 Radio Neuquén en fecha 10 de abril de dicho año. Posteriormente, el desarrollo y crecimiento económico de la zona lleva a los comerciantes locales a unir esfuerzos para crear el primer canal de televisión cuya red se extendía más tarde a lugares distantes de nuestra capital. De esta manera, en el año 1965 la empresa Neuquén TV S. A. inaugura el primer canal de televisión de señal abierta con la denominación CANAL 7 LU 84 TV Neuquén de todo el Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Del desarrollo de la exposición interactiva participarán profesionales de destacada trayectoria en los medios de comunicación radiales y televisivos de la región, quienes mostrarán equipos antiguos y modernos, explicando su funcionamiento y desarrollando anécdotas que fueron surgiendo a través del trabajo y dedicación puestos en cada emisión. La exposición tendrá lugar en el Museo Dr. Gregorio Álvarez de nuestra ciudad, donde el público visitante podrá observar e interactuar con los distintos equipos y maquinarias en perfecto funcionamiento, realizando junto a los técnicos, locutores, publicistas, operadores, oradores y maestros de locución de marcada trayectoria regional transmisiones en “vivo y/o dúplex”, tanto de radio como de televisión. Dicha iniciativa, permitirá dar a conocer la historia de la radiofonía y televisación de nuestra ciudad y de nuestra región, promoviendo la cultura y la difusión de nuestros orígenes, logrando fomentar la actividad y el interés de la ciudadanía.

* Ingresado el 31/07/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Honorable Legislatura del Neuquén

La muestra está destinada al público en general, especialmente a estudiantes primarios, secundarios, terciarios y universitarios con orientación en la comunicación y medios. La metodología a implementar es la de visitas guiadas explicativas, con entrega de folletería, con muestras de material fotográfico, fílmicos y videos

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente.

Fdo.) MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, Maria Ayelen —Bloque NCN—. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO—.

NEUQUÉN, 31 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución acerca de las políticas en torno a la prevención del contagio del VIH/SIDA.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Ministerio de Salud y al ministro Bioq. Corradi Diez, acerca de los siguientes aspectos que atañen a la prevención del contagio del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual (ETS):

- a) Programas que existen actualmente para difundir el correcto uso del preservativo. Ya sea en los medios audiovisuales o en cartelería pública.
- b) Presupuesto destinado a las campañas publicitarias con el propósito de dar a conocer la posibilidad de realizarse los *test* gratuitamente.
- c) Horario y lugar de funcionamiento de las guardias, oficinas y consultorios donde pueden realizarse los exámenes de control de VIH positivo gratuitos.
- d) Estadísticas del Ministerio de Salud provincial que reflejen los resultados de los programas realizados en los últimos seis (6) años.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Salud de la Provincia y al ministro Bioq. Corradi Diez.

FUNDAMENTOS

En las últimas semanas se han dado a conocer a través de medios zonales noticias preocupantes del aumento de personas cuyos *tests* de VIH/SIDA han dado positivo en nuestra Provincia. Una causa evidente en principio, es que el ajuste que propone el Gobierno nacional lleva a desfinanciar los planes y programas de salud, esta carga, al transferirse a las provincias que no cuentan con la planificación y la preparación necesaria, llevan al aumento del que se hacen eco los diarios.

En noviembre pasado se presentaba un proyecto con amplio apoyo de diferentes Bloques para realizar un programa de prevención de las enfermedades de transmisión sexual (ETS), el proyecto mencionado es el 11.261 que duerme en los archivos de esta Casa.

Según los informes del Ministerio de Salud se detectan 12 casos de VIH al mes, a esto hay que sumarle un 30% más de contagios que no son detectados pero igualmente se producen, pudiendo ser entonces hasta 15 o 16 casos de contagios por mes. Las cifras vienen en claro aumento ya que en 2015 se detectaban alrededor de 11 casos por mes.

Existía, al parecer, la intención de realizar un programa denominado 90-90-90 promocionado por la Organización Mundial de Salud (OMS), que consistía en que “el 90% de las personas que viven con VIH conozcan su diagnóstico, que por lo menos el 90% de los infectados identificados tomen el tratamiento y que sea efectivo en el 90% de los pacientes”. En caso de concretarse, las cifras caerían y se podría enfrentar tanto el contagio como la expansión repentina de la epidemia.

Si bien el objetivo es cumplir con el 90-90-90, es difícil lograr esa meta si no se realiza una campaña a gran escala, tanto a nivel provincial como a nivel nacional, cosa que como dijimos al principio, no solo está lejos de realizarse, sino que cada vez más la política sanitaria corre en sentido opuesto.

Tenemos conocimiento que existen 2 CePAT en funcionamiento, uno en el Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón, y otro en el Centro de Salud San Lorenzo Norte, pero a su vez, haciendo un rápido relevamiento de las cifras que aumentan en nuestra Provincia vemos que estos no son suficientes y que la cantidad de contagios continúa escalando.

Según cifras propias del Ministerio de Salud de la Nación en 2016 el presupuesto enviado desde Nación a nuestra Provincia es en total de \$18.035.708, entre preservativos, publicidad, métodos de control, reactivos y medicamentos. En ese mismo informe surgen datos preocupantes, Neuquén cuenta con el 1,4% de la población total del país, pero cuenta con el 2,1% de personas con el VIH cuando en 2013 la participación neuquina en el total país era del 1,5, siendo el aumento de un 43,9% mayor en la actualidad. Somos la 6.^a provincia con mayor tasa de contagio (18,6 cada cien mil personas), los 7.^{os} en mortalidad (2,9 cada cien mil habitantes). El 32,9% de detecciones del virus en Neuquén son tardías.

Estos aumentos son regionales, ya que la Patagonia porcentualmente tiene la mayor cantidad de personas infectadas con VIH y otras ETS. La tendencia regional es que los contagios se den cada vez más entre los jóvenes de 24 a 29 años, mientras que hace 10 años, la mayor cantidad de contagios sucedían en adultos de 35 a 39 años. A nivel nacional por región, cae la tasa de VIH en el AMBA, se mantiene estable en la región centro y aumenta en NEA, NOA, Cuyo y Patagonia. Este notorio aumento en nuestra zona lleva a que ciertos sectores sean más propensos al contagio y la propagación del virus vaya en un aumento progresivo.

En cuanto a los programas de la Provincia, según el Registro Nacional, Neuquén cuenta con el 3% de las bocas de expendio de preservativos gratuitos y existen 571 personas en tratamiento con antirretrovirales para mermar los efectos del virus. La tasa de mortandad por esta enfermedad en Neuquén llega al 2,9 cada 100.000 habitantes.

Tomamos estos datos para llamarles la atención a los diputados y las diputadas, este problema existe y de no ser abordado con la política pública necesaria, conllevaría a un agravamiento de la situación actual. Es preciso contar con la información provincial presupuestaria para que los programas futuros cuenten con los fondos necesarios. Desde el Frente de Izquierda decimos claramente en nuestro programa, hay que renacionalizar la salud pública y la educación, para que en coordinación existan los programas adecuados para evitar el contagio, brindando la mayor información posible a los alumnos desde temprana edad, para esto, debe cumplirse con la ESI. Es importante hacer masivo el control y la detección temprana del virus para evitar que se propague la enfermedad.

Por todos los motivos expuestos es que esperamos que los diputados y las diputadas de los diferentes Bloques nos acompañen en el siguiente Proyecto de Resolución.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, julio de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente Proyecto de Ley para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Instrúyese al Poder Ejecutivo provincial a través de la secretaría o ministerio que crea conveniente, a propiciar una auditoría técnica externa tendiente a:

- a) Determinar las razones que dieron lugar a la caída de las columnas del tendido eléctrico de la línea de 132 kW en su tramo Cutral C6-Zapala durante el día jueves 19 de julio del corriente.
- b) Determinar el estado de conservación y mantenimiento de la totalidad de las columnas y los demás componentes de la línea de 132 kW del tramo Cutral C6-Zapala.
- c) Determinar el estado de conservación de la totalidad de las columnas de la red eléctrica provincial de características semejantes a las columnas caídas el día 19 de julio.
- d) Recomendar acciones tendientes a garantizar el funcionamiento óptimo de la línea de 132 kW mencionada.
- e) Recomendar acciones tendientes a garantizar el aprovisionamiento óptimo de energía eléctrica a la ciudad de Zapala y región afectada por la interrupción de la línea de 132 kW incluyendo propuestas de resguardo preventivo ante acontecimientos semejantes al ocurrido el 19 de julio del corriente.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Durante la jornada del jueves 19 de julio del corriente alrededor de las 9:30 de la mañana se produjo un inesperado corte en el suministro de energía que afectó las localidades de Zapala, Mariano Moreno, Las Lajas, Loncopué, El Huecú, El Cholar, Caviahue-Copahue, Aluminé, Villa Pehuenia-Moquehue.

Pocas horas después se supo que la razón del intempestivo corte se debía a la caída de 8 columnas de la red eléctrica de la línea de 132 kW ubicadas a 7 km del tramo Cutral C6-Zapala.

Las razones que propiciaron tamaño e inesperado corte deben ser exhaustivamente determinadas. Es responsabilidad indelegable del Estado garantizar la provisión de energía eléctrica a sus habitantes (artículo 81 y artículo 214, inciso 15 de la Constitución provincial y Ley 1303, artículo 10.º, inciso e), modificado por la Ley 2386, artículo 16), es responsabilidad de la Secretaría de Gobierno y Servicios Públicos controlar y propiciar las obras necesarias (Ley 1303, artículo 10.º, inciso k), modificado por la Ley 2386, artículo 16) y es responsabilidad del EPEN propiciar su mantenimiento (Ley 1303, artículo 10.º, inciso f), modificado por la Ley 2386, artículo 16).

* Ingresado el 31/07/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Los daños generados por el apagón producido por la caída de las columnas son inestimables, siendo la pérdida de la tranquilidad sobre la calidad y conservación de la red eléctrica en cuestión uno de los más significativos. La región afectada por el apagón y los habitantes de la Provincia en su totalidad, necesitan para sostener su producción, su organización social y su proyección de futuro, tener seguridad de que los servicios básicos estén garantizados sin contratiempos y, que mediante la planificación e inversión necesaria se puedan evitar estos inconvenientes.

Lo acontecido a tratado de explicarse sin respaldo técnico o científico de rigor, las razones esgrimidas vinculadas a inclemencias climáticas no son de excepción en la región y no es fácil explicar lo acontecido a través de ellas como causas determinantes, es mucho más cercano al sentido común asociarlas como causas coadyuvantes de una estructura resentida.

Más allá de las hipótesis con las que podamos tratar de abordar una explicación razonable de lo ocurrido, es indiscutido que solo una precisa e imparcial investigación de los hechos y sus componentes aportaran el conocimiento necesario para abordar las acciones que promuevan las garantías que la región afectada demanda y la Provincia en su conjunto necesita.

Los neuquinos nos sentíamos seguros y orgullosos de la calidad de los servicios de energía eléctrica, el EPEN es valorado por su trabajo y su particular forma de organización y gobierno, la Provincia es la productora de energía por excelencia en la República Argentina, la energía hidroeléctrica generada en Neuquén es un aporte fundamental en la producción nacional. No es razonable estar viviendo circunstancias como las que nos preocupan; es una obligación política dedicarle el mayor de los esfuerzos y la necesaria inversión para recuperar valores y orgullos que nos destacaban.

Por lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis - MUCCI, Pamela Laura —Bloque FN—. Con la adhesión de: GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar - PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV— CANUTO, Damián Roberto —Bloque PRO— QUIROGA, María Ayelen - MONTEIRO, Juan Francisco —Bloque NCN— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 31 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.447.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Adhiérese a la Ley nacional 27.447 que establece el trasplante de órganos, tejidos y células. Esta ley dispone que todas las personas mayores de dieciocho (18) años sean donantes de órganos o tejidos, salvo que en vida dejen constancia expresa de lo contrario.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La donación de órganos es la remoción de órganos o tejidos del cuerpo de una persona que ha muerto recientemente o de un donante vivo, con el propósito de realizar un trasplante. Es un acto altruista y de amor a nuestros semejantes, por el cual una persona de forma voluntaria desea donar sus órganos a otra persona que los necesite para vivir. Si bien los trasplantes se han convertido en una práctica habitual, aún persisten fuertes temores en la población para donar órganos. Superar esta barrera es clave para salvar vidas. Sin embargo, los prejuicios y la falta de información muchas veces hacen que las personas se nieguen a donar.

El caso de Justina Lo Cane puso en tela de juicio una situación por la que transitan muchas familias.

“Justina había sido internada una semana atrás, el 31 de julio de 2017. Luego había vuelto a su casa, adonde se suponía que iba a esperar hasta que llegara el corazón, pero las cosas se complicaron un poco y tuvo que regresar al sanatorio. El 9 de agosto Ezequiel Lo Cane inició la campaña bajo el nombre de “Multiplicate x 7”. “Son siete los órganos principales que se pueden donar”, “el mensaje era: el día que te vas, multiplicaré tu vida por siete”.

En septiembre la campaña comenzó a hacerse visible y en los meses que siguieron se convirtió en una formidable cruzada por la donación de órganos.

En el inicio de la campaña, la cifra de donantes mensuales registrados en el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) dio un salto: pasó de 6490 en junio a 14.192 en agosto. Luego se mantuvo en ese nivel: en septiembre se registraron 11.487 personas y en octubre 12.641. Una parte importante de los donantes se registraron en las elecciones, cuando fueron a votar. En cuatro meses, la campaña que había impulsado Justina elevaría el número de donantes inscriptos por día de 80 a 330.

Tras cuatro meses de espera, el 22 de noviembre, Justina Lo Cane falleció. Pero su lucha no fue en vano dejó la semilla que hizo que la campaña que inició por la donación de órganos continúe aún después de su partida y derivara en la creación de una nueva ley de trasplante de órganos, simplificando y mejorando el proceso de donación y trasplante.

Ampliando los fundamentos podemos mencionar que según el Ministerio de Salud de la Provincia durante 2017 aumentó la donación de órganos y la accesibilidad al trasplante en Neuquén. Se realizó el primer trasplante de riñón en el Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón, se trasplantaron 61 pacientes y se entregaron 45 credenciales a personas trasplantadas y en lista de espera que residen en la Provincia.

En datos del año 2017 aumentó la donación de órganos en Neuquén, dado a que en 2016 la tasa de donación fue de 11,13 donantes reales por millón de habitantes de la Provincia y en 2017 esta tasa llegó a 17,24%, siendo la más elevada de los 10 últimos años y superando la media nacional que es de 13,01%.

El Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón ocupa un lugar estratégico a nivel regional como actor protagónico del proceso, tanto en la donación como en el trasplante. El 75% de los donantes surgió de este nosocomio, el 20,8% de la Clínica Pasteur y el 4,2% de la Clínica San Agustín.

Además, tras la habilitación del INCUCAI que fue otorgada en febrero del año anterior, se realizó el primer trasplante de riñón, siendo el primero de este tipo en un hospital público de la Patagonia.

Otro dato para destacar es que en 2017 se trasplantaron 61 neuquinos. Entre ellos hay 16 receptores renales con donante cadavérico y cuatro con donante vivo, cuatro receptores hepáticos con donante cadavérico, un receptor cardíaco, un receptor renopancreático y un receptor del grupo denominado “otros”. Mientras que se registraron 34 receptores de córneas (tejidos).

Hay que tener presente que en la Provincia hay 165 personas inscriptas en lista de espera de órganos y tejidos, y que de ese total 140 esperan un trasplante renal. También hay que tener en cuenta que en proceso de inscripción a la lista de espera hay 156 pacientes, de los cuales 136 esperan ingresar por un trasplante renal; y que, en la Provincia, por diversas patologías, hay 607 personas en tratamiento de diálisis.

Vinculado a la lista de espera y a las personas trasplantadas, “en el marco de la Ley 26.928 del Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas y en lista de espera, CUCAI entregó 45 credenciales a personas trasplantadas y en lista de espera que residen en Neuquén”.

En Argentina, según cifras del INCUCAI, 7634 personas necesitan un trasplante para salvar su vida en este momento, siendo 7,39 la cantidad de donantes por cada millón de habitantes de este año.

Es por ello que el presente proyecto tiene por objeto la adhesión de nuestra Provincia a la Ley nacional 27.447, con el objeto de regular las actividades vinculadas a la obtención y utilización de órganos, tejidos y células de origen humano, en todo el territorio de la República Argentina, incluyendo la investigación, promoción, donación, extracción, preparación, distribución, el trasplante y su seguimiento.

Esta ley dispone que todas las personas mayores de 18 años sean donantes de órganos o tejidos, salvo que en vida dejen constancia expresa de lo contrario.

La modificación que introduce la norma implica que los familiares de alguien fallecido ya no serán los encargados de autorizar la donación.

También impone la obligación a los profesionales médicos de notificar al INCUCAI los tratamientos de diálisis que le realicen a un paciente, o cuando le indiquen la realización de un trasplante.

En el caso de los menores se posibilita la obtención de la autorización para la ablación por los dos padres o por aquel que se encuentre presente en el momento.

Además, establece que para asegurar la calidad de todo lo relativo a donación y trasplante, se deberá destinar como mínimo un 20% de los recursos del Fondo Solidario de Trasplantes a capacitación.

Consideramos que este aporte mejorará la calidad de vida de todos los argentinos.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen este Proyecto de Ley.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - GUTIÉRREZ, María Ayelén - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—. Con la adhesión de: VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque FG— GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN— SIFUENTES, Gloria Beatriz —Bloque MPN— MUCCI, Pamela Laura FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 31 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Créase un Fondo de Asignaciones Familiares provincial en reparación a los fondos afectados por el Decreto del Poder Ejecutivo nacional 702/18.

Artículo 2.º Los beneficiarios de este Fondo descrito en el artículo 1.º serán aquellos contenidos en la Ley nacional 24.714, perjudicados en la anulación del monto por zona decretada por el Poder Ejecutivo nacional.

Artículo 3.º El Poder Ejecutivo provincial debe equiparar las asignaciones familiares a los montos determinados por Nación previas a la aplicación del Decreto 702/18.

Artículo 4.º El monto de dicho Fondo, para cumplir con los artículos 1.º y 2.º, será sustentado por la retención de montos que deban ser derivados al Poder Ejecutivo nacional en igual cantidad de dinero necesario para cumplir con el artículo 3.º. Facultad atribuida al Poder Ejecutivo provincial por la presente norma.

Artículo 5.º Auméntese a empleados públicos provinciales, el actual monto de pesos trescientos sesenta (\$360) de la asignación familiar por hijo, a pesos mil quinientos setenta y ocho (\$1578), de tal forma que se equiparen con el monto determinado por Nación para el primer rango, previas al Decreto 702/18.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Ante el mandato del Fondo Monetario Internacional (FMI) de realizar un ajuste masivo en el Estado, el Gobierno nacional de Macri ha efectuado en los últimos días un recorte de 9500 millones de pesos (según CEPA) para este año en las asignaciones familiares al eliminar los porcentajes bonificados por zona desfavorable que beneficiaban a unas 450 mil personas solamente en este ítem. En total se calcula que son 540 mil personas las damnificadas por el recorte del decreto, teniendo en cuenta que se modificaron también los salarios máximos para recibir la asignación familiar, bajando de 94.786 a 83.917 pesos. Además, si algún miembro del hogar cobra más de 41.959 pesos perderá la asignación familiar, cuando antes ese tope rondaba los 47 mil pesos. A su vez se elevan los mínimos, se subieron de 200 pesos a los actuales \$2816. Bajo el nuevo Decreto 702/18 la actualización de lo percibido por los trabajadores pasa de \$1493 a \$1578 en la zona 1 y de \$3223 a \$3407 en zona 4. Miserable a todas luces.

Según el informe del CEPA, la eliminación de la bonificación por zona afecta a 335.668 casos, que se reparten en 188.897 de la zona 1, de la que formamos parte con La Pampa, Río Negro y departamentos de Formosa, Mendoza y Salta, 73.708 de la zona 2 (Provincia del Chubut), 718 casos de

la zona 3 (departamentos de Jujuy, Salta y Catamarca) y 72.345 casos en zona 4 (Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur). “A estos 336 mil chicas y chicos debe adicionarse un total de 235.985 casos que en marzo percibirán un monto inferior por ayuda escolar”, reza el informe.

Si consideramos que a partir de este recorte el Gobierno nacional seguramente no aumente las asignaciones familiares en todo el año, se podría llegar al ahorro de 9500 millones de pesos. “Los recursos estimados que ahorra ANSES proyectando a doce meses las erogaciones de marzo de 2018, y considerando lo correspondiente a ayuda escolar solo por un mes, como resultado de la eliminación de las 4 zonas diferenciadas asciende a 6866 millones de pesos anuales. Sin embargo, si se considera los cuatro aumentos de movilidad para el año, la proyección de ajuste en las asignaciones alcanza a los 9499 millones de pesos” (*Página 12*, 31/7/18). El sueldo máximo para cobrar la asignación familiar se redujo, pasó de \$47.393 a \$41.959, contra todo sentido común que indica que hay que elevar estos montos, ya que la escalada inflacionaria que afecta al país hace que los propios sueldos vayan en aumento, al menos nominalmente.

Para peor, aquellos trabajadores cuyo empleador tenga deudas con ANSES no percibirán la asignación familiar, haciéndole pagar al obrero la estafa del patrón. Como venimos denunciando desde esta banca, la crisis quieren que la paguemos los trabajadores.

Las justificaciones que realiza el Gobierno nacional para tamaña barbaridad no tienen el menor sustento en la realidad. Desde el Ministerio de Trabajo, según *La Nación*, declaran que: “Ya no hay diferencias importantes entre los ingresos y el costo de vida de las distintas zonas. Esto genera inequidades entre chicos que por ejemplo viven en La Matanza y cobran la mitad que chicos de la zona austral”. Solo hace falta ver las boletas de los servicios o pagar un pasaje de colectivo para desmentir estos dichos, o las distancias que debemos recorrer por estas provincias para movilizarnos e inclusive no contempla el costo de vida.

En nuestra Provincia la respuesta oficial del gobernador dista mucho de ser la adecuada. Su rimbombante aumento del 50% de las asignaciones familiares se traduce en \$180. Entre tantas amargas imposturas, desde esta banca tomamos una de sus frases para realizar este proyecto. En declaraciones a los medios el gobernador dijo: “Hay que nivelar hacia arriba, no hacia abajo”. Tomando esto le decimos que se nivelen las asignaciones familiares provinciales con las nacionales y que de esta manera nadie quede nivelado hacia abajo en el territorio de nuestra Provincia.

Históricamente se pagan miserias en asignaciones familiares. Por hijo pagan \$360, con el aumento pasarán a ser la “tremenda” suma de \$450 en octubre y \$540 en enero. El último aumento a estas partidas se dio en junio de 2014, estando en la actualidad totalmente desfasado de los aumentos de la realidad cotidiana.

Suponiendo que a la fecha de junio de 2014 el monto de las asignaciones familiares estuviera actualizado según la inflación, nos daría que para el IPC Congreso, ese año la inflación fue del 38,5%. De junio a diciembre de ese año la inflación fue del 14% para ese índice. En 2015 fue del 27,8% anual. En 2016 se ubicó en torno al 40,7% y en 2017 alrededor del 24,7%. Eso nos da una inflación desde el último aumento de las asignaciones familiares provinciales a la fecha del 107,2% sin contar la inflación de este año del 16% hasta junio. En total el aumento que debiera realizarse sería del 113,2% lo que nos debería dar una asignación familiar actualizada de \$746,2. Muy lejos de eso está el aumento que otorgó el gobernador Gutiérrez por estos días, cuyo plan es aumentar a \$540 la asignación familiar en enero de 2019, sin considerar la inflación que falta hasta diciembre del 2018.

En síntesis, vemos que la solución del problema siempre recae en el bolsillo del trabajador que ve reducido sus ingresos hasta condenarlo en la pauperización. Es por esto que creemos que la política pública desde el Gobierno de la “Provincia más rica” debe enfocarse en equiparar las asignaciones familiares que el Estado nacional ha dejado de proveer en nuestro rico territorio y, a su vez, elevar los montos de las asignaciones familiares provinciales de tal manera de que nadie quede por debajo de la línea del “valor general” de los \$1578.

Por estos motivos es que pedimos a los diputados y las diputadas que nos acompañen con su voto en el presente Proyecto de Ley.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 31 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º El repudio y rechazo al Decreto 702/18 emitido por el Poder Ejecutivo nacional el 26 de julio de 2018, el cual realiza un recorte de las asignaciones familiares de pesos nueve mil quinientos millones (\$9.500.000.000) durante el transcurso de este año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Ante el mandato del Fondo Monetario Internacional (FMI) de realizar un ajuste masivo en el Estado, el Gobierno nacional de Macri ha efectuado en los últimos días un recorte de 9500 millones de pesos (según CEPA) para este año en las asignaciones familiares al eliminar los porcentajes bonificados por zona desfavorable que beneficiaban a unas 450 mil personas solamente en este ítem. En total se calcula que son 540 mil personas las damnificadas por el recorte del decreto, teniendo en cuenta que se modificaron también los salarios máximos para recibir la asignación familiar, bajando de 94.786 a 83.917 pesos. Además, si algún miembro del hogar cobra más de 41.959 pesos perderá la asignación familiar, cuando antes ese tope rondaba los 47 mil pesos. A su vez se elevan los mínimos, se subieron de 200 pesos a los actuales \$2816. Bajo el nuevo Decreto 702/18 la actualización de lo percibido por los trabajadores pasa de \$1493 a \$1578 en la zona 1 y de \$3223 a \$3407 en zona 4. Miserable a todas luces.

Según el informe del CEPA, la eliminación de la bonificación por zona afecta a 335.668 casos, que se reparten en 188.897 de la zona 1, de la que formamos parte con La Pampa, Río Negro y departamentos de Formosa, Mendoza y Salta, 73.708 de la zona 2 (Provincia del Chubut), 718 casos de la zona 3 (departamentos de Jujuy, Salta y Catamarca) y 72.345 casos en zona 4 (Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur). “A estos 336 mil chicas y chicos debe adicionarse un total de 235.985 casos que en marzo percibirán un monto inferior por ayuda escolar”, reza el informe.

Si consideramos que a partir de este recorte el Gobierno nacional seguramente no aumente las asignaciones familiares en todo el año, se podría llegar al ahorro de 9500 millones de pesos. “Los recursos estimados que ahorra ANSES proyectando a doce meses las erogaciones de marzo de 2018, y considerando lo correspondiente a ayuda escolar solo por un mes, como resultado de la eliminación de las 4 zonas diferenciadas asciende a 6866 millones de pesos anuales. Sin embargo, si se considera los cuatro aumentos de movilidad para el año, la proyección de ajuste en las asignaciones alcanza a los 9499 millones de pesos” (Página 12, 31/7/18). El sueldo máximo para cobrar la asignación familiar se redujo, pasó de \$47.393 a \$41.959, contra todo sentido común que indica que hay que elevar estos montos, ya que la escalada inflacionaria que afecta al país hace que los propios sueldos vayan en aumento, al menos nominalmente.

Para peor, aquellos trabajadores cuyo empleador tenga deudas con ANSES no percibirán la asignación familiar, haciéndole pagar al obrero la estafa del patrón. Como venimos denunciando desde esta banca, la crisis quieren que la pagemos los trabajadores.

Las justificaciones que realiza el Gobierno nacional para tamaña barbaridad no tienen el menor sustento en la realidad. Desde el Ministerio de Trabajo, según *La Nación*, declaran que: “Ya no hay diferencias importantes entre los ingresos y el costo de vida de las distintas zonas. Esto genera inequidades entre chicos que por ejemplo viven en La Matanza y cobran la mitad que chicos de la zona austral”. Solo hace falta ver las boletas de los servicios o pagar un pasaje de colectivo para desmentir estos dichos, o las distancias que debemos recorrer por estas provincias para movilizarnos e inclusive no contempla el costo de vida.

En nuestra Provincia la respuesta oficial del gobernador dista mucho de ser la adecuada. Su rimbombante aumento del 50% de las asignaciones familiares se traduce en \$180. Entre tantas amargas imposturas, desde esta banca tomamos una de sus frases para realizar este proyecto. En declaraciones a los medios el gobernador dijo: “Hay que nivelar hacia arriba, no hacia abajo”. Tomando esto le decimos que se nivelen las asignaciones familiares provinciales con las nacionales y que de esta manera nadie quede nivelado hacia abajo en el territorio de nuestra Provincia.

Históricamente se pagan miserias en asignaciones familiares. Por hijo pagan \$360, con el aumento pasarán a ser la “tremenda” suma de \$450 en octubre y \$540 en enero. El último aumento a estas partidas se dio en junio de 2014, estando en la actualidad totalmente desfasado de los aumentos de la realidad cotidiana.

Suponiendo que a la fecha de junio de 2014 el monto de las asignaciones familiares estuviera actualizado según la inflación, nos daría que para el IPC Congreso, ese año la inflación fue del 38,5%. De junio a diciembre de ese año la inflación fue del 14% para ese índice. En 2015 fue del 27,8% anual. En 2016 se ubicó en torno al 40,7% y en 2017 alrededor del 24,7%. Eso nos da una inflación desde el último aumento de las asignaciones familiares provinciales a la fecha del 107,2% sin contar la inflación de este año del 16% hasta junio. En total el aumento que debiera realizarse sería del 113,2% lo que nos debería dar una asignación familiar actualizada de \$746,2. Muy lejos de eso está el aumento que otorgó el gobernador Gutiérrez por estos días, cuyo plan es aumentar a \$540 la asignación familiar en enero de 2019, sin considerar la inflación que falta hasta diciembre del 2018.

En síntesis vemos que la solución del problema siempre recae en el bolsillo del trabajador que ve reducido sus ingresos hasta condenarlo en la pauperridad. Es por esto que creemos que la política pública desde el Gobierno de la “Provincia más rica” debe enfocarse en equiparar las asignaciones familiares que el Estado nacional ha dejado de proveer en nuestro rico territorio y, a su vez, elevar los montos de las asignaciones familiares provinciales de tal manera de que nadie quede por debajo de la línea del “valor general” de los \$1578.

Por estos motivos es que pedimos a los diputados y las diputadas que nos acompañen con su voto en el presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 31 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Rechazar en todos sus términos el Decreto 702/18 emitido por el Poder Ejecutivo nacional el 26 de julio de 2018, el cual realiza un recorte de las asignaciones familiares de hasta pesos nueve mil quinientos millones (\$9.500.000.000) durante el transcurso de este año.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

Ante el mandato del Fondo Monetario Internacional (FMI) de realizar un ajuste masivo en el Estado, el Gobierno nacional de Macri ha efectuado en los últimos días un recorte de 9500 millones de pesos (según CEPA) para este año en las asignaciones familiares, al eliminar los porcentajes bonificados por zona desfavorable que beneficiaban a unas 450 mil personas solamente en este ítem. En total se calcula que son 540 mil personas las damnificadas por el recorte del decreto, teniendo en cuenta que se modificaron también los salarios máximos para recibir la asignación familiar, bajando de 94.786 a 83.917 pesos. Además, si algún miembro del hogar cobra más de 41.959 pesos perderá la asignación familiar, cuando antes ese tope rondaba los 47 mil pesos. A su vez se elevan los mínimos, se subieron de 200 pesos a los actuales \$2816. Bajo el nuevo Decreto 702/18 la actualización de lo percibido por los trabajadores pasa de \$1493 a \$1578 en la zona 1 y de \$3223 a \$3407 en zona 4. Miserable a todas luces.

Según el informe del CEPA, la eliminación de la bonificación por zona afecta a 335.668 casos, que se reparten en 188.897 de la zona 1, de la que formamos parte con La Pampa, Río Negro y departamentos de Formosa, Mendoza y Salta, 73.708 de la zona 2 (Provincia del Chubut), 718 casos de la zona 3 (departamentos de Jujuy, Salta y Catamarca) y 72.345 casos en zona 4 (Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur). “A estos 336 mil chicas y chicos debe adicionarse un total de 235.985 casos que en marzo percibirán un monto inferior por ayuda escolar”, reza el informe.

Si consideramos que a partir de este recorte el Gobierno nacional seguramente no aumente las asignaciones familiares en todo el año, se podría llegar al ahorro de 9500 millones de pesos. “Los recursos estimados que ahorra ANSES proyectando a doce meses las erogaciones de marzo de 2018, y considerando lo correspondiente a ayuda escolar solo por un mes, como resultado de la eliminación de las 4 zonas diferenciadas asciende a 6866 millones de pesos anuales. Sin embargo, si se considera los cuatro aumentos de movilidad para el año, la proyección de ajuste en las asignaciones alcanza a los 9499 millones de pesos” (*Página 12*, 31/7/18). El sueldo máximo para cobrar la asignación familiar se redujo, pasó de \$47.393 a \$41.959, contra todo sentido común que indica que hay que elevar estos montos, ya que la escalada inflacionaria que afecta al país hace que los propios sueldos vayan en aumento, al menos nominalmente.

Para peor, aquellos trabajadores cuyo empleador tenga deudas con ANSES no percibirán la asignación familiar, haciéndole pagar al obrero la estafa del patrón. Como venimos denunciando desde esta banca, la crisis quieren que la pagemos los trabajadores.

Las justificaciones que realiza el Gobierno nacional para tamaña barbaridad no tienen el menor sustento en la realidad. Desde el Ministerio de Trabajo, según *La Nación*, declaran que: “Ya no hay diferencias importantes entre los ingresos y el costo de vida de las distintas zonas. Esto genera inequidades entre chicos que por ejemplo viven en La Matanza y cobran la mitad que chicos de la zona austral”. Solo hace falta ver las boletas de los servicios o pagar un pasaje de colectivo para desmentir estos dichos, o las distancias que debemos recorrer por estas provincias para movilizarnos e inclusive no contempla el costo de vida.

Por estos motivos es que pedimos a los diputados y las diputadas que nos acompañen con su voto en el presente Proyecto de Comunicación.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, 30 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley, que instituye el 15 de septiembre de cada año como Día Provincial de la Democracia, en concordancia con el Día Internacional de la Democracia dispuesto por la Resolución A/62/7 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Institúyese el 15 de septiembre de cada año como Día Provincial de la Democracia, en concordancia con el Día Internacional de la Democracia dispuesto por la Resolución A/62/7 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Artículo 2.º El Ministerio de Ciudadanía será la autoridad de aplicación de la presente ley. La autoridad de aplicación coordinará acciones con el Ministerio de Educación —Consejo Provincial de Educación— para implementar actividades relacionadas a la temática dispuesta por la Organización de las Naciones Unidas para cada año, las que se llevarán a cabo en los establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario de la Provincia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas considera que la democracia, el desarrollo y las libertades fundamentales son interdependientes e insta a la Secretaría General a continuar aumentando la capacidad de la organización para responder eficazmente a las peticiones de los Estados, proporcionando un apoyo adecuado a la labor que llevan a cabo en pos de los objetivos de la buena gobernanza y la democratización.

Dicha Asamblea General¹ emitió a través de la Resolución A/62/7 un conjunto de recomendaciones, en apoyo del sistema de este organismo internacional a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y la consolidación de las democracias nuevas o restauradas.

En la Resolución A/62/7 se destaca el notorio interés de los asambleístas en auspiciar que la observancia de esta fecha especial, se constituya en un acontecimiento anual que aliente a los pueblos y sus gobiernos, a centrar la atención en la promoción y consolidación de la democracia en todos los niveles.

La resolución en sus fundamentos reafirma que la democracia es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar su propio sistema político, económico, social y cultural, y en su participación plena en todos los aspectos de la vida. Como así también, la necesidad de respetar debidamente la soberanía, el derecho a la libre determinación y la integridad territorial.

¹ En su 46.ª sesión plenaria llevada a cabo el 8 de noviembre de 2007.

A su vez, destaca la función central de los parlamentos y la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación y de su interacción con los gobiernos en todos los niveles en la promoción de la democracia, la libertad, la igualdad, la participación, el desarrollo, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el Estado de derecho.

Indica que es fundamental continuar alentando y promoviendo la democratización, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y resalta la importancia de realizar un seguimiento.

Los valores de libertad y respeto por los derechos humanos y el principio de celebrar elecciones periódicas y genuinas mediante el sufragio universal son elementos esenciales de la democracia, bien sabemos que la democracia proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos.

Dichos valores han sido incorporados en la Declaración Universal de Derechos Humanos² y han sido elaborados aún más en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que consagra derechos políticos y libertades civiles en que se basan las democracias significativas.

Durante muchos años la Asamblea General de las Naciones Unidas y la ex-Comisión de Derechos Humanos, cuyo sucesor es el Consejo de Derechos Humanos, trataron de valerse de los instrumentos internacionales de derechos humanos para promover una comprensión común de los principios, las normas y los valores que constituyen la base de la democracia, con miras a orientar a los Estados miembros para la formación de tradiciones e instituciones democráticas internas y atender sus compromisos en cuanto a derechos humanos, democracia y desarrollo.

En el 2000, la ex-Comisión, en adelante el Consejo de Derechos Humanos, recomendó medidas legislativas, institucionales y prácticas para consolidar la democracia (Resolución 2000/47) y en 2002, declaró como elementos esenciales de la democracia: *el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales; libertad de asociación; libertad de expresión y de opinión; acceso al poder y su ejercicio de conformidad con el imperio de la ley; la celebración de elecciones periódicas, libres y justas por sufragio universal y por voto secreto como expresión de la voluntad de la población; un sistema pluralista de partidos y organizaciones políticas; la separación de poderes; la independencia del poder judicial; la transparencia y la responsabilidad en la administración pública; medios de información libres, independientes y pluralistas.*

Por último, el Consejo de Derechos Humanos, desde su creación en el 2006, ha dictado una serie de resoluciones que destaca la interdependencia y mutua relación entre la democracia y los derechos humanos³.

Por su parte, en el ámbito regional, fue dictada la Carta Democrática Interamericana, como el resultado de un largo proceso de discusión sobre la promoción y defensa de la democracia representativa, que se inicia desde la creación de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en 1948 y aprobada en Asamblea General Extraordinaria celebrada en Lima, el 11 de septiembre de 2001.

Dicha Carta es reconocida como uno de los instrumentos interamericanos más completos promulgado, para la promoción y fortalecimiento de los principios, prácticas y cultura democrática entre los Estados de las Américas.

Por último, cabe destacar que el Estado democrático de derecho es el producto más acabado del constitucionalismo moderno, siendo la democracia el Gobierno del pueblo, cuya voluntad debe expresarse siempre mediante mecanismos que garanticen su participación.

La interdependencia entre democracia y derechos humanos resulta de la necesaria vigencia de la democracia para el ejercicio de estos derechos y estos por su parte, se encargan de fortalecer la estabilidad democrática.

² Declaración Universal de DD. HH. Artículo 21.3: *La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se debe expresar mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.*

³ Resolución 16/36 y Resolución 28/14 sobre los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho.

Por todo ello, venimos a proponer el siguiente Proyecto de Ley y desde ya, solicitamos el acompañamiento de los miembros de esta Honorable Cámara.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR—. Con la adhesión de: SMOLJAN, Oscar Alfredo VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de presentar para su tratamiento el presente Proyecto de Comunicación, a efectos de solicitar al Poder Ejecutivo nacional derogue el Decreto 702/18 que modifica el Régimen de Asignaciones Familiares.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional, a la Jefatura de Gabinete de Ministros y al Ministerio de Trabajo, la imperiosa necesidad de derogar el Decreto 702/18 que modifica el Régimen de Asignaciones Familiares y elimina el beneficio excepcional para los niños, niñas y adolescentes que habitan en la Patagonia argentina.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Jefatura de Gabinete de Ministros y al Ministerio de Trabajo.

FUNDAMENTOS

La región patagónica es de las zonas más inhóspitas para vivir y asentarse en pos de un proyecto de vida. El principal factor se vincula a las condiciones climáticas sumado a las grandes distancias, el costo de vida es más elevado que en el resto del país.

Recientemente, el Gobierno neoliberal encabezado por el presidente Mauricio Macri hizo tambalear, una vez más, los ánimos y bolsillos de los trabajadores argentinos con una medida que, según explican desde el propio Gobierno, busca equiparar el valor de las asignaciones en todo el país.

Existían zonas diferenciales fijadas hace más de 20 años para fomentar la población y compensar gastos, tal es así el caso de la Patagonia y el norte argentino.

El monto general por hijo que ascendía a \$1578 para los trabajadores en relación de dependencia con salarios más bajos, se incrementaba hasta los \$3155 y \$3407 para las provincias patagónicas. El nuevo decreto, aplicable desde septiembre, unificará el valor en todo el país con máximos de \$1500, y en la Patagonia se elimina la excepción.

Es un hecho que aquellos trabajadores en relación de dependencia que habiten en La Pampa, Formosa, Río Negro, Mendoza, Salta, Chubut, Catamarca, Jujuy, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sufrirán un ajuste de hasta un 53% en el monto de las asignaciones familiares.

El Decreto 702/18 firmado por la vicepresidenta Gabriela Michetti, el jefe de Gabinete de Ministros, Marcos Peña, y el ministro de Trabajo, Jorge Triaca, a su vez eleva el ingreso mínimo desde el cual el trabajador o grupo familiar percibirá asignaciones de \$200 a \$2816, y reduce los topes de haberes de \$94.786 a \$83.917.

Además, si uno de los integrantes del grupo familiar tuviera un ingreso superior a los \$41.959 quedará excluido del cobro de las asignaciones.

* Ingresado el 01/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Hoy, tanto Neuquén como Río Negro forman parte de la zona 1. La asignación familiar máxima es \$1578 por hijo para los de menos ingresos (de \$200 a \$24.492), \$1405 para los que ganan hasta \$35.922; \$1265 para los que ganan hasta \$41.473, y \$646 para los que ganan hasta \$94.786.

Según el decreto estos límites “no resultan aplicables para la determinación del valor de la asignación por maternidad”, ni para los beneficiarios de la prestación por desempleo.

Así, según información periodística, el ajuste del Gobierno nacional elimina los beneficios extras que alcanzaban a más de 400.000 niños, niñas y adolescentes de todo el país.

Como “premio consuelo”, desde la Casa Rosada, aclararon que en el caso de los hijos con discapacidad no se modificarán los diferenciales por zonas.

En consonancia con lo expuesto, considero de extrema urgencia la derogación del decreto nacional, exigiendo que toda medida de Gobierno contemple las distintas realidades del país y que no se atropelle el federalismo y la dignidad del pueblo trabajador.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, *

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de presentar para su tratamiento el presente Proyecto de Comunicación, a efectos del solicitar al Poder Ejecutivo nacional el más enérgico repudio a la pretensión de eliminar el régimen jubilatorio especial de las provincias del sur.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional el más enérgico repudio a la pretensión de eliminar el régimen jubilatorio especial de las provincias del sur, que implica un pago diferencial de cuarenta por ciento (40%) por tratarse de una “zona desfavorable”.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

Luego de la eliminación de los diferenciales de asignaciones familiares para la Patagonia, trascendió la intención del Gobierno nacional de eliminar el régimen jubilatorio especial de las provincias del sur, que implica un pago diferencial de 40% por tratarse de una “zona desfavorable”.

El diferencial jubilatorio para las provincias del sur entró en vigor en 2008 por un decreto de la entonces presidenta Cristina Kirchner, que estipuló un “coeficiente de bonificación 1,40 para las jubilaciones, pensiones, pensiones no contributivas, gratiadas y para veteranos de guerra de Malvinas”, que residan en las provincias del sur.

Ese diferencial de 40% es percibido por los jubilados de La Pampa, Chubut, Santa Cruz; Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Neuquén, Río Negro y Carmen de Patagones, por tratarse de “zonas desfavorables”.

En virtud de las graves consecuencias que esto implicaría para los jubilados y pensionados de nuestra Provincia, es que solicito el acompañamiento del presente proyecto.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—. Con la adhesión de: GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

* Ingresado el 01/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 30 de julio de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 4.^a edición de la Fiesta de la Nieve, la cual se llevará a cabo los días 18 y 19 de agosto de 2018, en la localidad de Caviahue.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Caviahue-Copahue y a la Cámara de Hoteleros, Gastronómicos y Actividades Afines de Caviahue.

FUNDAMENTOS

Caviahue es el único pueblo nieve de Sudamérica, donde la cantidad de nieve que acumula en invierno hace que las calles de la villa se mantengan con un pintoresco manto blanco durante toda la temporada invernal.

Por ello que la Municipalidad de Caviahue-Copahue y el Gobierno de la Provincia del Neuquén, organizan la 4.^a edición de la Fiesta de la Nieve, la cual se realizará los días 18 y 19 de agosto de 2018.

Serán dos días de actividades y festejo en familia donde turistas y vecinos de la comunidad se encuentran y comparten las actividades que se realizan cotidianamente en la nieve en un clima de diversión y espíritu de montaña.

En esos días se podrá disfrutar de la marcha blanca con antorchas por las calles del pueblo, concurso de muñecos de nieve, carreras de culi patín, master class de zumba en la nieve, saltos acrobáticos de *ski* y *snowboard*, espectáculos de teatro, y la tradicional avalancha *Night Party* y muchas actividades más.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SIFUENTES, Gloria Beatriz - LOZANO, Encarnación - BONGIOVANI, Pablo Fabián - PILATTI, Mario Alberto - CACAULT, Roberto Enrique - MENQUINEZ, Lucía Corel - SOTO, Ramón Ángel DU PLESSIS, María Laura - SAPAG, Luis Felipe - DOMÍNGUEZ, Claudio —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 1 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Su rechazo a todo intento por parte del Gobierno nacional de eliminar el ítem “zona desfavorable” incluido en el régimen jubilatorio nacional que se implementa en las provincias patagónicas.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), y a las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz; Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; La Pampa y Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Según trascendidos el Gobierno nacional buscaría eliminar el plus de 40% del régimen jubilatorio especial de las provincias patagónicas en el marco de las alternativas para asegurar el recorte del gasto público para el Presupuesto de 2019 que requiere el programa del Fondo Monetario Internacional.

El diferencial jubilatorio para las provincias del sur entró en vigor en 2008 por un decreto de la entonces presidenta Cristina Kirchner, que estipuló un “coeficiente de bonificación 1,40 para las jubilaciones, pensiones, pensiones no contributivas, gratiables y para veteranos de guerra de Malvinas” que residen en dichas provincias. Ese diferencial de 40% es percibido por los jubilados de La Pampa, Chubut, Santa Cruz; Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Neuquén, Río Negro y Carmen de Patagones, por tratarse de “zonas desfavorables”. Rechazamos todo intento de Nación de eliminar el plus del 40% del régimen jubilatorio especial de las provincias patagónicas porque consideramos que la zona desfavorable es un derecho y no un privilegio que pueda quitarse de un día para el otro.

Ya la semana pasada el Poder Ejecutivo nacional anunció, lisa y llanamente, la eliminación de los diferenciales de asignaciones familiares que perciben quienes vivimos en la Patagonia, hecho que ya generó el rechazo de los gobernadores patagónicos. Consideramos que este intento, esta nueva medida, correría exactamente por el mismo camino.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - SIFUENTES, Gloria Beatriz - LOZANO, Encarnación DU PLESSIS, María Laura - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SAPAG, Luis Felipe MENQUINEZ, Lucía Corel - DOMÍNGUEZ, Claudio - PILATTI, Mario Alberto - SOTO, Ramón Ángel - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - CACAULT, Roberto Enrique —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 1 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º El rechazo a la eliminación de las zonas diferenciales mediante el Decreto 702/18 del Poder Ejecutivo nacional, que reduce hasta un setenta y cinco por ciento (75%) la asignación familiar por hijo, prenatal y la ayuda escolar a los beneficiarios de la Ley 24.714 de las provincias del Neuquén, Río Negro; Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Santa Cruz, La Pampa y varios departamentos de Formosa, Mendoza, Catamarca, Buenos Aires y Salta.

Artículo 2.º La exigencia al Poder Ejecutivo nacional que restituya la diferenciación por zonas en los montos de las asignaciones familiares establecidos por la Ley 24.714.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

El Proyecto de Comunicación tiene por objeto rechazar la eliminación de las zonas diferenciales mediante el Decreto 702/18 del Poder Ejecutivo nacional, que reduce hasta un 75% la asignación familiar por hijo, prenatal y la ayuda escolar a los beneficiarios de la Ley 24.714 de las provincias del Neuquén, Río Negro; Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Santa Cruz, La Pampa y varios departamentos de Formosa, Mendoza, Catamarca, Buenos Aires y Salta. Así como también exigir al Poder Ejecutivo nacional que restituya la diferenciación por zonas en los montos de las asignaciones familiares establecidos por la Ley 24.714.

Mientras el presidente Mauricio Macri anunciaba la baja de retenciones a los empresarios del campo, se dio a conocer el Decreto 702/18, que afectará a más de 400 mil niños y niñas cuyos padres y madres reciben asignaciones familiares. Este decreto es parte del ajuste que viene aplicando el Gobierno bajo los dictámenes del FMI para cumplir con el pago de intereses de la deuda.

Los cambios en asignaciones familiares mediante el Decreto 702/18 implican un fuerte recorte con el que la ANSES espera “ahorrar” casi \$10.000 millones al año, el único objetivo de una medida que perjudica directamente a las familias trabajadoras y de menores ingresos. El decreto solo establece modificaciones en las asignaciones familiares contributivas por hijo que perciben los trabajadores y trabajadoras y monotributistas. Los cambios más importantes que establece el Decreto 702/18, son:

- Elimina la diferencia por zona, “hacia abajo”. Esto significa que todos percibirán el mismo monto según ingresos familiares, sin distinción de la provincia o zona de residencia. Pero en lugar de nivelar “hacia arriba” para elevar los montos de las asignaciones, se apunta a recortar y “sacarle el pan de la boca” a los niños y niñas de las zonas desfavorables. La medida afectaría a 400 mil niños y niñas.

Con la eliminación de las zonas diferenciales, a partir de septiembre se reduce hasta un 75% la asignación familiar prenatal y por hijo de los trabajadores en relación de dependencia de varias provincias y regiones del país.

La disminución de la prestación podrá llegar hasta \$1892 mensuales menos por cada hijo.

Para los salarios más bajos la asignación por hijo es de \$1578 pero puede alcanzar los \$3407 en determinadas provincias o regiones. Al unificarse en \$1578, se reduce en un 54% el monto del beneficio.

Para la siguiente escala de ingreso salarial o familiar, la asignación es de \$1063, pudiendo alcanzar los \$2802 en ciertas regiones. Aquí la diferencia es de \$1739 por hijo, equivalente a una merma del 63%.

En el siguiente nivel de ingreso, el salario por hijo es de \$640 pero el valor diferencial puede alcanzar los \$2532. La diferencia es de \$1892, un 75% menos.

Y en los ingresos más altos, hasta el nuevo tope de \$83.917 mensuales, el salario por hijo se unifica en \$328, un 75% menos que los \$1286 de valor diferencial máximo.

- Suba del piso mínimo de ingresos para percibir la prestación. Antes era de \$200 y pasará a ser \$2815, que es la base imponible mínima previsional.
- Se baja el límite máximo de ingresos. Era de \$94.786 y bajará a la base imponible máxima previsional, de \$83.917. Este punto dejaría por fuera de la asignación a una importante cantidad de familias, en un contexto de caída del salario real por la inflación, los tarifazos y los techos a las paritarias acordados con las burocracias sindicales.
- Se restringe el otorgamiento. No puede percibir la asignación si un integrante del grupo familiar cobra más de \$41.959, siendo que antes el límite era de \$47 mil.

Al mismo tiempo que se estableció este decreto de la ANSES para recortar los montos de asignaciones, la AFIP también implementó un recorte a los trabajadores que pagan ganancias (impuesto al salario), quitando la posibilidad de que los cónyuges puedan descontar del referido impuesto la deducción por hija/o.

Es decir que de conjunto estas medidas constituyen un nuevo ataque a las familias trabajadoras, tanto a quienes tienen ingresos medios y bajos y perciben asignaciones familiares, como a aquellos que tienen el “privilegio” de pagar el impuesto al salario. En ambos casos el Gobierno avanza con su plan de ajuste sobre los trabajadores afectando un eslabón sensible: los hijos e hijas.

En un país en donde casi la mitad de los niños viven en condiciones de pobreza, estas políticas de recorte sobre las familias de trabajadores muestran toda la crudeza y barbaridad de un ajuste sin límites con el fin de satisfacer la demanda de especuladores, los acreedores externos y el gran capital.

Según informe estadístico del mes de mayo del 2018, la población afectada suma 449.409 casos que de una u otra manera verán afectados sus ingresos. En Neuquén un total de 72.847 familias.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas la aprobación Proyecto de Comunicación.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 2 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo los logros obtenidos por la atleta de la Provincia del Neuquén, la señora Susana Morales, obtenidos en Meeting Internacional de Atletismo Máster en Paraguay.

Artículo 2.º Comuníquese a la señora Susana Morales.

FUNDAMENTOS

La historia de Susana Morales es digna de contarse, desde la capital de Neuquén al mundo brilla con sus preseas y logros, tanto personal como deportivamente. Susana fue reconocida por esta Legislatura en el año 2015 a través de la Resolución 900, pero sus logros nuevamente nos alegran, ya que obtuvo en el Meeting Internacional de Atletismo Máster en Paraguay 4 preseas doradas en la categoría 55 a 59 años, consiguiendo sus medallas en los 2000 metros con obstáculos, 400 metros llanos, 1500 metros llanos y la posta 4x400. Además de esto consiguió medalla de plata en la posta 4x100 y una presea de bronce en la carrera de 100 metros. Una deportista completa.

La trayectoria de Susana Morales empezó en 1991. Paró 5 años cuando nació su hijo Pedrito con síndrome de Down y prometió que si el nene caminaba volvería. En 2001 volvió a las pistas y llegó a los mundiales. A los 32 años comenzó a competir. Luego un cáncer en la sangre quiso ser un escollo pero se curó y es por eso que dice que corrió carreras difíciles en mundiales y en la vida, pero siempre las ganó. Tiene 3 hijos que crio ella con mucha gallardía.

Los logros de Susana podrían llenar páginas pero vale la pena destacar algunos de los más importantes, en su haber cuenta con un récord mundial, tiene más de 3000 premios y compitió en una decena de países. Se hizo con 5 medallas de oro en el campeonato internacional del 95 y 62 veces ganó los argentinos entre 1991 y 1997 desde 100 metros a 42 kilómetros. En el 2002 fue subcampeona sudamericana en los 10.000 metros y en posta 4x400 en Bolivia. Además logró la medalla de oro en el 2006 en los 2000 metros con obstáculos y la de bronce en los 5000 metros en el sudamericano que se desarrolló en Brasil.

En el 2009 mientras estaba entrenando sufrió una doble fractura de tibia y peroné que la dejó fuera de competencia por un solo año, ya que en el 2010 fue campeona sudamericana en los 2000 metros con obstáculos en Chile. En 2016 obtuvo una medalla de oro y dos de plata en los Juegos Panamericanos Máster 2016 en Canadá. Ese mismo año en julio fue atacada por perros mientras entrenaba, por las profundas heridas en los brazos y en las piernas tuvieron que realizarle varias intervenciones y por eso, la atleta no sabía si iba a poder viajar al país del norte. Sin embargo, a fuerza de voluntad pudo recuperarse y concretó el sueño de participar en el Máster de Atletismo. Allí cosechó una medalla de oro en 80 metros con obstáculos y 2 de plata en la competencia 300 metros con vallas y 2000 metros con obstáculos.

Además logró un oro y un bronce en la prueba que se realizó en Nueva Zelanda en el World Máster Games 2017. En esta oportunidad, cosechó el oro en los 2000 metros con obstáculos y bronce en los 300 metros con valla, ambos en la categoría 55 años.

Morales, poco después de participar en Nueva Zelanda, desembarcó en Asunción (Paraguay) donde participó de la 14ª edición del Grand Prix del Mercosur de atletismo máster, donde sumó 2 medallas de oro (400 metros y 4x100) y 2 de plata (2000 con obstáculos y 300 metros).

Fue reconocida este año por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén como mujer destacada.

Resumiendo, hasta 2015 su carrera deportiva contaba con medalla de oro en 62 campeonatos nacionales, 45 medallas de plata y 25 medallas de bronce a nivel nacional, y en certámenes internacionales ha obtenido 29 medallas de oro, 34 medallas de plata y 19 medallas de bronce.

Susana Morales sigue cosechando victorias y es importante apoyarla no solamente mediante declaraciones sino que también económicamente, ya que en su mayoría, los atletas dependen de su bolsillo para viajar y competir, un problema que dificulta sobremanera su participación.

Por los motivos aquí expuestos, es que pedimos el acompañamiento de los diputados y las diputadas de los diferentes Bloques para este Proyecto de Declaración.

Fdo.) LAGUNAS, Angélica Noemí —Bloque FITPROV—.

NEUQUÉN, agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Comunicación.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º A la Dirección Nacional de Vialidad la necesidad de que finalice con urgencia las obras sobre la ruta nacional 22 en el tramo Cipolletti-Chichinales.

Artículo 2.º Teniendo en cuenta la peligrosidad de las obras en ejecución, las que parecieran estar abandonadas, se insta a la Dirección mencionada en el artículo anterior a que garantice, hasta que se finalice la totalidad de la obra, el normal tránsito sobre la misma manteniendo en buen estado las desviaciones realizadas y correctamente señalizadas.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Dirección Nacional de Vialidad.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad fortalecer la campaña iniciada por un docente de la Universidad Nacional del Comahue bajo la denominación #TerminenLaRuta22.

Es claro que el reclamo iniciado por esta persona es el reflejo de la gran molestia e inseguridad que deben padecer todas las personas que a diario o con frecuencia transitan la ruta nacional 22 en el tramo indicado en la comunicación.

Que el cambio de opción de ampliación de la ruta 22 a la creación de la autopista a mediados del año 2012 aún no se ha podido concretar, y la interminable obra ha generado una gran cantidad de accidentes con la consecuencia de muerte y lesiones de muchas personas.

Por otro lado, no son solo los accidentes los saldos negativos de estas obras sino que la transitabilidad de la misma es muy lenta y genera una gran problemática para quienes trabajan en un lado u otro y deben cumplir horarios, sumado al gran perjuicio del turismo de todas las personas que deben pasar por esta zona para llegar a la zona cordillerana por este medio.

Por las razones expuestas, solicitamos que se acompañe a la presente comunicación con la finalidad de exigirle a Vialidad nacional que finalice esta obra que tantos problemas genera.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

* Ingresado el 02/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 3 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la Provincia del Neuquén, brinde a la Legislatura de la Provincia del Neuquén información sobre:

- 1) Cuáles son los objetivos del desplazamiento de cuatrocientos (400) gendarmes a la Provincia del Neuquén y si dichos objetivos coinciden con los acordados por el Comando Unificado Patagónico en las reuniones realizadas en enero y marzo de 2018.
- 2) A qué ciudades se desplazarán los cuatrocientos (400) gendarmes.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El 19 de marzo de 2018, desde la banca del PTS-Frente de Izquierda, en los términos del artículo 185 de la Constitución de la Provincia del Neuquén, que obliga a las diferentes instituciones del Estado a remitir la información que soliciten los diputados provinciales, solicitamos al ministro de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad de la Provincia del Neuquén, Sr. Mariano Gaido, información sobre la decisión de desplazar 400 gendarmes a la Provincia del Neuquén.

A casi 5 meses de elevado el pedido de informes no hemos obtenido respuesta por parte del ministro Mariano Gaido y el 2 de agosto en declaraciones públicas volvió anunciar la llegada de 400 gendarmes “con el objetivo de que refuercen los controles en pasos fronterizos neuquinos” para “combatir el narcotráfico y la trata de personas”.

Paralelamente a través de la banca del PTS-Frente de Izquierda del Congreso nacional elevamos al jefe de Gabinete de Ministros, licenciado Marcos Peña la solicitud de informes sobre: 1) Quiénes conforman el Comando Unificado Patagónico y cuáles son sus objetivos, 2) Cuáles son los objetivos del desplazamiento de 400 gendarmes a la Provincia del Neuquén, 3) Cuáles son los posibles conflictos en la región que según el Comando Unificado Patagónico motivaron el desplazamiento de los 400 gendarmes a la Provincia del Neuquén.

En el informe 110 del jefe de Gabinete de Ministros a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, responde:

Comando Unificado Patagónico

PREGUNTA N.º 1133, 1901, 1902 y 1903

El Comando Unificado Patagónico es un espacio de articulación de acciones entre el Ministerio de Seguridad de la Nación, las Fuerzas de Seguridad Federales, los Ministerios Públicos Fiscales, los Ministerios de Seguridad y los cuerpos policiales de las provincias que lo integran con la finalidad de proveer al fortalecimiento de los vínculos y la cooperación entre los distintos

organismos e instituciones nacionales y provinciales en la lucha contra el delito, catástrofes y/o desastres naturales.

En el marco del objetivo planteado se han realizado 2 reuniones a la fecha:

- 26 de enero de 2018.
Se trataron los temas vinculados a un rediseño operativo con cada una de provincias involucradas y se trabajó en la coordinación de acciones conjuntas en grandes eventos. Se acordó un monitoreo permanente de las acciones de la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), detalladas en el documento de carácter público elaborado por el Ministerio de Seguridad en conjunto con los gobiernos provinciales. De esta forma se busca realizar un seguimiento que evite que las acciones violentas se expandan y dar mayor tranquilidad a los habitantes.
- 15 de marzo de 2018.

En esta oportunidad se analizó el redespiegue de las Fuerzas de Seguridad federales con asiento en las provincias del Neuquén y Chubut (Comodoro Rivadavia) con principal enfoque en la presencia territorial de Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina, toda vez que ambas ciudades son puntos álgidos de los delitos vinculados al narcotráfico. Asimismo, se trabajó sobre un rediseño estratégico de intervención territorial en rutas, terminales de ómnibus, aeropuertos y puertos; y se fijaron los primeros lineamientos para la conformación del CUFRE Provincial.

En ese contexto y conforme las distintas políticas de seguridad territoriales, acordadas con los gobiernos provinciales y municipales, en las provincias del Neuquén, Río Negro y Chubut, se está analizando y estudiando un redespiegue de la Gendarmería Nacional en el territorio, por lo expuesto, el despliegue de los 400 gendarmes en la Provincia del Neuquén se encuentra en etapa de estudio y en constante diálogo con las autoridades provinciales.

Del anuncio realizado por el ministro Mariano Gaido no se desprende con claridad si los objetivos del desplazamiento de 400 gendarmes a la Provincia del Neuquén son los mismos que los acordados por el Comando Unificado Patagónico informados al Honorable Congreso de la Nación Argentina por el jefe de Gabinete de Ministros el 23 de mayo del corriente año.

Como expresa el informe del jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno nacional, uno de los objetivos es el “monitoreo permanente de las acciones de la Resistencia Ancestral Mapuche”. Como consta en el expediente por Santiago Maldonado, el Gobierno dio la orden a sus funcionarios y a los medios de comunicación amigos de hablar de la “RAM”.

Se trata del objetivo de construir un enemigo interno demonizando al pueblo nación mapuche para justificar la militarización y represión en la Patagonia, como lo vimos también en el caso del fusilamiento por la espalda del joven Rafael Nahuel, por parte del grupo Albatros de la Prefectura Naval.

Resulta muy grave el desplazamiento y la utilización de una Fuerza de Seguridad de naturaleza militar, a una provincia que tiene una experiencia lamentable con actuación de esta fuerza en la última dictadura cívico-militar y en represiones a protesta sociales.

Hace un año con la desaparición seguida de muerte de Santiago Maldonado, la escalada represiva del Gobierno nacional pegó un salto. La militarización de la Patagonia no se escinde de la defensa que los distintos gobiernos provinciales y nacional realizan de los grandes terratenientes y multinacionales, como Benetton o Chevron.

A esta escalada se suma la utilización de las Fuerzas Armadas para “seguridad interior”, sosteniendo el propio presidente que una de las funciones será defender los “objetivos estratégicos”, entre los que se podría ubicar la formación Vaca Muerta, y, por si fuera poco, la instalación de una base norteamericana para supuesta “ayuda humanitaria”.

Estas políticas se dan en el marco del plan delineado con el FMI para aplicar un brutal ajuste contra los sectores populares, que requiere la represión de la protesta social para su aplicación.

Por estos motivos, solicito a los diputados y diputadas acompañen este Proyecto de Resolución.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 3 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar para su tratamiento por el Cuerpo que preside un Proyecto de Declaración que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio a la desidia de las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, que le costó la vida a dos (2) trabajadores de la educación.

Artículo 2.º Nos solidarizamos con los familiares y la comunidad educativa que fueron afectados por tamaña tragedia.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Ministerio de Educación de la Nación.

FUNDAMENTOS

Durante la mañana del 2 de agosto, mientras la subdirectora y un auxiliar se encontraban en la escuela, una estufa de tiro balanceado conectada a una garrafa explotó y como consecuencia perdieron la vida ambos trabajadores. La comunidad escolar dijo que fueron causas evitables y por el desprecio con el que abordan las políticas educativas de la gobernadora María Eugenia Vidal y del ministro de Educación, Gabriel Sánchez Zinny, ocurrió una desgracia.

A pesar de que padres y docentes habían denunciado en seis oportunidades perdidas de gas y arreglos precarios, no obtuvieron respuesta. Los reclamos no fueron atendidos por el área de Infraestructura Escolar de la gobernación bonaerense y terminaron en tragedia. Antes de que el gobierno de Vidal volviera a convocar a los docentes para negociar la paritaria, obligada por orden judicial, los gremios agrupados en el Frente Único Docente Bonaerense habían llevado hasta la gobernación, en La Plata, y la Dirección de Cultura y Educación todas las denuncias de infraestructura que acumulaban las escuelas.

En un apoyo a la escuela pública queremos hacer un reconocimiento a estos trabajadores que abrían su escuela en Moreno los días sábados para que los niños tuvieran un lugar de contención, donde se daban talleres y hasta se les preparaba un desayuno. Lamentablemente, en el contexto actual, todo esto necesario siendo que día a día se pierden fuentes de trabajo y el salario mínimo ha perdido un 50% de su valor debido a la devaluación. Hoy nos encontramos con enorme dolor por esta tragedia que se podría haber evitado si la comunidad educativa hubiese sido escuchada.

Sin embargo durante su campaña y gestión actual, la gobernadora siempre se ha referido a que se debe apoyar la educación pública desde su nivel inicial, la realidad nos cuenta otra historia. Las escuelas públicas están en estado de abandono con promesas de refacciones, obras, nuevas aulas que no llegan y sus docentes intentando negociar una paritaria donde se los amenaza constantemente. La docencia del país está de luto. Nos vemos en la responsabilidad como representantes del pueblo de hacer esta declaración, para que quede en claro que no acompañamos las formas ni la liviandad con que se está tomando la política educativa pública, sus docentes y alumnos merecen salarios y establecimientos dignos.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen con la firma para la aprobación del presente proyecto.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 3 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar para su tratamiento por el Cuerpo que preside, un Proyecto de Declaración que adjuntamos.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su beneplácito por la recuperación del nieto número 128 de la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 2.º Su reconocimiento a la labor que desde el amor, el respeto y sin violencia, lleva adelante la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo.

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo es una organización de derechos humanos de la Argentina que tiene como finalidad localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados desaparecidos por la última dictadura militar (1976-1983), crear las condiciones para prevenir la comisión de ese crimen de lesa humanidad y obtener el castigo correspondiente para todos los responsables.

Queremos reconocer el trabajo de la CONADI y de la Fundación Abuelas de Plaza de Mayo, en su lucha por el derecho a la identidad de las víctimas del terrorismo de Estado, época oscura de nuestro país donde hubo más de 30.000 desaparecidos.

Nos provoca una inmensa alegría la noticia de la recuperación del nieto número 128 de la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo. Es una batalla más ganada en democracia.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen con la firma para la aprobación del presente proyecto.

Fdo.) PARRILLI, Nanci María Agustina - CARNAGHI, Guillermo Oscar —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Comunicación.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º A la Dirección Nacional de Vialidad la necesidad de que finalice con urgencia las obras sobre la ruta nacional 22 en el tramo Plottier-Arroyito.

Artículo 2.º Teniendo en cuenta la peligrosidad de las obras en ejecución, se insta a la Dirección mencionada en el artículo anterior a que garantice, hasta que se finalice la totalidad de la obra, el tránsito normal y seguro sobre la misma, para peatones y usuarios del transporte público y privado.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Dirección Nacional de Vialidad.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como finalidad fortalecer la campaña iniciada por un docente de la Universidad Nacional del Comahue bajo la denominación #TerminenLaRuta22.

Es claro que el reclamo iniciado por esta persona es el reflejo de la gran molestia e inseguridad que deben padecer todas las personas que a diario o con frecuencia transitan la ruta nacional 22, tanto en el tramo Plottier-Senillosa (Neuquén) como el de Cipolletti-Chichinales (en Río Negro).

El cambio de opción de ampliación de la ruta 22 a la creación de la autopista a mediados del año 2012 aún no se ha podido concretar, y la interminable obra ha generado una gran cantidad de accidentes con la consecuencia de muerte y lesiones de muchas personas. A fines de julio un numeroso grupo de vecinos de los barrios de China Muerta y Colonia San Francisco se manifestaron debido a reiterados accidentes de tránsito ocurridos en el sector. En el último y más preocupante de ellos, un vehículo atropelló a un vecino que esperaba el colectivo sobre la banquina ante la ausencia de garitas de colectivos las cuales fueron retiradas por Vialidad nacional por el ensanchamiento de la ruta nacional 22.

Por otro lado, no son solo los accidentes y los saldos negativos de estas obras sino los problemas de transitabilidad, sumado al gran perjuicio del turismo de todas las personas que deben pasar por esta zona para llegar a la zona cordillerana por este medio.

Por las razones expuestas, solicitamos que se acompañe a la presente comunicación con la finalidad de exigirle a Vialidad nacional que finalice esta obra que tantos problemas genera.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

* Ingresado el 03/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 6 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de presentar para su tratamiento el presente Proyecto de Comunicación, manifestando al Poder Ejecutivo nacional el repudio por la reducción de la partida presupuestaria destinada a financiar el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su repudio por la reducción de la partida destinada a financiar el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al año 2018, instando a que proceda de manera urgente a transferir los fondos adeudados que prevé la Ley 25.054.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

La Ley 25.054 regula el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios en todo el territorio nacional. En ese marco, se considera a la actividad que realizan las distintas asociaciones de bomberos como servicio público fundamental y se prevé para su desarrollo y desempeño, una serie de subsidios para el financiamiento.

Dichos subsidios se conforman con una contribución obligatoria del cinco por mil que realizan las primas de seguros, excepto las destinadas a cubrir riesgos de vida, a cargo de las aseguradoras. Dicha contribución es liquidada por la Superintendencia de Seguros de la Nación y debe ser girado dentro de los seis primeros meses de cada año a una cuenta bancaria especial generada a tal fin (artículo 12 de la Ley 25.054).

El presupuesto nacional, año a año, contempla los mencionados subsidios en una partida específica, y para el año 2018, puede observarse una reducción en dicha partida presupuestaria de un 40% respecto al año anterior, reduciéndose en un 20% de lo distribuido en el año 2017 y no contemplándose el incremento que para el año 2018 tendrían en materia de costos operativos las distintas asociaciones de bomberos por aumento de la situación inflacionaria y aumento en la toma de pólizas por mayor número de patentamientos.

Ante esta situación, oportunamente a través del Consejo Nacional de Bomberos se realizó un reclamo a las autoridades del Ministerio de Seguridad para obtener la ampliación de la partida presupuestaria correspondiente. Ante la falta de respuesta se inició el mismo reclamo por la vía judicial en el mes de enero del corriente, obteniendo una medida cautelar favorable. Se reiteró el pedido por la vía administrativa en el mes de mayo, y al mes de junio no se ha obtenido ninguna respuesta.

Paralelamente, a días de operar el vencimiento que prevé la Ley 25.054 para la transferencia de los fondos en su artículo 12, ni siquiera ha sido transferido un solo centavo de los \$962.489.516 previstos por el Poder Ejecutivo en la partida mencionada para el año 2018. Dicha partida es de afectación específica y el Estado nacional no puede desviar los fondos previstos en la misma.

La suma de estas situaciones se deduce en una falta de financiamiento que pone en riesgo la eficiente prestación del servicio público esencial que brindan los bomberos voluntarios en todo el territorio nacional, reduciendo la posibilidad de un correcto equipamiento y de dotarlos de mejores elementos que permitan la prestación de un servicio de excelencia que diariamente llevan adelante de manera mancomunada con cada uno de los municipios del país en donde prestan servicios.

De más está decir el rol que cumplen las asociaciones de bomberos voluntarios como uno de los eslabones más importantes de nuestra sociedad, que despliegan una vocación de servicio invaluable puesta a disposición de los ciudadanos del país todos los días.

Para la Provincia del Neuquén, la reducción presupuestaria prevista implica que el 50% de los cuarteles dejarán de percibir dicho subsidio, poniendo en riesgo el sistema.

El pasado 2 de agosto, bomberos de todo el país, bajo el lema “la Argentina puede quedarse sin bomberos voluntarios” se concentraron en el Congreso de la Nación Argentina para realizar un abrazo simbólico en protesta por los recortes en el presupuesto, Sin embargo, la Policía lo evitó generando momentos de suma tensión.

Es por todo lo expresado, que de manera urgente el Poder Ejecutivo nacional debe dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 25.054 en cuanto a la transferencia de fondos prevista en el presupuesto nacional para el año 2018, más allá de los reclamos a resolverse en torno al monto de la partida presupuestaria prevista para el ejercicio.

Por todo lo dicho, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 3 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor desarrollada por la Asociación Civil Quiero Ayudar, que conecta a personas que desean colaborar, vía donaciones y/o voluntariado, con causas y organizaciones solidarias de la sociedad civil.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Asociación Civil Quiero Ayudar.

FUNDAMENTOS

El sitio web www.quieroayudar.org es una iniciativa sin fines de lucro creada en 2013 con la misión de conectar a personas con intenciones de ayudar, con organizaciones de la sociedad civil solidarias que requieren donaciones y/o voluntarios para fortalecer su tarea.

La misma se sirve de los mapas interactivos de Google para georreferenciar organizaciones de la sociedad civil dadas a la tarea de colaborar en pos del bien común, brindando los datos de contacto de las mismas a todo aquel que quiera realizar un aporte no dinerario (donaciones en especie y/o tiempo de voluntariado).

Así, quien quiere ayudar ingresa a la web, selecciona la categoría “Quiero Donar” o “Quiero ser voluntario”, elige el aporte que quiere hacer y puede descubrir que a pocas cuadras de su casa tal vez existe una fundación que necesita justo lo que esa persona puede aportar.

A su vez, la plataforma cuenta con una tercera categoría en la cual las Organización de la Sociedad Civil pueden inscribir sus datos de forma libre y gratuita para ser georreferenciadas, especificando sus necesidades y la forma de contactarlas para recibir ayuda.

La iniciativa ha sido muy efectiva, sobre todo en casos de catástrofes naturales, como las inundaciones ocurridas en 2013 en la ciudad de La Plata y en 2016 en el Litoral.

Durante el año 2015 la web recibió más de 159.000 visitas. De ellas, unas 9500 se tradujeron en contactos directos con organizaciones —un promedio de 330 contactos mensuales— y casi el 70% de los que ingresaron terminaron ofreciéndose como voluntarios. En la actualidad cuenta con más de 1400 OSC cargadas en su mapa.

En el caso de nuestra Provincia, la plataforma cuenta con veinte OSC inscriptas y los responsables de la iniciativa se encuentran próximos a encarar una campaña en redes sociales para reforzar la convocatoria y visibilizar más la herramienta entre potenciales donantes y voluntarios, de modo de favorecer una sinergia solidaria de mucho valor para la sociedad neuquina.

Las organizaciones neuquinas presentes en la plataforma son Fundación Cruzada Patagónica, Nehuenquen, Fundación Ruta 40, Comunidad Mapuche Linares, Asociación Búsqueda y Rescate en Zonas Agrestes, Biblioteca Popular Hugo Marcelo Berbel, PENSAR, Doy lo que das, Merendero Lindo Lindo, Fundación SENO, Donación de Médula Ósea - Hospital Castro Rendón, Fundación Mestizoamérica, Aurora Hogar para Niños, TECHO Neuquén, Arte para la Contención, Asociación

Honorable Legislatura del Neuquén

Civil para el Desarrollo Humano Nehuen, Ingkahue, Hospital Horacio Heller - Organización Juvenil del Oeste, Espacio de Encuentro.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - BONGIOVANI, Pablo Fabián - LOZANO, Encarnación CACAULT, Roberto Enrique - MENQUINEZ, Lucía Corel - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - DU PLESSIS, María Laura - PILATTI, Mario Alberto - DOMÍNGUEZ, Claudio SAPAG, Luis Felipe - SIFUENTES, Gloria Beatriz - SOTO, Ramón Ángel —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 31 de julio de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Congreso Regional de Profesores de Lenguas Extranjeras, que se desarrollará en la Escuela N.º 92 de la localidad de Plottier el 11 de agosto del corriente.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Plottier y a la Escuela Municipal de Idiomas de Plottier.

FUNDAMENTOS

El 1.º Congreso Regional de Profesores de Lenguas Extranjeras se llevará a cabo en la ciudad de Plottier, el 11 de agosto del corriente.

El mismo tiene como objetivo principal generar un espacio de capacitación y formación para docentes de lenguas extranjeras que se dediquen a la enseñanza de las mismas, como así también estudiantes de carreras afines, tales como licenciaturas y traductorados.

Asimismo, con el mismo objetivo se realizará un “precongreso” el viernes 10 de agosto, destinado a profesores de inglés.

Es importante destacar que el encuentro tiene gran convocatoria ya que con tan solo 4 días de difusión alcanzó la preinscripción de 200 personas, cantidad que superó ampliamente las expectativas de la organización. El hecho, a su vez, muestra la importancia de eventos de este tipo.

El congreso contará con disertantes de las provincias del Neuquén, Río Negro y Buenos Aires. Será el primero en integrar a más de una lengua extranjera y en invitar a la comunidad sorda que se dedica a la enseñanza de Lengua de Señas Argentina (LSA) a compartir la experiencia de la misma.

La participación al congreso tiene un costo, que será destinado a cubrir los gastos del mismo y futuras actividades que se lleven a cabo en la Escuela Municipal de Idiomas de Plottier (EMIP). También podemos agregar que la Escuela Municipal de Idiomas es la primera Institución Municipal Pública de Educación de la Provincia del Neuquén.

Desde el mes de abril del 2018, la escuela comenzó a dar clases a 360 alumnos de todas las edades que se acercaron a la institución. Allí se dictan clases de francés, alemán, portugués, inglés, italiano y lengua de señas.

Consideramos que actividades como estas, enaltecen el desarrollo educativo y cultural brindando un espacio de intercambio, integración e inclusión de las diferentes lenguas extranjeras y lengua de señas en la comunidad de Plottier.

* Ingresado el 06/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por lo expuesto, y en vista del necesario apoyo legislativo que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - DU PLESSIS, María Laura - BONGIOVANI, Pablo Fabián - LOZANO, Encarnación - MENQUINEZ, Lucía Corel - SAPAG, Luis Felipe DOMÍNGUEZ, Claudio - PILATTI, Mario Alberto - SIFUENTES, Gloria Beatriz KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián SOTO, Ramón Ángel - CACAULT, Roberto Enrique —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 31 de julio de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las localidades de Neuquén, Los Chihuidos y Chorriaca, a celebrarse en el mes de septiembre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al municipio de Neuquén y a las comisiones de fomento de Los Chihuidos y Chorriaca.

FUNDAMENTOS

Mediante esta iniciativa buscamos acompañar los distintos aniversarios de localidades de la provincia.

12 de septiembre - 114.º aniversario de Neuquén

En 1887 Olascoaga fundó Chos Malal, la cual fue capital de Neuquén por 17 años. Pero Bouquet Roldán consideraba que el paraje Confluencia debía ser la capital por ser un lugar con gran porvenir.

A fines del siglo XIX en la Confluencia se había ido formando un asentamiento semiurbano con pobladores mayoritariamente provenientes de Carmen de Patagones. En 1885 mediante un remate público nacional las tierras quedan en manos de propietarios ausentes hasta que las mismas se ven afectadas por la construcción del Ferrocarril Sud, atrayendo el interés de don Amador Villa Abrille, José Menéndez y Ramón López Lecube. Finalmente fueron escrituradas a nombre de don Casimiro Gómez en sociedad con el exgobernador Bouquet Roldán.

El 26 de julio de 1901 se efectuó la prueba de resistencia del puente sobre el río Neuquén y por decreto del 12 de julio de 1902, la empresa fue autorizada para librar al servicio público la estación Neuquén. Con la llegada del Ferrocarril Sud a la confluencia de los ríos Limay y Neuquén, dos pueblos en formación se diseñaban a ambas márgenes del río Neuquén: el de la izquierda se llamaba Limay, al de la derecha los vecinos lo llamaban La Confluencia, por estar situado en el punto en que los ríos confunden sus aguas para formar el río Negro.

Según los cronistas de la época, este pueblo constituía uno de los centros del comercio de los territorios de Río Negro y Neuquén, llegaban al lugar arreos de mulas, caravanas de tropas y carretas con cueros, lanas y pieles.

La Confluencia, que extendía su magnitud urbana, en el llamado “bajo” al costado de las vías del Ferrocarril Sud ya contaba con su estación que empezó a llamarse Neuquén.

* Ingresado el 06/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

El lugar estaba habitado por trabajadores del ferrocarril, troperos, artesanos, comerciantes, estancieros y pocas mujeres. Junto al puente ferroviario se encontraba la “fonda” o establecimiento de ramos generales y posada “La buena vista”, del italiano Celestino Dell’Anna, antiguo vecino de Patagones y poblador del lugar desde 1890.

Se veía en las inmediaciones de la estación ferroviaria un rancherío diseminado y una casa, más grande que las otras, la posada de Mangiarotti, próxima al galpón de consignaciones del señor Francisco Bueno.

Se encontraba también la Comisaría de Policía (1891), una modesta construcción de palo y barro a cargo del comisario Plot y Lorea y un grupo de gendarmes.

El juzgado de paz (1889) estaba a cargo de don Pascual Claro y su esposa doña Guerrero se ocupaba de la atención de la “mensajería” que conducía la correspondencia y pasajeros desde Neuquén a Piedra del Águila. La llamada “mensajería del Claro” utilizaba un vehículo tirado por mulas y caballos, con posta todo el trayecto.

El primer juez había sido el agrimensor Ernesto Gramondo, poblador de Vista Alegre, quien había quedado cesante por ausentarse sin permiso del lugar; recomendándose al comisario de tablada don Celestino Dell’Anna la atención de las causas menores. Cerca del juzgado se encontraba ubicada la casa comercial “La Maragata de Neuquén” de don Agustín Fernández y Enrique Carro, casado con doña Jesusa Criado. Este comercio se dedicaba a ramos generales: almacén, sastrería, talabartería, artículos de hierro, papel, libros, droguería, muebles, y hasta fonda para gente de paso y paradero de carruajes y animales.

Esta zona contaba además con una Oficina de Correos y Telégrafos (1901), Palomar Militar creado en 1903 y una escuela que funcionó desde comienzos de 1904.

La cantidad de habitantes hacia 1904 en La Confluencia era de aproximadamente 423 personas, incluyendo al personal administrativo y policial. Esta población estaba integrada en su mayoría por chilenos, españoles, italianos y alemanes y entre los argentinos, cuyanos y bonaerenses. La Confluencia abarcaba desde la actual ciudad de Centenario hasta las cercanías de Arroyito.

El 12 de febrero de 1904, antes del traslado de la capital, se fundó en la ciudad la primera escuela. Su primer director y maestro fue Eduardo Thomas Alderete. Hecha de adobe, la escuelita, marcó el inicio de la educación primaria en el asentamiento de La Confluencia.

Ángel Edelman en su libro *Recuerdos Territorianos*, escribió que en 1906 la escuela se había mudado a un edificio en la esquina de San Martín y Santiago del Estero.

El 15 de mayo de 1911 se trasladaron la escuela N.º 2 de niñas y la escuela N.º 1 de varones a la Avenida Argentina al 200 y en septiembre de 1912 se funden las dos escuelas para trasladarse a un edificio propio ubicado en Avenida Argentina al 200 entre boulevard Alvear y Carlos H. Rodríguez, entonces con el nombre de escuela mixta N.º 2.

En 1905 Alderete se trasladó a Buenos Aires, quien lo reemplazó fue el maestro Aditardo Figueroa Ozzan. A pesar de que Eduardo Alderete no permaneció durante muchos años en la ciudad, Neuquén lo recuerda como el primer educador y lo homenajea todos los días con una calle en el centro de la ciudad.

En marzo de 1975, la escuela N.º 2 abandonó el edificio de la Avenida Argentina al 200 y se mudó al que ocupa actualmente en la calle San Juan.

En marzo de 1904 el ministro del Interior, Dr. Joaquín V. González, el gobernador del Río Negro, Dn. Eugenio Tello, y comitiva viajaron a la estación Neuquén y comprobaron lo informado por Dn. Bouquet Roldán respecto del lugar elegido para la nueva capital.

“Desde hace algún tiempo el problema de la capital del Territorio del Neuquén me preocupa y no he dejado de estudiar sus diversas fases. Mi último viaje a la Confluencia tenía como objetivo principal en esa parte, darme cuenta de las ventajas que esa región ofrece para asiento de una futura ciudad. La vista de la tierra y sus diversos caracteres y recursos me han iluminado el porvenir”.

El 6 de junio el entonces presidente de la Nación ratificó y dispuso por decreto el traslado de las autoridades a la nueva capital Neuquén en el punto denominado la Confluencia, estación terminal del Ferrocarril Sud.

La ceremonia de inauguración de la capital neuquina, el **12 de septiembre de 1904**, contó con la presencia de un grupo de vecinos, para recibir a las autoridades, entre los cuales podemos

mencionar a don Emilio Rodríguez Iturbide, Arsenio Martín, Pascual Claro, José M. Pérez, José Bruguera, Belindo López, José María Jiménez y Pedro Linares. En la ceremonia todos participaron ya que tuvo el carácter de fiesta popular.

Al año siguiente conocida la noticia de la capitalización, la población aumentó a 800 personas. A partir de ese momento Neuquén dejaría de ser un humilde caserío para convertirse con fuerza activa, como su nombre lo indica, en una gran ciudad.

Don Francisco Roza, quien llega a Neuquén en 1901 con el fin de arrendar campos quedándose en el caserío de la Confluencia durante varios días. Se radica definitivamente en 1908 en la recién fundada capital del Territorio y ejerció el cargo de concejal de nuestra comuna en el año 1915.

También podemos recordar a Ismael Nordestrom quien recibió siendo alumno, en 1904, a Joaquín V. González como encargado de decir unas palabras de bienvenida al ministro y quien a los 11 años ingresa al correo como mensajero. Seguramente debe haber recorrido, una y otra vez, las polvorientas y largas calles del “pueblo”. Su responsabilidad y sentido del deber se manifestó en su “asistencia perfecta”. Todos los días del año sin importar viento, nieve, frío o lluvia para Ismael el trabajo era el centro de su vida y siempre estuvo agradecido de tenerlo. Su espíritu inquieto, su avidez de conocimiento e inteligencia lo impulsan a aprender el código Morse y a utilizar el telégrafo con asombrosa rapidez y maestría sin haber recibido enseñanza alguna. Así asciende a telegrafista y a otros puestos llegando a jefe de Distrito de Correo con solamente diecinueve años de edad.

En el año 1911 habían llegado los primeros reclusos a la comisaría local, se construye la cárcel local U9 y en el año 1918 un escape masivo de presos conmueve a la pequeña localidad que ya tenía más de mil habitantes.

El primer hospital de esta ciudad fue inaugurado el 28 de julio de 1913, abriendo sus puertas como centro asistencial en un local alquilado con 15 camas bajo la dirección del Dr. Ventura Robledo. El 14 de abril de 1940 se inició el traslado al edificio de la calle Talero a cargo de los doctores Castro Rendón y Benedetti.

En 1937 la ciudad llega a los 6500 habitantes, se inaugura en aquel año una de las obras más importantes, “el puente carretero”.

Los trabajos se terminaron antes de lo planificado y la comunidad no quiso esperar. El gobernador Pilotto debió nombrar una comisión popular para el acto inaugural presidido por el Sr. Horacio E. Ratti quien fue el encargado de inaugurar el puente al que calificó de arco del triunfo de la industria neuquina.

Otro hecho importantísimo en nuestra ciudad fue la creación de la Universidad de Neuquén en el año 1965 durante el mandato de Don Felipe Sapag, la Legislatura de Neuquén mediante la Ley 414 crea dicha Universidad.

El objetivo de su creación fue otorgar una orientación más profunda a las escuelas especializadas en petróleo, minería, industria y agropecuaria. Se buscó que los centros de capacitación estuvieran en los lugares más apropiados para la enseñanza de las distintas ramas.

El objetivo principal era evitar que muchos estudiantes migren hacia otros sitios para realizar sus estudios y al mismo tiempo se buscaba que los profesores y especialistas se radicaran en Neuquén.

El 29 de septiembre de 1964, el Poder Ejecutivo de Neuquén elevó a la Legislatura, el proyecto de creación de la Casa de Altos Estudios. En dicho proyecto se proponía la creación de las carreras: Física, Química, Geografía, Castellano y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales; todas ellas pertenecientes a la rama de las ciencias de la educación. También se propuso la creación de otras carreras como Psicología, Administración, Turismo, Geología, Minería y Antropología Social.

17 de septiembre - 22.º aniversario de Los Chihuidos

A principios del 1900 comenzaron a radicarse familias en la zona, que se dedicaban principalmente a la cría de ganado caprino.

Por esto, con el fin de implementar estrategias de desarrollo, el Gobierno de la Provincia del Neuquén creó la Comisión de Fomento de Los Chihuidos.

Dicha comisión se instituyó, por Decreto 2149, el 15 de agosto de 1996, firmado por el entonces gobernador de la Provincia Don Felipe Sapag y se estableció como fecha de conmemoración del aniversario el **17 de septiembre** de ese mismo año.

A partir de entonces, se construyó el edificio comunal, se instaló el servicio telefónico, se construyó la red domiciliaria de agua potable, se organizó el basurero municipal, se realizó el tendido eléctrico en la planta urbana, se adquirieron herramientas y maquinaria agrícola destinadas al uso de pobladores en los programas de producción y otras actividades que permitieron perfilar un crecimiento organizado.

Podemos recordar que anteriormente, cuando se creó la escuela albergue N.º 264, comenzó a viajar al paraje un agente sanitario del Hospital de Cutral Có. En 1990 surgió la agrupación gaucha Los Ranchos del Chihuido, con el objetivo de difundir las costumbres gauchescas y brindarles a los jóvenes un espacio de realización e identificación personal con el lugar y en 1995, se creó la Asociación de Fomento Rural, que tiene entre sus metas alentar y fomentar el desarrollo rural de la localidad.

24 de septiembre - 32.º aniversario de Chorriaca

Chorriaca, su nombre deriva de “chorri” o “chori” que significa “langosta pequeña” y este lugar se caracteriza por ser un yacimiento de cloruro de sodio.

Antiguamente los mapuches chilenos ingresaban a lo que es hoy territorio argentino y robaban a los pehuenches neuquinos la sal que estos poseían. Estas acciones derivaron en una contienda que fue conocida como la “guerra de la sal”.

Desde sus orígenes esta localidad ha tenido como jefes comunales, en un claro reconocimiento a su cultura, a miembros de la Agrupación Kilapi, tal fue el caso de Francisco Kilapi, en el año 1910, hijo de Ñancupi Kilapi, bisabuelo de Mariano Kilapi también jefe comunal y de Juan Kilapi.

Entre los años 1910 y 1920, esta comunidad contaba con dos comercios de ramos generales: Boliche Pasequia y Comercio de ramos generales de Manolo Causo y Ana Dinamarca. Sus primeros habitantes fueron las familias Huenten, la familia Beltrán y la familia Huenculeu, todos parientes de la agrupación Kilapi.

En 1922 comenzó a funcionar la primer escuela, en un rancho de adobe, techo de coirón y piso de tierra, que se alquilaba al señor Ñancupi Kilapi, cacique de la comunidad de ese entonces.

En la escuela se le dio siempre importancia a la enseñanza del cultivo y fomento del árbol. Se plantaron así varios frutales, álamos, hortalizas, algo de trigo y maíz. Hace tiempo se creó el comedor escolar, dado que la gran mayoría de los alumnos venían de grandes distancias soportando las duras inclemencias del clima.

Esta localidad fue convertida en comisión de fomento el **24 de septiembre de 1986**, cuando el entonces gobernador Don Felipe Sapag firmó el Decreto 3432 que le otorgó independencia administrativa y delimitó el ejido que abarca la zona rural y urbana y su radio de influencia.

Los principales miembros del primer municipio fueron Luís Kilapi, Ñancupi Kilapi, Carmen Brunati de Ramírez, Víctor Quezada, Mirtha Peralta y Jorge Ramírez. Con la creación de esta comisión de fomento, el Estado neuquino respondió a los pobladores de todos los parajes del área, regularizando sus lotes y campos.

En el año 1964 por Decreto 737, se reservó con carácter permanente a la agrupación Kilapi, la superficie aproximada de 9 mil hectáreas correspondiente a la zona Chorriaca.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa, solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento y la sanción de la presente declaración.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - MENQUINEZ, Lucía Corel - DOMÍNGUEZ, Claudio CACAULT, Roberto Enrique - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - SOTO, Ramón Ángel - SIFUENTES, Gloria Beatriz - SAPAG, Luis Felipe - DU PLESSIS, María Laura BONGIOVANI, Pablo Fabián - PILATTI, Mario Alberto - LOZANO, Encarnación —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 3 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al presidente del Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN) informe a esta Honorable Legislatura sobre el grado de avance en la ejecución de la obra de interconexión al sistema nacional, que unirá mediante líneas aéreas de alta tensión, el tramo desde la estación de maniobra Pilca Norte hasta la de Dina Huapi, ambas sobre territorio rionegrino, y el tramo desde la estación Dina Huapi hasta El Cruce interprovincial, para la interconexión Alicurá-Villa La Angostura-Bariloche.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Villa La Angostura y al Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN).

FUNDAMENTOS

En agosto de 2011 el Estado nacional y las provincias de Neuquén y Río Negro acordaron impulsar en forma conjunta la ejecución de las obras necesarias para normalizar el funcionamiento de los sistemas eléctricos de ambas provincias. Luego, se llevó a cabo la firma del acuerdo marco para el desarrollo de obras de infraestructura eléctrica, celebrado el 20 de abril de 2012 entre Neuquén y Río Negro y el acta complementaria en marzo de 2016, donde Río Negro presta su conformidad para que Neuquén, a través del EPEN, lleve a cabo los procesos licitatorios y la contratación de las obras en el territorio de la Provincia de Río Negro.

El objetivo de la obra que motiva el pedido de informe es proveer energía eléctrica en cantidad y calidad suficiente a las ciudades de Villa La Angostura y Bariloche desde el sistema interconectado nacional. La decisión política del gobierno de la Provincia del Neuquén llevó a realizar las obras en territorio neuquino, con una inversión a valores históricos de más de 220 millones de pesos.

Como el Gobierno nacional tardó en activar el financiamiento, Neuquén comenzó la obra de forma unilateral, con fondos propios que se obtuvieron a través de la toma de deuda pública y realizó las obras que van desde Villa La Angostura al límite provincial.

Debemos resaltar el impacto ambiental negativo que provoca el sistema actual de generación de energía aislada, cuyo sistema es altamente costoso. La diferencia de costo entre generar en forma aislada y comprar al mercado mayorista es seis veces menor.

La obra de interconexión constituye un hito en la historia de la localidad de Villa La Angostura, sobre todo en materia ambiental, dando un paso más que importante en el desarrollo de este destino turístico sustentable.

Es uno de los proyectos más importantes que impactará en el desarrollo económico por un lado, con más y mejor energía; y turístico por otro, disminuyendo los valores de emisión de gases derivados de la quema de combustibles no renovables. Por otra parte, también se producirá la disminución del tráfico de camiones que transportan dichos combustibles por las rutas nacionales 237 y 40.

Consideramos que la interconexión eléctrica garantizará el crecimiento de la localidad, la continuidad y avance hacia un destino ambientalmente sustentable y contribuirá a la disminución del tránsito de cargas peligrosas en nuestras rutas.

Por lo dicho, solicitamos a los diputados de los distintos Bloques de esta Honorable Legislatura el acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Fdo.) CAPARROZ, Maximiliano José - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SOTO, Ramón Ángel LOZANO, Encarnación - CACAULT, Roberto Enrique - MENQUINEZ, Lucía Corel KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - DU PLESSIS, María Laura - PILATTI, Mario Alberto - DOMÍNGUEZ, Claudio - SIFUENTES, Gloria Beatriz - SAPAG, Luis Felipe —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación.

Sin más, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), se le solicita que informe sobre los siguientes puntos:

- 1) Qué proyectos han sido presentados por la Provincia del Neuquén para financiamiento del ENOHSA, y por qué montos, en los años 2016, 2017 y 2018.
- 2) En qué situación se encuentra cada uno de ellos, detallando cuáles de estos proyectos han sido aprobados y cuáles no, y por qué motivos.
- 3) Cuáles proyectos se encuentran actualmente en ejecución en la Provincia del Neuquén, y qué cronograma se contempla para los que aún no han sido ejecutados.

Artículo 2.º Comuníquese al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

FUNDAMENTOS

En la Provincia del Neuquén hay muchas localidades que necesitan mejorar sus sistemas cloacales, de saneamiento y de agua, para lo cual se ha recurrido a pedir financiamiento al ENOHSA. Sin embargo, según información extraoficial este organismo no estará financiando más proyectos durante el año 2018 y probablemente tampoco para el 2019. Por este motivo, se solicita informe para conocer en qué situación se encuentran los proyectos presentados por la provincia.

Esta situación es muy preocupante, dado que —según expuso la Subsecretaría de Recursos Hídricos en la Comisión de Ambiente de la Legislatura provincial en 2017— hay numerosos proyectos diseñados por organismos provinciales que estaban aguardando los fondos del organismo nacional. Según consta en la presentación que la subsecretaría realizó el año pasado, las obras y proyectos que se esperaban financiar a través del ENOHSA son:

• Readecuación red cloacal existente y nueva planta depuradora de líquidos cloacales en el Huecú.	\$ 20.456.003
• Sistema de tratamiento de líquidos cloacales en Loncopué.	\$ 90.593.408,52
• Sistema cloacal IV y V etapa en Añelo.	\$ 12.054.893,80
• Plan director de agua en Añelo.	\$ 3.859.800
• Adecuación de la planta de tratamiento de Centenario.	\$ 80.000.000
• Readecuación y ampliación del sistema de desagües cloacales en Zapala.	\$ 1.975.927
• Plan director de cloaca en Zapala.	\$ 1.975.920
• Plan director de cloaca en Plaza Huicul.	\$ 2.667.937
• Plan director de agua en Huinganco.	\$ 1.213.009
• Plan director de agua en Andacollo.	\$ 1.425.352

* Ingresado el 07/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Honorable Legislatura del Neuquén

• Plan director de agua en Piedra del Águila.	\$ 1.330.556
• Plan director de agua en Senillosa.	\$ 1.897.435
• Plan director de cloaca en Taquimilán.	\$ 541.875
• Plan director de cloaca en Bajada del Agrio.	\$ 1.805.673
• Plan director de cloaca y agua en el Cholar.	\$ 1.552.757
• Plan director de cloaca y agua en Aluminé.	\$ 1.419.851
• Colector cloacal del Oeste II en Neuquén.	\$264.650.000
• Recambio colectora cloacal calle Lanín, Neuquén.	\$ 43.000.000
• Nueva planta depuradora compacta calle Bejarano, Neuquén.	\$ 9.145.000

Según consta en la página web oficial del ENOHSA, en 2017 se firmaron convenios para realizar los siguientes proyectos, ambos encomendados por el EPAS: Segunda Etapa del Nexo de Vinculación a la Colectora Central Máxima de Neuquén capital (\$16.658.411,48); y equipamiento para fortalecimiento institucional (\$42.489.642,51).

Dada la importancia de que se mejore la infraestructura y los servicios con los que cuenta la población y el ecosistema para el saneamiento y tratamiento de las aguas en cada localidad, es que esperamos que las y los diputados acompañen esta iniciativa.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo - NOGUEIRA, Santiago Leopoldo —Bloque MOLISUR—.

NEUQUÉN, 3 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º Su repudio al proceso de desmantelamiento del sistema nuclear argentino, expresado en la ola de despidos de trabajadores de la empresa estatal Nucleoeléctrica, la desfinanciación del INVAP y la paralización de la PIAP.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

FUNDAMENTOS

El Gobierno nacional avanza hacia el desmantelamiento total del sistema estatal de producción de tecnología nuclear. No contento con haber cancelado la construcción de la central nuclear Atucha III, desfinanciado sistemáticamente al INVAP y paralizado el funcionamiento de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP) en nuestra provincia, esta semana el Poder Ejecutivo anunció 232 despidos de la empresa estatal Nucleoeléctrica, que opera la central Atucha II. Los despidos son en su mayoría recursos hipercapacitados en un sector de tecnología de punta y con hasta 30 años de antigüedad en el sector.

Cabe señalar que Argentina es un país pionero en el campo del uso de la energía atómica con usos pacíficos. Argentina logró el más alto desarrollo del sector nuclear en América Latina, fue el séptimo país del mundo en enriquecer el uranio de manera autónoma y es uno de solo un puñado de países del todo el mundo que maneja todas las fases de la producción de energía atómica de manera independiente: el diseño de reactores, producción de insumos, construcción y control de las instalaciones necesarias.

Además, Argentina fue uno de los primeros países firmantes del Tratado de No Proliferación Nuclear y, como tal, miembro participante de todas las organizaciones multilaterales de control del uso pacífico de la tecnología atómica. El prestigio internacional del sector nuclear en nuestro país es muy grande; entre otras cosas, científicos argentinos han participado en un sinnúmero de acciones conjuntas y misiones de la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA).

Por otra parte, el complejo atómico resulta una fuente de divisas por exportación, ya que el INVAP vende centrales nucleares “llave en mano” a naciones tales como Holanda y Australia. La venta a Holanda es la exportación tecnológica más grande de la historia de nuestro país: se estima que todo el proyecto terminará aportando a las cuentas nacionales unos 400 millones de euros.

En síntesis, el desarrollo de la industria nuclear nacional resultó por décadas una verdadera política de Estado, que en su continuidad demostró que es posible lograr sectores de alto nivel tecnológico y sostenibilidad económica. Tal cosa sostiene, entre otros, en un *paper* de su autoría del año 2014 el politólogo especializado en política nuclear, Julián Gadano. En este *paper* sostiene que Argentina es el país de Latinoamérica con el mayor desarrollo de la industria nuclear, que la

condición de posibilidad de ese desarrollo fue estabilidad de las políticas del sector, y señala que quizás “el caso más paradigmático para el propio sector es el de la Planta de Enriquecimiento de Uranio de Pilcaniyeu. Un capital muy caro para el sector nuclear, uno de sus orgullos: Argentina fue el séptimo país del mundo en enriquecer uranio, en 1983”. Hay que señalar que paradójicamente el autor es hoy subsecretario de Energía Nuclear, es decir, el funcionario responsable de dismantelar el sector atómico que él mismo describió como una “burocracia tecnológica” de alto nivel.

Resulta incomprensible que el gobierno de Mauricio Macri y Cambiemos decida dismantelar una de las pocas políticas científico-industriales cuyo éxito es incontrastable. Tal cosa redundará en que Argentina pase de ser un país productor de tecnología a un país que compra proyectos realizados por otros: es decir, la Argentina pasará del desarrollo atómico al subdesarrollo, y afectará directamente a las provincias que, como Neuquén, tienen un rol significativo dentro del sistema.

Es por estas razones que consideramos que esta Legislatura debe manifestar su repudio a estas políticas y solicitamos a nuestros pares su acompañamiento al presente proyecto.

Fdo.) CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén - BERTOLDI, Javier César
PARRILLI, Nanci María Agustina —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 3 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional, su rechazo a la pretensión de eliminar el pago diferencial por zona desfavorable incorporado al régimen jubilatorio nacional vigente para las provincias patagónicas y el partido de Carmen de Patagones en la provincia de Buenos Aires, mediante el Decreto 1472 del año 2008.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas y a la Municipalidad de Carmen de Patagones.

FUNDAMENTOS

El Decreto 1472 del año 2008, firmado por la entonces presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, estableció un coeficiente de bonificación de 1,40 para las jubilaciones, pensiones, pensiones no contributivas, graciabiles y la pensión honorífica para veteranos de Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur, que se abonan a los beneficiarios que residen en las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, La Pampa; Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Carmen de Patagones de la provincia de Buenos Aires. Este coeficiente implica un plus del 40% en los ingresos de este universo de beneficiarios que busca compensar los mayores costos de vida en la región.

En los últimos días se informó a través de los principales medios de comunicación que el Gobierno nacional pretende, como parte del ajuste acordado con el Fondo Monetario Internacional, eliminar esta bonificación a los jubilados patagónicos. La aplicación de esta medida implicaría desconocer derechos adquiridos y tendría consecuencias sociales y económicas de enorme gravedad.

Esta iniciativa se inscribe en el encadenamiento de políticas nefastas que está impulsando el gobierno de Mauricio Macri en contra de la Patagonia en general y de nuestra Provincia en particular. Como muestra se puede mencionar el bloqueo del proyecto Chihuido, la parálisis de la Planta Industrial de Agua Pesada, la suspensión del programa de incentivos para la explotación gasífera, los aumentos de los precios de los combustibles y las tarifas de servicios públicos y la baja de las asignaciones familiares. Es hora de que como neuquinos y patagónicos manifestemos nuestro rechazo rotundo a estas políticas, y es por eso que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Fdo.) CARNAGHI, Guillermo Oscar - GUTIÉRREZ, María Ayelén - PARRILLI, Nanci María Agustina - BERTOLDI, Javier César —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 6 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que a través del Ministerio de Defensa, informe a esta Legislatura de la Provincia del Neuquén sobre las siguientes cuestiones:

- a) Informe cuántos efectivos de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) que revistieron en esas fuerzas entre 1976 y 1983 se encuentran al día de la fecha en actividad.
- b) Precise:
 - 1) Datos filiatorios de los mismos y números de documento, a fin de evitar los homónimos.
 - 2) Lugar dónde estuvieron destinados entre 1976 y 1983 y lugar dónde se encuentran en actividad al día de la fecha.
- c) Cualquier otra información que sirva al presente.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Ministerio de Defensa nacional.

FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de esta Legislatura un proyecto de resolución que tiene por objeto conocer fehacientemente la cantidad de integrantes de las Fuerzas Armadas que se encuentran actualmente en funciones y que revistieron en esas fuerzas durante la última dictadura militar. En momentos en que el Gobierno nacional ha publicado el Decreto 683/2018 el pasado 24 de julio, según el cual se modifica el funcionamiento del accionar de las Fuerzas Armadas dentro del territorio nacional a los fines de darle intervención en tareas de seguridad interior, se hace imperioso que el Gobierno nacional dé a conocer a toda la sociedad la información que venimos a solicitar.

Durante el anuncio del decreto en cuestión, realizado además desde un excentro clandestino de detención como es Campo de Mayo, el presidente Macri se refirió a las actuales Fuerzas Armadas como “nuevas”, del siglo XXI. Esto es falso: hay aún miles de efectivos que actuaron durante la última y sangrienta dictadura militar que cumplen funciones en dichas fuerzas. Entre los altos mandos de las tres fuerzas hay cientos de militares que participaron del genocidio: el caso del exgeneral y jefe del Ejército, César Milani, detenido actualmente por delitos de lesa humanidad, no era una excepción.

En el año 2014 desde las bancas del Frente de Izquierda y los Trabajadores en el Congreso de la Nación, solicitamos al entonces jefe de Gabinete, Jorge Capitanich, que informara sobre esta cuestión en una de sus presencias ante la Cámara de Diputados. Su respuesta de entonces arrojaba número escandalosos sobre la cantidad de militares aún en actividad que fueron parte del plan genocida, que pasaron por los centros clandestinos, que fueron parte de esa estructura represiva que actuó contra una generación militante a la que era necesario aniquilar para imponer un proyecto

económico, político y social que tenía como objetivo cambiar regresivamente la estructura del país; disciplinar y aumentar la explotación de la clase trabajadora.

Según el informe brindado por Capitanich en el año 2014 en el Ejército Argentino aún había 3381 miembros provenientes de la dictadura. La situación se repetía en la Armada: 543 oficiales y 759 suboficiales compartían ese origen. Varios de ellos pasaron por la ESMA, pero tienen la fortuna de que ningún exdetenido desaparecido los haya reconocido, por lo que se amparan en el pacto de impunidad que se mantiene con firmeza y efectividad gracias a que todos los gobiernos mantuvieron ocultos los archivos de la represión. La Fuerza Aérea incluso superaba esos números, con más de 600 oficiales y 1700 suboficiales aún en funciones desde la dictadura.

Se torna imperioso entonces requerir aquí la actualización de dichos datos, en momentos en que el Gobierno se dispone a dar un salto represivo enorme al hacer participar nuevamente a las Fuerzas Armadas en seguridad interior, es decir, en represión interna. No es posible desligarlo de la continuidad del aparato represivo de la dictadura en las Fuerzas Armadas, menos aun con la impunidad de la que aún gozan la mayoría de aquellos que participaron del plan genocida y que aún mantienen un pacto de silencio e impunidad sobre sus crímenes de lesa humanidad, cuando —por dar un ejemplo— resta aun conocerse la identidad de casi 400 niños apropiados a las y los detenidos-desaparecidos.

Ya hemos presentado un proyecto de resolución a fin de que el Poder Ejecutivo nacional proceda a derogar el Decreto 683/2018, ya que por las razones que aquí también expusimos, consideramos que se trata de un enorme salto represivo la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad interior, que está directamente relacionado con la necesidad del Gobierno de fortalecer el aparato represivo frente a la protesta social que se multiplicará para enfrentar el duro ajuste que exige el FMI.

Por las razones expuestas, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente proyecto de declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración el próximo 9 de agosto del Día Internacional de los Pueblos Originarios.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Ciudadanía.

FUNDAMENTOS

Mediante la Resolución 49/214, del 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que el Día Internacional de los Pueblos Indígenas se celebraría cada año el 9 de agosto. La fecha conmemora la primera reunión del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre pueblos indígenas en 1982.

El presente año se conmemoran los 29 años del Convenio de OIT 169, y los 11 años de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los pueblos indígenas (DNUDPI). El primero, reviste alta trascendencia normativa para nuestro país ya que obtuvo carácter constitucional con la reforma de 1994. Ha sido una verdadera inclusión en el derecho interno argentino, que obligó a las cartas magnas nacionales y provinciales y a todas las autoridades del Estado: legislativos, ejecutivos y judiciales, a respetar los derechos de los pueblos indígenas de la Argentina.

Merece este año la mayor y mejor conmemoración en nuestra provincia, ya que nos encontramos en el inicio de un “proceso de consulta al pueblo mapuche” respecto de la Salud Intercultural, aprobado por Ley 3045.

Este proceso de consulta efectiviza la obligatoriedad dispuesta en el Convenio 169 de la OIT, respecto a todos los temas de interés o afectación del pueblo originario de los países suscriptores del convenio.

Asimismo, el pueblo originario de nuestra provincia, mapuche, se encuentra en permanente actividad en su desarrollo cultural tradicional, tanto en las comunidades rurales como las urbanas.

Al respecto referimos la actividad del “foro de salud intercultural de Neuquén”** constituido el 29 de noviembre de 2016 a los fines de sistematizar desde los mapuche y las organizaciones simpatizantes de la temática, el tratamiento de la salud intercultural, y facilitar con ello el “proceso de consulta” que formalmente debe organizar el Poder Ejecutivo provincial, lo cual hasta el momento no ha iniciado. Este foro ha debatido respecto de la necesidad de la urgente normatización de la salud mapuche, la imprescindible capacitación de los agentes sanitarios, y la necesidad de respetar la diversidad biológica de insumos medicinales para la provisión de este ámbito específico.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—.

* Ingresado el 07/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

** Equipo del Centro de Salud Intercultural Ranguñ Kien.

NEUQUÉN, agosto de 2018*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los señores diputados provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén— a efectos de presentar para su tratamiento el presente proyecto de ley.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Créase el Régimen de Saneamiento de Aguas Residuales, Cloacales e Industriales con el objeto de revertir la degradación del ambiente dañado de los ríos, cursos y espejos de agua existentes en todo el territorio provincial y lograr la recomposición del mismo. Todo ello, a través de la reducción progresiva de los vuelcos o descargas de efluentes y líquidos cloacales e industriales a los mismos con el objetivo de “vertido 0”.

Artículo 2.º Prohíbese, a partir del 1 de enero de 2022, para todo el territorio provincial, el vertido o descarga directa o indirecta de efluentes y líquidos cloacales e industriales a los ríos, cursos y espejos de agua existentes en todo el territorio provincial.

Artículo 3.º En el plazo de ciento ochenta (180) días de entrada en vigencia de la presente, el Poder Ejecutivo, en conjunto con el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), deberá ejecutar un relevamiento de los puntos de vertido o descarga directa o indirecta de efluentes y líquidos cloacales e industriales a los ríos, cursos y espejos de agua existentes en todo el territorio provincial. Específicamente, respecto de las plantas de tratamiento, deberán consignarse los sistemas y tecnologías que utilizan.

Las tareas de relevamiento deberán contemplar la participación de los responsables de las áreas municipales competentes en aquellos casos en que la operación de las plantas se encuentre a cargo de entes municipales, o de los responsables de dichos sistemas, cuando se trate de personas humanas o jurídicas privadas.

Artículo 4.º Toda persona pública o privada que vuelque sus efluentes y líquidos cloacales e industriales a los ríos, cursos y espejos de agua existentes en todo el territorio provincial deberá presentar, en el plazo de un (1) año de entrada en vigencia la presente, un plan de reducción de vuelcos o descargas progresivo con el objetivo del “vertido 0” para el 1 de enero de 2022, contemplando la reutilización de los mismos.

Dichos planes deberán ser evaluados en el plazo de sesenta (60) días en cuanto a su factibilidad y sometidos a audiencias públicas convocadas al efecto.

Vencido el plazo establecido precedentemente sin que el agente contaminador haya presentado el plan de reducción de vuelco progresivo contemplando la reutilización de los efluentes y líquidos cloacales e industriales, deberá intimárselo bajo apercibimiento de multa. De continuar el incumplimiento, deberá procederse a la clausura temporaria o definitiva.

* Ingresado el 07/08/18 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 5.º El Poder Ejecutivo y el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) deberán llevar adelante acciones de restauración o recomposición del ambiente dañado —de los ríos, cursos y espejos de agua— informando trimestralmente a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén sobre los avances y las metas interinas y finales proyectadas. Dicha información será de acceso público y deberá estar disponible en la página web de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Artículo 6.º A partir de la fecha indicada en el artículo 2.º de la presente, quedarán automáticamente derogados el inciso b) del artículo 3.º de la Ley provincial 1763 y el artículo 5.º de la Ley provincial 1875, impidiéndose, en consecuencia, el aprovechamiento de los ríos, cursos y espejos de agua existentes en todo el territorio provincial con fines de saneamiento.

Artículo 7.º Autorízase la reasignación presupuestaria correspondiente a efectos de llevar adelante las acciones descriptas en los artículos 3.º y 5.º de la presente.

Artículo 8.º La autoridad de aplicación de la presente ley es la Subsecretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén, o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 9.º La presente ley deberá reglamentarse en el plazo de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 10.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Ante los reiterados informes de medios de comunicación que alertan sobre los vertidos y las descargas de efluentes y líquidos cloacales o industriales —tratados o sin tratar— en los ríos, cursos y espejos de agua existentes en todo el territorio provincial con consecuente contaminación ambiental y algunos hechos de público conocimiento que deben encender alarma como la clausura de balnearios, es necesario diseñar una política de Estado que tienda a solucionar dicho conflicto ambiental.

Ante la situación descripta se torna imperiosa la aplicación efectiva de los principios de prevención y precautorio. La Ley General del Ambiente respecto del primero establece que: *Las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se pueden producir*, y respecto del segundo que: *Cuando haya peligro de daño grave e irreversible la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces, en función de los costos, para impedir la degradación del medioambiente*.

En este sentido, el presente proyecto de ley tiene por objeto prohibir el vertido o la descarga de efluentes y líquidos cloacales e industriales a los ríos, cursos y espejos de agua existentes en todo el territorio provincial, objetivo al que se propone llegar de modo progresivo e impulsando el reciclado y la reutilización de los mismos y llevando adelante los mecanismos antrópicos de recomposición del ecosistema dañado, tutelando así el *bien colectivo ambiente* —de uso común e indivisible—.

La cobertura universal de agua, cloaca y tratamiento de aguas residuales no solo es deseable, sino fundamental para mejorar la calidad de vida de la población, principalmente de los sectores más vulnerables.

Achim Steiner, director ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), destacó que: *... más de la mitad de las camas de establecimientos médicos del globo están ocupadas por pacientes que sufren enfermedades ligadas a la ingesta de agua emponzoñada. Para que se aprecie la magnitud del desastre, basta saber que hoy muere más gente como consecuencia de las aguas contaminadas que la que fallece por efecto de todas las formas de violencia, incluidas las guerras*” —énfasis agregado—.

El plexo normativo es claro en sus mandatos. Así, el artículo 41 de la Constitución nacional establece que: *Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo (...), y, asimismo, que: (...) Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica (...)* —énfasis agregado—.

A su vez, en sentido similar, el artículo 54 de la Constitución provincial consagra que: Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, así como el deber de preservarlo (...).

Así, ambas normas constitucionales consagran el modelo de desarrollo sostenible tal como se definiera en el informe Bruntland de 1987 —*Nuestro futuro común*— luego consagrado en el Principio 3 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo.

Por su parte, la Ley provincial 1875 en su artículo 5.º establece que: *No se podrán incorporar o volcar efluentes en los cuerpos de agua que constituyen los recursos hídricos de la Provincia, cuando ellos contengan agentes físicos, químicos o biológicos, o la combinación de todos en cantidades tales que afecten negativamente la flora, la fauna, la salud humana y los bienes.* Lo que hoy no se está cumpliendo.

Esta Legislatura dictó la Declaración 1826 mediante la cual se expresó beneplácito por el dictado y la entrada en vigencia de la Resolución A/RES/69/315 —*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*— adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En dicho documento uno de los objetivos planteados es: *Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.* Así, se establece que: *De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, **eliminando el vertimiento** y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y **aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización** sin riesgos a nivel mundial* —Meta 6.3—, y que: *De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos* —Meta 6.6—.

No debemos soslayar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo “Mendoza” sobre la cuenca Matanza —Riachuelo—, en resolución de fecha 20/06/2006, expresó que: ***El reconocimiento de status constitucional del derecho al goce de un ambiente sano, así como la expresa y típica previsión atinente a la obligación de recomponer el daño ambiental no configuran una mera expresión de buenos y deseables propósitos para las generaciones del porvenir, supeditados en su eficacia a una potestad discrecional de los poderes públicos, federales o provinciales, sino la precisa y positiva decisión del constituyente de 1994 de enumerar y jerarquizar con rango supremo a un derecho preexistente*** —énfasis destacado—.

La afectación al medioambiente es intolerable y se debe evitar la actividad contaminante del mismo —daño ambiental directo— y su incidencia sobre la salud de la población en general —daño ambiental indirecto—.

Los recursos hídricos de nuestra provincia son, quizás, los recursos naturales más preciados que tenemos y en parte sustento de muchos de nuestros destinos turísticos por lo que no debemos ni podemos permitir que se sigan deteriorando.

Por ello, en el entendimiento de que como legisladores debemos proponer políticas públicas de protección del medioambiente y de la salud de la población, es que proponemos que esta Honorable Legislatura sancione el siguiente proyecto de ley.

Fdo.) SMOLJAN, Oscar Alfredo - VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR— CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO— MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, María Ayelen —Bloque NCN—.

NEUQUÉN, 6 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside— a efectos de elevar el presente proyecto de declaración de interés legislativo, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la expo-muestra interactiva denominada “La historia que cambió la historia”, desde el 3 de agosto hasta el 23 de septiembre en el Museo Gregorio Álvarez, realizada por la agrupación Gente de Radio y Televisión del Neuquén y Río Negro.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los municipios y comisiones de fomento de la provincia, a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén, a los directivos del Museo Gregorio Álvarez y a los miembros de la agrupación organizadora.

FUNDAMENTOS

La expo y muestra interactiva, más allá que el título lo dice, tiene la importancia de acercar el conocimiento de la historia de las comunicaciones audiovisuales a niños, jóvenes, futuros profesionales de los medios de la comunicación, como así también a adultos y mayores que no tuvieron la oportunidad de estar o visitar un set televisivo o radial, poder palpar de cerca la realización de un programa, noticiero, o grabación de un corto publicitario.

Con la urgencia de recuperar valores perdidos, la cultura, el estudio, la investigación, estamos ante una necesidad imperiosa de no seguir perdiendo identidad ante las políticas actuales, que van a pasos agigantados, tan globalizadas, competitivas y exteriorizadas; no alcanzando a satisfacer la educación con claridad y calidad; el servicio existente es insuficiente, se requiere mejorar la calidad de las prestaciones educativas y sus valores, siendo más inclusivas y participativas.

Hoy, la agrupación Gente de Radio y Televisión del Neuquén y Río Negro, además de presentar esta expo-muestra interactiva, donde encontraremos hacedores de la radio y la televisión del Alto Valle de Río Negro y Neuquén; como locutores, técnicos, operadores, productores, publicistas, cronistas, etcétera. También disertantes y oradores que contarán técnicas de trabajo, anécdotas, vivencias e historias que pasaron e hicieron a los medios, que por ende ya son parte del pueblo, de la ciudadanía valletana.

Comunicar, promover y proveer el conocimiento, no tan solo mostrando la historia y conocimiento; sino también brindando apoyo solidario educativo.

Su nombre “La historia que cambió la historia”, se describe en el marco del aniversario de nuestra ciudad capital, **el grupo Gente de Radio y Televisión del Neuquén y Río Negro**, toma la iniciativa de poner en consideración de todo el público neuquino y la región, toda la trayectoria, desde su inicio en los años de la mitad del siglo pasado hasta la fecha.

Realizando la primer **expo-muestra interactiva 2018 de la Patagonia**, en las salas del **Museo Gregorio Álvarez** de nuestra ciudad capital, en la cual hay distintos tipos de equipos, maquinarias y materiales de la época, hasta llegar a la actualidad; como: fílmico, películas en celuloide y vídeos,

cámaras de televisión, fotografías, elementos varios como micrófonos, parlantes y de proyección como reproductores de películas, vídeos y diapositivas; distintos modelos de grabadores de audio, de cinta abierta y de *cassettes*; como así también, estarán los primeros transmisores de señal radial y televisiva. Tanto, de la primera emisora radial en el **Alto Valle**, que a partir de 1945 se extiende la **Red Nacional de Radios** y le toca a **Radio Splendid**, famosa radio de Buenos Aires, colocar una antena en nuestra ciudad. Queda creada así **Radio LU5 de la Red Splendid**, desde el 10 de abril de ese año. **LU5 Radio Neuquén**; como también la empresa **Neuquén TV S. A.**, un grupo de empresarios y comerciantes locales con deseos de crecimiento y desarrollo comercial formaron estas empresas. Que inauguran un 5 de diciembre de 1965 el primer canal de televisión de señal abierta con la denominación **CANAL 7 - LU84 TV - Neuquén**; para todo el **Alto Valle del Comahue de Neuquén y del Río Negro**.

El público visitante en dicha muestra, en un recorrido en el tiempo y la historia, podrá observar e interactuar con los distintos equipos y maquinarias en perfecto funcionamiento, como si estuviesen en la misma radio o en el canal de televisión, observarán la realización de transmisiones en “**vivo y/o dúplex**”, tanto de radio como de televisión, en las salas del Museo Gregorio Álvarez de nuestra ciudad capital.

Contando también con la presencia de **RTN - Radio y Televisión del Neuquén**, organismo provincial, quienes mostrarán algunos de sus primeros equipos, transmitiendo señal en vivo y contando su propia historia, ya que nace por los años 1980 como “**Televisión Educativa**”; iniciativa de un grupo de trabajadores de los medios y de la educación. Que, desde la comunicación y la pedagogía, acompañaban el vertiginoso desarrollo que se producía en la sociedad. Al regreso a la democracia, en 1986 pasaron a ser Radio y Televisión del Neuquén, ya pasaron más de 30 años desde esa creación como multimedio.

La finalidad es hacer conocer la historia y evolución de los medios de la comunicación, a través del tiempo.

Cuyos objetivos son desarrollar y dar a conocer la historia de la radiofonía y televisión, desde sus comienzos. Promoviendo la cultura. Incentivando a la niñez y juventud al estudio e investigación de los medios de la comunicación y a los futuros profesionales de la comunicación, proveer el conocimiento y experiencias.

Los resultados a corto plazo, serían que todo el público visitante salga extasiado con la expo-muestra; como también los estudiantes de primario, secundario, terciario y universitario obtengan una experiencia única en conocimiento de la historia.

En el mediano plazo se logre implementar en el sistema educativo a los museos, con visitas guiadas y con personal idóneo en la materia, brindando una asistencia y logística al estudiante que él mismo se sienta comprometido al estudio, investigación y desarrollo.

En el largo plazo poder decir que las semillas que sembraron este grupo de seres entusiastas trabajadores de hacer el arte de la radiofonía y la televisión, lograron su cometido. No permitir que se pierda algo tan hermoso como la historia, la cultura, la investigación, el desarrollo, la creatividad. Como también la participación e integración de adultos y mayores. Siendo inclusivos, participativos e integradores de toda una sociedad.

La muestra está dirigida a todo el público en general. Especialmente a estudiantes primarios, secundarios, terciarios y universitarios con orientación en la comunicación, medios, educación y turismo.

Fdo.) FUENTES, Eduardo Luis —Bloque FN—.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la puesta en marcha del aula hospitalaria de la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria N.º 1, que funciona en las instalaciones del Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

Artículo 2.º Comuníquese a los Ministerios de Educación y de Salud, al Consejo Provincial de Educación (CPE), a la Dirección General de Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria del CPE, y a la Escuela Domiciliaria y Hospitalaria N.º 1 de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Su profunda preocupación por el atraso en la ejecución de las partidas presupuestarias pautadas para el funcionamiento de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2.º Al Poder Ejecutivo nacional, la necesidad de readecuar las partidas asignadas en el Presupuesto nacional 2018 para la UNCo, incrementándolas hasta alcanzar valores que permitan el óptimo desarrollo de sus planes, programas y proyectos durante el segundo semestre de 2018.

Artículo 3.º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional y los distintos gremios que representan a los trabajadores de la UNCo llegaran pronto a un acuerdo salarial en el proceso paritario en curso.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, a la UNCo, a la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Comahue, a la Federación Nacional de Docentes Universitarios y a la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar a la Dirección Nacional de Migraciones Delegación Neuquén informe lo siguiente:

- a) Cantidad de inmigrantes que arribaron al país en los últimos cinco (5) años, con indicación de los pasos fronterizos provinciales mediante los cuales efectuaron su ingreso.
- b) Cantidad de turnos para solicitar radicación que otorga, a diario, esa oficina, y lapso que transcurre entre dicho pedido y su concreción.
- c) Cantidad de personas que atiende, a diario, la delegación.
- d) Valor del trámite de radicación.
- e) Valor del arancel migratorio y de cualquier otro que deba abonarse antes del inicio del trámite de radicación.
- f) Autoridad que controla, en los pasos fronterizos provinciales, el modo como el personal de la Dirección Nacional de Migraciones trata a los inmigrantes.
- g) Protocolo establecido por la Dirección Nacional de Migraciones para defender los derechos del inmigrante en los pasos fronterizos de la Provincia.
- h) Medidas que ha tomado la Dirección Nacional de Migraciones en los últimos dos (2) años para contribuir a la regularización migratoria.
- i) Medidas que ha tomado la Dirección Nacional de Migraciones Delegación Neuquén para actuar como garante de los derechos sociales de los inmigrantes, establecidos en la Constitución nacional y en la Ley nacional 25.871.
- j) Cantidad de personas que trabajan en esa delegación, con detalle de la situación de revista de cada una.
- k) Cantidad de empleados que se dedican a la atención al público.
- l) Estado de los sanitarios públicos; específicamente, indique si pueden ser utilizados por las personas que asisten al organismo.

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Nacional de Migraciones Delegación Neuquén y a la Pastoral de Migraciones del Obispado de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Requerir al Ministerio de Educación informe, en relación con la Ley 2862 —de adhesión a la Ley nacional 26.835, que promueve la capacitación en técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar—, lo siguiente:

- a) Si se cumple lo establecido en el artículo 2.º de las leyes referidas, sobre la obligatoriedad de dictar capacitaciones en técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar a estudiantes de Nivel Medio y Superior, y a docentes.
- b) Quiénes son los responsables de organizarlas y de impartirlas, y qué partidas se les asignaron en los Presupuestos 2014, 2015, 2016 y 2017.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se instituye el 20 de junio como Día Provincial de la Dignidad de los Pueblos de Plaza Huincul y Cutral Có.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se crea, en el ámbito del Consejo Provincial de Educación (CPE), el Observatorio del Sistema Educativo, entidad con carácter técnico-pedagógico y autonomía funcional, técnica y de gestión.

Artículo 2.º El Observatorio tiene por finalidad contribuir al mejoramiento de los procesos educativos mediante estrategias de investigación y evaluación continua, de acuerdo con los lineamientos de la Ley nacional 26.206 —Ley de Educación Nacional— y la Ley 2945 —Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén—.

Artículo 3.º A los efectos de la presente ley, el Observatorio debe analizar las siguientes dimensiones:

- a) Inclusión educativa.
- b) Trayectorias escolares.
- c) Articulación entre niveles y modalidades.
- d) Calidad educativa.
- e) Formación docente.
- f) Desarrollo territorial comunitario.
- g) Experiencias innovadoras.

Artículo 4.º Las funciones del Observatorio son las siguientes:

- a) Planificar y realizar acciones de seguimiento, monitoreo, medición y evaluación de las políticas educativas provinciales, atendiendo a las necesidades sociales, culturales, territoriales y productivas de la región.
- b) Analizar y sistematizar la información resultante de los procesos de seguimiento, monitoreo, medición y evaluación de las políticas educativas provinciales.
- c) Producir, coordinar y articular acciones de investigación sobre la realidad educativa provincial.
- d) Generar y proporcionar información oportuna, pertinente y veraz para orientar la definición de políticas educativas en el ámbito de sus competencias.
- e) Celebrar convenios de cooperación con instituciones internacionales, nacionales y provinciales (públicas o privadas) para articular el desarrollo de estudios e investigaciones.
- f) Analizar los resultados de las evaluaciones provinciales, nacionales e internacionales para mejorar la educación.
- g) Brindar información a las diferentes áreas de Gobierno.
- h) Producir y difundir informes periódicos de carácter analítico-estadístico, destinados a la divulgación de estudios, investigaciones y demás productos.
- i) Representar al CPE ante el Ministerio de Educación de la Nación para promover y coordinar la participación de la Provincia en evaluaciones y sistemas de estadísticas nacionales e internacionales.
- j) Remitir anualmente un informe sobre acciones y resultados a la Honorable Legislatura provincial.

Artículo 5.º El Observatorio lo integran:

- a) Un (1) representante del CPE.
- b) Un (1) responsable ejecutivo.
- c) Un (1) equipo técnico interdisciplinario.
- d) Un (1) consejo consultivo con carácter *ad honorem*.
- e) Dos (2) representantes titulares y dos (2) suplentes, elegidos por los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Legislatura provincial.
- f) Dos (2) representantes por los docentes.

Artículo 6.º El responsable ejecutivo lo debe designar el Poder Ejecutivo a través de un concurso público de antecedentes y oposición, y dura cinco (5) años en su cargo.

Artículo 7.º Las funciones del responsable ejecutivo son las siguientes:

- a) Administrar los recursos y el personal del Observatorio.
- b) Representar legalmente al Observatorio.
- c) Aprobar la estructura orgánico-funcional para el funcionamiento del Observatorio.

Artículo 8.º El equipo técnico interdisciplinario está compuesto por profesionales de los ámbitos científico-académicos de reconocida trayectoria a nivel nacional o provincial en el ámbito de la educación, las ciencias sociales, la estadística, la evaluación y/o la investigación educativa.

Artículo 9.º El consejo consultivo es una instancia de análisis, reflexión y construcción colectiva de propuestas destinadas a la mejora educativa del sistema provincial. Lo integran:

- a) El Ministerio de Educación.
- b) El CPE.
- c) La Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE).
- d) El responsable ejecutivo del Observatorio.
- e) El representante por los docentes.

Artículo 10.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Consejo Provincial de Educación o el organismo que lo remplace.

Artículo 11 Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para cumplir con la presente ley.

Artículo 12 El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los noventa (90) días a partir de su promulgación.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 26.872, de cobertura de la cirugía reconstructiva como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria oncológica de provisión de las prótesis necesarias.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud o el organismo que lo remplace, el que debe establecer las condiciones y requisitos para acceder a los beneficios que esta norma dispone.

Artículo 3.º El Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) debe brindar la cobertura asistencial integral a los afiliados que, por indicación médica, deban someterse a una cirugía reconstructiva como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria oncológica. Asimismo, debe cubrir las prótesis y la lencería específica que indique el profesional, en los términos y alcances que fije la autoridad de aplicación.

Artículo 4.º A los efectos de la presente ley, se faculta a la autoridad de aplicación a celebrar convenios con municipios, cooperativas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones nacionales e internacionales.

Artículo 5.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las actuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 6.º La autoridad de aplicación debe reglamentar la presente ley en un plazo máximo de sesenta (60) días desde su entrada en vigor.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la producción de cultivo hidropónico en la Provincia.

Artículo 2.º La necesidad de que los organismos provinciales realicen los estudios correspondientes que permitan establecer incentivos financieros, impositivos y tarifarios para los productores de cultivo hidropónico.

Artículo 3.º Comuníquese al Ministerio de Producción e Industria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2401

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el desarrollo del emprendimiento Pelucas Naturales Oncológicas, que lleva adelante la Fundación SENO (Sendero de Esperanza para el Niño Oncológico).

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación SENO.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 7.ª edición de la competencia de ciclismo, denominada La Unión Siete Lagos, que se realizará el 25 de noviembre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades de San Martín de los Andes y Villa La Angostura, y a la empresa SINA Eventos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2403

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el torneo de golf Neuquén Argentina Classic 2018, que se realizará en el Chapelco Golf & Resort de San Martín de los Andes, del 8 al 11 de noviembre de 2018.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de San Martín de los Andes, a la empresa Golf-Play y a Chapelco Golf & Resort.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento Copahue Extremo que se realizará el 28 y 29 de septiembre de 2018 en la localidad de Caviahue-Copahue.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo, a la Municipalidad de Caviahue-Copahue y a la Cámara de Hoteleros, Gastronómicos y Actividades Afines de Caviahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 2405

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su preocupación por el retraso en la culminación de los treinta (30) jardines de infantes que empezaron a construirse en la Provincia, correspondientes al Plan Tres Mil Jardines del Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del primer torneo internacional preselectivo de kenpo karate, a disputarse en el mes de noviembre en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a Kenpo Karate Zona Sur Asociación Civil.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Feria de Turismo de Neuquén, la cual se llevará a cabo entre los días 24 y 26 de agosto de 2018 en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, al Consejo Federal de Inversiones (CFI), al Banco Provincia del Neuquén S. A. (BPN S. A.), al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (IJAN) y a los municipios participantes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su absoluto rechazo a la unificación del valor de las asignaciones familiares, implementada a partir de la publicación del Decreto nacional 702/18.

Artículo 2.º Que solicita al Poder Ejecutivo nacional:

- 1) Que se derogue el Decreto nacional 702/18.
- 2) Restablezca y actualice, según el índice de precio al consumidor, los criterios utilizados para fijar el monto de las asignaciones familiares a percibirse en la Patagonia.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; al Parlamento Patagónico; a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y La Pampa; y al municipio de Carmen de Patagones.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Al Poder Ejecutivo nacional su más enérgico repudio a todo intento de eliminar el ítem zona desfavorable del régimen jubilatorio nacional que se implementa en las provincias patagónicas.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial; al Parlamento Patagónico; a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); y a las provincias de Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y La Pampa; y al municipio de Carmen de Patagones.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 4.^a edición de la Fiesta de la Nieve, la cual se llevará a cabo los días 18 y 19 de agosto de 2018, en la localidad de Caviahue-Copahue.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, a la Municipalidad de Caviahue-Copahue y a la Cámara de Hoteleros, Gastronómicos y Actividades Afines de Caviahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su beneplácito por la recuperación del nieto número 128 de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 2.º Su reconocimiento a la labor que desde el amor, el respeto y sin violencia, lleva adelante la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 1.º Congreso Regional de Profesores de Lenguas Extranjeras, que se desarrollará en la Escuela N.º 92 de la localidad de Plottier el 11 de agosto del corriente año.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Plottier y a la Escuela Municipal de Idiomas de Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Originarios el 9 de agosto de 2018.


Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Ciudadanía.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de agosto de dos mil dieciocho.-----

Lic. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Mario Alberto Pilatti
Presidente de la Comisión de Legislación
de Asuntos Constitucionales y Justicia
a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

 LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

15.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 17

NOMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César	✓			
BONGIOVANI Pablo Fabián	✓			
CACAULT, Roberto Enrique	✓			
CANUTO Damián Roberto	✓			
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar	✓			
DOMÍNGUEZ Claudio	✓			
DU PLESSIS María Laura	✓			
ESCOBAR Jesús Amaldo				Se incorpora en el transcurso de la sesión.
FUENTES Eduardo Luis	✓			
GALLIA Sergio Adrián	✓			
GODOY Raúl Eduardo	✓			
GUTIÉRREZ María Ayelén		✓		
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián	✓			
LAGUNAS, Angélica Noemí	✓			
LOZANO Encarnación	✓			
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio				Se incorpora en el transcurso de la sesión.
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			
MONTEIRO Juan Francisco	✓			
MUCCI Pamela Laura	✓			
NOGUEIRA Santiago Leopoldo				Se incorpora en el transcurso de la sesión.
PARRILLI Nanci María Agustina	✓			
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTA Raúl Alberto		✓		
QUIROGA María Ayelen	✓			
RAMBEAUD María Carolina	✓			
RIOSECO Teresa				Se incorpora en el transcurso de la sesión.
ROLS, Francisco José	✓			
ROMERO Gabriel Luis		✓		
SÁNCHEZ Carlos Enrique	✓			
SAPAG Luis Felipe				Se incorpora en el transcurso de la sesión.
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			
SMOLJAN Oscar Alfredo	✓			
SOTO Ramón Ángel	✓			
VIDAL Alejandro Carlos				Se incorpora en el transcurso de la sesión.
T O T A L E S :	32	3	0	La sesión comenzó con 26 diputados.

HL, 8 de agosto de 2018
 Presidencia: Figueroa / Bongiovani / Pilatti
 Secretaría: Villalobos

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban